

FAMILIA, PODER, VIOLENCIA Y GÉNERO
RENÉ LANDERO HERNÁNDEZ

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Dr. Luis J. Galán Wong

Rector

Ing. José Antonio González Treviño

Secretario General

Lic. Ricardo C. Villarreal Arrambide

Secretario de Extensión y Cultura

Lic. Jaime Rodríguez Gutiérrez

Director de Publicaciones

M.T.S. Luz Amparo Silva Morín

Directora de la Facultad de Trabajo Social

FAMILIA, PODER, VIOLENCIA Y GÉNERO

René Landero Hernández
(Editor)

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
SENADO DE LA REPÚBLICA

Primera edición, 2003

© Dr. René Landero Hernández

© Universidad Autónoma de Nuevo León

© Senado de la República

ISBN 970-694-107-X

Impreso y hecho en México

Printed and made in Mexico

CONTENIDO

Introducción	9
Algunas sugerencias metodológicas basadas en el modelo estructural para llevar a cabo investigaciones descriptivas con sistemas familiares <i>Jaime Montalvo Reyna y Rocío Soria Trujano</i>	13
Maltrato familiar y búsqueda de ayuda formal en un grupo considerado no vulnerable. Un estudio de casos de hombres en el área metropolitana de Monterrey, N.L. <i>Jose Azoh Barry</i>	49
Factores que inciden en el proceso de empoderamiento en la mujer <i>Rocío Soria Trujano y Jaime Montalvo Reyna</i>	109
Influencia del trabajo en las maquiladoras en las relaciones entre los géneros, en Ciudad Juárez, Chihuahua <i>Germán Vega Briones</i>	139
Supuestos morales que favorecen u obstaculizan la negociación sexual y reproductiva en la soltería <i>Olivía Tena y Hortensia Hickman</i>	177

Las actitudes de los hombres sobre los roles de
género sociofamiliar 217
René Landero Hernández

Pistas para una acción concertada en favor de la
mujer y de su contexto familiar 249
Manuel Ribeiro Ferreira

INTRODUCCIÓN

Este trabajo surge del interés por dar a conocer algunos aspectos y problemáticas que se vinculan a la realidad familiar (y de sus miembros), así como a las condiciones de vida de hombres y mujeres, y las relaciones genéricas que se establecen socialmente, incluyendo a la familia. La familia, hoy por hoy, sigue siendo objeto importante de estudio debido, en parte, al papel que tiene en la dinámica social cambiante. Asimismo, como parte de este contexto social, la familia no puede aislarse de esta realidad, por lo que ella misma está teniendo cambios y transformaciones, tanto en su estructura como en su organización.

Los autores de los textos que conforman el libro, aunque de distinta formación y perspectiva teórica, confluyen de alguna manera en la temática principal: La vida familiar y las relaciones de género, las cuales se discuten y analizan en los resultados de sus investigaciones teóricas o prácticas.

En el artículo de Jaime Montalvo y M. Rocío Soria, se plantean algunas sugerencias metodológicas para llevar a cabo investigaciones descriptivas de los sistemas familiares, teniendo como base teórica el modelo sistémico en lo general y el modelo estructural en lo particular. El modelo estructural implica una serie de elementos teórico-metodológicos basados en la concepción de la familia como un sistema abierto, en el que se desarrollan cierto tipo de interacciones, las cuales deben ser descritas, clasificadas y, por lo tanto, diferenciadas unas de otras; para ello, el modelo propone una serie de conceptos que, a juicio de los autores, son muy importantes

para conocer lo que pasa al interior de la familia, como la forma de interactuar de ésta con otros sistemas.

Por otro lado, Jose Azoh nos presenta un panorama sobre la violencia hacia el hombre en el contexto familiar, aportando elementos de análisis y discusión sobre un tópico poco desarrollado en nuestro país, a través de un estudio de casos de hombres del Área Metropolitana de Monterrey, N.L. Señala que la victimización del hombre en el entorno familiar, aunque menos común y difícilmente creíble, constituye el enfoque de esta contribución cualitativa a la producción científica sobre familia, poder, violencia y género. En este orden de ideas, este capítulo examina el papel de víctima de conductas abusivas, aún poco común, que desempeñan los hombres en sus relaciones familiares, y su búsqueda de apoyo formal.

La revisión de las publicaciones científicas sobre la violencia femenina y el análisis de seis casos reales de hombres agredidos por su pareja femenina, revelan que el fenómeno de la violencia familiar va más allá de las relaciones de género. En este sentido, se sugiere un acercamiento al fenómeno en términos de abuso de poder y opresión humana.

La idea central del capítulo de Germán Vega es mostrar la manera como el trabajo femenino en las maquiladoras de Ciudad Juárez ha venido generando algunos cambios en las relaciones entre hombres y mujeres. De modo central destaca una mayor, aunque aún incipiente participación de los varones en las actividades domésticas (incluido el cuidado de los hijos) y la responsabilidad sobre el número de hijos que desean tener, como parte de la participación de las mujeres en el mundo laboral. Para el autor, estos cambios tienen que ver con diferentes elementos. Por un lado, tanto los estudios sobre hogares, como la información de campo, mostraron que cada vez es más difícil para los sectores

de clase obrera vivir con un solo ingreso, por lo que la participación de las mujeres –y/o de los hijos o de otro familiar– en el ámbito laboral se hace necesaria, para poder compensar los bajos salarios y, a veces, las escasas contribuciones de los varones.

Por otro lado, los espaciamientos y reducción en cuanto al número de hijos, los mayores niveles de educación formal, así como la dinámica laboral de la región fronteriza, han facilitado que más mujeres se integren al mercado laboral, tanto de Ciudad Juárez, Chihuahua, como de la vecina ciudad norteamericana de El Paso, Texas.

En el trabajo de Olivia Tena y Hortensia Hickman, particularmente se aborda una de las manifestaciones de la desigualdad basada en diferencias sexuales, las relaciones sexuales y sus formas de negociación en mujeres y varones solteros. En el mismo se exponen, aunque no de manera exhaustiva, algunos supuestos que subyacen a normatividades vinculadas con la negociación sexual.

El análisis se enfoca principalmente al examen de distintas normatividades que convergen en un mismo espacio y tiempo, creando conflictos en cuanto a la valoración de las prácticas sexuales y reproductivas con significados sociales en derredor del coito en mujeres solteras, poniendo también al descubierto la diferencia de estas normatividades cuando dichas prácticas corresponden a varones solteros. La delimitación espacio-temporal toca a la Ciudad de México en el cambio de milenio, espacio y tiempo que se caracteriza por la cada vez mayor apertura de opciones de vida y, por tanto, de la combinación de normatividades añejas y nuevas que constituyen conflictos.

Por su parte, Manuel Ribeiro expone algunas de las problemáticas actuales relacionadas con la condición de la mujer (y la organización familiar), como el sentido dominante de los varones y la dependencia femenina, el

trabajo remunerado y no remunerado (doméstico), la violencia conyugal y la existencia de otras formas no nucleares de organización familiar, una de las cuales es la familia monoparental. El autor señala que la condición de las mujeres está estrechamente relacionada con las estructuras familiares, las cuales, en prácticamente todo el mundo, se han caracterizado a lo largo de la historia por la prevalencia de una organización patriarcal con una fuerte dominación de los varones y una marcada dependencia femenina. Ello ha sido el resultado —entre muchas otras cosas— de un acentuado proceso de socialización diferencial en función del sexo. Y que el mayor desafío para las mujeres en el umbral del nuevo siglo es tratar de equilibrar las demandas del trabajo remunerado y las del trabajo doméstico. Evidentemente, hasta donde sabemos, nadie ha hecho una declaración similar en relación con las funciones y papeles de los hombres. Además, plantea que la violencia doméstica constituye un fenómeno cuyas dimensiones son, sin duda, difíciles de conocer.

Por último, en mi artículo sobre las actitudes de los hombres sobre los roles de género, en particular respecto a la división de trabajo intrafamiliar, se trabajó con una muestra por cuotas por estrato socioeconómico —cuatro estratos sociales— de 580 hombres. Con los resultados de la escala de actitudes, se comparan éstas con algunas variables sociodemográficas: Edad, estrato social escolaridad, tipo de familia y estatus laboral de la esposa.

René Landero H.

ALGUNAS SUGERENCIAS METODOLÓGICAS BASADAS EN
EL MODELO ESTRUCTURAL PARA LLEVAR A CABO
INVESTIGACIONES DESCRIPTIVAS CON SISTEMAS
FAMILIARES

Jaime Montalvo Reyna y Rocío Soria Trujano***

LA FAMILIA, como grupo central, hasta hace muy poco tiempo, no había sido objeto de investigación por parte de psicólogos en nuestro país, tal vez por no considerarle como parte de “lo psicológico”, tal vez por la preponderancia de modelos centrados en el individuo (o en alguna parte de él), tal vez por la dificultad intrínseca de estudiar grupos, y tal vez también por la carencia de estrategias metodológicas y conceptuales para estudiar fenómenos no estáticos, como la interacción, de ahí que en el presente trabajo se muestren algunas sugerencias metodológicas para llevar a cabo investigaciones descriptivas de sistemas familiares, teniendo como base teórica el modelo sistémico en lo general y el modelo estructural en lo particular. Si bien este modelo ha surgido en el campo de la Terapia Familiar y, por ende, ha sido usado principalmente para tales fines, nos parece que puede ser empleado también para hacer investigaciones descriptivas de la interacción familiar con distintos objetivos, uno de ellos puede ser simplemente conocer los diferentes tipos de interacciones que predominan en nuestras familias y detectar qué tan funcionales o disfuncionales son, relacionando esto con otros fenómenos psicosociales o de otra índole, para después proponer estrategias remediales o de prevención que tengan bases empíricas más sólidas. Por supuesto, al principio se hace

* Profesor Asociado «C» T. C. en el Área de Psicología Clínica de la ENEP Iztacala. e-mail: mrj@servidor.unam.mx

** Profesora Asociada «C» T. C. en el Área de Psicología Clínica de la ENEP Iztacala.

una breve revisión de algunos trabajos que se han realizado sobre la familia, desde varios ámbitos académicos, centrados en su origen y en sus funciones.

ORIGEN Y FUNCIONES DE LA FAMILIA

Existen muchas versiones en torno al origen de la familia y sus transformaciones; por ejemplo, para Leslie (1973), la familia existe en todas partes y ha acompañado al hombre a lo largo de su evolución en este planeta. Por su parte, Morgan y Engels (citados por Michel, 1991), consideran que al principio predominaba el comercio sexual sin trabas, en donde cada hombre pertenece a cada mujer y viceversa y a partir de ello aparecerán unas formas diferentes de familia: En primer lugar, *la familia consanguínea*, en la que reina la promiscuidad sexual entre hermanos y hermanas, pero quedan excluidas las relaciones sexuales entre padres e hijos. Aparece luego *la familia punalúa*, en la que la prohibición de relaciones sexuales se extiende a los hermanos. Posteriormente aparece *la familia sindiásmica*, en la que el hombre vive con una sola mujer, aunque la poligamia y la infidelidad sean un derecho para éste. Finalmente, aparece *la familia monogámica*, en donde la fidelidad se extiende también al hombre. Para estos autores la familia es el producto de un sistema social y refleja su estado de desarrollo, por lo tanto, es un fenómeno histórico esencialmente variable y seguirá cambiando al mismo tiempo que progresa la sociedad.

Para Durkheim (citado por Michel, 1991), la familia no es el agrupamiento natural constituido por los padres, sino una institución social producida por causas sociales y surge de una vasta agrupación político-doméstica, pasando por el clan exógamo amorfo, por la familia clan diferenciada, uterina o masculina, por la familia agnática indivisa, por la familia patriarcal romana, por

la paternal romana y germánica, terminando en la familia conyugal de hoy en día. Es decir, la familia conyugal contemporánea es, para Durkheim, el resultado de la ley de contracción progresiva que resume la evolución de la familia: Es un proceso centrípeto que va de la periferia al centro.

Sin embargo, autores como Bloch, Konig y Mauss (citados por Michel, 1991), sugieren que la familia ha pasado por ciclos de contracción y dilatación, según las condiciones en que se encontraba y han destacado que la familia conyugal existía ya en comunidades primitivas y de hecho, la familia conyugal y la gran familia indivisa han coexistido, o alguna ha tenido primacía sobre la otra, dependiendo del contexto y de los tiempos históricos. Además, señalan que la familia conyugal es universal.

Levi-Strauss (citado por Michel, 1991), considera también que la familia es el resultado de la organización social y señala que la prohibición del incesto es el primer acto de organización social mediante el cual la naturaleza se supera a sí misma dividiendo a sus parientes en dos grupos: los que eran susceptibles de proporcionarle un cónyuge y los que estaban prohibidos para ello. A partir de esta dicotomía se estructura un primer tipo de intercambio social entre los hombres, basado en la reciprocidad. Para este autor las reglas de parentesco y del matrimonio son el estado mismo de la sociedad y para que exista una estructura de parentesco es necesario que se manifiesten tres tipos de relaciones familiares: Relación de consanguinidad, de alianza y de filiación, es decir, relaciones de hermano-hermano, de esposo-esposa y de padre-hijo.

Linton (citado por Caparrós, 1973) rechaza la teoría sobre la promiscuidad primitiva y señala que la unión sexual estable tuvo que ser mucho más importante en épocas primitivas que en la actualidad por cuestiones

de supervivencia y, por lo mismo, este autor considera que la familia conyugal monogámica debió de ser cronológicamente anterior. En conclusión, Caparrós (1973) considera que la familia es un grupo en permanente evolución, relacionada con los factores económico, político, social y cultural. Es también evidente que la evolución histórica de la familia queda oscura en muchos puntos; sin embargo, es muy probable que siempre haya existido un grupo que en sentido amplio se le ha considerado como familia. De ahí que la relación individuo-familia-sociedad siempre ha sido una constante en la historia del hombre.

Le Play (citado por Anderson, 1998) consideraba, en la segunda mitad del siglo XIX, que habían existido tres tipos ideales de familia:

1. La patriarcal, característica de las sociedades nómadas y pastoriles, que daba gran importancia a la estabilidad, la autoridad, el linaje y la tradición, lo que llevaba a un amplio grupo doméstico que abarcaba, como mínimo, a todos los descendientes masculinos del patriarca.
2. La familia tronco, muy frecuente entre las sociedades campesinas europeas (según Le Play), contaba también con un elemento patriarcal estable pero generalmente restringía la correspondencia y la sucesión a un hijo del patriarca y sus descendientes, aunque otros hijos solteros pudieran permanecer en la unidad familiar, lo que llevaba a unidades familiares de hasta 18 personas.
3. La familia inestable, característica de las poblaciones obreras urbanas, que, a diferencia de las otras, se basaba en la unión de dos individuos independientes, sobrevivía sólo el tiempo que éstos lo hacían y lanzaba a sus hijos al mundo en cuanto podían independizarse, ejerciendo un escaso control sobre ellos.

Según Anderson (1998), no cabe duda de que en la mayoría de las sociedades occidentales la tradición popular ha mantenido que en la Europa preindustrial las unidades familiares eran relativamente extensas y de estructura compleja, contando a menudo con miembros de más de dos generaciones sucesivas e incluyendo frecuentemente a otros parientes como primos, sobrinos y sobrinas, tíos y tías. También durante mucho tiempo se dio crédito a una idea similar en círculos académicos; sin embargo, Laslett (citado por Anderson, 1998), empezó a reunir datos que indicaban que las unidades familiares extensas y complejas no habían sido nunca frecuentes (al menos en Inglaterra), y los datos expuestos en la conferencia de Cambridge (Anderson, 1998), sobre otras partes del mundo, llevaron a Laslett a pensar algo aún más interesante: que el modelo de familia extensa nunca había sido una característica importante de la sociedad europea occidental o de la norteamericana, ya que hasta 1972 prácticamente en ningún lugar del mundo preindustrial alfabetizado habían pruebas confiables que demostraran la existencia de un número significativo de unidades familiares extensas, y no se había encontrado ninguna zona del mundo occidental que contara con más de una cuarta parte de unidades familiares integradas por parientes ajenos a la familia conyugal.

Así, Laslett llegó a la conclusión de que la familia nuclear puede haber sido una de las características fundamentales y duraderas del sistema de la familia occidental y argumentó que el hecho de que se siguiera creyendo en la familia tronco era únicamente un acto de fe, reforzado por lo que llamaba su privilegiada posición dentro de la ciencia social occidental.

Leslie (1973) señala que toda sociedad tiene las siguientes instituciones: gobierno, sistema económico, educación, religión y familia. Todas ellas están interrela-

cionadas y el tipo de relación ha ido cambiando a través de la historia; de hecho, este autor está de acuerdo con la idea de que la familia ha ido perdiendo la capacidad de influencia que antes tenía en sus miembros; sin embargo, estas instituciones han tenido o tienen las siguientes funciones y para este autor la familia está involucrada en mayor o menor medida en todas ellas:

- Proveer lo necesario para el adecuado funcionamiento biológico de los miembros de la sociedad.
- Proveer lo necesario para la reproducción de nuevos miembros de la sociedad.
- Proveer lo necesario para la adecuada socialización de los nuevos miembros de la sociedad.
- Proveer lo necesario para la distribución de bienes y servicios.
- Proveer lo necesario para el mantenimiento del orden dentro y fuera del grupo.
- Definir el significado de la vida y mantener la motivación para la supervivencia individual y de grupo.

Leslie (1973) apunta que la familia es la institución social básica y es siempre fácil de localizar, ya que siempre está en la conciencia constante de los miembros de la sociedad, sin embargo, la claridad con la que es definida y diferenciada varía de una sociedad a otra. Este autor nos habla de que existe la familia nuclear, la cual se refiere a un grupo de cuando menos dos adultos de sexo diferente viviendo en una relación sexual aprobada socialmente, con sus propios hijos o adoptados; es la unidad familiar de padre, madre e hijos, es la unidad de parentesco más pequeña, que es considerada como tal por el resto de la sociedad y es universal. En instancias específicas la familia nuclear puede contener sólo un adulto o más de dos, igualmente puede no haber niños; sin embargo, éstas son excepciones. Para Leslie, hacia este

modelo de familia se dirigen las sociedades. La familia nuclear también hace referencia a dos tipos de familia: la de orientación, que es aquella en la cual nace y se desarrolla una persona y la de procreación, que es aquella que la persona crea cuando deja la familia de orientación.

La familia nuclear tiene las siguientes funciones:

- Cubrir las necesidades sexuales de los miembros adultos de la sociedad.
- Reproducción.
- Residencia común.
- Cooperación económica.
- Socialización de los niños.

Leslie (1973) también nos habla de que existe otro tipo de familia: la organización por parentesco, la que existe sólo en algunas sociedades y se caracteriza porque la familia nuclear no existe aislada de otras relaciones, sino que vive rodeada de otros parientes (en linajes, clanes, etc.); también se le llama familia extensa, la familia nuclear se convierte en una parte dependiente de los sistemas de familia extensa.

Leslie considera que en una cuarta parte de todas las sociedades predomina la familia nuclear, en otra cuarta parte la poligamia y en la mitad restante se encuentra principalmente la familia extensa. La familia nuclear independiente predomina tanto en sociedades altamente desarrolladas en lo económico como en sociedades en la escala más baja del desarrollo económico. La familia extensa predomina en economías agrícolas y pastorales. Sin embargo, las investigaciones recientes, según Leslie, indican que en una extensa área del mundo los sistemas familiares tienen una tendencia hacia algún tipo de familia conyugal. Los factores que pueden asociarse a esta

tendencia son la urbanización e industrialización de las sociedades, así como ciertos cambios en lo ideológico, como: 1) la libertad de escoger cónyuge. 2) Más estatus igualitario de la mujer. 3) Igualdad de derechos en relación al divorcio. 4) Nueva residencia local. 5) Parentesco bilateral. 6) Igualdad de los individuos en relación a barreras de clase o de castas (individualismo).

Caparrós (1973) plantea una interesante relación (dialéctica) desde el punto de vista materialista entre la familia y la sociedad: la familia tiene la función de la procreación, mientras que la sociedad la regula; la familia tiene el control interno del individuo (conciencia), la sociedad el externo (represión consciente); la familia reproduce las normas, la sociedad las crea, la familia extensa tenía que ver con el trabajo artesanal; la familia nuclear tiene que ver con la sociedad industrial; cuando hay contradicciones en la familia se da la desorganización familiar, cuando hay contradicción social, se da la lucha de clases.

Por su parte, Bagú (1975) apunta que las principales funciones de la familia son: procreativa, de crianza, educación, socialización de los hijos, funciones emocionales, funciones económicas, funciones políticas y funciones culturales. Este autor señala que históricamente dichas funciones han sufrido diversos cambios, básicamente en el sentido de reducción de influencias o desaparición de ellas.

Lasch (1984) comenta que después de la Primera Guerra Mundial, el apoyo a las teorías evolucionistas comenzó a debilitarse, sobre todo en los Estados Unidos, y empieza a cobrar fuerza un análisis funcional de la sociedad (y por lo tanto de la familia) en lugar del análisis histórico y evolucionista.

Asimismo, algunos autores, como Mowrer (citado por Lasch, 1984), consideraban que el origen de la familia se había perdido irremediablemente y seguir especulando sobre el tema era una pérdida de tiempo, por lo que

muchos estudiosos de la sociedad primitiva cambiaron su objetivo de reconstruir la evolución social hacia una descripción y un análisis de la organización social.

Burgess (citado por Lasch, 1984) contribuyó a la reorientación del estudio sociológico al proponer que se tratara a la familia como una “unidad de personalidades en interacción”, señalando que la familia, como una realidad, existe en la interacción de sus miembros y no en las formalidades de la ley con sus estipulaciones de derechos y deberes. Esta concepción de la familia derivó de la sociología de la “simpatía” de Cooley, de la psicología de Mead y Sullivan, que ponían el acento en las funciones (“roles”), y de forma más directa de la escuela de sociología urbana de la Universidad de Chicago.

Parsons (1955) es quien ha estudiado las características de las familias nucleares propias de los países desarrollados tomando como ejemplo a los Estados Unidos; siguiendo un modelo sistémico estructural funcional, plantea que la familia es considerada como un subsistema, que a su vez tiene otros subsistemas que la componen y forma parte de o interactúa con otros sistemas mayores. Este autor considera que la procreación y el cuidado de los niños siguen siendo funciones ejercidas por este tipo de familias y continúa siendo una unidad vital, aunque si la consideramos a escala macroscópica, fuera de estas funciones, quedaría casi sin ellas, puesto que, en cuanto a familia, no participa en la producción económica, tampoco es una unidad dentro del sistema político y sus miembros sólo participan en él como individuos. Pero en el plano microsociológico, la familia ejerce todavía dos funciones fundamentales e irreductibles: la socialización primaria de los niños para que puedan convertirse un día en miembros de la sociedad en la que han nacido y la estabilización de las personalidades adultas de la población. Ambas funciones tienen que ver con la homeostasis (estabilidad y equilibrio), tendencia que tiene todo sistema social.

Parsons considera que la familia se ha convertido en una instancia mucho más especializada en sus funciones, ya que antes, al tener muchas y diferentes, probablemente algunas no se cumplían adecuadamente, mientras que ahora, al tener menos, hay mucho más tiempo para llevarlas a cabo y por lo mismo la familia se convierte en un sistema especializado y, según Parsons, la sociedad depende ahora mucho más de la familia en cuanto al cumplimiento de las funciones vitales señaladas arriba.

Parsons (1955) decía que la familia (norteamericana) se había convertido en una agencia más especializada que lo que nunca antes había sido en cualquier tipo de sociedad conocida. Ciertamente esto representaba una declinación de algunas características que tradicionalmente habían sido asociadas a la familia, pero Parsons no creía que esto fuera una “declinación” de la familia, más bien suponía que estaba surgiendo un nuevo tipo de estructura familiar, con una nueva relación hacia la estructura social general, en la cual la familia es más especializada que nunca en sus funciones pero no menos importantes, ya que la sociedad depende de ellas más exclusivamente para la ejecución de algunas de sus funciones vitales. Sin embargo, las funciones de la familia en una sociedad altamente diferenciada no deben interpretarse como funciones directamente a favor de la sociedad, sino a favor de la personalidad del individuo. En este sentido, en todas las sociedades la familia es claramente un sistema institucionalizado.

Parsons supone que para las primeras etapas de la socialización, cuando menos, el sistema socializante debe ser un grupo pequeño (la familia nuclear), y éste debe ser un grupo social en el cual el niño, en sus primeras etapas, “invierta” todos sus recursos emocionales y sea totalmente dependiente de él, pero al mismo tiempo, esta dependencia debe ser temporal más que permanente, de ahí que es

muy importante que los agentes socializantes no deben estar completamente inmersos en sus lazos familiares, es decir, que la familia también debe tener como objetivo igualmente importante el facilitar o ayudar eventualmente a la emancipación del niño de la dependencia familiar.

En cuanto a la segunda función primaria de la familia, la regulación de los balances de la personalidad del miembro adulto de ambos sexos, Parsons considera que está concentrada en la relación matrimonial y básicamente en la paternidad. Para apoyar todos estos puntos Parsons se vale de algunos elementos teóricos del Psicoanálisis y de algunas interpretaciones o reinterpretaciones suyas de esta teoría (complejo de Edipo, tabú del incesto, introyección, etc.).

Parsons sostenía que la estructura más esencial de la familia nuclear implicaba cierto tipo de funciones (roles) principales, las cuales se diferenciaban una de otra por los criterios de sexo y generación. Argumentaba que la diferenciación del papel sexual en la familia era primariamente, en su carácter y significado sociológicos, un ejemplo de un modo cualitativo básico de diferenciación que tiende a aparecer en todos los sistemas sociales de interacción, independientemente de su composición, en donde el hombre asume el papel instrumental, la mujer el papel más expresivo. Consideraba que las concepciones de masculinidad y feminidad habían cambiado indudablemente, pero el acento de su diferencia, para él, no había sido modificado.

Parsons consideraba que el punto de partida más importante de su trabajo descansaba en la concepción de que tanto los sistemas de personalidad, como de los sociales, eran sistemas de acción, y la cultura es un aspecto generalizado de la organización de tales sistemas y ambos tipos de sistemas son producto de procesos de diferenciación; en otras palabras, decía que la sociología presupone a la psicología, pero igualmente la psicología

presupone a la sociología y ambas presuponen el conocimiento y la comprensión analítica de la cultura.

En lo expuesto anteriormente podemos detectar dos tipos de concepciones básicas acerca del origen y desarrollo de la familia; por un lado está el punto de vista histórico evolucionista el cual sostiene que la sociedad ha desarrollado sucesivas formas de matrimonio y de familia en donde la organización patriarcal había sido precedida de una etapa matriarcal; estas teorías tuvieron consecuencias políticas, culturales e históricas compatibles con el feminismo y el socialismo, ya que si la familia patriarcal surgió tan sólo en la etapa más moderna de la evolución, no había que considerarla como sagrada, y por lo tanto, se consideraba desde estas posturas, sobre todo desde el socialismo, que al desaparecer el capitalismo y la propiedad privada, la familia también desaparecería. La fuerza polémica de la teoría matriarcal era tan obvia, que Max Weber generalmente la denominaba “la teoría socialista de la familia” (Lasch, 1984). Esta teoría también comparte el supuesto de que primero existió la familia extensa y luego se dio una transición hacia la familia moderna simple.

Por otro lado está el punto de vista que se podría llamar “contextual”, en el cual los investigadores suponen que hubo siempre una coexistencia entre diferentes tipos de familia, dependiendo del contexto económico, geográfico, histórico y cultural.

Cerroni (1975) destaca tres grandes tendencias en el estudio sobre el desarrollo de la familia:

- Tendencia a la justificación de la “contracción” de la familia (Morgan, Engels, Durkheim).
- Tendencia a la reducción de las funciones socio-económicas de la familia (Weber, Parsons).
- Tendencia a la atomización individual del núcleo familiar bajo diversos aspectos: económico, jurídico, ético y psicológico (Horkheimer y Adorno).

Por su parte, Cicerchia, (1997) considera que la nueva historia de la familia se ha desarrollado básicamente en tres direcciones:

- La primera, la demográfica, demuestra que el modelo de matrimonios tardíos, baja nupcialidad y patrones cíclicos de aumento y caída de las concepciones extra y prematrimoniales, corresponde casi con exclusividad al norte de Europa occidental.
- La segunda corriente se ha interesado en el estudio del tamaño y composición de la unidad doméstica y su vinculación con los procesos de industrialización y urbanización.
- La tercera perspectiva indaga acerca del “territorio interior” de la familia: Relaciones de poder entre los géneros, distribución de derechos y obligaciones entre sus miembros, organización de lo cotidiano, así como toda su conflictividad, modalidades afectivas y bases de su solidaridad.

Mann, Grimes, Kemp y Jenkins (1997) hacen un interesante trabajo de análisis metateórico sobre estudios o textos relacionados con la sociología de la familia en 30 años, entre 1960 y 1990, motivados por la polémica entre dos autores: Por un lado está Cheal, quien sostiene que existe un dramático período de diversificación en los estudios de familia en donde Parsons ya no domina el campo intelectualmente; y por otro está Smith, quien argumenta lo contrario, es decir, que el estructural-funcionalismo sigue gobernando los principales debates dentro de la sociología de la familia. Los indicadores que escogieron para su análisis fueron los siguientes: 1) Marco teórico (estructural-funcionalismo, psicología conductual, interaccionismo simbólico, teoría del desarrollo, teoría del macro conflicto y teoría feminista). 2) Clase social. 3) Raza y etnicidad. 4) Género. 5) Violencia familiar. 6) Orientación sexual.

En cuanto al primer indicador (teoría), los autores encontraron que en los 60s y 70s el marco teórico estaba no explicitado o muy poco tomado en cuenta. Después de los 70s los autores empiezan a incorporar un amplio rango de aproximaciones teóricas en sus textos, sin embargo, la perspectiva más frecuentemente incluida en el nivel macro fue el funcionalismo y en el nivel micro, la teoría del ciclo vital.

Con relación a la clase social, se encontró que todos los textos la consideraban como un punto importante en la sociología de la familia, sin embargo, fue raro encontrar análisis críticos sobre este tema.

En lo que respecta a la variable raza y etnicidad, el grupo que recibió mayor atención fue el de familias afro-americanas, en segundo lugar familias hispanoamericanas y en, último, las familias asiático-americanas.

El indicador de género fue encontrado a partir de finales, de los 70s en la mayoría de los textos y en esta área sí se apoya el punto de vista de Cheal.

La violencia familiar fue prácticamente ignorada por los autores en las primeras dos décadas exploradas y sólo empiezan a aparecer algunas referencias sobre ésta a partir de los 80s; se considera que esta área se encuentra en una etapa muy rudimentaria, contrastando con la cantidad y calidad de trabajos sobre violencia doméstica encontrados en la literatura interdisciplinaria desde los 70s.

A pesar del crecimiento de los estudios sobre homosexualidad en décadas recientes, ningún texto cubrió este tema ampliamente.

En conclusión, Mann y colaboradores (1997) señalan que la vasta mayoría de los autores de libros de texto de la muestra continúan usando más análisis tradicional incluyendo o no literatura crítica. Son raros los cambios en los supuestos teóricos subyacentes, especialmente en los tópicos de clase social, violencia familiar y orientación sexual; por estas razones, la evidencia del estudio favorece el punto de vista de Smith, en el sentido de que el estructu-

ral-funcionalismo todavía gobierna el debate en la sociología de la familia.

La familia en México e hispanoamérica

En cuanto al ámbito latinoamericano en general y mexicano en particular, Torres-Rioseco (1959) escribía que el sistema familiar, después de la conquista, era patriarcal, en donde el padre era el maestro absoluto, su autoridad no debía ser cuestionada, sus derechos eran sustentados tanto por la autoridad civil como por la religiosa, el hijo mayor le seguía en cuanto a ejercer la autoridad y cuando el padre moría éste se convertía en jefe de la familia. Este autor señala que para comprender la formación y el desarrollo de la familia latinoamericana hay que tomar en consideración dos factores: 1) la división de la sociedad en clases y 2) la posición monopólica de la Iglesia católica. La conciencia de clase se deriva directamente de España y se mantiene aún en nuestros días, haciendo referencia a un código no escrito que señala que los seres humanos no nacen iguales y deben vivir siempre con la “marca” de la clase a la que se pertenece. Por su parte, la Iglesia católica tenía un absoluto poder en sus inicios, ya que incluso el Estado, con mayor razón la familia, debía de cumplir con los propósitos “superiores” de la religión y estaba inmiscuida (y aún lo está) en asuntos civiles, como la educación, el matrimonio y el divorcio. El poder absoluto de la Iglesia era igual al del sistema patriarcal despótico y entre ambos mantuvieron a la familia en un estado de total sumisión.

Gonzalbo (1997) apoya lo anterior en el trabajo donde analiza datos históricos en los cuales se documenta el poder patriarcal y la sumisión femenina en la época colonial.

Asimismo, Barceló (1997) señala que en la época porfirista el estado promovió un modelo de lo femenino

y la familia cuyas características patriarcales eran impuestas por el grupo en el poder, la familia fue transmisora ideológica de la cultura patriarcal y mantuvo la división de funciones por sexo mediante la socialización, pese a que el gobierno de Díaz puso fin a la inestabilidad característica del siglo XIX, logrando cierto orden y progreso; no se destruyeron instituciones tradicionales de la sociedad mexicana, como la familia patriarcal y las actitudes señoriales de los hacendados, quienes tenían poder ilimitado sobre todo aquel que viviera en sus tierras.

Después de la Revolución y con la industrialización, el éxodo de la gente del campo a la ciudad y las fuerzas liberadoras del progreso, señala Torres-Rioseco (1959), la familia mexicana (y latinoamericana) ha evolucionado hacia una moderna unidad, ya que la religión empieza a perder sus aspectos terróricos, en parte gracias a que el conocimiento científico empieza a penetrar en grandes grupos de gente; muchas mujeres ya no son amenazadas con visiones de castigo eterno; más y más de ellas asisten a universidades. La gran familia comienza a desaparecer o es confinada a centros rurales; las familias en las ciudades son necesariamente pequeñas y viven en espacios más reducidos. El padre ya no se considera a sí mismo, como en el pasado, la indiscutida cabeza de grupo, ya que no puede controlar la propiedad de su esposa ni las ganancias de sus hijos. La mujer adquiere una personalidad social con prerrogativas legales y voluntad personal. El matrimonio se convierte en un contrato legal que une a dos personas libre y conscientemente, ya no es algo forzado por la voluntad de los padres, como lo era en la sociedad colonial. En la familia patriarcal, el niño no tenía derechos y tenía que permanecer en casa y ahí recibía educación, ahora proliferan las casas de cuna y los *kindergardens*, los que relevan a los padres de educar totalmente a sus hijos en casa.

Es evidente que para Torres-Rioseco (1959) el viejo orden patriarcal casi ya no existe y la familia colonial es

cosa del pasado; para él, la institución familiar latinoamericana cada vez más muestra una clara semejanza a la familia norteamericana, ya que es el modelo a seguir, no porque así lo decidan los latinoamericanos, sino porque así lo determinan los factores económicos. Indudablemente son interesantes los puntos de vista expuestos por el autor arriba citado, sin embargo, al parecer la mayor parte de sus aseveraciones son meras opiniones sin apoyo en datos empíricos producto de investigaciones descriptivas serias sobre la familia latinoamericana; no obstante, no dejan de ser interesantes hipótesis que deberían ser abordadas por aquellos a quienes les interese la familia en esta parte del mundo, y este trabajo de alguna manera está relacionado con varias de las hipótesis manejadas por Torres-Rioseco.

Asimismo, podemos encontrar algunos trabajos posteriores a los planteamientos de Torres-Rioseco, que muestran indicios que podrían apoyar algunos aspectos relacionados con lo señalado por este autor, sobre todo respecto al declinamiento del patriarcado, ya que sugieren la posibilidad de una reducción en cuanto a la prevalencia del fenómeno del machismo en la sociedad mexicana (Barbieri, 1990; Gutman, 1994), aunque en uno de ellos la autora (Barbieri) se basa en datos obtenidos en estudios hechos con mujeres; en el otro (Gutman), ni siquiera existe una definición de machismo, mucho menos una forma de evaluar en los hombres la existencia o no del fenómeno.

Por su parte, Waleska (1996) también encuentra ciertas evidencias en cuanto a que los rituales de iniciación masculina y la segregación entre los mundos de mujeres y hombres empiezan a debilitarse o por lo menos a sufrir transformaciones, ya que los hombres (urbanos) entrevistados en su estudio parecen moverse en ámbitos en donde las diferencias entre los géneros empiezan a ser cuestionadas, aunque la autora señala que la domi-

nación masculina sigue siendo una constante, tanto en el contexto de la vida doméstica como en el ámbito público.

También García y De Oliveira (1998) encontraron datos parecidos, ya que señalan, en un trabajo sobre el papel del trabajo extradoméstico en la vida familiar en México, que a pesar de que ha existido un descenso importante en la fecundidad (de un 6.3 en 1973 a un 3.8 en 1986), algunas de las madres de su muestra (las de los sectores populares) no han modificado el significado de la maternidad, ya que los hijos siguen teniendo un valor económico y siguen siendo la razón de vivir; aunque trabajan no cuentan con elementos para cuestionar la autoridad exclusiva del varón o para intentar replantear la tradicional división del trabajo por género, en donde el hombre debe de proveer el gasto y la mujer ser la responsable de reproducción doméstica. Para ellas, el marido es el responsable del gasto y además señalan de manera abrumadora que él es la autoridad y el jefe de la casa; en cambio, en las mujeres de sectores medios, la maternidad es una etapa importante en la vida femenina, pero no necesariamente la principal, y además tratan activamente de incorporar al marido en las tareas de la casa, intensifican las estrategias para el cuidado de los hijos, cuestionan la autoridad del cónyuge como el jefe único del hogar y llevan a cabo mayor número de acciones concretas para intentar cambiar el dominio masculino.

Existe apoyo a la opinión de Torres-Rioseco (1959) en cuanto a la reducción del número de integrantes de la familia mexicana y algo de evidencia en cuanto al decremento del patriarcado aunque, nuevamente, el anterior estudio está basado en las opiniones o discursos de las mujeres y deja de lado la versión de los hombres.

Rodríguez (1997), por su parte, en un estudio con 18 mujeres jefas de familia que han terminado una rela-

ción matrimonial, encontró que la situación de dominio masculino estuvo presente durante el matrimonio, en los 18 casos, en distinta medida, con diferentes matices, en distintos momentos y ámbitos y se manifestó el dominio de las siguientes formas: control de las decisiones, prohibiciones, castigos, malos tratos, golpes, control de los movimientos de la mujer (espionaje), desconsideración, intimidación, falta de respeto, control y administración del dinero ganado por ambos, obligar a la mujer a pedir permiso para todo, violación a su intimidad y presión para tener o no hijos.

Por el contrario, Martínez (1997), en un trabajo con mujeres ejecutivas, descubrió que en sus relaciones de pareja éstas muestran rupturas con los patrones habituales de autoridad, participación económica, cuidado de los hijos, así como en la toma de decisiones en el ámbito familiar; es decir, mantienen por lo general relaciones más igualitarias.

Leñero (1968 y 1983) es tal vez uno de los investigadores mexicanos que más se ha ocupado de la familia, tanto teórica como empíricamente, enfatizando la importancia de llevar a cabo estudios en donde este grupo social sea el punto medular y poniendo el ejemplo al realizar investigaciones en donde se indagan aspectos importantes, tanto al interior del sistema familiar como con relación a factores macrosociales que inciden en él. En su reporte de 1968, encontró que con relación a la estructura conyugal, una cuarta parte de su muestra se puede considerar con una tendencia a compartir las responsabilidades en las tareas del hogar y a incluir a la mujer en la toma de decisiones familiares importantes, mientras que las restantes partes de la muestra respondían a patrones tradicionales, en los que los papeles femeninos y masculinos tradicionales se delineaban tajantemente.

Leñero (1991) reporta que el machismo sigue estando presente en la realidad familiar mexicana después de

aplicar una encuesta con cinco reactivos sobre esta temática a más de 500 jóvenes solteros que aún vivían con sus padres, aunque señala que, por un lado, los jóvenes afirman con convicción que ya no piensan como los clásicos machos del pasado; pero, por otro lado, se han socializado en un ambiente familiar en el que el padre, los tíos, los abuelos y hasta los hermanos mayores y otros parientes, conciben el orden familiar basado en la dependencia femenina y en el supuesto resguardo de sus mujeres. Es decir, al parecer, Leñero encontró que los jóvenes reportan en la encuesta actitudes no machistas en su mayoría; sin embargo, al analizar otros datos en su investigación, pone en duda tales resultados.

No obstante, como resultado de un estudio familiar intergeneracional de abuelos a nietos, Leñero (1994) reporta haber encontrado los siguientes indicadores:

1. Una mayor reducción del número de hijos, sobre todo en las dos últimas generaciones.
2. Una mayor planificación familiar.
3. Una escolaridad mayor de generación a generación.
4. Una educación menos rígida y menos tradicional al interior de la familia.
5. Una mayor participación económica por parte de la esposa y los hijos.
6. Una tendencia a seguir el modelo atomizado de familia nuclear, aunque con recurrencias cíclicas a la familia mixta, pero con el ideal del modelo nuclear-conyugal.
7. Un leve retraso de la edad al momento de casarse por primera vez.
8. Una disminución de la práctica religiosa formal.

Ribeiro (1993), quien ha llevado a cabo investigación familiar en temas como el divorcio (Ribeiro y López 1994); trabajo de la mujer (1993); política social (2000)

en el norte de México (Nuevo León) y Canadá, nos reporta que, en contraste con las familias tradicionales, donde el hombre es el proveedor y la mujer se ocupa de las labores domésticas, en las familias en donde la mujer trabaja fuera de casa se compartía más el poder, ya que las parejas de doble salario deben definir sus expectativas y sus objetivos; así, si los objetivos del hombre y de la mujer son inconciliables, la autonomía creciente de las trabajadoras les permite expresar su desacuerdo. Ribeiro (1993) enfatiza que es indudable que el trabajo asalariado de la mujer fuera de casa ha tenido un fuerte impacto sobre la vida de las mujeres y sus familias, evidenciándose lo anterior en cuando menos tres factores: correlación con el aumento de divorcios, baja en el índice de fecundidad y en el desarrollo de una definición más amplia y menos rígida de lo “masculino” y lo “femenino”.

Como se puede apreciar, en los trabajos más o menos recientes se encuentran evidencias en ambos sentidos en relación a lo planteado por Torres-Rioseco (1959), dependiendo del contexto y características de las muestras, por lo que es obvia la necesidad de más investigación al respecto, no para desmentir o apoyar al autor mencionado, sino para conocer más y mejor a la familia mexicana en sus funciones y estructura.

Para Cicerchia (1997) América Latina fue “redescubierta” por las ciencias sociales a partir de la segunda mitad de la década de los setenta del siglo xx, ya que fue cuando el *Journal of Family History* inauguró un número especial sobre la región, en el cual se reportan los siguientes hallazgos más significativos que obligaron a repensar la visión tradicional y estática de la familia latinoamericana:

1. La existencia de grupos familiares relativamente pequeños durante los siglos xvii y xix, pero con tendencia al aumento tanto en las zonas rurales como urbanas.

2. El fuerte impacto de las redes de parentesco en el establecimiento de la residencia familiar y, en consecuencia, sobre la estructura espacial y social del ámbito urbano, por encima de otras variables como clase, grupo étnico u ocupación en contradicción con los modelos tradicionales.
3. Altísima proporción de uniones interétnicas, como resultado de una continua disminución de la endogamia racial.
4. Elevados porcentajes de mujeres jefas de hogar, además de la frecuente presencia de miembros de la unidad doméstica sin vinculación de parentesco.
5. Decisiva participación de las familias de elite en la determinación de las condiciones sociales, económicas y políticas generales del medio.
6. Sería interesante hacer un trabajo parecido al de Mann y colaboradores (1997) en la sociología mexicana para detectar qué perspectiva domina en este ámbito de lo microsocioal, aunque no hay tal cantidad de textos o trabajos en los cuales la familia sea el tema central, evidencia de esto es el hecho de que de 1,480 trabajos sobre investigación sociológica en México, publicados en revistas de 1980 a 1994 (Andrade y Leal, 1995) sólo en cuatro (Aranda, 1990; García, Muñoz y de Oliveira, 1983, 1985; Ramírez, 1994) se toca tangencialmente o se toma en cuenta a la familia; sin embargo, desde hace aproximadamente cinco años se viene realizando un encuentro anual de investigadores sobre la familia, dicho evento ha sido organizado por la Universidad Autónoma de Tlaxcala y de cada encuentro se ha publicado un libro con los trabajos (reportes de investigación, ensayos, proyectos, etc.) presentados (Juárez, 1993; Jiménez, 1996, 1997 y 1998). Se han publicado 116 trabajos en los cuatro libros, 63 de ellos corresponden a psicólogos, 27 a sociólogos, 20 a antropólogos, tres a psiquiatras, uno a un arquitecto.

to, otro a un abogado y el último a profesionales de la educación.

En cuanto a los trabajos hechos por psicólogos, es importante señalar que son los más numerosos y básicamente tienen dos líneas teórico-metodológicas: la psicología social por un lado y, por otro, la terapia familiar sistémica, aunque también encontramos varios trabajos sobre violencia doméstica, paternidad y crianza de los hijos y sobre relaciones de pareja. Obviamente, los trabajos más cercanos a esta propuesta serían los que tienen como marco teórico el enfoque sistémico, aunque la mayoría están centrados en aspectos terapéuticos, es decir, en problemáticas psicológicas muy particulares y en su intervención (divorcio, rituales terapéuticos, problemas de infertilidad, obesidad, terapia de pareja, adicciones, terapia breve, etcétera).

Es necesario destacar el esfuerzo que realiza un grupo de investigadores de El Colegio de México enfocado al estudio de la salud reproductiva y el enfoque de género en donde se considera a la familia, tanto de una manera explícita como implícita, como un factor importante en la investigación que ellos desarrollan desde una perspectiva sociodemográfica, principalmente (García, 1999; Lerner, 1998; Figueroa, B. 1999; Figueroa, J.G., 1995).

Rescapitulando, muchos de los autores arriba citados concuerdan con el hecho de que en las sociedades actuales predominan dos tipos de familias: La extensa y la nuclear; la primera es característica de zonas campiranas, pueblos y algunas sociedades subdesarrolladas o de algunas capas de la población de estas sociedades; este tipo de familia está compuesta por varias generaciones viviendo juntas; la segunda la encontramos en las zonas urbanas de los países desarrollados o muy industrializados y se compone de los padres y los hijos, aunque algún autor señala que también la encontramos en sociedades que se ubican en el punto más bajo del desarrollo económico.

Si la hipótesis de que las sociedades en general tienen hacia la familia nuclear como sistema familiar predominante, además de que éste es el tipo de familia que siempre ha existido en todas las sociedades, entonces es importante estudiar más a fondo sus características ahí en donde prevalece actualmente y ésta es una de las razones de esta propuesta, ya que compartimos tales hipótesis.

Como se puede observar en lo expuesto anteriormente, se tiende a explicar el origen, desarrollo y transformaciones en la familia, con base en varios factores: Las relaciones sexuales, el parentesco, las actividades productivas, la propiedad, la religión, el Estado, etc., pero en la mayoría de los autores es indudable la tendencia a señalar una determinación lineal sociedad-familia, en donde los cambios en esta última siempre van a depender de los cambios en la primera; de hecho, algunos autores ven a la familia como reproductora de las normas sociales imperantes y nunca como transformadora o “revolucionaria”. Desde este punto de vista, la familia es considerada solamente como un efecto de la sociedad, por más que algunos hablen de relaciones “dialécticas”. Tal vez sea así y tengan razón, pero valdría la pena pensar un poco, si no en sentido inverso, sí en un sentido interactivo, es decir, tal vez muchas de las instituciones sociales más grandes tengan una influencia originada en la familia o al menos muchas de las interacciones que se dan o de las características que suelen tener tales sistemas “mayores”, pueden tener algo que ver con las interacciones familiares o con las funciones que la familia desempeña. También sería adecuado pensar de esta manera quizá por cuestiones prácticas, es decir, si la familia sólo es un reflejo de la sociedad, entonces, si queremos cambiar algo, habrá que cambiar “la sociedad”, lo cual parece sumamente difícil. Si, en cambio, suponemos hipotéticamente que al cambiar a

la familia, podemos también transformar eventualmente a la sociedad, quizá esto sea un poco más factible. Por supuesto, primero habría que conocer con mayor detalle esas características que pudieran estar relacionadas en cuanto a funciones interactivas en el sistema familiar y otros sistemas mayores y hacia esa dirección apuntan las propuestas que más adelante se señalan.

EL MODELO ESTRUCTURAL

Es en la década de los años 50 cuando en diversas partes de los Estados Unidos surgen el interés y los primeros estudios dirigidos a la familia más que al individuo, estudios que comenzaron a formar la amplia investigación, con base en la cual se desarrollaron algunos modelos de terapia familiar sistémica, entre los que se encuentra el modelo estructural, el cual servirá de marco teórico para esta propuesta. Este modelo implica una serie de elementos teórico-metodológicos basados en la concepción de la familia como un sistema abierto, en el cual se desarrollan cierto tipo de interacciones, las que deben ser descritas, clasificadas y por lo tanto diferenciadas unas de otras; para ello, el modelo propone una serie de conceptos que a nuestro juicio son muy importantes para conocer lo que pasa al interior de la familia, como la forma de interactuar de ésta con otros sistemas. Asimismo, el modelo propone una manera de concebir a la familia funcional o “ideal”, lo cual implica una meta a alcanzar por parte de todo aquel profesional que se dedique al trabajo con familias o que tenga que ver con él, por supuesto siempre y cuando esté de acuerdo con estos postulados estructurales.

Minuchin (1986) es a quien se reconoce como el principal representante del modelo estructural. En la creación y desarrollo de este modelo se pueden establecer tres momentos claves:

- 1) Trabajo desarrollado en la escuela de Wiltwyck. Minuchin comienza a investigar con un grupo de psiquiatras y trabajadores sociales, en una escuela al norte de Nueva York, enclavada en un barrio bajo a la que acuden estudiantes negros y puertorriqueños. Iniciaron la investigación sobre las características de las familias de estos niños, los cuales eran delincuentes. Aunque primeramente se trabajó con base en un enfoque psicoanalista, se citaba a las familias enteras, se audiogrababan las sesiones y se empezaba a utilizar la cámara de Gessell; se daba terapia al mismo tiempo que se investigaba con el propósito de encontrar pautas comunes. Los resultados indicaron que dichas familias eran desintegradas, con funciones indiferenciadas y en ocasiones amalgamadas. Todo este trabajo se publica en 1967 en el libro *Families of the Slums*.
- 2) Trabajo elaborado en la Philadelphia Child Guidance Clinic. Minuchin fue director de esta clínica durante 10 años y junto con Haley, Montalvo y otros realizó trabajo familiar, atendiendo casos de anorexia nerviosa, obesidad, bulimia, dermatitis, asma, etc., en niños. Su trabajo les permitió reconocer la influencia familiar en el mantenimiento y exacerbación de dichos problemas psicosomáticos.
De la labor realizada a lo largo de esos años en la clínica arriba mencionada surge toda una elaboración teórica que Minuchin da a conocer como Modelo Estructural, en su libro *Familias y terapia familiar*, en 1986.
- 3) Trabajo institucional. Este tercer momento se caracteriza por el trabajo que realizan Minuchin y su grupo a nivel institucional. Estudian cómo las instituciones de protección al menor influyen en la estructura familiar. Investigan la relación entre los pacientes, las familias y las instituciones en sus contextos culturales (Elizur y Minuchin, 1991).
El enfoque estructural se basa en el concepto de familia no como un conjunto de aspectos

biopsicodinámicos individuales de sus miembros, sino más bien como un sistema en el que sus miembros se relacionan de acuerdo a ciertas reglas que constituyen la *ESTRUCTURA FAMILIAR*. Además, se parte del supuesto de que existe un modelo normativo para las familias que están funcionando adecuadamente, modelo que implica una estructura con ciertas características, que de no presentarse conlleva a una organización familiar problemática (Minuchin, 1986).

Así, Minuchin define la estructura familiar como “el conjunto invisible de demandas funcionales que organizan los modos en que interactúan los miembros de una familia” (p. 86). La familia está conformada por varios subsistemas u holones, holón es un término que significa que se es un todo y una parte al mismo tiempo, con lo que se considera entonces que la familia es un todo (sistema familiar) y a la vez un sistema que es parte de otro(s) mayor (es) como la comunidad, por ejemplo.

El mismo autor señala que existen varios holones que forman parte de la estructura familiar:

1. Holón individual (cada individuo es un subsistema).
2. Holón conyugal (subsistema de la pareja).
3. Holón parental (subsistema de los padres).
4. Holón fraterno (subsistema formado por los hermanos).

Entre los subsistemas u holones existen *LÍMITES*, constituidos por las reglas que definen quiénes participan y de qué manera lo hacen en la familia, y tienen la función de proteger la diferenciación del sistema.

Los límites internos se identifican por las reglas que imperan entre los miembros de los subsistemas familiares, mientras que los límites externos se reconocen por las reglas de interacción entre la familia y el ambiente externo a ella, como por ejemplo otras familias u otros grupos sociales.

Existen cuatro tipos de límites:

1. Claros.- Son aquellos que pueden definirse con suficiente precisión como para permitir a los miembros de los subsistemas el desarrollo de sus funciones sin interferencias indebidas, también deben permitir el contacto entre los miembros del subsistema y los otros.
2. Difusos.- Cuando en una familia hay límites difusos, ésta se caracteriza porque sus miembros no saben con precisión quién debe participar, cómo y cuándo deben hacerse las cosas; hay una falta de autonomía en la relación de los miembros; existe mucha resonancia (el comportamiento de uno afecta demasiado a los otros); hay aglutinamiento entre los miembros y se evita la confrontación de problemas, existe excesiva "lealtad" y hay invasión entre holones.
3. Rígidos.- Este tipo de límites se caracteriza por no cambiar cuando deben cambiar y cuando éstos existen en una familia los subsistemas son muy desligados, siendo demasiado independientes sin mostrar lealtad y pertenencia.
4. Flexibles.- Se caracterizan por su capacidad de modificación y adaptación a las necesidades de desarrollo del sistema y de los diversos subsistemas.

Para Minuchin, la presencia de límites difusos o rígidos indican la posibilidad de problemas psicológicos en algún o algunos de los miembros de la familia, mientras que si los límites son claros y flexibles, la probabilidad de presentación de problemas disminuye.

Otro concepto relacionado con la estructura familiar es el de *JERARQUÍA*, y se refiere al ejercicio del poder; es decir, al establecimiento de reglas bajo las cuales se organiza la interacción familiar, a su cumplimiento y al

establecimiento de consecuencias por su cumplimiento o no. Se supone que la jerarquía debe recaer en los padres, y cuando no es éste el caso, se pueden generar problemas que impiden el buen funcionamiento familiar; por ejemplo, cuando es un hijo quien tiene el poder se dice que existe un *HIJO PARENTAL*.

Otro componente de la estructura es la *CENTRALIDAD* y consiste en acaparar o aglutinar la mayor parte de las interacciones familiares, es decir, va a ser central aquella persona alrededor de la cual giran las interacciones familiares, esto puede ser por aspectos positivos o negativos.

Normalmente, cuando hay alguien central también existe alguien *PERIFÉRICO*, y éste es el miembro que menos participación tiene en la organización e interacción familiar.

La *ALIANZA* puede ser otro aspecto a considerar en la estructura familiar, ésta es la unión de dos o más miembros de la familia para obtener algo de otro.

También en la estructura familiar se pueden observar *COALICIONES*, que consisten en la unión de dos o más para perjudicar a otro. Mientras que las alianzas son relativamente no dañinas, las coaliciones son fuente de problemas, sobre todo si son permanentes e intergeneracionales. Umbarger (1987) señala que las coaliciones son formas específicas de *TRIANGULACIÓN* y necesariamente implican un *CONFLICTO*.

Otro tipo de interacción que puede formar parte de la estructura familiar es el *SOBREINVOLUCRAMIENTO*; se caracteriza por una fuerte interdependencia emocional, que puede estar matizada por sobreprotección de un padre o ambos hacia un hijo, existiendo límites difusos entre estos subsistemas, de manera que casi no se da la independencia personal.

En varios casos clínicos hemos observado un fenómeno interactivo, que podríamos considerar también

como un elemento estructural; le hemos llamado *PA-DRE EN FUNCIONES DE HIJO*. Como la etiqueta lo señala, se caracteriza porque un padre se comporta como hermano de sus hijos, no tiene jerarquía y está bajo el mando del otro cónyuge o incluso de un hijo.

Finalmente, otro aspecto a considerar en la identificación de la estructura familiar es el de la *GEOGRAFÍA*, el cual se va a referir al espacio físico individual o compartido dentro de la familia.

PROPUESTAS METODOLÓGICAS

Considerando que el objeto de estudio desde esta perspectiva es la interacción, todos los conceptos arriba mencionados hacen referencia a aspectos interactivos inter e intrasistemas y el considerarlos nos permite adentrarnos en el “espacio interior” de las familias, algo que comúnmente ha permanecido en el misterio. Por lo tanto, se propone que toda investigación que intente conocer ese espacio hasta hace poco inaccesible, considere las siguientes propuestas:

1. Seleccionar un tipo de población, de la cual se debe extraer una muestra para identificar la estructura familiar. Esta población puede tener alguna característica distintiva de interés para el investigador, por ejemplo, nosotros o nuestros tesisistas hemos trabajado con familias en donde el padre es alcohólico, en donde hay un hijo adolescente con problemas académicos, en donde hay alguien asistiendo a terapia psicológica (Montalvo y Soria, 1995), en donde hay un hijo sobredotado (Ortiz y Montalvo, 1995), en donde el padre tiene o no tendencia machista, en donde los padres se divorciaron, en donde hay un hijo menor infractor, en donde hay un hijo homosexual, en donde hay

- un hijo con síndrome de Down, entre otras características.
2. Considerar las etapas del ciclo vital de la familia para obtener los datos de la estructura, así como para después hacer comparaciones entre ellas y de cierta forma tener datos longitudinales. Se sugiere considerar las siguientes etapas:
 - Matrimonio sin hijos.
 - Matrimonio con hijos pequeños.
 - Matrimonio con hijos en edad escolar.
 - Matrimonio con hijos adolescentes.
 - Matrimonio con hijos adultos.
 - Nido vacío.
 3. Identificar las siguientes variables. Todas ellas conformarían lo que Minuchin llama estructura familiar:
 - Límites en el holón conyugal.
 - Límites en el holón parental.
 - Límites en el holón fraterno.
 - Límites al exterior.
 - Jerarquía.
 - Alianzas.
 - Coaliciones.
 - Periferia.
 - Padre en funciones de hijo.
 - Centralidad negativa y positiva.
 - Conflictos.
 - Triangulaciones.
 - Sobreinvolucramiento.
 - Hijo parental.

Para identificar tales variables, proponemos que la estrategia de evaluación sea una *ENTREVISTA SEMI-ESTRUCTURADA*, basada en una guía, que ha sido elaborada para tales propósitos (Montalvo y Soria, 1996).

4. Una vez obtenida la información arriba señalada, se puede calcular el nivel de *DISFUNCIONALIDAD O FUNCIONALIDAD*, primero en cada familia y después en el total de la muestra, de la siguiente mane-

ra: Se crea una nueva variable cuantitativa con el nombre de disfuncionalidad, ésta se obtiene sumando cada elemento de la estructura en el que exista algún problema, los cuales pueden ser: límites difusos o rígidos entre los diversos subsistemas (cuatro variables), jerarquía en otra u otras personas fuera de los padres, ausencia de alianza parental, presencia de alguna(s) coalición(es), presencia de alguien periférico, que algún padre tenga funciones de hijo, existencia de centralidad negativa en algún miembro de la familia, presencia de conflicto(s), triangulaciones, sobreinvolucramiento e hijo(s) parental(es). Entonces, se puede observar un máximo de 14 elementos con disfuncionalidad y un mínimo de cero. Por supuesto, se puede obtener el grado de funcionalidad contando los elementos en los que no se presenta lo señalado arriba. Con esta variable se podrían hacer comparaciones entre las diversas muestras que tuvieran alguna característica de interés. Además, se podría intentar verificar la hipótesis implícita en el marco teórico del Modelo Estructural, en el sentido de que las familias que tienen algún miembro con problemas psicológicos tienden a mostrar estructuras más disfuncionales que las que no lo tienen.

BIBLIOGRAFÍA

Anderson, M. (1998). *Aproximaciones a la historia de la familia occidental*. México: Siglo XXI.

Andrade, C. A.; Leal, F. J. F. (1995). *Investigación Sociológica en México*. México: UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

Aranda, B. J. (1990). *Género, familia y división del trabajo en Santo Tomás Jalieza*. *ES* 8 (22): 3-22.

Bagú, S. (1975). *Familia y sociedad*. Buenos Aires: Tierra Nueva.

Barbieri de T. (1990). "Sobre géneros, prácticas y valores: Notas acerca de posibles erosiones del machismo en México". En: *Normas y prácticas morales y cívicas en la vida cotidiana*. J. M. Ramírez S. (coord.) México: Miguel Angel Porrúa y UNAM.

Barceló, R. (1997). "Hegemonía y conflicto en la ideología profirianasobre el papel de la mujer y la familia". En: S. Gonzáles M. y J. Tuñón (comp.), *Familias y mujeres en México*. México: El Colegio de México.

Caparrós, N. (1973). *Crisis de la familia*. Madrid: Fundamentos.

Cicerchia, R. (1997). "Familia, género y sujetos sociales: propuestas para otra historia". En: S. Gonzáles M. y J. Tuñón. (comp.) *Familias y mujeres en México*. México: El Colegio de México.

Elizur, J. y Minuchin, S. (1991). *La locura y las instituciones*. México: Ed. Gedisa.

Figueroa, C. B. (1999). *México diverso y desigual: Enfoques sociodemográficos*. México: El Colegio de México y Sociedad Mexicana de Demografía.

Figueroa, P. J. G. (1995). "Sexualidad, salud y reproducción. Aproximación al estudio de los derechos reproductivos". *Reflexiones*. Año 1, Núm. 8.

García, B. (1999). *Mujer, género y población en México*. México: El Colegio de México y Sociedad Mexicana de Demografía.

García, B., Muñoz, H.; de Oliveira, O. (1983). *Familia y trabajo en México y Brasil*. *ES* 1(3):487-494.

García, B., Muñoz, H.; de Oliveira, O. (1985). *Mercados de trabajo y familia: Una comparación de dos ciudades brasileñas*. *RMS* 45(1):235-262.

García, B.; de Oliveira, O. (1998). *Trabajo femenino y vida familiar en México*. México: El Colegio de México.

Gonzalbo, A. P. (1997). "Religiosidad femenina y vida familiar en la Nueva España". En: S. Gonzáles M. y J. Tuñón (comp.) *Familias y mujeres en México*. México: El Colegio de México.

Guadarrama, R. L. A. (1997). "Familia y televisión, una mirada sistémica". En: G. R. Jiménez,(comp.) *Familia, ¿célula social?* México: Universidad Autónoma de Tlaxcala.

Gutman, M. C. (1994). "The meaning of macho: Changing mexican male identities". *Masculinities*, vol 2, No. 1, Spring, pp.21-33.

Jiménez, G. R. (1996). *¿Y la familia?* México: Universidad Autónoma de Tlaxcala.

Jiménez, G. R. (1997). *Familia ¿célula social?* México: Universidad Autónoma de Tlaxcala.

— (1998) *Familia: Una construcción social*. México: Universidad Autónoma de Tlaxcala.

Juárez, O. D. (1993). *Familia. Memoria del Ier. Encuentro Nacional de Investigadores sobre familia*. México: Universidad Autónoma de Tlaxcala. Tomo I y II.

Lasch, Ch. (1984). *La familia: ¿Santuario o institución asediada?* Barcelona: Gedisa.

Leñero, O. L. (1968). *Investigación de la familia en México*. México: Instituto Mexicano de Estudios Sociales, A. C.

(1983). *El fenómeno familiar en México. Su estudio sociológico*. México: Instituto Mexicano de Estudios Sociales, A. C.

(1991). "Los jóvenes solteros y sus familias de origen". *Perspectivas Sociales*. Núm. 1, pp. 35-57.

(1994). "La familia en el siglo XXI. El caso mexicano". En: M. Ribeiro y R. E. López (comp.), *Perspectivas y Prospectivas de la familia en América del Norte*. México: Facultad de Trabajo Social y Universidad Autónoma de Nuevo León.

Lerner, S. (1998). *Varones, sexualidad y reproducción*. México: El Colegio de México y Sociedad Mexicana de Demografía.

Leslie, G. R. (1973). *The family in social context*. New York: Oxford University Press.

Mann, A. S.; Grimes, M. D.; Kemp, A. A.; Jenkins, P. J. (1997). "Paradigm shifts in family Sociology? Evidence from three decades of family textbooks". *Journal of family issues*. 18, 3, 315-349.

Martínez, V. G. (1997). "Mujeres ejecutivas, en la búsqueda del equilibrio entre trabajo y familia". En: S. González M. y J. Tuñón. (comp.), *Familias y mujeres en México*. México: El Colegio de México.

Michel, A. (1991). *Sociología de la familia y del matrimonio*. Barcelona: Ediciones Península, 2a. edición.

Minuchin, S. (1967). *Families of the Slums: An Exploration of their Structure and treatment*. New York: Basic Books.

Montalvo, R. J.; Soria T. M. R. (1997). "Estructura familiar y problemas psicológicos". *Psicología y Ciencia Social*, 1 (2), pp. 32-37.

Ortiz, E.; Montalvo R. J. (1995). "Estructura Familiar con un hijo sobredotado". *Psicología Iberoamericana*. 3, 1 marzo, pp. 9-17.

Parsons, T. (1955). "The american family: Its relations to personality and the social structure". En: T. Parsons y R. F. Bales (comp.) *Family, socialization and interaction process*. New York: The Free Press.

Ramírez, S. M. A. (1994). *El trabajo ladrillero, una estrategia familiar de vida*. AS, 10: 67-90.

Ribeiro, F. M. (1993). *Trabajo femenino y vida familiar: Estudio comparativo entre Québec y México*. *Perspectivas Sociales*. 2, 81-113.

Ribeiro, F. M., López, R. E. (1994). “La ruptura familiar”. En: M. Ribeiro y R. E. López (comp.), *Perspectiva y prospectiva de la familia en América del Norte*. México: Facultad de Trabajo Social y Universidad Autónoma de Nuevo León.

Ribeiro, F. M. (2000). *Familia y política social*. Buenos Aires-México: Grupo Editorial Lumen.

Rodríguez, D. C. (1997). “Entre el mito y la experiencia vivida: Las jefas de familia”. En: S. González M. y J. Tuñón (comp.), *Familias y mujeres en México*. México: El Colegio de México.

Torres-Rioseco, A. (1959). “The family in Latin America”. In: R. N. Anshen (ed.) *The Family: Its function and destiny*. New York: Harper and Row Publ.

Umbarger, C. (1987). *Terapia Familiar Estructural*. Buenos Aires: Ed. Amorrortu.

Waleska, V. M. (1996). “Vida doméstica y masculinidad”. En: M. de la Paz B. (comp.), *Hogares, familias: Desigualdad, conflicto, redes solidarias y parentales*. México: SOMEDE.

MALTRATO FAMILIAR Y BÚSQUEDA DE AYUDA FORMAL
EN UN GRUPO CONSIDERADO NO VULNERABLE.
UN ESTUDIO DE CASOS DE HOMBRES EN EL ÁREA
METROPOLITANA DE MONTERREY, N.L.*

Jose Ose Azoh Barry

INTRODUCCIÓN

CUANDO SE TRATA DE PROBLEMAS SOCIALES, la preocupación por atenuar sus efectos en la población da lugar a una jerarquización en términos de vulnerabilidad, lo cual se refleja en los programas de apoyo a través de una selección preferencial a favor de los niños, las mujeres y, en menor medida, las personas de edad avanzada. De este orden de prioridad y de las disposiciones, se puede deducir que el grupo de la población que se considera como no vulnerable o menos vulnerable, está conformado por los hombres adultos.

Cuando se trata de violencia de grupos y/o individual, se presenta el mismo patrón selectivo, dejando a los hombres en el rol predominante de agresores. A nivel doméstico, se considera que la violencia es fundamentalmente perpetrada por hombres adultos, para quienes se estableció una tipología en tres vertientes, basada en la severidad de la violencia entre parejas, las víctimas y los trastornos de la personalidad (Holtzworth-Monroe y Stuart, 1994; Saunders, 1992).

Extendiendo este papel predominante a los homosexuales, se estima que internalizaron el ideal heterosexista de la masculinidad que normaliza la agresión y conceptualiza a los hombres como sus iniciadores, pero nunca como sus víctimas (Lundy, 1993 citado en Vickers, 1996).

* Este trabajo es uno de los productos del proyecto de investigación sobre violencia familiar en N.L. J29347-S, el cual recibe apoyo financiero del Conacyt. E-mail: malaikacool@hotmail.com

La preocupación por proteger a las mujeres como el componente más vulnerable de la sociedad, se refleja también en la elaboración de convenciones internacionales (v.g. “Convention on the Elimination of all Forms of Discrimination Against Women”) o de actas, como *The Violence Against Women Act* en 1991 y *The Violence Against Women Prevention Act* en 1998, cuya ratificación es promovida según las políticas en cada país.

Mientras tales disposiciones constituyen un paso adelante en la lucha para mejorar el estatus social de la mujer, lo cual es de naturaleza relacional, al igual que la violencia de pareja, se eluda el carácter no unidireccional de situaciones que llevan a tensiones interpersonales y hechos violentos como modos de resolverlas.

Más allá del humor y las risas que provocan las películas cómicas o caricaturas con mujeres amenazando al esposo con un sartén o un rodillo, la situación del hombre maltratado en el hogar, aunque menos obvia, constituye una realidad a enfrentar si se trata de comprender el fenómeno de la violencia en su totalidad, prerequisite básico para fomentar una cultura de prevención.

En este orden de ideas, la presente contribución busca examinar: 1) el papel de víctima de conductas abusivas, aún poco común, que desempeñan los hombres en sus relaciones familiares, y 2) su búsqueda de apoyo formal. Ayuda y apoyo se usan en forma alterna en el sentido de una atención que se recibe por parte de profesionistas en relación con situaciones de conflicto familiar que degeneran en hechos violentos.

Este doble objetivo se logra empíricamente mediante la ilustración de casos reales que ocurrieron en el contexto del área metropolitana de Monterrey (AMM) en el estado de Nuevo León. Después de una revisión no exhaustiva, pero amplia de trabajos científicos que reflejan el grado de conocimiento sobre el uso de la violencia

por la mujer, se presenta en forma sucinta la metodología que permitió documentar la naturaleza del maltrato, los esfuerzos de búsqueda de ayuda y la(s) respuesta(s) obtenida(s) en los casos que se analizan.

La perspectiva enfatiza más el reconocimiento del abuso como problema y en el esfuerzo para lograr un cambio, que en el número de casos, la frecuencia y severidad del maltrato. Abuso y maltrato se usan como sinónimos. El estudio ilustra la violencia que se ejerce con la intención –real y/o percibida– de causar cualquier tipo de dolor y daño, evidenciando que los hechos de tal naturaleza no son ni aislados ni limitados a una sola forma de infligirla.

REVISIÓN DE LA LITERATURA

De la victimización a la agresión

Los estudios respecto de la violencia en contra de la mujer son mucho más numerosos que los que establecen las conductas violentas de las mismas. Cuando se examina el papel de la mujer como perpetradora de violencia y otros actos delictivos, se encuentra que en comparación con el hombre, ella está en menor proporción involucrada en violencia de grupos (v.g. pandillerismo), robos a domicilio o a negocios, agresiones sexuales, asesinatos y violencia doméstica (Reiss y Roth, 1993; Heidensohn, 1992; Johnson y Rodgers, 1993; Wilson y Daly, 1992; Dobash y colaboradores, 1992; Steffensmeier, 1995).

Respecto del último caso, se observó en 1993 en Canadá una importante diferencia entre hombres y mujeres en cuanto a cargos por homicidios; 71% de las víctimas de homicidio, por parte de mujeres, tenían una relación doméstica con ellas, contra 24% en el caso de los hombres (Statistics Canada, 1994). En general, la mujer

se presenta más como receptora de agresiones por parte de su pareja masculina, quien ejerce una dominación y un control sobre ella debido a las relaciones de desigualdad entre géneros.

La violencia (doméstica) femenina es caracterizada como expresiva –es la manifestación o descarga de tensión acumulada– y menos dañina (Shaw y Dubois, 1995; Bograd, 1990; Campbell, 1993). A excepción del maltrato al menor, el recurso a la violencia por parte de las mujeres se atribuye a una auto-defensa, a una anticipación de agresiones y/o a represalias respecto de una agresión masculina anterior.

En la búsqueda de probar una teoría integrada de asaltos entre parejas, Williams (1992), uno de los críticos de la escala de táctica de conflictos –instrumento desarrollado por Straus y Gelles (1990)–, concluye que aun cuando iniciada por la mujer, la agresión femenina, en su mayoría, se da como autodefensa, en respuesta a intimidaciones o amenazas masculinas.

Conductas agresivas y violentas en mujeres

Tendencias opuestas cuestionan la tesis de la autodefensa. Por ejemplo, Jurik (1989) y Jurik y Gregware (1989) analizaron 24 casos de homicidios de pareja por parte de la mujer, de los cuales destacaron cinco (21%) como respuestas a abuso anterior o amenazas de muerte y 10 (40%) con inicio del uso de fuerza física. En una proporción de 60%, las mujeres habían sido arrestadas previamente.

En una vertiente similar, un estudio de las circunstancias que rodean los homicidios de las parejas, por las mujeres, muestra que muchas mujeres homicidas son impulsivas, violentas y tienen antecedentes criminales (Mann, 1990).

Estudios empíricos realizados a partir de la mitad de los años setenta, fueron los primeros en revelar el abuso

hacia la pareja masculina como crimen doméstico oculto. Al respecto, un estudio pionero que destacó el síndrome del esposo maltratado fue el de Steinmetz (1977-78), lo que constituyó un desafío a las tesis feministas.¹ Esta autora encontró que las mujeres inician la violencia física al igual que los hombres y los motivos de ellas para cometer actos violentos son parecidos a los de los hombres; el estudio concluye que el crimen que menos se reporta es el abuso al esposo, a diferencia del de la esposa.

Las evidencias se fueron acumulando con las mejoras metodológicas,² demostrando que la violencia entre parejas heterosexuales se ejerce en proporciones iguales (Nisonoff y Bitman, 1979; Mercy y Saltzman, 1989; Carrado y colaboradores, 1995) y que el abuso a la pareja es neutro en términos de género en casi todo tipo de violencia, a excepción de apretar y empujar (Straus, Gelles y Steinmetz, 1980).

Los resultados de la encuesta de Nisonoff y Bitman (1979), llevada a cabo por teléfono en los Estados Unidos de Norteamérica, indican que 18.6% de hombres contra 12.7% de mujeres reportan haber sido golpeados por su pareja. Tendencias similares se encuentran en la violencia preconjugal en los adolescentes y adultos (O'Leary y colaboradores, 1989; O'Leary, 1988).

De hecho, revisando las publicaciones de estudios científicos y sobre todo trabajos empíricos realizados a partir de los 80s, se encuentra que desde las relaciones de noviazgo, la expresión de la violencia física en las mujeres es común y puede alcanzar un grado severo (Arias, Samios y O'Leary, 1987; Rollins y Oheneba-Sakyi, 1990; Russell y Hulson, 1992).

Ya sea durante el noviazgo o en situación de matrimonio, son numerosas las investigaciones que coinciden en que la tasa de agresiones físicas auto-reportadas son iguales o más altas por parte de la mujer (O'Keefe,

Brockopp y Chew, 1986; Waiping y Sporakowski, 1989; Simonelli y Ingram, 1998; McNeely y Mann, 1990; Coney y Mackey, 1999). Respecto del inicio de los episodios de agresión, la tendencia es también similar (Billingham y Sack, 1986; Bland y Orne, 1986).

Este patrón se observó también en un estudio sobre parejas de militares en los Estados Unidos de Norteamérica, donde las esposas mismas reportan haber agredido físicamente a su esposo, con una tasa de 11% *vs* 7% (Bohannon y colaboradores, 1995).

Usando otro acercamiento metodológico, en el contexto de China, donde se aplicó la mencionada escala de tácticas de conflicto a estudiantes de la universidad de Hong Kong, con el fin de conocer su valoración respecto de la conducta de sus padres durante los conflictos familiares, se encontró una tasa de violencia física familiar de 14%, en donde de manera similar tanto las madres como los padres recurren al uso de la fuerza física en contra de su pareja (Tang, 1994).

En la ciudad de Calgary, Canadá, donde se aplicó la misma escala de tácticas de conflictos y se encontró una tasa de violencia severa de 10.7% hacia el esposo contra 4.8% hacia la esposa y una tasa de violencia general de 13.2% en mujeres contra 10.3% en hombres, la violencia familiar es más prevalente en parejas jóvenes y sin hijos. En el hombre se observó que un nivel educacional alto se acompaña por un descenso de la violencia, mientras aumenta en la mujer conforme su nivel educativo (Brinkerhoff y Lupri, 1988).

La aplicación del mismo instrumento a una muestra representativa de 718 hombres y 737 mujeres, en un estudio llevado a cabo en el Reino Unido, reveló que el grupo en mayor riesgo de agresión por parte de mujeres está conformado por los hombres solteros (George, 1999).

De más en más, aparece en los estudios que el uso de la violencia por las mujeres y admitido por las mismas es en una medida casi equivalente al de los hombres.

Algunos elementos de explicación

¿Cómo explicar que las mujeres, más asimiladas a un papel de víctimas y percibidas como seres vulnerables, necesitadas de protección, asuman conductas como las ante mencionadas?

Según Fiebert y González (1997), ellas no creen que sus víctimas hombres se puedan lastimar o tomar represalias. También actúan así porque buscan llamar su atención, en especial de tipo emocional. En el estudio de Claxton-Olfield y Arsenault (1999), llevado a cabo en el ámbito universitario canadiense, la excusa para iniciar la agresión física era que la pareja no las escuchaba. Los resultados del trabajo de tesis de maestría de González (1997, citado por Fiebert, 1997), que indican que la agresión es reacción espontánea a la frustración, parecen corroborar lo anterior.

Brott (1994) sostiene que la sociedad es renuente a reconocer la violencia ejercida por la mujer y que se le anima a ser violenta en forma sutil, a través de la impunidad. En los medios, la televisión en particular, se proyectan imágenes de mujeres que cachetean a hombres, hecho al cual el espectador reacciona positivamente. Citando a Straus y Gelles, Brott (1994) agrega que, a un número importante de jóvenes de los Estados Unidos de Norteamérica, sus madres les dijeron que “si tu esposo se pone necio cachetéalo” (*If he gets fresh, slap him*). De hecho, desde el noviazgo ellas empiezan a cachetear a la pareja. En el estudio de Caulfield y Riggs (1992), basado en una muestra de 667 estudiantes solteros, 19% de mujeres contra 7% de hombres cacheteaban a su pareja.

Una mirada sociológica a las cacheteadas entre parejas revela la evolución de su aprobación en el contexto norteamericano. Mientras la aceptación de las cacheteadas por parte de los hombres va disminuyendo (21% en 1968, 13% en 1985, y 10% en 1994), la tasa de aprobación de tal ofensiva por parte de las mujeres, que era de 22% en 1968, no ha decrecido en el transcurso del tiempo (Straus, Kaufman Cantor y Moore, 1997).

Examinando las diferencias de sexo en los motivos y efectos de violencia durante el noviazgo, Follingstad, Wright y Sebastian (1991) descubrieron lo siguiente: Las mujeres víctimas atribuyen la violencia masculina al deseo de controlarlas o a represalias por haberles ellas pegado primero. Los hombres creen que la agresión de las mujeres es una forma de demostrar qué tan enojadas están, y en represalia por sentirse emocionalmente lastimadas o maltratadas.

En dos estudios, Marshall y Rose (1987, 1990) encontraron el abuso en la infancia como predictor de la violencia por parte de la mujer (en edad adulta). Según White y Humphrey (1994), el recurso a la agresión física en el pasado es el mejor predictor de las agresiones presentes. Otro predictor es tener la experiencia de agresión parental (por parte de los padres), como testigo y víctima.

Un estudio llevado a cabo por Malone, Tyree y O'Leary (1991) revela dos correlaciones respecto de la violencia de las mujeres hacia la pareja: 1) los antecedentes de agresiones físicas con hermano(a)s y 2) un deseo de mejorar la relación con la pareja. En un estudio anterior, estos autores encontraron que la violencia en contra del esposo era más predecible en las mujeres cuando habían observado agresiones familiares o golpeado a sus hermano(a)s (Tyree y Malone, 1989).

Cabe mencionar, por otra parte, que en el estudio psicosocial de Mason y Blankenship (1987) no se en-

contraron diferencias significativas de género en términos de recurrencia al abuso físico. Los hombres con necesidades altas de poder tenían más propensión al abuso físico, mientras tal conducta ocurre en mujeres con fuertes necesidades afectivas y poca inhibición. Según estos autores, el abuso físico sucede más frecuentemente en la parejas comprometidas.

Además de este dato sobre las parejas comprometidas, se encontró en otro estudio que las estudiantes de secundaria eran más violentas que las de preparatoria, lo que sugiere que la edad puede ser un factor importante (Plass y Gessner, 1983).

Las conductas agresivas y violentas se asocian al alcohol y otras sustancias que alteran ciertas facultades. En estudios realizados en poblaciones encarceladas en Inglaterra, Gales y Estados Unidos de Norteamérica, el consumo de alcohol y drogas prohibidas está claramente asociado a la violencia femenina (Steffensmeier, 1995, citado por Shaw y Dubois, 1995; Maden, Swinton y Gunn, 1994; Mann, 1990; Goetting, 1987). El papel de estas sustancias en conductas agresivas y violentas consiste en incrementar la reacción agresiva y disminuir la inhibición (Reiss y Roth, 1993).

Perspectivas disciplinarias e ideológicas

Desde una perspectiva de cambios sociales, la violencia doméstica por parte de la mujer en contra del hombre se atribuye a la evolución en el estatus de la mujer: Las mujeres se independizan de los hombres y se vuelven más violentas hacia ellos, porque los hombres se están volviendo prescindibles (Phillips, 1999).

Desde una perspectiva de patología individual (biología), se considera la violencia por parte de las mujeres como resultante de cambios hormonales, entonces se

trata de una violencia irracional y emocional más allá de su control como individuo (Campbell, 1993). La violencia femenina basada en el síndrome premenstrual ha sido criticada, al igual que las consideraciones respecto de que la conducta violenta o agresiva en la mujer no es natural, no es femenina (Shaw y Dubois, 1995).

Las teorías expresivas de la agresión se confrontan a las teorías instrumentales, en un esfuerzo por aportar explicaciones que convenzan. Más que lo hormonal o el papel de cuidadoras, la vertiente expresiva enfatiza el desarrollo del autocontrol de los instintos bajo la influencia de la socialización, el temor al castigo, el control social y personal; las mujeres lloran en lugar de pegar, porque ven la agresión como un fracaso personal (Campbell, 1993:85).

Por otra parte, “la rama instrumentalista pone el énfasis sobre las recompensas sociales, como el respeto, el reforzamiento de la auto-imagen, o bien, en recompensas materiales” (Campbell, 1993:13).

Posturas de orientación feministas enfocan al patriarcado y la opresión masculina como explicación al maltrato femenino, que es más conocido y se denuncia mucho más. La violencia en contra de la mujer recibió considerable atención formal, y apoyó el desarrollo de la tesis de la no-defensa aprendida “learned helplessness” (Walker, 1979) que, en conjunto con el síndrome de la mujer maltratada *The battered Woman Syndrome*, refuerza el discurso feminista sobre la victimización de la mujer desamparada.

El énfasis sobre la falta de poder para lograr un cambio es central en las estrategias que se elaboran para la defensa de las mujeres encarceladas por homicidio en los Estados Unidos de Norteamérica.

Se criticó al sistema judicial estadounidense por su trato discriminatorio, que consiste en diagnosticar a las mujeres que cometen actos violentos como mentalmen-

te insanas y canalizarlas a la atención psiquiátrica en lugar de la cárcel (Allen, 1987).

Otra crítica del doble trato discriminatorio subraya la indulgencia hacia las mujeres que asesinan a sus esposos violentos porque han sido provocadas, mientras a los hombres que cometen el mismo delito por motivos similares no se les aplica la misma condición; así, la provocación aparece como un asunto feminista (Phillips, 1999).

Lo mismo sucede para la autodefensa. Según reportes estadounidenses, la mujer, después de provocar y agredir al esposo –quien responde en autodefensa–, llama a la policía y, en el mejor de los casos, pide al hombre que no lo tome en serio; en el peor, es el hombre el que queda bajo arresto por haber golpeado a su esposa, a pesar de las evidentes lesiones corporales recibidas por éste (Brott, 1994).

Es notorio que se deja a un lado un punto común entre personas homicidas, sean mujeres u hombres: Más que el estatuto de inferioridad, ser débil o una situación de impotencia internalizada, es la furia, emoción guía para perpetrar un crimen.

Armas, lesiones y homicidios

El abuso físico es el que más se documenta y a través de él se puede valorar la frecuencia, severidad y tipo de lesiones corporales. El estudio de Archer (2000) indica una tasa de 62% de lesiones en mujeres, derivadas de agresiones físicas entre parejas heterosexuales, aunque la mujer tiene más propensión a recurrir a la agresión física que el hombre.

En varios estudios se reporta que es la mujer la que sufre más lesiones físicas en el contexto de violencia de parejas heterosexuales, ya sea unidireccional o mutua

(Vivian y Langhinrichsen-Rohling, 1996; Cascardi, Langhinrichsen y Vivian, 1992; DeKeseredy, 1992; Brush, 1990). Esto se atribuye a las diferencias morfológicas; los hombres en general son más altos y fuertes, entonces causan más daño.

Se considera que, a fin de contrarrestar la complejidad del hombre, “las mujeres tienden a usar más las armas, con una tasa de 82% contra 25%” (Sniechowski y Sherven, 1998:2). Según estos autores, una mujer con un cuchillo, tijera, pistola, lámpara o sartén, puede ser muy peligrosa y dañina, lo que puede resultar grave para los hombres, a quienes se enseñó a nunca pegar a una mujer. Por otra parte, el estar conscientes de la gravedad que pueden tener sus represalias, hace que ciertos hombres aguanten las agresiones físicas de sus esposas.

Durante entrevistas informales con hombres conocidos en el marco del trabajo de campo de un proyecto de investigación sobre violencia familiar en el estado de Nuevo León (Azoh, 1999-2001), se reportó que cuando se encuentran en situación de tensión doméstica, las mujeres usan como armas en contra de su novio y/o pareja lo siguiente: Tubos, palos, piedras, trastes, botellas y cuchillos.

Se mencionaron también a los zancudos, debido a que ciertas mujeres impiden a su pareja entrar en el domicilio, dejándolos afuera, expuestos a las picaduras de estos insectos. Los zancudos no son armas en estricto sentido, sin embargo, tal forma de resolver los conflictos constituye un castigo que al igual que las armas regulares causan un daño.

A favor de la aplicación de cuestionarios a mujeres en una institución del AMM, en el marco del proyecto de investigación ya mencionado (Azoh, 1999-2001), se está revelando que la mujer no es pasiva durante los episodios de violencia de pareja. En términos de uso de tácticas abusivas, existen semejanzas entre hombres y mujeres.

Estas tácticas abarcan, por ejemplo, las escenas de celos sin motivo, controlar el movimiento, amenazar verbalmente, golpear las cosas, aventarlas, dar patadas y golpes, etc. Al admitir tener por blanco los genitales de la pareja masculina y lograr o no golpear el bajo vientre, se establece una conducta violenta con la intención innegable, y no de autodefensa, de infligir un dolor.

Algunas mujeres admiten que inician las agresiones verbales y físicas, lo que contrasta con las entrevistas realizadas en población abierta. Tal diferencia pudiera explicarse por el potencial de la terapia (individual y/o grupal) que las lleva a reconocer su propia violencia ejercida hacia sus familiares. Una de las evidencias del trabajo de campo en curso con poblaciones cautivas de mujeres maltratadas por su pareja en el AMM, es el rol activo de la víctima, quien se puede auxiliar con “todo lo que se encuentra”: Fierro, cuchillo, silla, grabadora, teléfono, etc. (Azoh, 1999-2001).

Si bien se estableció claramente que las mujeres agreden e inician las agresiones, la severidad y frecuencia de las lesiones que ocurren a consecuencia de tales conductas son divergentes en las conclusiones de los investigadores.

Al examinar una base de datos de finales de los años 70, McLeod (1984) encontró en el área de Detroit (en el estado de Michigan en los Estados Unidos de Norteamérica), que las mujeres agresoras usan armas en el 86% de los casos, contra 25% en los hombres. Derivado de estas agresiones, el 74% de los hombres resultan lastimados y del total de éstos, el 84% requiere atención médica. Esto lo llevó a concluir que los hombres víctimas de la violencia femenina son lastimados con más frecuencia y severidad que las mujeres que son víctimas de la violencia de los hombres.

Straus, una autoridad en el campo de las investigaciones sobre violencia familiar, estudió las agresiones fí-

sicas de la mujer mediante el levantamiento de encuestas a escala nacional y en varios periodos (Straus, 1997, 1999). Así, observó que la baja probabilidad de causar lesiones y el conocimiento que de esto tiene la mujer, se convierte en un facilitador de las agresiones femeninas en el seno familiar. Según sus conclusiones, las mujeres son tan violentas como los hombres cuando se mide la violencia a través del número de actos y los hombres son más violentos cuando se toman en cuenta las lesiones (en Hoff, 1999:1).

La gravedad de las lesiones ocasionadas en el contexto de la violencia doméstica se mide con base en los reporte de atención médica después de un episodio de violencia familiar. Desde tal perspectiva, sobresale en los reportes que la probabilidad de que la mujer sea seriamente lastimada por su pareja es de seis a siete veces más alta (Young, 1994).

Los críticos consideran que estas discrepancias se deben parcialmente al hecho de que las mujeres buscan más atención médica que los hombres para lesiones menores, como labios hinchados o heridas superficiales. Los hombres, por vergüenza, tienden a esconder las heridas causadas por sus esposas.

Sin embargo, se admite que la mujer puede, también por vergüenza, no buscar atención médica, aunque la intención de denunciar la agresión sufrida lleva a las mujeres a documentar sus lesiones en la sala de emergencias (Young, 1994). Según un estudio sobre mujeres maltratadas en los Estados Unidos de Norteamérica, del 25 a 35% de las mujeres que se presentaron al departamento de emergencias fue por abuso físico (Mc Leer y Anwar, 1989).

Cuando se consideran las lesiones en lugar de tomar en cuenta la búsqueda de atención médica, la estimación cambia. El índice de lesiones establecido en Austin, Texas, con base en casos reales, indica diferencias menos discrepantes (Shupe, Hazelwood y Stacey, 1994).

Tabla No. 1. Lesiones según el género

Lesiones/lugar de lesiones	Víctimas	
	Hombres %	Mujeres %
Dientes /huesos	4	17
Labios	10	38
Ojo morado	4	21
Contusiones múltiples/magulladuras	10	47
Cortes	22	31
Cortes requiriendo puntos de sutura	4	4
Rasguños	53	49

Fuente: Adaptación de Shupe, Hazelwood y Stacey (1994): *The Violent Couple*.

En Australia, los resultados de una encuesta sobre las experiencias de violencia doméstica en los últimos 12 meses revelaron que 5.7% de hombres y 3.7% de mujeres reportan haber sido víctimas de agresiones. Al considerar la gravedad de las lesiones, 1.8% de hombres contra 1.2% de mujeres mencionaron la necesidad de primeros auxilios, mientras 1.5% de hombres contra 1.1% de mujeres requirieron atención de un médico o de una enfermera (Headey, Scott y de Vaus, 1999).

Por lo que concierne a homicidios, el análisis de los datos de la Oficina Federal de Investigaciones (*Federal Bureau of Investigation*) de los Estados Unidos de Norteamérica, hecho por Mercy y Saltzman (1989), reveló que en la década de 1975 a 1985, la tasa de homicidio de esposas era más alta que la de esposos (56% contra 43.4%).

Los hombres negros eran el grupo de mayor riesgo, y el riesgo de victimización se incrementaba para negros y blancos conforme aumentaba la diferencia de edad entre parejas. La probabilidad para hombres y mujeres de ser asesinados por armas de fuego era la misma (72%). Sin embargo, era más probable que los esposos fueran apuñalados, y las es-

posas apaleadas hasta la muerte (Mercy y Saltzman, 1989).

En ciudades como Chicago, Detroit y Houston, se reporta que la proporción de esposas homicidas es superior a la de los esposos (Wilson y Daley, 1992). Según una revisión de la literatura hecha por estos autores, entre 1976 y 1985, por cada 100 hombres que mataron a sus esposas, aproximadamente 75 mujeres asesinaron a sus esposos.

Violencia entre pareja de mismo sexo: Las lesbianas

La violencia ejercida por la mujer se encuentra también en las relaciones homosexuales, caracterizada por los mismos objetivos que se presencian en las relaciones heterosexuales: dominar y controlar a la víctima.

Una particularidad de las relaciones íntimas entre mujeres, que dificulta el conocimiento de la violencia entre parejas de este tipo, es su ilegitimidad o su rechazo social, lo cual alimenta su ocultamiento. La homofobia es el principal motivo por el cual una mujer oculta las agresiones de su pareja del mismo sexo (Girshick, citada por Griffin, 2001).

Según análisis de expertos, la negación de la ciudadanía con pleno derecho a los homosexuales, motivada por odio e ignorancia, lleva a los integrantes de estos grupos sociales a percibir a la comunidad de homosexuales como más segura y protectora (Domestic Violence, 2000).

Sin embargo, a la opresión homofóbica que se evade, se añade una opresión interna de la comunidad lésbica, en donde los más vulnerables están a merced de los agresores, quienes abusan despreocupadamente, protegidos en el secreto de la relación íntima.

El silencio es la regla en la violencia de parejas de mismo sexo, cuya prevalencia se estima entre 15-20%. La privacidad

de las relaciones íntimas y, sobre todo, el temor de que se revele su orientación sexual, puede llevarlas a perderlo todo; su silencio respecto de la violencia refuerza el mito de la igualdad de poder entre mujeres (Island y Letellier, 1991).

El silencio que se observa en la comunidad homosexual es tan impenetrable, que en los análisis se le representa en términos de muro (*The Wall of Silence*) y es el resultado de una sociedad heterosexista y homofóbica, en contra de la cual las lesbianas construyeron una identidad caracterizada por relaciones “igualitarias” (Vickers, 1996).

Otro elemento explicativo respecto del secreto que rodea el abuso entre lesbianas, radica en mitos según los cuales las mujeres son menos agresivas que los hombres y por consiguiente no maltratan, son incapaces de infligir un daño serio (Brott, 1994).

La forma en que se perpetra el abuso constituye otro aspecto que llama poco la atención en el contexto heterosexual. Cuando se define la violencia sexual sólo en términos de penetración y coito masculino, no es obvio reconocer o aceptar un abuso sexual de una mujer por parte de otra mujer. Las definiciones y percepciones de los hechos determinan las decisiones y acciones respectivas. Así, como lo menciona Girschick (citada por Griffin, 2001), “Si yo llamo esto violación, yo llamaría al centro de crisis por violación. Si no lo llamo violación, no voy a llamar al centro de crisis”.³

Al ostracismo de la comunidad lesbica, se agrega la preocupación por no perjudicar a esta otra forma de vivir las relaciones sentimentales. La dimensión política que impide llevar a la luz pública el problema de la violencia es comentada por la misma autora. No es conveniente denunciarlo cuando por otro lado se está buscando obtener reconocimiento y derechos en el ámbito del matrimonio y de la adopción, por ejemplo. Tal batalla ya es difícil en un contexto donde prevalece la percepción de que ciertas orientaciones sexuales son perversas.

Muchos de los investigadores que logran cruzar el muro del silencio reportan que la frecuencia de violencia en las parejas lesbianas es similar a la que ocurre en parejas heterosexuales. En una reseña sobre un artículo de Dutton (1994), el editor (Hoff, 1999) sostiene que el maltrato en las lesbianas es más frecuente que en las parejas heterosexuales.

Cabe subrayar que determinar la magnitud de un fenómeno depende del procedimiento metodológico. Ciertos diseños pueden sobreestimar la prevalencia, mientras otros pueden subestimar la magnitud real.

Renzetti (1992) reporta que las lesbianas agresoras usan diversas tácticas abusivas, que aplican según las vulnerabilidades de sus parejas, lo que implica entre otros actos, pegar, golpear, agredir con cuchillos, pistolas, látigos, botella rota, etcétera.

Según una especialista que trabaja con mujeres violentas y que fundó el primer refugio moderno para mujeres en el mundo,⁴ hay un velo de silencio sobre la enorme cifra de violencia en las mujeres. Ella encontró que de las cien primeras mujeres que acudieron a su refugio, 62 eran tan violentas o más que las parejas de quienes intentaban escapar y que además eran adictas al dolor y a la violencia que ellas mismas buscaban propiciar (Pizzey, 1997).

La violencia entre parejas lésbicas, además de ser ejercida en forma física, sexual, emocional y psicológica, despliega elementos de opresión que se asocian al patriarcado.

Victimización en el hombre:

Búsqueda de ayuda/apoyo formal y respuestas

Buscar ayuda es una conducta social común, cuya importancia resalta cuando se trata de salir de una situa-

ción indeseable, que requiere de intervenciones externas, lo que implica darla a conocer y así perder una parte de su intimidad, con la expectativa de obtener respuestas exitosas.

Tal conducta es variable según el género y cuando se trata de violencia doméstica, las variaciones son notables según la socialización. En muchos grupos socioculturales, el hombre debe ser un hombre y reaccionar como un hombre, lo que implica no demostrar debilidad, y menos ponerse a llorar.

Ya sea en sociedades de descendencia patrilineal o matrilineal, la autoridad la tiene el hombre: el padre (biológico o social) o el tío materno. En la mayoría de las organizaciones sociales, el hombre es el amo de la casa, de quien depende su(s) pareja(s) e hijos, y se supone que es él quien domina y debe dominar las situaciones adversas. Entonces está culturalmente condicionado para no pedir ayuda, porque es una señal de debilidad. Se esperaría, entonces, que sea capaz de resolver solo sus propios problemas.

En los Estados Unidos de Norteamérica, aproximadamente 90% de las llamadas a la policía son hechas por mujeres. Se considera que los hombres llaman poco para solicitar asistencia formal porque saben que no se tomarán en cuenta sus peticiones (Men's Health Network, 1994).

En los pocos casos de hombres que llaman a la policía, la intervención, predominantemente, se limita a la mediación y elaboración de un informe. Según Straus y Gelles (1988), la intervención de la policía es la misma, independientemente del sexo de la persona que los llama. Sin embargo, en algunos casos ocurre que el hombre es arrestado aunque haya sido quien solicitó la ayuda, lo que no sucede con la mujer.

Tutty (1999:17), reconociendo el aporte de las entrevistas en profundidad, reporta dos estudios cualitativos realizados en Alberta, Canadá, sobre las experiencias de

18 hombres maltratados por sus esposas. A pesar de que algunos se enfrentaron a ataques físicos crónicos, ninguno buscó ayuda médica para curar sus heridas. Ocho mencionaron que sus parejas llamaron a la policía o amenazaron con hacerlo para presentar cargos por violencia o por una orden de restricción.

La separación de pareja no puso término al abuso en algunos hombres. Se encontraron en disputas por la custodia de los hijos menores. Dos fueron falsamente acusados de abuso hacia los niños y de violación a la pareja.

Derivado de que la sociedad no define la violencia por parte de las mujeres como un problema, los datos oficiales de la policía reflejan respuestas más frecuentes al abuso de los hombres que de las mujeres (Men's Health Network, 1994).

Con base en experiencias personales y las de los hombres que vivieron en carne propia el abuso de pareja, un terapeuta (Flor, 1999) ofrece una respuesta articulada alrededor de cinco puntos que subrayan las barreras a que se enfrentan los hombres agredidos y que contestan las preguntas siguientes: ¿Por qué los hombres no solicitan ayuda? ¿Por qué no se salen de la relación abusiva?

1. Por amor a la pareja: Al igual que las mujeres, esperan un cambio por parte del perpetrador.
2. Por amor a los hijos: Una preocupación de los hombres es el temor a perder la custodia de sus hijos, debido a que, al respecto, los jueces no son justos con los hombres: Para obtener la custodia de sus hijos, además de ser un buen padre, el hombre debe probar la incompetencia de la madre. Entonces, los hombres se quedan en la relación abusiva para asegurarse: (1) el acceso a sus hijos y, (2) que ellos sepan que existe otra manera de mantener una relación con uno de los padres.
3. Por el estigma de ser un hombre maltratado, víctima del abuso de pareja. Tal estigma impregna también el

ámbito académico, donde se rechaza la idea de que una mujer puede ser abusiva. Contando su experiencia de abuso infligido por su pareja femenina, tal vez a otros hombres, que aunque profesionistas no son especialistas en estudios de la familia, el hombre víctima se enfrenta a calificativos y comentarios como: “blandengue”... “¿Por qué no lo tomas como un hombre?”... “Debes ser un hombre que controla, si no, ella no lo haría”... “Tú debes ser abusivo también”... Esto decepciona y avergüenza tanto a nivel personal como profesional.

4. Hay pocos programas diseñados para ayudar a los hombres maltratados, la mayoría apoyan únicamente a las mujeres víctimas de la violencia de pareja. Así, se niega como problema la victimización del hombre por la pareja y se perpetúa un mensaje implícito de que tal situación es aceptable.
5. Grupos extremistas que desean excluir, esconder o nada más ignorar el asunto, enfocando sólo a las “víctimas reales” de la violencia de pareja, atacan a los investigadores que buscan ilustrar el problema de la violencia familiar con base en datos de investigación y creando un marco teórico sin sesgos. Estos grupos, al contrario, victimizan de nuevo a los hombres maltratados.

Los hombres temen a tal grado al ridículo, las risas por debajo, que cuando resultan heridos a consecuencias de las “duchas” de agua caliente, las uñas y otras armas que usan las mujeres, evitan que se haga del conocimiento de los profesionales de la salud. Frente a los compañeros de trabajo, jefes y amigos, se sienten humillados al admitir su victimización por parte de su pareja. Según Brott (1994), para un hombre confesar haber sido maltratado por un hombre es un pedazo de pastel, en comparación a admitir los abusos de una mujer.

Lo anterior contesta a una pregunta que plantean los críticos de los estudios que sostienen que las mujeres

son tan agresivas como los hombres: “¿Dónde están las víctimas?”. Según lo que reporta Tutty (1999:12), los autores críticos preguntan por la existencia de una legión de hombres agredidos a quienes se negarían servicios médicos, sociales y legales.

Si los profesionistas de servicios de atención a la violencia familiar no reportan cifras que coinciden con las de los investigadores, la respuesta puede encontrarse a nivel de la búsqueda de apoyo formal. En Canadá, la literatura clínica basada en estudios recientes sustentan la idea de que los hombres están, con frecuencia, poco dispuestos a buscar apoyo formal. Se sienten estigmatizados y ven como un fracaso el hecho de admitir que tengan ese tipo de problemas (Tutty, 1999:20).

Aunque algunos hombres están dispuestos a tragarse su orgullo y pedir ayuda a sus problemas de violencia de pareja, ¿a dónde pueden acudir en situación de crisis? Los refugios para mujeres maltratadas son los más comunes y la idea de extender el ingreso a los hombres maltratados no agrada a todos. Tampoco parecen preparados para ello.

Un estadounidense que se atrevió a reconocer públicamente el abuso verbal y físico sufrido en su matrimonio, comentó que la señora del refugio a donde llamó para solicitar ayuda fue amable con él; sin embargo, no supo que hacer con él ni cómo ayudarlo.

Desde entonces, decidió fundar una organización que da atención a los hombres víctimas de violencia doméstica.⁵ Él quisiera ver más aceptación social a este tipo de víctimas, acompañada de programas amplios que ofrezcan servicios como líneas telefónicas de ayuda, servicios de asesoría, consejería, entre otros (Battered Men's Personal Stories, en Men Web).

En algunas instituciones de atención a la violencia familiar ubicadas en el AMM, donde se hizo el trabajo de campo, los servicios de asesoría se extienden a los hombres víctimas de abuso que los solicitan, aunque en

el único refugio (de crisis) que existe en el AMM sólo pueden ingresar mujeres con sus hijo(a)s menores de edad, según la valoración del caso.

En los Estados Unidos de Norteamérica existen pocos refugios donde se recibe hombres maltratados. Según un reporte del Proyecto de Intervención Doméstica (*Duluth Domestic Intervention Project*), los hombres en relación heterosexual que buscaron seguridad en el refugio representan una proporción mínima en comparación con las mujeres maltratadas, no obstante que su situación de perseguidos y atemorizados por su pareja era similar a la de las mujeres maltratadas por su pareja masculina. Las necesidades de estos hombres son semejantes a las de las mujeres atendidas: protección legal, vivienda segura y apoyo emocional (Pence y Paymar, 1993).

En la mayoría de los estudios se encontró que los hombres que viven con mujeres que son agresivas con ellos, son también abusivos hacia estas mujeres y pueden poner fin a la violencia de la siguiente manera: (1) cesando su propia violencia y/o (2) saliéndose de la relación (Pence y Paymar, 1993).

Esta misma fuente reporta una diferencia de género cuando se intenta salir de la relación abusiva: Los hombres no se enfrentan a la “violencia de separación”, optan por el homicidio de la pareja femenina; por ello, la orden de protección civil y el proceso de corte criminal no se consideran instrumentos efectivos para la protección de las víctimas masculinas.

El problema de la violencia familiar se atiende mayormente apoyando a las mujeres maltratadas y a los hombres violentos. El apoyo a hombres víctimas de maltrato y a las mujeres violentas es escaso y esto se refleja en las publicaciones sobre la búsqueda de ayuda en tales situaciones.

De manera general, los factores o predictores de la búsqueda de apoyo varían de un estudio a otro, depen-

den de la red social, la severidad de la violencia, la escolaridad, la ocupación, el miedo de ser golpeado, la depresión, el tamaño de la comunidad, la duración del abuso, etc. (Gourash, 1978; Dobash, Dobash y Cavanagh, 1985).

En un estudio sobre mujeres maltratadas en Carolina del Norte (Estados Unidos de Norteamérica), el predictor más fuerte y consistente de la búsqueda de apoyo era el estado civil. Las mujeres casadas, más que las que vivían en unión libre, son las que usan los servicios disponibles (Hutchison, Hirschel y David, 1998). Se describen como activas en la búsqueda y en el uso de una variedad de servicios, como la policía, el apoyo legal, la atención social y de salud. Según los autores, los múltiples esfuerzos que realizan las mujeres para ayudarse no apoyan la tesis de indefensa (o no-defensa) aprendida *learned helplessness* que sostiene Walker (1979).

No cabe duda que la violencia de la mujer va más allá del maltrato infantil. Las innegables evidencias sobre el abuso entre lesbianas y entre parejas heterosexuales (West, 1998; Tjaden, Thoennes y Allison, 1999), en donde la mujer no es solamente violenta por razones de autodefensa, sino que inicia la violencia en contra de su pareja, convergen hacia la “destrucción del mito de la no agresividad de la mujer”, como lo plantean White y Kowalski (1994) en su análisis feminista de los actos agresivos cometidos en el seno de la familia.

METODOLOGÍA

El acercamiento al tema de interés es esencialmente cualitativo y se usan datos de primera mano. La estrategia originalmente consideraba averiguar casos reales de hombres víctimas de maltrato familiar, mediante un reclutamiento facilitado por hombres profesionistas que laboraran en instituciones de atención a la violencia familiar del AMM.

Como esto no fue posible, la estrategia final consistió en documentar casos reales a través de informantes claves, seleccionados entre el personal de las instituciones. El acopio de información se hizo de octubre a noviembre del 2000, en dos instituciones de atención a violencia familiar del AMM, a donde acuden principalmente mujeres maltratadas por su pareja: Alternativas Pacíficas y el Centro de Atención Psicológica y Familiar (CAPYF).

En ambas instituciones se brinda una atención “de crisis” a las víctimas que acuden a solicitar ayuda. Las intervenciones en crisis consisten en enfocar el problema que tiene la persona en ese momento y son breves. Duran básicamente tres meses, de 8 a 10 sesiones, dependiendo del caso.

Un objetivo base en las instituciones y programas de atención a violencia es aprender a desactivarla. La atención es gratuita, y en ciertos casos se pide una cuota de recuperación de cinco a 10 pesos.

Los informantes clave fueron tres psicólogas, quienes desempeñan la función de intervención de grupo y consejería individual externa. La experiencia mínima con que contaban en su institución respectiva era de siete meses al momento de las entrevistas.

La autora documentó en total seis casos de hombres atendidos por maltrato familiar, mediante la aplicación de una guía de entrevista, compuesta de preguntas semi-

estructuradas. Cada entrevista tuvo una duración variable, entre 75 y 95 minutos, debido a interrupciones.

Los temas abordados se enfocaron a las características sociodemográficas, al proceso y motivo de búsqueda de ayuda, a las experiencias de violencia, a la atención proporcionada y a las reacciones del solicitante, así como a las reincidencias, cambios y recuperación.

Se grabaron todas las entrevistas, previo consentimiento de los informantes claves. Se transcribieron una por una, respetando el anonimato y usando pseudónimos.

El análisis de datos se hizo sin recurrir a un programa de codificación. La presentación de los seis casos se hace en forma narrativa, conforme el orden cronológico y preservando la confidencialidad mediante el uso de seudónimos.⁶

RESULTADOS

Situaciones de conflictos, búsqueda de apoyo y respuestas formales

En los casos que se documentan, los hombres victimizados en el entorno familiar acudieron con algún profesionalista del AMM. Las situaciones de conflicto por las cuales buscaron ayuda formal involucraba a su pareja como agresora principal respaldada en algunos casos, por familiares de ella. Los apoyos de tipo legal y social fueron los más solicitados. En todos los casos, el apoyo psicológico estuvo disponible y a la mayoría se le proporcionó terapia individual.

Caso 1. Lesiones corporales innegables (1998)

En marzo de 1998 llegó un hombre muy golpeado, remitido por la Cruz Verde para una atención psicológica. Llegó acompañado por su abogado particular, porque quería divorciarse de su esposa agresora. El sobreviviente es un profesionalista, contratista, sin hijos, casado desde hace 10 años, de complexión alta y delgada, tiene entre 40-45 años de edad.

LOS HECHOS: Juan fue víctima de agresión física por parte de su esposa Ángela, quien no trabaja fuera del hogar y se la pasa durmiendo todo el día. Se niega a hacer el aseo de la casa y entonces es Juan quien cumple con la función doméstica. A pesar de tener una buena situación económica, se hace de comer, se lava, se plancha la ropa, etcétera.

Ángela actúa así porque es muy celosa. Piensa que alguien puede robarle a su señor, mediante una adecuada realización de las labores domésticas y el esmerado cuidado de su marido.

Su esposa controlaba su horario. Cuando Juan regresaba del trabajo a una hora que la señora considera tarde, empezaban los pleitos.

Sospechaba que su esposo tenía otra relación amorosa, entonces él debía ser puntual en su regreso. Si llegaba media hora más tarde, la señora lo agredía verbal y físicamente. Era muy celosa y violenta: Le encajaba las uñas, lo mordía, le sacaba sangre. Sin embargo, la señora no le quería dar el divorcio, por cuestión económica.

En la institución se brindó a la víctima apoyo psicológico y legal. Su señora le partió la cara y según la informante clave, con una cortada visible en la piel, la denuncia procede.

Aún teniendo todos los elementos a su favor, Juan empezó a retractarse con un discurso del tipo: “Sigo muy enamorado de mi esposa.” “No quisiera que le pasara algo”. Juan se asustó y no quiso seguir con el proceso legal.

CONCLUSIÓN DEL CASO: STATU QUO

AGREDIDO: Se retractó y tuvo que cambiar de abogado.

AGRESORA: Nunca acudió a la institución. No se sabe más sobre ella.

Caso 2. Manipulación de pareja (1999)

Ricardo, de tamaño mediano, llenito, está casado con Matilda y tiene dos niñas, una de 11 años y otra de nueve. Tiene 13 años de casado y se consiguió otra pareja debido a la relación difícil que vive con su cónyuge. Ella se entera y empieza una manipulación.

LOS HECHOS: Ricardo y su esposa se peleaban constantemente, al punto que él una vez se salió de la casa.

Se sentía desesperado porque su esposa abusaba emocionalmente de él.

Se consiguió otra pareja, a quien informó de su situación conyugal. Su esposa no quería que la dejara. Ella estaba muy deprimida, debido a un maltrato emocional que sufrió por parte de su familia de origen. No se atendía a ella misma, ni a sus hijas. No hacía de comer, el descuido era total.

Matilda tuvo una depresión muy fuerte y en varias ocasiones amenazaba con suicidarse. Advirtió a Ricardo que si la dejaba, se quitaría la vida: “Si te vas me mato”.

Se brindó apoyo legal y psicológico a Ricardo durante seis semanas, dentro de la consejería externa. Las sesiones de apoyo psicológico eran individuales y en este marco se abordó el manejo de la violencia, y el manejo de su propia violencia hacia otras personas.

Matilda todavía lo chantajeaba y finalmente intentó suicidarse. Se le hizo un lavado gástrico y fue salvada.

El discurso de Ricardo es del siguiente tipo “Pobrecita, está sufriendo mucho...”. La otra pareja está enterada de todo lo que está pasando. Ricardo la deja y decide regresar con su esposa, por las hijas. Consideró que ella necesitaba apoyo y no quería hacerle daño.

CONCLUSIÓN DEL CASO: STATU QUO

AGREDIDO: Deja a la pareja con quien se sentía a gusto y regresa con la esposa manipuladora.

AGRESORA: Nunca se presentó a la institución.

Caso 3. Violencia familiar (1999)

Don Pepe, de aproximadamente 55 años, de estatura baja (1,50-60m), muy delgado, tiene 26 años de casado con Juana, con quien tuvo cinco hijos, dos de ellos menores (8 y 9 años) y tres adultos ya casados. Todos viven en la misma casa, que está a nombre de los cónyuges. Juana y los tres hijos mayores son consumidores de alcohol.

Don Pepe tuvo que salirse de la casa. De hecho, lo corrieron. Sufrió dos años antes de llegar a la institución donde se documenta el caso.

LOS HECHOS: Había una inversión de roles en esta pareja debido a que Juana está empleada en un negocio y sale a trabajar todos los días, mientras que su esposo, sin empleo formal, se queda en la casa a cuidar los niños chiquitos cuando no asisten a la escuela, hace el aseo, (lava la ropa, limpia la casa, etc.); en otros términos, se dedica al hogar.

A don Pepe no le alcanzaba el dinero para administrar el hogar, entonces reclamaba a su señora. También le reclamaba por su consumo de alcohol, considerando que era un mal ejemplo para los niños. Las tres parejas, junto con la mamá, se ponían a tomar muy seguido en el domicilio. Cuando estaba ebria, Juana se enojaba por los reproches, llegaba a los golpes con su esposo y todos intervenían en su contra.

Don Pepe era dependiente de Juana, quien además de su sueldo fijo recibía comisiones semanales. Finalmente, él cumplía la función de la mujer maltratada. Además, sus hijos mayores lo perjudicaban. Ellos intervenían mucho en los asuntos conyugales y decían a la mamá: “¿Cómo es posible que tenga a papá de mantenido?... de esto, del otro, bótelos... ¿Para qué lo quiere?” “córrelo, es un estorbo”; no lo querían tener en su propio domicilio.

Don Pepe sufría violencia física y emocional por parte de su esposa y sus hijos, que lo golpeaban a patadas.

Los golpes le ocasionaron lesiones en la columna. Sufría también abuso emocional por parte de la esposa a través del maltrato a los hijos menores: Ella los golpea y consume alcohol en presencia de ellos.

Se fue a vivir a un cuarto en el terreno de la construcción, donde se consiguió un trabajo como velador. Se llevó a los menores y se puso a vender paletas y tostadas a las afueras de la escuela de los niños. Debido a su situación económica, la alimentación de los hijos menores era precaria. Además, no asistían regularmente a la escuela.

En 1997 don Pepe pidió ayuda a un centro del Sistema Integral para la Atención a la Familia (DIF). Quería que sacaran a la señora de la casa y quedársela él. El problema no se resolvió a su favor. Dos años después, acudió a una institución de atención a violencia familiar, donde se le proporcionó asesoría legal y una consejería durante cinco meses.

Cuando llegó, lo que quería era una pensión alimenticia por parte de la señora para atender las necesidades de los niños. Por los moretones y molestias en la espalda fue canalizado al Hospital Metropolitano para recibir atención médica. Exigía que la señora pagara las recetas médicas. Consiguió ayuda institucional para los medicamentos contra el dolor de la columna.

En cuanto a los otros aspectos de la ayuda institucional, como las opciones legales que le explicaron, don Pepe manifestó indecisión. Se puso a decir: “Ya yo la quiero mucho”. Poco a poquito se desistió y de repente dejó de asistir.

CONCLUSIÓN DEL CASO: STATU QUO

AGREDIDO: No quiso la separación legal. Se quedó en su cuartito.

AGRESORA: Nunca acudió a la institución.

Caso 4. Manipulaciones, maltrato emocional, psicológico y económico (2000)

Beto es un profesional alto, delgado, de aproximadamente 44 años. Tiene dos hijos menores con su esposa María, de 40 años de edad y ama de casa. María puede tener un nivel de escolaridad de preparatoria. El problema con ella es que a raíz de una infidelidad inició una serie de manipulaciones contra su esposo.

LOS HECHOS: durante cierto tiempo, Beto no tenía un empleo estable y entonces se enfrentaba a dificultades económicas. María en lo usó como pretexto para no corresponder en la intimidad.

Debido a la negación de relaciones sexuales por parte de su esposa, Beto tuvo una breve relación extraconyugal. De hecho, fue una aventura que confesó a María más tarde, cuando mejoró su situación económica, porque quería ser honesto con ella. Aparentemente, la señora lo había perdonado; sin embargo, lo usó para fomentar una manipulación en su contra. Ella era posesiva y autoritaria.

Se pone a reclamar a Beto, lo agrede verbalmente por el engaño y lo corre de la casa. Por considerarse víctima, lo manipula con los hijos, bloquea las llamadas telefónicas, no le permite verlos en el domicilio, ni en la escuela. Les decía: “Tu papá tiene otra mujer” o “Tu papá no te quiere, te odia...”. Con este discurso, buscaba alejar a los hijos de Beto.

Sabía que podía manipular a su esposo a través de los niños, en la parte que más le doliera. Mientras de soltera trabajaba de empleada, de casada no quería trabajar y quería que el señor la mantuviera. Era una forma más de agredirlo.

Le puso una demanda legal por pensión alimenticia, donde solicita que le descuenten el 40% de su ingreso. Beto le pasaba entre 8,000 a 12,000 pesos mensuales de pensión. Ella investigaba cuánto ganaba, cuáles eran sus contactos, etcétera.

María se presentaba en persona a la empresa donde labora su esposo para cobrar los cheques, exigiendo que se le informara por escrito el sueldo fijo que él recibía, aunque sus honorarios eran variables. Finalmente, los jefes no quisieron seguir tolerando esta situación, se irritaron y corrieron a Beto de la empresa por sus problemas familiares.

Los cuñados se involucran en el conflicto de la pareja. Los hermanos de María agreden verbalmente a Beto, quien había llevado el caso a la Procuraduría de la Defensa del Menor. Allá también una cuñada se puso a obstaculizar los trámites del juicio, gracias a su cercanía con el juez.

Al acudir a la institución, se sentía muy impotente, culpable, tenía mucho miedo, pensaba que nadie lo creía. Dentro de las sesiones de consejería, se trabajó con él la desculpabilización, la autoestima, la diferenciación entre su responsabilidad versus la responsabilidad de su esposa, su rol como padre de familia, etc. La atención duró de dos y medio a tres meses.

Derivado de las sesiones, Beto inició un rechazo de la manipulación. Empezó a decir a su esposa: “No quieres que vea a los niños; ya sé que así estás usando la violencia en mí contra... No voy a convivir con los niños y no voy a caer en tu juego”. Su proceso legal se quedó en el nivel externo con el bufete de la misma abogada. Se consiguió otro empleo y otra pareja.

CONCLUSIÓN DEL CASO: SEPARACIÓN DE LA PAREJA

AGREDIDO: Sigue con otra pareja.

AGRESORA: Nunca acudió a la institución.

NUEVA PAREJA DEL AGREDIDO: Persona manipuladora. Hasta fue a la institución a informarse del proceso de ayuda, en donde, por cuestión de confidencialidad, se le negó la información que buscaba. Corre el riesgo de encontrarse atrapado en un ciclo de manipulaciones por mujeres.

Caso 5. Violencia de pareja cruzada (2000)

Chuy está casado con Anabella, ama de casa, y tienen tres hijos. Los dos acuden a una institución de atención a violencia familiar por una situación de abuso psicológico que destruye el matrimonio.

LOS HECHOS: Todo empieza con suspicacias por parte de Chuy, quien reprocha a su esposa de ocultarle información. Por ejemplo, ella le dijo que tiene una edad que no corresponde con la información de su acta de nacimiento. Cuando Anabella llegó a la institución, no quería proporcionar el dato de la edad. Resultó ser mayor que Chuy.

Pepa se casa con él por despecho. Antes de que la conociera, fue abandonada por un novio con quien se iba a casar. Había comprado una casa con este novio y la casa quedó a su nombre. Oculta esta información a su esposo, quien se dio cuenta que ella pasaba el dinero que le daba a su hermano para fincar la casa, porque tenía planes de separarse de él en el futuro.

Otro descubrimiento de Chuy consiste en fotos de la señora en poses extrañas, entonces empieza a sospechar prostitución por parte de ella. No tiene acceso al círculo familiar de su esposa. Cuando la visitaban sus familiares ella se aislaba, dejando a Chuy viendo la televisión.

Cuando llamaba del trabajo a su domicilio nunca encontraba a la señora. Al llegar a casa, no había qué comer. Todo esto incrementaba las sospechas. Por desconfianza, el esposo se puso a marcar las llantas del coche con un gis y a checar el nivel de la gasolina.

Los dos se pusieron a agredirse mutuamente. Chuy prohibió a su esposa visitar a su familia y la entrada de sus familiares y amistades a la casa donde viven. Sin embargo, la señora permitía el acceso a sus familiares e invitaba a sus amigos a tomar café. Se burlaban de Chuy, actuaban en una forma insinuando pensamientos del

tipo: Estamos en tu casa, te guste o no, no puedes hacer nada. Anabella sabía que Chuy no iba a decir nada.

Ella se quejaba de que Chuy tomaba mucho y que desconfiaba de ella. Según Chuy, se puso a celar a su señora porque nunca la encontraba por teléfono. Se puso a tomar porque cuando llegaba a casa, no le ofrecía de cenar. Anabella le decía: “Está el refri, prepárate algo.”

A los dos se proporcionó atención psicológica individual. A la señora no le interesaba cambiar, se quería divorciar. Chuy, por el contrario, no quería divorciarse. Quería luchar por el matrimonio, por sus hijos. Cuando era niño, su papá los abandonó y la mamá tuvo que trabajar para mantenerlos. Creció sin su papá y no quería que sus hijos pasaran por lo mismo.

Dentro de la terapia individual con Chuy, que duró dos meses y medio, se trabajó el conflicto con el papá, la responsabilidad, la desculpabilización, el impacto de la violencia conyugal en los hijos.

Chuy quería confrontar con su esposa las informaciones que estaba descubriendo, lo cual se puede hacer dentro de las sesiones de terapia de pareja. Sin embargo, los dos decidieron no aceptar la confrontación y dejaron de asistir.

Según la informante clave, no regresaron para las últimas sesiones individuales y concluyó que la ganancia para los dos es seguir agrediéndose.

CONCLUSIÓN DEL CASO: STATU QUO

AGREDIDO: No acepta la confrontación.

AGRESORA: No acepta la confrontación.

Caso 6. Maltrato físico, emocional y abuso económico (2000)

Pancho, 23 años de edad, tiene entre siete y nueve años de escolaridad y obrero en una fábrica; tiene dos años de casado y vivía con su esposa Gloria y su hijo, quien tiene menos de dos años de edad. Después de una indecisión temporal por la preocupación que nadie le creyera, acudió directamente a una institución de su municipio de residencia para solicitar apoyo en relación con un problema de violencia de pareja que no sólo dañaba su salud, sino que lo llevaba a querer cometer un homicidio.

LOS HECHOS: Pancho y Gloria eran buenos amigos. Gloria declaró estar embarazada por un tercero, sin embargo, como Pancho la quería, ofreció casarse y a responder por el tercero. Actuando como un salvador, se casó joven, con una pareja joven. El matrimonio se dio, porque la pareja estaba embarazada, sin embargo, no hubo tal embarazo.

Gloria estaba muy apegada a sus papás. Se fueron a vivir con ellos y tuvieron un hijo. Después, se cambiaron a la casa de una tía de Gloria, que se fue al otro lado (a los Estados Unidos de Norteamérica) y les dejó la casa. Más tarde regresó la tía y les pidió la casa. Entonces Pancho se pone a buscar una casa en renta, pero Gloria no quiso cualquier casa. Quería una casa propia, pero tampoco ayudó a su esposo con los trámites de una casa del Instituto de Fomento Nacional de la Vivienda del Trabajador (Infonavit).

Empiezan los desacuerdos, que degeneran en agresiones físicas por parte de Gloria: cachetadas y jaloneos. Además de ser exigente, Gloria es celosa. Su hermana buscaba un empleo y Pancho la recomendó en el lugar donde él trabaja. Pancho y su cuñada empiezan a trabajar juntos, platican mucho y se llevan bien como compañeros de trabajo. No hubo ningún engaño, según Pancho,

sin embargo, su esposa mostró celos hacia su propia hermana.

Se fueron acumulando los problemas entre la pareja a raíz de los reclamos, reacciones impulsivas y agresivas de Gloria. Su familia se inmiscuía mucho. Los rasguños y jalones eran frecuentes. La señora llegó hasta las amenazas con un cuchillo, una noche cuando, después de un episodio de tensión, se quería salir de la casa con el niño a las 3:00 AM.

Pancho estaba muy apegado al niño y no quería que lo llevara la señora a esta hora de la noche. Como él no le permitía salir con el niño, la noche era fresca, la señora agarró un cuchillo en la cocina, lo puso en el cuello de su esposo y pidió que le diera al niño y las llaves de la casa. A lo que él se negaba.

Como Pancho cargaba al niño, no reaccionó con violencia. Temía que en un arranque le hiciera daño al niño. Entonces, trató de hacerla entrar en razón, se puso a negociar "Por favor piensa las cosas ...no te vayas, es muy tarde...". Finalmente, Gloria se fue con el niño a la casa de su mamá.

Pancho llegó muy deprimido y desalentado a la institución. Padecía depresión leve, ansiedad. No dormía bien y había perdido el apetito. Estaba triste y lloroso. Acudió a la institución porque no sabía qué hacer con la situación de su esposa. Ella fue a buscarlo a la casa de sus papás, donde se encontraba para hacer escándalos. Cuando Pancho llamó a la policía, no le quisieron creer. Entonces decía: "Quiero a mi hijo, pero las leyes no me protegen. Sé que la situación no es favorable al hombre."

Con la policía no se resolvió nada, lo que le preocupaba era su hijo. Quería la patria potestad del niño, porque su esposa era violenta con él. Lo regañaba frecuentemente, y por cualquier cosa le daba nalgadas. Pancho estaba desesperado, tenía miedo de perder el contacto con su hijo. No sabía para donde voltear, sentía mucha impotencia. Estaba tan furioso contra de su esposa que tenía muchos deseos de matarla.

A través del apoyo legal, psicológico y asistencial que recibió, se logró sacarlo de la idea de matar a la esposa. Se manejó el caso durante tres meses. Las intervenciones en crisis son breves, extendiéndose de ocho a 10 sesiones, dependiendo del caso. A pesar de sus inasistencias por cuestiones de su trabajo, el apoyo psicológico individual permitió contenerlo. El apoyo asistencial, por parte de la trabajadora social, consistió en visitas domiciliarias para ver cómo atendían al niño.

A la esposa se le brindó también apoyo psicólogo. Al principio ella discutía mucho, no dejaba hablar a su esposo y alzaba la voz. Demostró impulsividad durante la atención legal y se enfadó con el abogado. Después de que se desahogó, comenzó a llorar, se “abrió” y pudo empezar la atención psicológica individual.

Según una informante clave, hay mujeres que escuchan lo que quieren escuchar y cuando se van, planean algún tipo de venganza. En el caso de Gloria, lo que sucedió es que fue a la empresa donde trabajaba Pancho para hacer un escándalo, en lugar de acudir a la institución, según el acuerdo hecho con el abogado.

Pancho, al igual que Gloria, quería una separación. Para él, Gloria había matado el amor que tenía por ella. Entonces, Pancho contrató un abogado particular, quien dio recomendaciones y estableció el procedimiento para entregar la pensión alimenticia. Una vez, Gloria no quiso aceptar el dinero que le dejó su suegra en la institución. No sólo se molestó porque vino la mamá, sino que también quería todo el sueldo de Pancho en lugar del 50% que otorga la ley.

CONCLUSIÓN DEL CASO: SEPARACIÓN DE LA PAREJA

AGREDIDO: Se cambió de trabajo.

AGRESORA: Se quedó con el niño. No parece haber aprovechado el apoyo institucional.

DISCUSIÓN

Los hombres víctimas de abuso de pareja en los casos analizados se distinguen por acudir a instituciones formales en busca de ayuda social, legal, médica y psicológica. En este esfuerzo, no se detienen frente al problema de la credibilidad por parte de los profesionistas, lo cual fue real en el caso de la policía.

Ya sea fundado o no, el temor a las reacciones escépticas de los servidores públicos lleva a contratar de abogados particulares, fuente de apoyo importante pero costosa. Puede resultar una muestra selectiva que en conjunto, con el estigma del hombre dominado por una mujer, influye en la búsqueda de ayuda por parte de los hombres agredidos.

Hombres y mujeres maltratados: ¿Más semejantes que diferentes?

El análisis de los casos reales reveló que en los hombres agredidos se presentan conductas y padecimientos que no son específicos de ellos. Ante situaciones de abuso de la pareja, buscan ayuda formal. Sin embargo, dudan y se tardan en pedirla.

Más que los daños físicos y emocionales directos en ellos, los daños a un tercero o a través de un tercero –en general el hijo–, los empujan a decidirse a buscar ayuda formal como última instancia.

Acuden directamente o por canalización a las instituciones, en situación de crisis emocional fuerte, ansiosos, desesperados, dañados y con una baja autoestima. Padecen dolor de cabeza, migrañas, gastritis y problemas con articulaciones.

Se quedan indecisos frente a las opciones que se les ofrecen y finalmente optan por no separarse del agresor. Estos son elementos que hombres y mujeres maltratados tienen en común.

Además del temor a que no les creyeran, una diferencia que caracteriza a los hombres que padecen maltrato por parte de su pareja es el impacto en su vida sexual y la impotencia que sienten en relación a la situación que están viviendo.

Decisiones finales en el agredido: El peso de lo sentimientos

En los casos presentados, la duración de la unión parece ser un factor determinante en la decisión que toma el agredido respecto de seguir o no con su pareja. Las parejas tienen un tiempo de vida común, que varía entre un mínimo de dos años y un máximo de 26 años.

En el transcurso del tiempo surgen conflictos y formas violentas de resolverlos que amenazan la relación. En tal contexto de vida, coexisten emociones y sentimientos ambivalentes como el enojo, el odio, la resignación, la compasión y el amor. Cuando predominan el amor y/o la compasión, se perdona al agresor, independientemente de los intereses a salvar.

En el caso número 1, por ejemplo, la ausencia de hijos no fue un factor importante que pudiera haber facilitado la separación de los cónyuges; el amor a la pareja agresora explica la decisión del agredido, lo cual pudiera ser interpretado como masoquista por unos, o como el efecto de una brujería por otros.

En los casos donde hubo separación, no se sabe si el tiempo de casados era menor. La terapia individual, junto con el debilitamiento de los sentimientos por la pareja agresora, pudieran ser factores que influyeron.

El agredido del caso número 2 tuvo sesiones de terapia individual, tenía una relación con otra pareja y tuvo la experiencia de manipulaciones, al igual que el agredido del caso número 4; sin embargo, no se quiso separar de la agresora: La manipulación de la pareja a través de las amenazas e intentos de suicidio triunfó.

Mujeres en el papel de agresora en contra de la pareja masculina: ¿Excepción o intención?

Teóricamente, el ejercicio de la violencia por las mujeres es de tipo expresivo, debido a una pérdida de control, lo cual reside en razones y circunstancias distintas a las de los hombres, cuya violencia de tipo instrumental persigue ganancias. Por resultar de contextos e historias distintas, hay que disociar entre los géneros cuya socialización y acceso al poder son diferentes (Heidensohn, 1985, citado por Shaw y Dubois, 1995).

En estos seis casos, las mujeres son agresoras principales, las agresiones no proceden de una autodefensa o de la toma de represalias en contra de la pareja. Mas allá de los celos, el propósito de ella es lastimar, causar un daño “te doy donde más te duele”: Los niños, el ingreso, el amor propio, etcétera.

Se manifiestan de la manera siguiente: Yo fomento una distancia emocional entre los hijos y su papá mediante varias estrategias. Aunque puedo trabajar para generarme un ingreso, me quedo todo el día en el hogar, sin laborar, descuidando así a mi familia.

Si no alcanzo a tomar el control en la relación, te chantajeo o te culpo con el suicido. Además, te impongo una hora de regreso y si no obedeces, te hago sangrar. Tales agresiones físicas no son primariamente defensivas, tampoco secundariamente.

Para afectar tu autonomía económica, exijo el 100% de tu sueldo y si no obtengo satisfacción, te voy a buscar a tu domicilio o a tu trabajo para hacer escándalo, para ridiculizarte.

Para impedirte ejercer tu derecho de ver a tus hijos, obstaculizo el proceso legal usando mis relaciones en el sistema judicial. La ganancia para las agresoras es seguir dominando y tener una pareja que no sólo las va a aguantar, sino que, también, las va a mantener.

Al examinar los casos reales del estudio, desde los hechos de agresiones hasta el proceso de ayuda formal, no se observa en la forma de actuar de las mujeres agresoras una pérdida temporal de control causada por una presión contundente que resulte en sentimientos de culpabilidad, como lo sostiene Campbell (1993: viii).

Tales agresiones por parte de mujeres no reflejan un desahogo de tensiones acumuladas. Se trata entonces de infligir cualquier tipo de dolor y lesión, o perjudicar intencionalmente, lo que debilita el argumento desarrollado por las feministas sobre la naturaleza de género en el origen y expresión de la ira y de la agresión por los hombres *versus* las mujeres.

En los casos donde hubo agresiones físicas, las perpetradores no actuaron primariamente en defensa propia, lo cual ya se ha observado en estudios basados en procedimientos cuantitativos (Stets y Straus, 1990).

Contrariamente a las tesis feministas u otras teorías expresivas de la agresión en psicología y sociología, se evidencian agresiones instrumentalistas en mujeres que viven en relaciones heterosexuales, a pesar de sus representaciones sociales, determinadas por una socialización según el sexo. Esto es una base para considerar, en este estudio de casos en particular, la cuestión del “terrorismo” familiar.

El “terrorismo” familiar: Sin edad ni género

La pionera en abrir un refugio moderno para mujeres maltratadas fue también una de las primeras en observar a las mujeres como ejecutoras de violencia, al describir la forma destructiva en que actúan, al punto de ver en ellas terroristas familiares y considerar el “terrorismo familiar” como táctica usada a gran escala por las mujeres (Pizzey, 1997).

Según esta autora, el terrorista es el miembro de la familia cuyo humor, caprichos y acciones determinan el clima emocional del hogar. Se le compara con un tirano, individuo que mantiene el control y poder sobre las emociones de los demás miembros de la familia. El potencial para el terrorismo se puede quedar dormido durante muchos años, y emerger plenamente bajo ciertas circunstancias.

En el caso de las parejas, la disolución de la familia representa una amenaza para el terrorista, porque reduce su poder, entonces se vuelve más peligroso y se siente motivado para alcanzar un objetivo específico. Pizzey (1997) destaca varios objetivos posibles en el terrorista: (1) reunir de nuevo a la familia, (2) asegurarse que los hijos se quedan bajo su control, o (3) destrozar activamente a la pareja o expareja, emocional, física y financieramente.

Hablando en términos de terrorismo, un predecesor de Erin Pizzey fue Johnson (1995), quien usó el concepto de terrorismo patriarcal para referirse a la dinámica de la violencia ejercida por los hombres en contra de su pareja femenina. Johnson (1995:284) lo considera como producto del derecho de los hombres a controlar a sus mujeres según tradiciones patriarcales y lo caracteriza de la manera siguiente: Es severa, incrementa en frecuencia, grado de severidad, es iniciada por los hombres y abarca varias tácticas abusivas, desde la subordinación económica hasta la violación marital.

El terrorista, hombre o mujer, menor o mayor de edad, tranquilo o no, desempeña un rol de manipulador, de explotador de debilidades y en este propósito usa el chantaje, el suicidio o amenazas de suicidio como armas para destruir no sólo a la familia, sino también a sí mismo. Al igual que sus víctimas, el terrorista necesita ayuda.

Naturaleza versus cultura: Un antiguo debate

La percepción común de las mujeres como seres que dan la vida, entonces incapaces de quitarla, como seres socialmente preparados para perpetuar la reproducción biosocial de su grupo de pertenencia, como seres pasivos, vulnerables y necesitados de protección, se opone a la idea de que pueden agredir, ser violentas y destruir.

Cuando ocurre tal “anormalidad” difícilmente creíble, lo creíble es que su conducta sea reacción a una provocación masculina, a través de la cual se expresa una frustración o estrés. La forma en que se socializa tendría un efecto inhibitorio. En los hombres, el efecto sería contrario porque la agresión y dureza son intrínsecos a la virilidad.

Tal postura se fundamenta en estudios enfocados a la infancia temprana. Según Shaw y Dubois (1995), en estos estudios se destaca una diferencia mínima entre niños y niñas en términos de tendencias al enojo y agresión. Sin embargo, conforme crecen empiezan a reconocer su identidad de género y los socializan en formas distintas. Así, desde la infancia, se enseña a los varones cuándo y cómo usar la violencia, mientras que a las niñas se les enseña a reprimirla.

En esta línea de la socialización, convencida de que a las mujeres se les enseña a contener sus instintos y desarrollar un autocontrol, Campbell (1993:20) escribió respecto a las niñas, que lo excepcional acerca de la socialización de la agresión en las niñas es su ausencia. Según esta autora, de hecho, las niñas no aprenden la forma correcta de expresar la agresión; simplemente aprenden a no expresarla.

Si se trata de relativizar los contextos, cabe mencionar que en Tailandia se estimula a las niñas desde una edad temprana a expresar su agresividad a través de la práctica del *Muy Thai*, un boxeo de estilo tailandés muy agresivo que combina patadas y golpes.

Cuando no están en el cuadrilátero, enfrentándose a un adversario, están presentes en la arena, alentando a los boxeadores. Entonces, los varones no son los únicos en vivir la violencia como testigo o a través de las peleas.

Aunado a lo anterior, en datos que se están recopilando en el AMM con mujeres maltratadas en el hogar, las mismas admiten que los niños de ambos sexos presencian la violencia de pareja (Azoh, 2001), lo cual contribuye al aprendizaje social de la violencia.

Razonar en términos de socialización según el género, que genera una diferenciación en los orígenes, motivos e impactos de la agresión, puede llevar a considerar a un tipo de agresión como causal de lesiones menores y más aceptable que otro.

Entonces, ante la agresión por parte del hombre, que es de tipo instrumental y a la cual se asocian daños comparables a la tortura (Amnesty Internacional, citado por Family Violence Prevention Fund, 2001), se debería aplicar la tolerancia cero y mientras ratificar convenciones de erradicación de violencia en contra de la mujer porque la suya causa daños leves.

Existen estudios comparativos en los cuales se indican diferencias de género en los efectos de la violencia. Las mujeres víctimas de abuso físico declaran tener niveles de depresión y ansiedad más altos que los hombres, encontrándose en situación similar. En el caso del abuso psicológico, se observa lo mismo. Cuando el abuso es mutuo, los niveles de depresión y ansiedad son más altos a los que se observan en casos de abuso unidireccional (Grandin, Lupri y Brinkerhoff, 1997).

Concluir con base a estudios científicos que la agresión femenina resulta en pocas lesiones es respetable (Burbank, 1987). No obstante, las agresiones, ya sean físicas o emocionales son dañinas indistintamente del género y causan un sufrimiento innecesario. Entonces, es menos relevante centrar la atención en la gravedad de las lesiones, dependiendo de si la víctima es hombre

o mujer, que enfocarse a las evidencias de la socialización. En muchos estudios, las correlaciones entre variables se inclinan a favor del aprendizaje social de la violencia “Social learning”, también conocido como modelado “modeling” (Bandura, 1977; Staub, 1971; Straus, 2000).

Tales resultados se corroboran en investigaciones con grupos homosexuales. Al estudiar lesbianas que agreden, se encontró que haber crecido en hogares violentos es un factor importante. En el estudio de Margolies y Leeder (1995), en el cual se aplicó un tratamiento a 32 lesbianas violentas, 70% fueron víctimas de abuso sexual, 65% de abuso físico y/o verbal, y todas fueron testigos del maltrato a sus madres por parte de sus padres o padrastros.

Con un estudio de casos no se pretende llegar a generalizaciones en las conductas humanas. El intento de relacionar lo teórico y lo empírico en el AMM se encuentra limitado por la insuficiencia de información sobre el agresor. La dificultad para acceder a hombres sobrevivientes del abuso de pareja representa un problema metodológico mayor. Puede ser una de las razones por la cual los estudios sobre este problema en particular son escasos.

Sin embargo, mediante procedimientos que enfocan la profundidad se ponen a la luz experiencias dolorosas que no sólo afectan a un individuo sino, también, el entorno en el que interactúa.

El hombre maltratado existe y sufre en silencio, perjudicado no sólo por su orgullo de hombre, sino también por el patriarcado y el machismo, respectivamente ideología y padrón de conducta social, cuyo poder explicativo de la violencia perpetrada por los hombres en contra de las mujeres tiene límites.

CONCLUSIÓN

A través de acontecimientos de seis casos reales en el AMM por parte de profesionales que laboran en instituciones de atención a violencia, se pudieron documentar situaciones de victimización de hombres en relación heterosexual, que abarcan manipulaciones, maltrato emocional, físico, económico y otras tácticas abusivas.

Aun estadísticamente irrelevantes, tales casos de la vida real son semejantes a las experiencias de un número mayor de hombres que no se atreven a revelar a desconocidos el abuso de su pareja.

Tal ocultamiento pudiera contribuir a reforzar la percepción de que los hombres son los únicos perpetradores de la violencia y las mujeres las únicas sobrevivientes del maltrato en el entorno familiar. Ambos tienen mucho en común, ya sea las estrategias de solución del conflicto o los esfuerzos de búsqueda de apoyo, y la selección de opciones.

Por consiguiente, limitarse a las desigualdades de género en los análisis llevaría a una lectura incompleta del fenómeno de la violencia. Es poco probable que acercamientos parciales de la realidad e ideológicamente sesgados puedan llegar a corregir y prevenir las conductas abusivas en el ser humano.

El hombre maltratado, ya sea en unión heterosexual u homosexual no es una ficción, y al igual que la mujer maltratada, la violencia en su contra debería ser considerada como un asunto de derechos humanos. Para romper el ciclo vicioso de la violencia, que representa un desafío al bienestar individual, familiar y social, se requiere abordar el abuso de poder, de autoridad y la opresión, sin prejuicios.

Considerando el elevado costo del terrorismo familiar, se sugiere: (1) promover la búsqueda de ayuda a la víctima como al agresor, pese a que cualquier ser humano se puede encontrar en ambos papeles, (2) que haya

más sensibilización del servidor público a la complejidad del problema de la violencia entre familiares a fin de que lo enfrenten en forma imparcial y, (3) que se concibieran las respuestas institucionales en términos de familia expuesta a violencia y, así, extender la atención a cualquier miembro que sienta y/o exprese sus inquietudes y necesidades de apoyo.

Si vivir en una sociedad libre de violencia parece ser un sueño inalcanzable, el abordaje sin vergüenza ni estigma de este problema a nivel microsocia, conjuntamente con intervenciones de alcance múltiple a nivel macrosocia, convergería hacia una realidad benéfica para el progreso y bienestar de la sociedad y de las personas.

NOTAS

- ¹ Dra. Suzan Steinmetz es Directora del Family Research Institute at Indiana University-Purdue. Después de la publicación de su trabajo sobre el síndrome del hombre maltratado, en 1978, ella fue el objeto de amenazas verbales y sabotajes por parte de grupos de mujeres feministas radicales. Steinmetz considera irónico que la misma gente que explica la violencia femenina como pura autodefensa, se apresura a recurrir a la violencia contra personas por el sólo hecho de publicar un estudio científico (Brott, 1994). Según esta misma fuente, este caso no es único, porque 10 años después una profesora de la escuela de Trabajo Social de la Universidad de Wisconsin, Milwaukee, recibió cartas amenazantes por parte de una organización de mujeres del estado de Pennsylvania, por haber concluido en un estudio sobre la violencia doméstica, que la sociedad debe reconocer que los hombres son también víctimas de abuso.
- ² Se mejoró la escala de tácticas de conflictos (CTS) a favor de las críticas que recibió la primera versión.
- ³ Cita original: "If I call this rape, I might call rape crisis. If I don't call it rape, I'm not going to call rape crisis."
- ⁴ Fue en Inglaterra.
- ⁵ En los Estados Unidos de Norteamérica existen organizaciones para hombres víctimas de maltrato familiar. La Allen Wells Memorial Funds fue creada en memoria de un hombre maltratado por su esposa, y que se suicidó en 1991.
- ⁶ La autora desconoce los nombres y apellidos de las personas mencionadas. Cualquier correspondencia de pseudónimos con la realidad es pura coincidencia.

Agradecimientos

El apoyo que recibí para colaborar en este libro proviene de numerosas instituciones y personas hacia quienes soy agradecida sin poder nombrar todos (Conacyt, UANL, ciertas instituciones de atención a violencia familiar del AMM, entre otros).

Agradezco y felicito a los hombres victimizados que buscaron apoyo formal, porque sin tal valentía no se hubieran podido documentar los casos de este estudio. Agradezco a René Landero Hernández, editor de este libro, por la oportunidad que me ofreció de dar a conocer un aspecto de la realidad social en Nuevo León, México. También le agradezco su paciencia.

Expreso mi gratitud a las licenciadas Ana María García Álvarez, Claudia Velásquez Zavala, Blanca Dávalos Calderón y Honorina Derbez, cuyo apoyo fue indispensable. La licenciadas Honorina Derbez, y Mónica Estrada Rodríguez no sólo demostraron espontaneidad al apoyar la recopilación de datos para este trabajo en particular, también concedieron importancia a la investigación en general. Mucho les agradezco su espíritu de cooperación.

El Dr. Disraeli Fernández Mójica siempre ha apoyado la revisión de mis trabajos.

Sin vida, no hay logros. Eternas gracias.
Jose Azoh Barry

REFERENCIAS

Allen, H. (1987). *Justice Unbalances: Gender, Psychiatry and Judicial Decisions*. Milton Keynes: Open University Press.

Archer, J. (2000). Sex Differences in Agression Between Heterosexual Partners: A Meta -analytic Review. *Psychological Bulletin*.

Arias, I. Samios, M., O'Leary, K.D. (1987). Prevalence and Correlates of Physical Agression During Courtship. *Journal of Interpersonal Violence*, 2: 82-90.

Azoh, J. (1999-2001). Material de trabajo de campo. Proyecto de investigación violencia familiar en Nuevo León, México (J29347-S).

—(2001). Mujeres maltratadas y maltrato infantil: Una contribución cualitativa al estudio de la violencia familiar en N.L., México. Ponencia presentada al 6º Congreso Latino Americano y 1º Congreso nacional de Prevención y Atención del Maltrato Infantil, Buenos Aires, Argentina, 16-19 de octubre.

Bandura, A. (1977). *Social Learning Theory*. Englewoods Cliffs, N.J.: Prentice-Hall.

Billingham, R.E., Sack, A.R. (1986). Courtship Violence and the Interactive Status of the Relationship. *Journal of Adolescent Research*, 1: 315-325.

Bland, R., Orne, H. (1986). Family Violence and Psychiatric Disorder. *Canadian Journal of Psychiatry*, 31: 129-137.

Bograd, M. (1990). Why we Need Gender to Understand Human Violence. *Journal of Interpersonal Violence*, 5 (1): 132-135.

Bohannon, J.R. et al. (1995). Using Couple Data to Determine Domestic Violence Rates: An Attempt to Replicate Previous Work. *Violence and Victims*, 10: 133-141.

Brinkerhoff, M., Lupri, E. (1988). Interspousal Violence. *Canadian Journal of Sociology*, 13: 407-434.

Brott, A. (1994). Battered Men: The Full Story. Posted at Men's Issues Page. <http://www.vix.com/men/battery/commentary/brott-hidden.html>

Brush, L.D. (1990). Violent Acts and Injurious Outcomes in Married Couples: Methodological Issues in the National Survey of Families and Households. *Gender and Society*, 4: 56-67.

Burbank, V.K. (1987). Female Agression in Cross-Cultural Perspective. *Behavior Science Research*, 21: 70-100.

Campbell, A. (1993). *Men, Women and Agression*. New York: Basic Books.

Carrado, M., et al. (1995). Agression in British Heterosexual Relationships: A Descriptive Analysis. *Agressive Behaviour*, 22: 401-415.

Cascardi, M., Langhinrichsen, J., Vivian, D. (1992). Marital Agression: Impact, Injury and Correlates for Husbands and Wives. *Archives of Internal Medicine*, 152: 1178-1184.

Caulfield, M.B., Riggs, D.S. (1992). The Assessment of Dating Agression: Empirical Evaluation of the Conflicts Tactics Scale. *Journal of Interpersonal Violence*, 4: 549-588.

Claxton-Olfield, S., Arsenault, J. (1999). The Initiation of Physically Agressive Behavior by Female University Students Towards their Male Partners: Prevalence and the Reasons offered for such behaviors. Versión no publicada.

Coney, N.S., Mackey, W.C. (1999). The feminization of Domestic Violence in America: The woozle Effect Goes Beyond Rhetoric. *Journal of Men's Studies*, 8 (1): 45-58.

DeKeseredy, W.S. (1992). In Defence of Self-defence: Demystifying Female Violence Against Male Intimates. In R. Hinch (ed.), *Debates in Canadian Society*, pp. 245-252, Toronto: Nelson.

Dobash, R.E., Dobash, R.P., Cavanagh, P. (1985). The Contact Between Battered Woman and Social and Medical Agencies. In J. Pahl (ed.), *Private Violence and Public Policy: The Needs of Battered Women and the Responses of the Public Services* (pp. 142-165). London: Routledge and Keegan Paul.

Dobash, R.P., Dobash, R.E., Wilson, M., Daly, M. (1992). The Myth of Sexual Symmetry in Marital Violence. *Social Problems*, 39 (1): 71-91.

Domestic Violence on the web (2000). Domestic Violence in Lesbian Relationships. <http://my.en.com/allison/l-dv.html>

Dutton, D. (1994). Patriarchy and Wife Assault: The Ecological Fallacy. *Violence and Victims*. Men Web. <http://www.vix.com/menmag/duttonv.htm>

Family Violence Prevention Fund (2001). Amnesty International says domestic abuse can be torture, Newsflash. An online newsletter of the Family Violence Prevention Fund. <http://www.fvpf.org/newsflash>

Fiebert, M.S., Gonzalez, D.M. (1997). Women who initiate Assault: the reasons offered for such behavior. *Psychological Reports*, 80: 583-590.

Flor, D. (1999). Why Don't Men Get Help? Posted at MenWeb Battered Men. <http://www.vix.com/menmag/batflor.htm>

Follingstad, D.R., Wright, S., Sebastian, J.A. (1991). Sex Differences in Motivations and Effects in Dating Violence. *Family Relations*, 40: 51-57.

George, M.J. (1999). A Victimization Survey of Female Perpetrated Assaults in the United Kingdom. *Aggressive Behavior*, 25: 67-79.

González, D.M. (1997). Why Females Initiate Violence: A Study Examining the Reasons Behind Assaults on Men. Tesis de Maestria no publicada, California State University, Long Beach.

Grandin, E., Lupri, E., Brinkerhoff, M.B. (1997). Couple Violence and Psychological Distress. *Canadian Journal of Public Health*, 88 (6).

Gourash, N. (1978). Help-seeking: A Review of the Literature. *American Journal of Community Psychology*, 6: 413-423.

Griffin, R.M. (2001). Breaking the Silence: Sociologist Studies Woman-to-Woman Sexual Violence, Gay Health, Newsletter.

Goetting, A. (1987). Homicidal Wives: A Profile. *Journal of Family Issues*, 8 (3): 332-341.

Headey, B., Scott, D., de Vaus, D. (1999). Domestic Violence in Australia: Are Women and Men equally Violent? International Social Science Survey, Australia.

Heidensohn, F. (1985). *Women and Crime*. New York: New York University Press.

Hoff, B.H (1999). The Risk of Serious Physical Injury from Assault by an Intimate. Men Web. <http://www.Vix.com/menmag/nvawrisk.htm>

Holtzworth-Monroe, A., Stuart, G.L. (1994). Typologies of Male Batterers: Three Subtypes and the Differences Among them. *Psychological Bulletin*, 116 (3): 476-497.

Hutchison, I.W., Hirschel, J.D. (1998). Abused Women. *Violence Against Women*, 4 (4): 436-456.

Island, D., Letellier, P. (1991). *Men Who Beat the Men Who Love Them: Battered Gay Men and Domestic Violence*, New York: Harrington Park Press.

Johnson, M.P. (1995). Patriarchal Terrorism and Common Couple Violence: Two Forms of Violence Against Women. *Journal of Marriage and the Family*, 57: 283-294.

Johnson, H., Rodgers, K. (1993). Getting the Facts Straight: A Statistical Overview. In E. Adelberg and C. Currie., (Eds.), *In Conflict with the Law: Women and the Canadian Justice System*. Vancouver: Press Gang Publishers.

Jurik, N.C. (1989). Women who kill and the reasonable man: The legal issues surrounding female-perpetrated

homicide. Paper presented at the 41st Annual Meeting of the American Society of Criminology, Reno, NV (USA).

Jurik, N.C., Gregware, A. (1989). A method for murder: An interactionist analysis of homicides by women, Tempe: School of Justice Studies, Arizona State University.

Lundy, S. (1993). Abuse that dare not speak its name: Assisting victims of lesbian and gay domestic violence in massachusetts, *New England Law Review*, 28: 273-278.

Maden, T., Swinton, M., Gunn., J. (1994). Criminological Survey of Women. *British Journal of Criminology*, 34 (2): 172-191.

Malone, J., Tyree, A., O'Leary, K.D. (1989). Generalization and Containment: Different Effects of Past Agression for Wives and Husband. *Journal of Marriage and the Family*, 51: 687-697.

Mann, C.R. (1990). Glack female homicide in the United States. *Journal of Interpersonal Violence*, 5: 176-201.

Margolies, L., Leeder, E. (1995). Violence at the Door: Treatment of Lesbian Batterers. *Violence Against Women*, 1 (2): 139-157.

Marshall, L.L., Rose, P. (1987). Gender, Stress and Violence in the Adult Relationship of a Sample of College Students. *Journal of Social and Personal Relationships*, 4: 299-316.

Marshall, LL., Rose, P. (1990). Premarital Violence: The Impact of Family of Origin Violence, Stress and Reciprocity. *Violence and Victims*, 5: 51-64.

Mason, A., Blankenship, V. (1987). Power and Affiliation, Motivation, Stress and Abuse in Intimate Relationships. *Journal of Personality and Social Psychology*, 52: 203-210.

Mc Leod, M. (1984). Women Against Men: An Examination of Domestic Violence based on an Analysis

of Official Data and National Victimization Data. *Justice Quarterly*, 1: 171-193.

Mc Leer, S., Anwar, R. (1989). A Study of battered women presenting in an emergency department. *American Journal of Public Health*, 79: 65-66.

McNeely, R.L., Mann, C.R. (1990). Domestic Violence is a Human Issue. *Journal of Interpersonal Violence*, 5: 129-132.

Men Web. Battered men personal stories. <http://www.ViX.com/pub/menmag>

Men's Health Network (1994). The Men's Health Network on "Domestic Violence Awareness Month", posted at Men's Health Network (mensnet@CAP.GWU.EDU)

Mercy, J.A., Saltzman, L.E. (1989). Fatal Violence Among Spouses in the United States, 1975-85. *American Journal of Public Health*, 79: 595-599.

Minnesota Center Against Violence and Abuse (1998). The Violence Against Women Prevention Act of 1998, MINCAVA, electronic clearinghouse, University of Minnesota.

Nisonoff, L., Bitman, I. (1979). Spouse Abuse: Incidence and Relationship to Selected Demographic Variables. *Victimology*, 4: 131-140.

O'Keeffe, N.K., Brockopp, K., Chew, E. (1986). Teen Dating Violence. *Social Work*, 31: 465-468.

O'Leary, K.D. (1988). Physical Agression Between Spouses. In V.B. Van Hassett et al. (eds.), *Handbook of Family Violence*. New York: Plenum Press.

O'Leary, K.D., et al. (1989). Prevalence and Stability of Physical Agression Between Spouses: A Longitudinal Analysis. *Journal of Consulting and Clinica Psychology*, 57: 263-268.

Pence, E., M. Paymar (1993). *Education Groups for Men who Batter: The Duluth Model*. New York: Springer.

Pizzey, E. (1997). Working with violent women, posted

at MenWeb-Men's Issues. <http://www.vix.com/menmag/pizzey.htm>

Phillips, M. (1999). Deadlier than the Male. An excerpt from Melanie Phillips' book *The Sex Change Society: Feminised Britain and the Neutered Male*, posted at Men Web Battered Men, from *The Sunday Times* (UK). <http://www.vix.com/menmag/batmphil.htm>

Plass, M.S., Gessner, J.C. (1983). Violence in Courtship Relations: A Southern Sample. *Free Inquiry in Creative Sociology*, 11: 198-202.

Reiss, A.J., Roth, J.A. (1993). *Understanding and Preventing Violence*. Washington, D.C.: National Academy Press.

Renzetti, C. (1992). *Violent betrayal: Partner Abuse in Lesbian Relationships*. Newbury Park, California: Sage.

Rollins, B.C., Oheneba-Sakyi, Y. (1990). Physical Violence in UTAH Households. *Journal of Family Violence*, 5: 301-309.

Russell, R.J., Hulson, B. (1992). Physical and Psychological Abuse of Heterosexual Partners. *Personality and Individual Differences*, 13: 457-473.

Saunders, D.G. (1992). A Typology of Men who Batter Women: Three Types Derived from Cluster Analysis. *American Orthopsychiatry*, 62: 264-275.

Shaw, M., Dubois, S. (1995). *Understanding Violence by Women: A Review of the Literature*. Federally Sentenced Women Program, Correctional Service of Canada, Ottawa (Ontario), Canada.

Shupe, A., Hazelwood, L., Stacey, W. (1994). *The Violent Couple*, New York: Praeger.

Simonelli, C.J., Ingram, K.M. (1998). Psychological distress among men experiencing physical and emotional abuse in heterosexual dating relationships. *Journal of Interpersonal Violence*, 13 (6): 667-681.

Sniechowski, J., Sherven, J. (1998). Blamin' men

doesn't stop domestic violence. A-Team. Organization. In affiliation with Barnes and Noble Privacy Statement.

Statistics Canada (1994). Homicide in Canada. Ottawa, Statistics Canada.

Staub, E. (1971). The Learning and Unlearning of Agression. In J. Singer (Ed.) *The Control of Agression and Violence*, New York: The Academic Press.

Steffensmeier, D. (1995). Trends in Female crime: It's Still a Man's World. In Price and Sokoloff (Eds.), *The Criminal Justice System and Women: Offenders, Victims and Workers*. New York: McGraw Hill.

Steinmetz, S. (1977-78). The Battered Husband Syndrome. *Victimology*, 2 (3-4): 499-509.

Stets, J.E., Strauss, M. (1990). Gender differences in reporting Marital Violence and its medical and Psychological Consequences. In M.A. Strauss & R.J. Gelles (Eds.), *Physical Violence in American Families: Risk Factors and Adaptations to Violence in 8,145 Families*, pp. 151-166. New Brunswick, NJ: Transaction.

Straus, MA. (1979). Measuring Intrafamilial Conflict: The Conflict Tactic (CT) Scales. *Journal of Marriage and the Family*, 41: 75-88.

Straus, MA., Gelles, R.J., Steinmetz, S.K. (1980). *Behind Closed Doors: Violence in American Families*. Garden City, New York: Anchor.

Straus, MA., Gelles, R.J. (1988). *Intimate Violence*. New York: Simon and Schuster.

Straus, MA., Gelles, R.J. (1990). *Physical Violence in American Families: Risk Factors and Adaptations to Violence in 8,145 Families*. New Brunswick, NJ: Transaction.

Straus, MA (1990). The Conflict Tactic Scales and its Critics: An Evaluation and New Data on Validity and Reliability. In M. Strauss and R. Gelles (Eds.), *Physical Violence in American Families: Risk Factors and Adaptations to Violence in 8,145 Families* (pp. 49-73). New Brunswick, NJ: Transaction.

Straus, MA. (1997). Physical Assaults by Women Partners: A Major Social Problem. In M.R. Walsh (ed.), *women, Men and Gender: Ongoing Debates* (pp. 210-221). New Haven, CT: Yale University Press.

Straus, MA., Kaufman Kantor, G., Moore, D.W. (1997). Change in Cultural Norms Approving Marital Violence: From 1968 to 1994. In G. Kaufman Kantor and J.L. Jasinski (eds.), *Out of the Darkness: Contemporary Perspectives on Family Violence*, Thousand Oaks, California: Sage.

Straus, MA. (1999). The Controversy Over Domestic Violence by Women. A Methodological, Theoretical and Sociology of Science Analysis. In X.B. Arriaga and S. Oskamp (eds.), *Violence in Intimate Relationships* (17-44). Thousands Oaks, California: Sage.

Straus, MA. (2000). Family Violence. In E.F. Borgatta and M.L. Borgatta (eds.) *Encyclopedia of Sociology*, vol 2 (pp. 981-987). New York: Macmillan.

Tang, C.S. (1994). Prevalence of Spouse Agression in Hong Kong. *Journal of Family Violence*, 9: 347-356.

Tjaden, P., Thoennes, N., Allison, C.J. (1999). Comparing Violence Over the Life Span in Samples Of Same-Sex and Opposite-Sex Cohabitants. *Violence and Victims*, 14 (4): 413-425.

Tutty, L. (1999). *Husband Abuse: An Overview of Research and Perspectives*. Family Violence Prevention Unit, Health Canada.

Tyree, A., Malone, J. (1991). How can it be that Wives Hit Husbands as much as Husbands Hit Wives and None of us Knew it? Paper Presented at the Annual Meeting of the American Sociological Association. Versión no publicada.

Vickers, L. (1996). The Second Closet: Domestic Violence in Lesbian and Gay Relationships: A Western Australian Perspective. *Murdoch University Electronic Journal of Law*, 3 (4).

Vivian, D., Langhinrichsen-Rohling, J. (1996). Are Bi-Directionally Violent Couples Mutually Victimized? In L.K. Hamberger and C. Renzetti (eds.), *Domestic Partners Abuse*, pp. 23-52. New York: Springer.

Waiping, A.L., Sporakowski, M.J. (1989). The Continuation of Violent Dating Relationships Among College Student Development, 30: 432-439.

Walker, E. (1979). *The Battered Woman*. New York: Harper Colophon Books.

Walker, E. (1984). *The Battered Woman Syndrome*. New York: Springer.

West, C.M. (1998). Leaving a Second Closet: Outing Partner Violence in Same-Sex Couples. In J.L. Jasinski and L.M. Williams (eds.), *Partner Violence: A Comprehensive Review of 20 Years of Research* (pp. 163-183). Thousand Oaks, California: Sage.

White, J.W., Humphrey, G. (1994). Women's Aggression in Heterosexual Conflicts. *Aggressive Behavior*, 20: 195-202.

White, J.W., Kowalski, J.M. (1994). Deconstructing the Myth of the Nonaggressive Woman: A Feminist Analysis. *Psychology of Women Quarterly*, 18: 487-508.

Williams, K. W. (1992). Social Sources of Marital Violence and Deterrence: Testing an Integrated Theory of Assaults Between Partners. *Journal of Marriage and the Family*, 54 (3): 620-630.

Wilson, M.I., Daley, M. (1992). Who Kills Whom in Spouse Killings? On the Exceptional Sex Ratio of Spousal Homicides in the United States. *Criminology*, 30: 189-215.

Young, C. (1994). Estimating Injury Rates by Gender. Women Report more Domestic Violence Injuries than Men: What's the Real Ratio? Posted at Men's Issues Page, Men Web. <http://www.vix.com/men/battered/injury-young.html>

FACTORES QUE INCIDEN EN EL PROCESO DE EMPODERAMIENTO EN LA MUJER

Rocío Soria Trujano* y Jaime Montalvo Reyna**

LA FAMILIA A LO LARGO DE SU CICLO VITA es una importante transmisora de comportamientos de género; es en este sistema en el que inicialmente un individuo adquiere los comportamientos que la sociedad le requiere como hombre o como mujer, comportamientos que, desde niños, diferencian a los seres humanos según su sexo, y que los preparan para que en un futuro las mujeres se desarrollen principalmente en el ámbito privado y los hombres en el público. Es en el contexto familiar donde muchos individuos pueden aprender a considerar como naturales los roles diferenciados entre hombres y mujeres, descartando así la posibilidad de cambiar las relaciones entre ambos sexos, roles que no solamente desempeñarán a lo largo de su vida, sino que habrán de transmitir a las nuevas generaciones, con lo que se cumplirá con lo establecido socialmente, situación que además pone en desventaja a muchas mujeres con respecto a los hombres.

Cazés (1994) utiliza el término *desideratum* para referirse a la reproducción de las formas vigentes de designación genérica; se concreta en la asignación de género y tiene una concreción histórica, un contexto cultural, un momento en el tiempo. Su concreción se da en el momento en que cada sujeto es asignado a un género; no es un fenómeno natural y, por tanto, tampoco inmu-

* Profesora Asociada «C» TC del Área de Psicología Clínica de la ENEP Iztacala, UNAM.

** Profesor Asociado «C» TC del Área de Psicología Clínica de la ENEP Iztacala, UNAM.

table. Implica que los individuos de una sociedad dada asuman en medida suficiente lo que en ese momento histórico la sociedad en cuestión concibe como contenido de la vida de cada sujeto de género. Ningún sujeto tiene que cumplir el *desideratum* en todos sus criterios, sino mínimamente, para ser reconocido socialmente dentro de la estructura de dominio. La relación entre los géneros se estructura con base en un eje que es el “deber ser”, el *desideratum*: distribución inequitativa; asignación de recursos genéricos.

Se hace necesario resaltar la diferencia entre sexo y género.

Schmukler (1989) señala que sexo representa las capacidades biológicas para la reproducción de la vida, mientras que género hace referencia a “las pautas culturales que distinguen las peculiaridades de cada sexo y sus relaciones” (p. 9).

Con base en esta definición, género es el conjunto de las reglas morales y de conducta que guían el comportamiento de cada sexo.

Por su parte, Scott (citado en Lamas, 1995) define género como “un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder” (p. 14).

Benhabib (citada en Lagarde, 1997) menciona: “Por género entiendo la construcción diferencial de los seres humanos en tipos femeninos y masculinos. El género es una categoría relacional que busca explicar una construcción de un tipo diferente entre los seres humanos... la diferencia sexual no es meramente un hecho anatómico. . . Que el varón y la hembra de la especie difieren es un hecho, pero es un hecho también siempre construido socialmente. . . el sexo y el género no se relacionan entre sí como lo hacen la naturaleza y la cultura pues la sexualidad es una diferencia construida

culturalmente. . . El género es una construcción simbólica y contiene el conjunto de atributos asignados a las personas a partir del sexo” (p. 27).

Ahora bien, la familia es una vía muy importante para el cumplimiento del *desideratum*; es formadora de significado de género. La familia, socialmente aceptada, “debe” tener un carácter heterosexual, con organización jerárquica en líneas de sexo y edad. La pareja imprime en los hijos un modelo “natural” de relación entre hombres y mujeres; la pareja parental es un modelo de relaciones jerárquicas entre los sexos; la familia provee un repertorio de significados de un sistema de códigos con base en los cuales sus miembros interpretan los mensajes acerca del género que se producen fuera del contexto familiar. En este ámbito se organizan el trabajo intelectual y el emocional, las labores domésticas y extradomésticas, la participación en el mundo público y en el privado, las relaciones de superioridad e inferioridad. Hay un reconocimiento explícito del padre biológico como autoridad máxima y de la madre como autoridad subordinada (Schmukler, 1989).

Lagarde (1996) menciona que el género se construye a partir de deberes y de prohibiciones, con base en lo cual se construye lo que debe ser una mujer y lo que debe ser un hombre; así, la vida de cada sujeto se basa en el cumplimiento de sus deberes de género. La pareja es la institución de género que tiene, entre otras finalidades, la reproducción del hombre y del género. La familia es una institución que reproduce sujetos como mujeres y como hombres. Además, el gobierno, las Iglesias, las escuelas, los medios de comunicación masiva, tienen funciones de género, así como la sociedad civil y los partidos políticos. Esta autora asigna gran importancia a la mujer como encargada de reproducir a otras mujeres como mujeres y a los hombres como hombres; la mujer, como parte de sus obligaciones, tiene que per-

petuar el género, es pedagoga del sistema; las mujeres forman un ejército de educadoras voluntarias que vigilan, enseñan, enjuician y castigan a quienes cometen faltas de género; el sistema no tiene de qué preocuparse, pues muchas mujeres son vigilantes de género. El hombre también tiene funciones de género pues representa el poder y con base en éste aplica sanciones de género.

Como puede observarse, la familia es entonces un modelo que permite mantener el sistema patriarcal. Habrá quien opine que hoy en día la familia mexicana tiene diferentes valores y costumbres en comparación con la familia tradicional. Se habla de que actualmente hay muchos sistemas familiares en los que la mujer no es ya aquella persona sumisa que obedecía ciegamente al padre y hermanos y posteriormente al esposo, ni aquella que no tenía opción para estudiar otra cosa que no se relacionara con sus obligaciones domésticas (cocina, costura, por ejemplo). Es de reconocerse que en la actualidad se pueden encontrar hogares en los que la educación que los padres imparten a los hijos permite a éstos una menor diferenciación entre niños y niñas en todos los niveles; es posible encontrar hijos que desempeñan, al igual que el padre, las hermanas y la madre, labores domésticas que antes únicamente realizaban las mujeres; es alentador el número de mujeres estudiantes a nivel licenciatura y posgrado; también es importante el número de mujeres que conforman el equipo laboral en nuestro país, lo que les permite no sólo recibir un salario y mejorar sus condiciones de vida, sino también desarrollarse personalmente. Sin embargo, es fundamental reconocer que en el ámbito laboral, por ejemplo, aún en algunas empresas existe discriminación en cuanto a los puestos y sueldos que son ofrecidos a las mujeres, siendo los hombres los más favorecidos, además de que es común escuchar comentarios en cuanto a que si la

esposa trabaja, lo hace para ayudar a su pareja, puesto que no es su obligación hacerlo, siendo que para el esposo sí lo es, como proveedor reconocido socialmente. No es raro hoy en día encontrar familias, de cualquier clase social y nivel educativo, que aún marquen restricciones en lo que respecta a la libertad femenina, no siendo así en el caso de los varones, todo con el argumento del respeto a la moral. En el contexto de la educación formal todavía se pueden encontrar carreras profesionales en las que predomine el sexo masculino estudiantil, y no porque las universidades no permitan el ingreso a las mujeres, sino porque, desde el nivel familiar, existe la idea de que hay carreras para hombres (ingeniería por ejemplo), otras para mujeres (enfermería) y algunas más para hombres y mujeres. Todo esto nos habla de que, sin negar algunos avances que nos indican una posible transición, aún falta mucho camino por andar y, ciertamente, la familia parece que continúa siendo un modelo ideal para mantener el sistema patriarcal.

Ahora bien, ¿cómo se logra en una sociedad que sus miembros cumplan con los atributos que se les han asignado según su sexo? Para responder esta pregunta habrá que hablar del patriarcado.

El patriarcado es un orden social genérico de poder, basado en la dominación por parte del hombre, asegurando su supremacía sobre la inferiorización de la mujer. En el mundo dominado por los hombres, las mujeres son sometidas por ellos de manera predeterminada; a los hombres se les asigna poder de dominio sobre las mujeres y los hijos (as) de éstas. Los hombres tienen poder por su sola existencia y por la sobrevaloración de sus acciones y de sus bienes; el orden político de dominación patriarcal construye a los hombres como seres superiores a las mujeres, como racionales, independientes, mientras que a las mujeres las construye como dependientes e inferiores. La vida de las mujeres tiene

sentido cuando viven *para otros*; ellas son cuerpo-naturaleza viviente *para otros*; a los hombres sólo se les limita a no ser lo que es la mujer; ellos son seres *para sí* en el mundo. El paradigma del mundo patriarcal es el hombre (Lagarde, 1997).

Para Finol (1997), la sociedad patriarcal marca los siguientes atributos femeninos y masculinos: En el ámbito familiar se espera que la madre-esposa cubra primeramente las necesidades materiales de los hijos y del esposo y en segundo término las de ella. Debe optimizar al máximo los recursos de que dispone, debe rendir cuentas de su administración del hogar sin recibir un sueldo por ello. Aunque maneja dinero dentro del hogar, no es de ella sino de la familia, no tiene poder. Se espera que la mujer sea madre, con lo que obtiene un rango social de trato preferente. La mujer debe transmitir los valores dominantes en la sociedad patriarcal a los hijos e hijas, sin cuestionar la forma de vida que se les da. El hombre, por su parte, debe proveer con eficiencia a su familia de todos los recursos que requiera; es su obligación como jefe de familia, como el que tiene el poder. Él se desarrolla en el espacio público y la paternidad le confiere derechos y estatus.

Como se puede observar, las relaciones patriarcales implican poder, pero un poder que es ejercido solamente por los hombres y que les permite dominar a las mujeres y a los hijos (as).

Ahora bien, el ejercicio del poder es la capacidad de los individuos para lograr que otros hagan lo que los primeros quieren. Todos los individuos tienen la potencialidad para ejercer poder, tienen la capacidad de desplegar su ser para ser autónomos, una capacidad para poder ser usada de manera consciente, para poder actuar libremente. Con base en las relaciones sociales, algunos individuos, las mujeres por ejemplo, han sufrido la anulación de esa capacidad, por medio de la coerción

física, la intelectual o la moral. Pueden existir leyes que establezcan igualdad entre todos los individuos (hombres y mujeres) para ejercer su capacidad para actuar libremente; sin embargo, en el caso de las mujeres no existen todas las condiciones sociales que lo permitan.

Arredondo (1997) menciona que el poder se refiere a las capacidades que tiene un individuo para decidir legítimamente ante una situación personal o en relación a otros; se logra teniendo especialidad en la materia y por la fuerza de los argumentos o razones empleados. La dominación, por otro lado, se da cuando impera más la fuerza y la arbitrariedad; se imponen a los otros los deseos propios.

Arredondo continúa señalando que hay varias causas de dominio:

- Conciencia de propiedad hacia la otra persona
- Destrucción de un sujeto para convertirlo en objeto
- Machismo
- Niveles bajos de grado de calidad de educación (principios positivos de calidad humana)
- Dependencia económica

Rowlands (1997), por su parte, establece cuatro tipos de poder:

1. Poder sobre

Es el más común y consiste en la habilidad de un individuo o de un grupo para lograr que otro individuo u otro grupo haga algo en contra de sus deseos. Resalta el hecho de que en una situación de conflicto en la que hay que tomar decisiones, A y B tienen deseos incompatibles y el punto de vista de uno de ellos prevalece. Las decisiones pueden relacionarse con algo personal o hasta familiar, por ejemplo. La forma de imposición puede involucrar violencia, eliminación de recursos, o tal vez la oferta de dar mayores recursos si se obedece al que se impone. Puede también existir coerción, información

falsa, manipulación. Es un poder controlador. Este tipo de poder se expresa no sólo en la capacidad de decidir sino también en lo que se va a decidir. El hecho de no tomar decisiones, no objetar, también puede implicar poder, un poder invisible. Las personas dominantes y las dominadas pueden no estar conscientes de la fuerza opresiva ejercida.

2. Poder para

Este tipo de poder es generativo, esto quiere decir que alguien puede estimular la actividad en otros e incrementar su ánimo. Es un liderazgo con el interés de que otro o un grupo alcance sus metas.

3. Poder con

Implica que el poder total es superior a la sumatoria de los poderes individuales. Adquiere importancia el interés colectivo. Un grupo da una solución compartida a sus problemas.

4. Poder desde dentro

Su base es la aceptación de sí mismo como alguien con capacidad de cambio, respeto por uno mismo, y respetar y aceptar a los demás. Ofrece la base sobre la cual trabajar para generar cambios. Representa la habilidad para resistir el poder de otros mediante el rechazo a las demandas indeseadas. Surge del mismo ser. En el caso de la mujer, no es que carezca de poder, sino que su situación social le lleva a ostentar poder dentro de límites sociales muy rígidos.

Con base en lo expuesto por Rowlands (1997), se puede decir que en una sociedad patriarcal el hombre ejerce poder sobre la mujer. Incluso, en muchas ocasiones se presentan casos de dominación, como lo expresa Arredondo (1997). Esta situación no sólo se manifiesta en el ámbito familiar, bien puede ejercerse poder sobre la mujer en el ámbito laboral y en el educativo, habiendo ofrecimiento de mayor estatus en el trabajo o de aprobación de materias en el área académica a cambio de

que la mujer se someta al dominio del hombre que ejerce poder, y en ocasiones ese poder adquiere un matiz de hostigamiento sexual o de violencia física. A nivel familiar, muchos hombres no solamente someten a la esposa sino también a los hijos (as), con el afán de cumplir con el mínimo *desideratum* que la sociedad les requiere. La mujer y los hijos e hijas también se encuentran presionados por cumplir con el *desideratum* (los hijos en la edad adulta tendrán que jugar el papel que juega su padre) y en algunas familias se puede observar la anulación de la capacidad de los sometidos a tomar hasta las más simples decisiones, poniendo en manos del padre-esposo sus vidas. En la mujer puede prevalecer el temor del rechazo social si no obedece al esposo y/o el temor de ser abandonada por éste como consecuencia de su rebeldía. En el caso del hombre, como jefe de familia, así asignado por la sociedad, puede prevalecer el temor igualmente de ser rechazado socialmente y de no dar el ejemplo adecuado a sus hijos e hijas del rol masculino.

Actualmente algunas mujeres han logrado algunos cambios con relación a su condición de sometimiento. Se han informado, han formado grupos para exigir derechos, han logrado integrarse en áreas públicas que antes eran únicamente terrenos masculinos. Algunas de ellas son empleadas y proveedoras principales en el hogar; muchas ya pueden decidir si tienen hijos o no, cuándo tenerlos, cómo evitar embarazos; sin embargo, la pregunta que surge es: ¿Han obtenido poder?

En la literatura con respecto a la perspectiva de género se maneja un concepto muy importante: Empoderamiento.

Venier (1996; citada en León, 1997) señala que los términos *empower* y *empowerment*, en español significan “dar poder” y “conceder a alguien el ejercicio del poder”.

Venier (1997) menciona que la palabra poder surge de *possum*, verbo del latín clásico, que el latín vulgar transformó en *potere*. Todas las lenguas romances, incluido el rumano, tienen un verbo que se le parece y también puede encontrarse en el idioma inglés por el dominio romano durante 400 años. El prefijo *en* (em ante bibabiales) es herencia del latín *in* (o *im*) en las lenguas romances, lo mismo que en inglés. La partícula *a* que acompaña a poder, al estar antepuesta a sustantivos y adjetivos forma verbos: garra-agarrar, blando-ablandar.

León (1997) establece que *empowerment* también tiene otros sinónimos en español, que son potenciación y poderío, o en su forma verbal, empoderar, potenciar, apoderar. El sustantivo potenciación implica comunicar potencia a una cosa o incrementar la que tiene, pero hace referencia a potenciar cosas y no personas. La palabra empoderar denota acción, y a este verbo se le ha dado el sinónimo de apoderar, que significa dar poder a alguien, darle facultades, hacerlo poderoso. El uso del término empoderamiento se ha generalizado en los últimos 15 años, sobre todo con relación a las experiencias de las mujeres, y en los escritos y consignas de los grupos de militancia femeninos. El uso del término empoderamiento por parte del feminismo tiene gran importancia por la idea de poder.

Stromquist (1997) y León (1997) presentan una breve historia del uso del término empoderamiento por parte del feminismo. Señalan que el uso del término surgió en Estados Unidos, en la década de los años sesenta del siglo xx, con los movimientos de lucha por los derechos civiles de los afroamericanos; se buscaba el “poder negro” como estrategia de reivindicación. En la década de los años setenta, el movimiento de mujeres, en su vertiente feminista, retoma el concepto, puesto que hay identificación de muchas mujeres como grupo

oprimido similar porque tienen el problema de poseer una voluntad limitada, por lo que deben buscar por sí mismas soluciones a ello para generar el cambio. Estas autoras mencionan que el uso internacional del concepto se inició con la publicación de la obra de Sen y Grown: *Desarrollo, crisis y enfoques alternativos: Perspectivas de las mujeres en el tercer mundo*, en 1988. Esta obra fue preparada para la Conferencia de Nairobi al finalizar la Década de las Mujeres, de las Naciones Unidas, en 1985. Señalan que en este escrito se pone en evidencia la necesidad de crear organizaciones de mujeres para el diseño e implementación de estrategias para la transformación de género. El movimiento feminista se expande y plantea que para lograr la transformación de la conciencia de las mujeres es necesario empoderarlas.

Walters (1991; citada en Batliwala, 1997) establece que el concepto de empoderamiento se relaciona con el concepto de educación popular que se desarrolló en América Latina en la década de los años setenta del siglo xx; dicho concepto surge de la teoría de la concientización de Freire que, cabe aclarar, no incluye análisis de género.

Freire (1973; citado en Schuler, 1997) habla de una forma reflexiva de relacionarse con el mundo y una visión crítica del mundo. Para él, cuando un individuo tiene una conciencia no reflexiva es una “persona objeto”, alguien que no tiene la capacidad de selección y que es sometida a las elecciones de otros individuos. Cuando un individuo tiene conciencia crítica es creativo y tiene capacidad para tomar decisiones y transformar la realidad; es una “persona sujeto”. El proceso de pasar de la forma de conciencia no reflexiva a la crítica lo denomina “concientización”.

Las educadoras populares feministas desarrollaron su propio enfoque sustentado en la concientización. Ellas

definieron las siguientes metas sobre empoderamiento: Tomar el punto de vista de las mujeres; demostrar a las mujeres y a los hombres cómo se construye socialmente el género y que por lo tanto puede ser cambiado; mostrar a las mujeres y a los hombres que son lo que son según su clase, raza, religión, cultura. Construir una visión colectiva alternativa sobre las relaciones de género; impulsar estrategias de desarrollo para el cambio, ayudando a las mujeres a adquirir habilidades necesarias para ejercer sus derechos (Walters, 1991; citada en Batliwala, 1997).

Empoderamiento, “se refiere a una gama de actividades que van desde la autoafirmación individual hasta la resistencia colectiva, la protesta y la movilización para desafiar las relaciones de poder. Para los individuos y los grupos en los que la clase, la raza y el género determinan su acceso a los recursos y al poder, el empoderamiento comienza cuando reconocen las fuerzas sistémicas que los oprimen, así como cuando actúan para cambiar las relaciones de poder existentes. El empoderamiento, por tanto, es un proceso orientado a cambiar la naturaleza y la dirección de las fuerzas sistémicas, que marginan a la mujer y a otros sectores en desventajas en un contexto dado.” (Sharma, 1992; citada en Batliwala, 1997; p. 193).

Moser (1989; citada en Rowlands, 1997) define empoderamiento como “la capacidad de incrementar la propia autoconfianza y la fuerza interna. Esto se identifica en el derecho de determinar las opciones en la vida y de influenciar la dirección del cambio, a través de habilidades para obtener el control sobre los recursos materiales y no materiales” (p. 216).

Keller y Mbewe (1991; citadas en Rowlands, 1997) definen empoderamiento como: “Un proceso por medio del cual las mujeres desarrollan la capacidad para organizarse con el fin de incrementar su propia

autoconfianza, afirmar su derecho de independencia para hacer elecciones, y controlar los recursos que les asistirán en el desafío y eliminación de su subordinación” (p. 216).

Por su parte, Johnson (citada en Rowlands, 1997) establece que “El empoderamiento de las mujeres implica ganar una voz; tener movilidad y establecer una presencia pública. Aun cuando las mujeres pueden empoderarse a sí mismas al obtener algún control sobre los diferentes aspectos de su diario vivir, el empoderamiento también sugiere la necesidad de obtener algún control sobre las *estructuras de poder*, o cambiarlas” (p. 217).

Lagarde (1997) habla de empoderamiento como el proceso social que da como resultado nuevos poderíos; parte de las condiciones y de las situaciones de vida de los sujetos oprimidos. La sociedad pasa por este proceso a partir de lo que viven los sujetos oprimidos, de la estructura de su opresión y de las situaciones de vida (especificidad en la que se concreta la condición). Los sujetos dependientes, inferiorizados, discriminados, excluidos (en este caso las mujeres), por algunas circunstancias imprevistas o planeadas, van adquiriendo y desarrollando habilidades, destrezas, tecnologías, sabidurías, que antes les eran negados, para lograr una deconstrucción de la situación existente para el incremento de su autonomía. A veces sólo se queda en la generación de ideas.

Ahora bien, hay un complejo cultural en el que se destaca al varón como autoritario, proveedor de bienes y de la economía; la mujer es buena, esposa-madre-ama de casa, obediente y servicial. Las mujeres actúan como transmisoras de estos valores. Sin embargo, hay procesos macrosociales que han tenido que ver con cambios y valores observados, por ejemplo a través del incremento de la población femenina en el campo laboral y en las

universidades. Las mujeres que trabajan comienzan a tener actitudes y valores menos tradicionales que las amas de casa, pero aún persisten en ellas las ideas patriarcales (De Barbieri, 1990).

Al respecto, Benería y Roldán (1987; citadas en Stromquist, 1997) realizaron un estudio en el que encontraron que el trabajo asalariado incrementó la autoestima de las mujeres entrevistadas y que las esposas que contribuían significativamente a los gastos del hogar (más del 40%) tenían mayor poder en la toma de decisiones domésticas y conyugales.

Soria, Montalvo y Díaz (1997) llevaron a cabo un estudio en el Distrito Federal y área metropolitana, con 50 personas divorciadas (25 hombres y 25 mujeres), de clase media, con nivel escolar de secundaria; las mujeres eran secretarías, los hombres burócratas, todos ellos empleados del Instituto Mexicano del Seguro Social; se analizó la estructura familiar que se estableció en esos sistemas que se desintegraron por vía del divorcio. Los datos evidenciaron que las mujeres trabajaban en el hogar y en el campo laboral, aportando dinero a la economía familiar; esta situación les demostró que no necesariamente eran incapaces ni tenían que depender del esposo, así que ellas pudieron valerse por sí mismas y trabajar aun más que su pareja. Este hecho fue muy relevante como factor que motivó a las mujeres a divorciarse, por la insatisfacción que tenían con respecto a la vida matrimonial, sin importar la edad de sus hijos y que éstos se quedaran bajo su tutela y protección. Los divorcios se presentaron más frecuentemente en familias con hijos pequeños los cuales requieren de muchos cuidados. En algunos casos se presentaron relaciones de lucha por el poder entre la pareja. Las mujeres exigían el derecho a tomar decisiones en cuanto a la educación de los hijos (as), la organización del hogar, el número de hijos que concebir, a tener relaciones sexuales por gusto

y no por obligación, y esta relación comenzó a presentarse después de que la esposa ingresó al campo laboral y aportaba ingresos al hogar.

Ortiz, Amuchástegui y Rivas (1996) a su vez, realizaron una investigación, cuyo objetivo fue identificar la noción de algunas mujeres de base (que pertenecen a organizaciones comunitarias y sindicatos) de Oaxaca, Sonora y Distrito Federal, con respecto a los derechos reproductivos, así como a las formas en las que construyen una voz colectiva con relación a ello. Los resultados indicaron que las mujeres que trabajaban y pertenecían a alguna organización adquirieron un sentido de pertenencia y presentaron la estrategia de resistencia para defender su participación en el grupo, mostrando cierto grado de toma de decisiones en el hogar (como el control natal después de haber tenido varios hijos). En lo que aún usaban la estrategia de adaptación fue en las áreas en las que tenían mucho menor control (lo tiene el hombre): sexo, reproducción, crianza.

Acedo y Maldonado (1991) también están de acuerdo en que el hecho de que la mujer trabaje fuera del hogar, puede hacer pensar que afecta a las bases patriarcales, puesto que ambos sexos pueden competir. No obstante, la situación se complica para la mujer: se le asignan trabajos “femeninos”, tiene doble jornada de trabajo (hogar y fábrica, por ejemplo) y algo muy grave: Hostigamiento sexual en el campo laboral.

Por su parte, Rowlands (1997) trabajó con mujeres de Honduras, con dos organizaciones. Una participaba en un programa de educación estructurado por una campesina de la región, cuyo objetivo era incrementar el nivel de conciencia de las mujeres acerca de su situación de mujeres de campo y de pobreza. El programa pretendía incrementar la habilidad de estas mujeres para buscar soluciones a sus problemas y llevarlas a cabo. La otra organización participaba en un programa de entrena-

miento por parte de promotoras de salud rurales. Al examinar los logros obtenidos, la autora encontró aspectos que impulsaron el desarrollo deseado y aspectos que lo inhibieron.

1. A nivel personal

Impulsaron:

Actividades fuera del hogar, formar parte de un grupo, viajar, tener más amistades, tener tiempo para sí mismas, compartir problemas con otras y apoyarse.

Inhibieron:

Fatalismo, machismo, oposición del esposo, problemas de salud, pobreza y dependencia, no desarrollar conocimientos, falta de organización de tiempo, falta de control de fertilidad, cuidado de los hijos, control masculino de ingresos.

2. A nivel colectivo

Impulsaron:

Apoyo del sacerdote, identificación de las propias necesidades, motivación en el grupo, liderazgo, redes de trabajo con otras organizaciones, discusión sobre sexualidad, entrenamiento para manejo de conflictos.

Inhibieron:

Machismo, no cohesión, falta de apoyo técnico, no control sobre la tierra que se trabaja, dependencia, fuerzas religiosas conservadoras, políticas locales inestables.

3. A nivel de relaciones cercanas

Impulsaron:

Concepto y conocimiento de los derechos de las mujeres, capacidad crítica de la desigualdad de las mujeres, compartir problemas con otras mujeres, viajar, no aislamiento, participación en grupos.

Inhibieron:

Machismo, alcoholismo del esposo, violencia del esposo, control de ingresos por el esposo, dependencia de la mujer.

También en México, en el estado de Sonora, Rowlands (1997) encontró que se trabajó en la organización de grupos de ahorro y de préstamos, entre otras actividades. El análisis de los resultados le permitieron a la autora poner en evidencia que el ahorro marcó positivamente la vida de las mujeres. Los préstamos les ayudaron a reconocer que disponían de recursos como resultado de sus esfuerzos. Notorio fue el hecho de que las mujeres involucradas participaban en la toma de decisiones en su hogar, cosa que antes no hacían.

Schuler y Hashemi (citadas en Schuler, 1997) identificaron seis aspectos del empoderamiento:

1. Sentido de seguridad y visión de un futuro
2. Capacidad de ganarse la vida
3. Capacidad de actuar eficazmente en la esfera pública
4. Mayor poder de tomar decisiones en el hogar
5. Participación en grupos no familiares y uso de grupos de solidaridad como recursos de información y apoyo
6. Movilidad y visibilidad en la comunidad

Además, estas autoras identifican dos características para que se diera el empoderamiento:

1. Que las mujeres participen en los grupos de solidaridad
2. Que tengan la oportunidad de ganar ingresos monetarios

Ambas características contribuyen a que las mujeres tengan una percepción positiva de sí mismas y una mayor autoestima, lo que permite fortalecer su poder de negociación dentro de la familia.

Stromquist (1997) analiza el empoderamiento con base en cuatro componentes:

- 1) Cognoscitivo

Hace referencia a la comprensión que tienen las mujeres sobre sus condiciones de subordinación, así como a sus causas; al conocimiento sobre sexualidad, que va

más allá de técnicas de planificación familiar, pues se debe de tener conocimiento sobre dinámicas conyugales, crianza de hijos, compañerismo, trabajo doméstico no remunerado y toma de decisiones en el hogar; también el componente cognoscitivo tiene que ver con el conocimiento de los derechos legales que se tienen para así poder exigir la implementación de las necesidades y el cumplimiento de éstas y de las ya existentes.

2) Psicológico

Este componente incluye el desarrollo de sentimientos que las mujeres pueden poner en práctica tanto a nivel personal como social para mejorar su condición, poniendo énfasis en la motivación para lograr el éxito. Muchas mujeres creen que no pueden modificar su situación, que no tienen la capacidad para ello y con frecuencia terminan reforzando los estereotipos femeninos de pasividad y autosacrificio. Pocas son las que cuestionan y rechazan las formas de socialización del rol sexual dominante.

3) Económico

Se refiere a la capacidad de las mujeres de participar en alguna actividad productiva que les posibilite independencia económica y un mejor estatus. A pesar de que el trabajo fuera del hogar requiere mucho mayor esfuerzo, por la gran carga que implica ya de por sí el trabajo doméstico, hay evidencia empírica que apoya la idea de que el hecho de que las mujeres trabajen incrementa su independencia general, no sólo económica. Para la autora es necesario que se reduzcan las cargas reproductivas y domésticas de las mujeres y que se incremente su autonomía financiera, a la vez que se den cuenta dichas mujeres de que viven en condiciones de subordinación y que desarrollen las habilidades para cambiar dicha situación.

4) Político

Sólo si se realiza un examen crítico de los paradigmas definidos culturalmente, los cuales son asimilados por

los individuos a través de la socialización, se podrán crear nuevas formas de ver el mundo y de relacionarse con él. Este componente supone la habilidad para analizar el medio circundante en términos políticos y sociales y para lograr cambios. Implica conciencia individual y conciencia colectiva.

Stromquist (1997) continúa señalando que el empoderamiento puede darse si se cuenta con requisitos indispensables, como la conciencia de las condiciones a nivel individual y a nivel colectivo; y el acceso a un ingreso de las mujeres pobres que les proporcione la posibilidad de mayor autoridad en el hogar, lo cual permite llevar a cabo las negociaciones de las condiciones familiares; también les da un sentido de control sobre sus vidas y mayor poder y control sobre los recursos al interior de la familia.

Al hablar de empoderamiento, no se habla de adquisición de mayor poder, sino de procesos en la vida de quienes no tienen poder, de la generación de poder para transformar sus condiciones de vida; se adquiere poder no para dominar sino para ser democráticos. El empoderamiento no es para los dominadores, ellos ya tienen poder.

Con lo expuesto anteriormente se puede notar que varias autoras coinciden en que un factor importante que posibilita el proceso de empoderamiento es el hecho de que, en el caso de las mujeres, éstas se encuentren laborando fuera del hogar y con ello obtengan ingresos económicos, lo que disminuye su dependencia del esposo en ese aspecto.

Ahora bien, hay muchos hogares en los que no existen el padre o la madre, son familias uniparentales que cuentan únicamente con la presencia de la madre (solteras, divorciadas, separadas o viudas), quien ante esta situación tiene forzosamente que trabajar en el hogar y fuera de él, cubriendo

así las necesidades propias y de los hijos (as). Hay un gran reconocimiento social hacia la mujer que pasa a ser considerada ejemplar por hacerse cargo totalmente de la familia.

Ante esto surgen algunas preguntas: ¿Estas mujeres inician un proceso de empoderamiento a nivel familiar? Al trabajar fuera del hogar y no contar con el apoyo de un esposo, ¿Pueden tomar decisiones en cuanto a su vida personal y las de sus hijos (as)? ¿Pueden establecer sus propias reglas? ¿Se consideran capaces de ejercer poder en su ámbito doméstico y tener autonomía? ¿Pueden negociar las relaciones que se establecen en su familia? ¿Pueden tomar decisiones a niveles personal y familiar? ¿Acaso, a pesar de no contar con una pareja, mantienen su postura de sumisión ante algún varón pariente de quien deciden depender?

Así, surgió el interés personal por analizar dentro del ámbito familiar las posibilidades de la mujer en cuanto a echar a andar su potencialidad de ejercer poder, específicamente en aquellos sistemas familiares en los cuales no contaba con una pareja que mantuviera a la familia (madres solteras) y ella fuese quien trabajara para mantener el hogar. Se consideró que esta situación podía posibilitar el ejercicio de poder de la mujer: Organización familiar, educación de los hijos e hijas, distribución del dinero, toma de decisiones personales, y a nivel familiar, establecimiento de reglas y la habilidad para hacerlas respetar, todo ello con base en la equidad de géneros. Se contempló también la posibilidad de que ocurriera lo contrario: Que la mujer permitiera la ayuda y dominio de un pariente varón, de manera que se siguiera con el patriarcado.

Resultó interesante entonces analizar este tipo de familias y corroborar si las mujeres optaban por ejercer su potencialidad de poder o simplemente organizan el sistema familiar de manera que aunque no haya un padre-

esposo que exija el cumplimiento del mínimo *desideratum*, el patriarcado continúe y, por ende, la desigualdad de géneros.

El estudio que forma parte de una investigación personal sobre empoderamiento, en la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Iztacala, de la UNAM, tuvo como objetivo abordar el proceso de empoderamiento de algunas mujeres en la esfera familiar, analizando las relaciones interpersonales en la misma, puesto que se parte de la idea de que primeramente debe de posibilitarse el empoderamiento a nivel familiar, para que las mujeres posteriormente trabajen a nivel colectivo para la modificación de las relaciones de género. No se quiere decir con esto que no sea importante la transformación de las estructuras sociales de poder, sino que se deseó indagar si el proceso de empoderamiento pudo tomar lugar en los hogares que tienen las características antes mencionadas.

El estudio se llevó a cabo con 25 mujeres, madres solteras, cuyos hijos (as) eran pequeños (aún no ingresaban al nivel primario escolar), residentes en el Distrito Federal, de clase media, cuya escolaridad era de nivel secundario o técnico. Estas mujeres trabajaban en el hogar y fuera de éste, con el fin de poder mantener a su familia.

Los datos indicaron que 23 de las 25 mujeres en el momento en que el padre de sus hijos (as) se deslindó de sus responsabilidades hacia ella y hacia la familia, se integraron a su familia de origen. Nuevamente fueron hijas de familia y las relaciones que establecieron las hacían aparecer como hermanas de sus propios hijos e hijas. El padre de cada mujer era quien ostentaba el poder y por lo tanto quien establecía las reglas para todos los miembros de la familia. A estas madres solteras se les exigía que aportaran dinero para la manutención de su descendencia, pero no tenían derecho a ejercer poder,

por lo que aparecían como mujeres sin autoridad alguna ante sus hijos (as). En estos casos los abuelos marcaron las reglas, que señalaban que las abuelas y las hijas desempeñaran labores domésticas (a las nietas se les prepararía para ello) y fuesen sumisas ante el jerarca (padre esposo abuelo).

Las mujeres de la muestra estudiada expresaron su deseo de tener una pareja, que les represente respeto y las mantenga a ella y a sus hijos (as). Además, mencionaron que consideran necesario tener un hombre a su lado porque de lo contrario los hijos (as) no crecen con un modelo de autoridad y ellas piensan que por ser mujeres no podrán educar bien a su descendencia. Por esta razón, decidieron vivir con su madre y su padre, ya que este último puede protegerlas y ser ese modelo de autoridad que ellas no pueden ser. Cabe aclarar que el padre de cada una de estas mujeres les exigió que trabajaran para mantener a los nietos por problemas económicos, pero el hecho de que permanecieran fuera de casa varias horas al día causó conflictos familiares. Estas mujeres fueron catalogadas como inmorales, por ser madres solteras, y como malas madres, por no estar encargadas totalmente del cuidado de sus hijos(as).

Así como ya hay estudios en la literatura que, por un lado, ponen de manifiesto que el hecho de que las mujeres trabajen fuera del hogar favorece el incremento de su autoestima para el reconocimiento de ellas mismas como personas con capacidades que culturalmente se les han inculcado como inexistentes en el sexo femenino, y también que este hecho les posibilita mejores condiciones de vida; por otro lado, esta situación puede causar conflictos a nivel familiar, puesto que socialmente se requiere de ellas que cuiden a los hijos (as) y organicen el hogar, aunque tengan exceso de trabajo fuera de casa. En muchas ocasiones el esposo también goza de la mejor calidad de vida que la esposa logra con su

salario; a pesar de esto, él exige que ella cumpla con sus obligaciones hogareñas. Entra entonces en escena o una trabajadora doméstica (debe ser otra mujer porque “un hombre no sabe cómo cuidar un hogar, además de que el trabajo doméstico no se hizo para el sexo masculino”) que sustituye a la madre-ama de casa, por varias horas al día, o una abuela que cumpla con esas funciones. Además, si algo “falla” en casa (problemas de los hijos y/o hijas en la escuela, problemas con los adolescentes, etc.) no solamente el esposo, sino la sociedad en general (tal vez por vía de ella misma) puede culpar a la esposa por ello. En muchos casos las mujeres trabajan fuera del hogar por necesidad económica y no por su desarrollo personal, pues en este último caso temen “descuidar” sus obligaciones de género. Las mujeres con doble jornada de trabajo (intra y extra doméstico) pueden ganar no sólo un salario, sino también cansancio y problemas familiares, que bien pueden manifestarse con una lucha por el poder entre los cónyuges, lo que no solamente puede afectar a éstos sino a todo el sistema familiar. De ahí que muchas mujeres no deseen cambiar las relaciones patriarcales; reconocen el dominio de los hombres sobre ellas pero esto les conviene. Se saben protegidas material y emocionalmente por ellos, y si no fuese así, tendrían que dejar la comodidad y seguridad del hogar, y posiblemente se enfrentarían a conflictos familiares; el precio, por lo tanto, para esas mujeres, es muy alto. Algunas le temen a la preparación académica y a la labor profesional, no porque se sientan incapaces biológicamente para destacar profesionalmente, sino porque ello implica responsabilidades que atentan contra la comodidad que tienen en el hogar o contra los principios que socialmente se les han inculcado. Hay mujeres que aun cuando han terminado una licenciatura, se casan y no ejercen su profesión declarando que prefieren las labores domésticas y de crianza a las responsabilidades la-

borales. Cabe aclarar que esta situación se menciona para algunos casos en los que las mujeres tienen esposos sin problemas económicos. Habrá que recordar que si la familia tiene problemas de esta índole, la mujer puede trabajar, considerando que lo hace para ayudar al marido con los gastos de la casa, que lo hace por necesidad, no por obligación, como ocurre con el sexo masculino.

Ahora bien, también existen casos en los que a pesar de que las mujeres trabajan y ayudan al sustento familiar, no necesariamente se puede hablar de que éstas tengan poder. Trabajar fuera del hogar no necesariamente posibilita que las mujeres desechen el bagaje cultural que han asimilado desde su infancia; pareciera que bloquean sus capacidades y que mantienen el reconocimiento de la autoridad masculina.

Acertadamente Engle y Leonard (1995) argumentan que las madres son las que siempre dedican más tiempo al cuidado directo de los hijos. A pesar de ello, gran parte de las decisiones con respecto al cuidado y la salud de los hijos (as) recae en el padre; éste es quien tiene la última palabra y la madre es la vía por medio de la cual se hacen respetar sus deseos. Realmente ella no ejerce poder.

Hay muchos hogares en los que el padre establece ciertas reglas que deben cumplir su esposa y sus hijos e hijas. La madre, en ausencia del esposo, quien puede estar fuera de casa muchas horas o hasta días, debe conceder o negar permisos a los hijos (as), debe castigarlos o premiarlos, según su obediencia o desobediencia con respecto a las reglas establecidas, debe tomar decisiones en cuanto a todo tipo de necesidades que se presenten en el ámbito familiar; no obstante, esas decisiones deben basarse en los criterios estipulados por su cónyuge. Es común encontrar madres que deciden que sus hijas no pueden tener novio antes de cumplir los 18 años de

edad; que deciden que sus hijos pueden tener novia, a pesar de no ser mayores de edad; que no permitirán que sus hijas tengan relaciones sexuales antes del matrimonio y que sutilmente exigirán a los varones que sí las tengan; pero realmente ellas someten a las hijas, instigan a los hijos, se hacen obedecer, porque están sustituyendo a la autoridad familiar que es el esposo-padre. No son esas mujeres las que establecieron las reglas de educación que consideraron pertinentes para que no exista desigualdad de género. No son ellas las que tienen el poder en el sistema familiar, son las ayudantes del jefe de familia; son las mujeres que se esmeran en mantener las relaciones patriarcales en su casa, creyendo que ellas ejercen poder.

Muchos hombres sienten su poderío amenazado al darse cuenta que la esposa es capaz de trabajar, de mantener el hogar y a los hijos; un poderío que debe cuidar a toda costa si desea cumplir con el *desideratum*. De ahí que muchos hombres prohíban a su esposa trabajar y ganar dinero, aunque con ello arriesguen mejores condiciones de vida para toda la familia. Ellos mismos se exigen cada vez más para ofrecer a sus hijos (as) lo mejor, y entonces pueden tener dos trabajos, por ejemplo, y laborar horas extras en cada uno de ellos, con el fin de demostrar en general a los demás, y a su esposa en lo particular, que no es necesario que ésta aporte dinero a la casa. Mantiene así su poderío pero a costa de gran esfuerzo físico, de muchas horas perdidas en cuanto a convivir con sus hijos, y en ocasiones hasta se deteriora la relación de pareja por la ausencia del esposo la mayor parte del día. De ahí que sean pocas realmente las mujeres que se han enfrentado a todo esto y han permanecido en el proceso de cambio con el fin de querer ejercer sus derechos como seres humanos. De estas mujeres, algunas enfrentan dificultades a nivel familiar y a nivel social por su proceso de cambio. Otras han logrado com-

binar sus trabajos doméstico y extra doméstico y sus papeles de madre y esposa, obteniendo además que el esposo colabore en el cuidado de la casa y de los hijos (as) y que las apoye, aceptando el aporte económico que ellas pueden ofrecer, dando un paso muy importante para la transformación de los requerimientos del *desideratum*, cuando menos a nivel familiar.

Hay que considerar que si en la familia se comienza a transmitir patrones de interacción diferentes a los hijos e hijas, éstos posiblemente podrán establecer relaciones más igualitarias con el otro sexo y a su vez transmitirán otra forma de relación a sus descendientes, lo cual puede posibilitar el cambio de normas por vía de la costumbre.

Hay evidencia de que algunas mujeres han comenzado un proceso para ejercer sus capacidades de poderío, pero también hay muchas que no lo han iniciado. También hay que reconocer que este proceso es lento y que los resultados indican que gran parte de las mujeres han podido realizar actividades que antes eran únicamente desempeñadas por hombres, han demostrado sus capacidades biológicas e intelectuales a la par que éstos, han podido hacerse independientes en ciertos aspectos de su vida (manutención, por ejemplo), pero otras aún se sienten incapaces, argumentando razones naturales muchas veces, de ejercer poder, aun en la esfera familiar.

Resulta importante llevar a cabo una investigación con mujeres que trabajen fuera del hogar pero que cuenten con una profesión universitaria teniendo acceso a más fuentes de información y a estilos de vida diferentes, con el fin de analizar si el factor educación formal es condición necesaria y/o suficiente para ejercer poder y superar los estereotipos de género.

REFERENCIAS

Acedo, A.; Maldonado, J. (1991). *La ideología patriarcal y el hostigamiento sexual. Escrito sobre investigación de género*. Centro de Estudios de la Mujer. Facultad de Psicología. México: UNAM.

Arredondo, J. (1997). "El poder y la dominación en el matrimonio romántico". En: Hierro, G. (comp.), *Filosofía de la educación y género*. Facultad de Filosofía y Letras. México: UNAM; pp. 25-48.

Batliwala, S. (1997). "El significado del empoderamiento de las mujeres: Nuevos conceptos desde la acción". En: León, M. (comp.), *Poder y empoderamiento de las mujeres*. Bogotá: Tercer Mundo Editores; pp. 187-211.

Cazés, D. (1994). "La regulación social del género: El género como filtro de poder". En: *Antología de la sexualidad humana*. México: Porrúa, vol. I; pp. 335-388.

De Barbieri, T. (1990). La categoría de género. Una introducción teórico-metodológica. Conferencia realizada en el marco del taller sobre derechos reproductivos, organizado por PRODIR, Sao Paulo, del 3 al 7 de diciembre. México: Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM.

Engle, P.; Leonard, A. (1995). "Fathers as parenting partners". En: *Families focus. New perspectives on mothers, fathers, and children*. New York: The Population Council. Cap. 3.

Finol, N. (1997). "Influencia de las expectativas de género en el matrimonio de la clase media mexicana". En: Hierro, G. (comp.), *Filosofía de la educación y género*. México: Facultad de Filosofía y Letras, UNAM; pp. 85-94.

Lagarde, M. (1996). "La multidimensionalidad de la categoría género y del feminismo". En: González, M. R. (coord.), *Metodología para los estudios de género*. Instituto

de Investigaciones Económicas, México:UNAM; pp. 49-71.

Lagarde, M. (1997). *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Madrid: Horas y Horas; pp. 13-66.

Lamas, M. (1995). “Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género”. *Revista La Ventana*, Núm. 1; pp. 9-61.

León, M. (1997). “El empoderamiento en la teoría y práctica del feminismo”. En: León, M. (comp.), *Poder y empoderamiento de las mujeres*. Bogotá: Tercer Mundo Editores; pp. 1-26.

Ortiz, A.; Amuchástegui, A.; Rivas, M. (1996). *Negociando los derechos reproductivos en México. Proyecto de Investigación y Acción sobre Derechos Reproductivos (grupo mexicano)*. México: El Colegio de México.

Rowlands, J. (1997). “Empoderamiento y mujeres rurales en Honduras: Un modelo para el desarrollo”. En: León, M. (comp.), *Poder y empoderamiento de las mujeres*. Bogotá: Tercer Mundo Editores; pp. 213-245.

Schmukler, B. (1989). “Negociaciones de género y estrategias femeninas en familias populares”. *Revista Paraguaya de Sociología*, Vol. 26, No. 74; pp. 7-43.

Schuler, M. (1997). “Los derechos de las mujeres son derechos humanos: La agenda internacional del empoderamiento”. En: León, M. (comp.), *Poder y empoderamiento de las mujeres*. Bogotá: Tercer Mundo Editores; pp. 29-54.

Soria, R.; Montalvo, J.; Díaz, E. (1997). “Divorcio y estructura familiar”. En: Jiménez, R. (comp.), *Familia ¿célula social?* México: Centro de Estudios Universitarios para la Familia: Universidad Autónoma de Tlaxcala; pp. 69-88.

Stromquist, N. (1997). “La búsqueda del empoderamiento: en qué puede contribuir el campo de la educación”. En: León, M. (comp.), *Poder y*

Rocío Soria Trujano y Jaime Montalvo Reyna *ENEP IZTACALA UNAM*
empoderamiento de las mujeres. Bogotá: Tercer Mundo Editores; pp. 75-98.

Venier, M. E. (1997). Por qué apoderar. *Debate Feminista*, 15, Año 8, abril; pp. 335-340.

INFLUENCIA DEL TRABAJO EN LAS MAQUILADORAS EN LAS RELACIONES ENTRE LOS GÉNEROS, EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA

*Germán Vega Briones**

HASTA HACE MUY POCO la mayoría de los trabajos que relacionaban familia, género y trabajo, lo hacían tomando a los miembros de la familia de manera desagregada. Especial énfasis se puso en el estudio de las mujeres, particularmente desde una perspectiva feminista. A los hombres se les estudiaba también generalmente como individuos independientes, participando en el mundo laboral. En ambos casos se daba cuenta de las características demográficas, según sexo. Los estudios sobre Unidad Doméstica, a pesar de que los hogares mexicanos están compuestos fundamentalmente por familias, sobre-enfatizaron también, tanto las características económicas como demográficas de los individuos. Por otro lado, en años recientes se criticó la discusión entre la dicotomía de lo público y lo privado de la vida de las mujeres. Aunque ésta se ha referido principalmente a la cuestión laboral o las posibilidades de las mujeres de conciliar el trabajo con el ámbito del mundo doméstico, la crítica también aplica para el concepto de masculinidad o mundo de los varones. En este trabajo se parte de la idea de que los hombres, además de trabajar, tienen una esfera o mundo privado, y esto ha derivado en la reciente atención puesta por los investigadores en los estudios de masculinidad en México.

De lo que se trata entonces es de conocer cómo perciben y reproducen los varones esta complejidad de género, que encierra el concepto de masculinidad en términos de las asimetrías de poder existentes entre hombres y mujeres.

* Investigador de El Colegio de Frontera Norte.

La idea central de este trabajo es presentar un panorama general sobre las familias de Ciudad Juárez que laboran en las maquiladoras, y cómo este tipo de empresas ha generado, directa o indirectamente, cambios en las relaciones entre los géneros. De manera particular, se discuten las distintas percepciones y/o negociaciones que se dan entre hombres y mujeres respecto a la posibilidad y/o necesidad del ingreso de las mujeres al mercado laboral. Se analiza, también, el estereotipo de que las familias mexicanas están dominadas por machos que no participan en las labores domésticas. El trabajo se basa en 97 entrevistas elaboradas entre familias juarences durante 1996 y 1997. Un rasgo interesante de estas entrevistas es que en varios casos se entrevistó a más de un miembro de la familia, tanto en forma separada como juntos. Esto permitió un buen nivel de libertad de expresión, lo mismo que cotejar la información proporcionada por las personas entrevistadas.

En el trabajo pionero de Arlie Hochschild (1989) sobre la división del trabajo entre los sexos, se señaló que una de las razones por las cuales la mitad de los abogados, médicos y gente de negocios no eran mujeres, era porque los hombres generalmente no compartían el cuidado, la crianza de hijos y las tareas domésticas. Aunque hoy en día esta situación está cambiando, para esta autora, los hombres piensan, sienten y son parte de una estructura socio-laboral en la que es perfectamente justificable que los varones no tengan que hacerse cargo de esos deberes. Por si fuera poco, las mujeres que entran en el mundo laboral no sólo continúan realizando las actividades del “mundo doméstico” sino que también tienen que competir laboralmente en términos absolutamente masculinos. Por otro lado, esta situación de la división sexual del trabajo se solía ver o considerar como un problema absolutamente “privado” o personal. Hasta hace poco, trabajos como los de

García y De Oliveira (1994) discuten las interrelaciones entre trabajo y vida familiar en México, mostrando las diversas conexiones entre los aspectos socioculturales, demográficos, económicos y políticos que envuelven esta relación de vida familiar y trabajo, y cómo cada uno de estos elementos cumple roles cruciales entre los géneros y las generaciones. Así, en términos generales, uno de los hallazgos más interesantes de estas autoras es que, a pesar de que los varones siguen tomando las decisiones más importantes dentro de los hogares (como la compra o adquisición de la casa, y la posibilidad de que las mujeres trabajen o no), muchas mujeres empiezan a considerar su participación laboral como parte de un proyecto de desarrollo personal y no sólo como algo complementario a las actividades laborales de los varones. González de la Rocha (1994) encontró también, en su estudio sobre las familias pobres de Guadalajara, que hoy en día la participación laboral femenina es necesaria porque sólo el ingreso de los jefes de familia (tradicionalmente varones) era insuficiente para el sostenimiento de los hogares. Concretamente, esta autora observa que la idea de que los varones jefes de familia, como principales proveedores del sustento familiar, está cambiando, y que las economías domésticas de los tapatíos y del resto del país necesitan de la contribución monetaria, tanto de las mujeres como de algunos de los hijos u otros miembros de la Unidad Doméstica para poder compensar los bajos salarios, y a veces escasas contribuciones económicas de los varones.

Tanto García y de Oliveira (1994) como González de la Rocha (1994) señalan que a pesar de que cada vez más mujeres están ingresando al mundo laboral, desafortunadamente sus importantes contribuciones económicas aún no les permiten el nivel de independencia esperado, y que aún persisten relaciones de dominación y subordinación que siguen líneas de género y genera-

ciones. Dentro de éstas, desafortunadamente las mujeres y los niños son los que se encuentran en las posiciones más subordinadas. Esta autora agrega que la violencia es aun usada por los hombres para reafirmar su control sobre las mujeres, y para recordarles que su lugar como mujeres está en el hogar, bajo una posición subordinada.

Al igual que Benería y Roldán (1987), González de la Rocha (1994) encontró que los ingresos de las mujeres de sectores populares se encontraban comprometidos básicamente para la supervivencia de las familias y que, en la mayoría de los casos, la mayoría de las mujeres no tenían el control de estos recursos. Esta falta de control sobre dichos recursos económicos permite explicar por qué las mujeres no adquieren más independencia y autonomía a partir de su experiencia laboral. Por el contrario, el trabajo formal, en la gran mayoría de las ocasiones, ha significado mayores cargas de trabajo (una doble jornada laboral) y, muchas veces, una total falta de reconocimiento de esta contribución económica y del trabajo doméstico que las mujeres continúan desarrollando a la par de su trabajo en el empleo formal.

Autores como Christine Williams (1995) reconocen que a pesar de que las mujeres en los Estados Unidos constituyen el 45% de la población económicamente activa, es de suma importancia poner atención sobre las luchas de las mujeres para lograr una mayor igualdad económica y laboral. La autora considera que es necesario estudiar también los aspectos de género que permean la vida laboral de los varones. La mayoría de los trabajos sobre el empleo de los hombres dicen mucho sobre los significados, propósitos y aspiraciones que caracterizan la vida laboral de éstos, pero indican poco o casi nada acerca de cómo la masculinidad se relaciona con ese tipo de preocupaciones. Williams (1995) comenta que existen, en términos generales, dos grandes propuestas que

intentan explicar las limitaciones de éxito laboral de parte de las mujeres y que estas propuestas se relacionan con esta idea de masculinidad o *gendered masculinity*, para emplear el término en inglés que esta autora usa. De un lado, está la teoría del capital humano u obtención de estatus, representada básicamente por el trabajo de Natalie Sokoloff (1980), que en su texto *Between Money and Love*, atribuye la falta de logros laborales de las mujeres a las características de género que éstas traen consigo al trabajo. En pocas palabras, esta perspectiva sostiene que las mujeres se encuentran en desventaja con respecto a los varones porque éstas no fueron socializadas para adquirir características de trabajo altamente valuadas, tales como agresividad y ambición, o porque éstas compiten todavía contra responsabilidades domésticas. Si los varones son más exitosos, según esta teoría, es porque éstos tienen habilidades o calificaciones más altas o porque han tomado mejores opciones de tipo empresarial. La mayoría de las feministas han rechazado estos argumentos, señalando que los reducidos éxitos de las mujeres se deben a discriminación de género y prácticas de acoso sexual. Éstas han demostrado que hombres y mujeres no son tratados de manera igual, aun a pesar de poseer las mismas calificaciones y aun, también, a pesar de haber sido contratadas para efectuar las mismas tareas. Así, en su trabajo sobre hombres desempeñando labores tradicionalmente consideradas como femeninas, Williams (1995) subraya que para entender la fuente de las ventajas masculinas hay que examinar la fuente de las ventajas masculinas. Esta posición, por cierto, refuerza nuestro argumento de la necesidad de efectuar estudios de masculinidad en México. Para Williams (1995), de acuerdo con la teoría de *gendered organizations*, la división del trabajo por género favorece a los hombres porque las organizaciones (corporación o empresas) valúan más altamente las cualidades asociadas con mas-

culinidad. Los empleadores, deliberadamente (según Williams, 1995) otorgan a los varones las posiciones de mayor rango o mando, porque creen que esas posiciones o puestos requieren imparcialidad, habilidad empresarial, alta calificación técnica y agresividad, cualidades que han sido asociadas con hombres blancos de clase media. Se suele pagar también salarios más altos a los varones porque se asume que los hombres necesitan ingresos extras para mantener a sus “dependientes” (esposas e hijos). Resumiendo, el lugar de trabajo no es un sitio donde la cuestión de género sea algo neutral, es un sitio fundamental para la creación y reproducción de diferencias y desigualdades de género. La segunda propuesta teórica que analiza las relaciones de trabajo, a la cual se adhiere Williams (1995), sostiene como hipótesis que ambos, hombres y mujeres, se ven constreñidos para actuar de cierta manera, según jerarquías organizacionales (empresariales), descripciones de trabajo y prácticas informales del lugar de trabajo, que están basadas en suposiciones acerca de lo que significa o implica lo masculino o lo femenino, y que esta construcción social de género favorece principalmente a los varones, recompensándolos por sus supuestas cualidades “masculinas”. Sin embargo, el significado e importancia de la masculinidad no es algo rígido sino que continuamente es renegociado y reconstruido, tanto en el lugar de trabajo como en ámbitos de socialización como la escuela, la iglesia, el vecindario, la familia, entre otros. Williams (1995) finaliza su argumento explicando que, por siglos, el trabajo ha sido uno de los espacios de lucha más importantes en la consolidación y reproducción de la identidad de género, particularmente para los varones. Las diferencias entre hombres y mujeres han sido enfatizadas, sobre todo en términos etereotipados, y como no se avizora pronto el rompimiento del monopolio del poder de los varones en los centros de trabajo, habría que pen-

sar, quizá, en una segunda opción: Hacer cambiar a los hombres. Williams (1995) indica que esto es importante, sobre todo si se piensa que los varones son socializados tradicionalmente en familias nucleares, donde toda la responsabilidad de la crianza de los hijos recae en las madres. Luego entonces, si más hombres estuvieran íntimamente ligados al cuidado y la crianza de los niños (como padres, profesores, enfermeros, bibliotecarios, trabajadores sociales, etc.), entonces los niños no tendrían que definir masculinidad como la negación de la feminidad. Ellos podrían tener modelos varoniles surgidos de la vida real con quien identificarse, y en tanto esos hombres adultos sean vistos por los niños participando activamente en tareas de crianza, la definición de masculinidad de los niños podría empezar a cambiar, e incluso integrar cualidades femeninas. Esto también sería más fácil, en la medida en que las mujeres vayan ganando más espacios de poder político (Williams, 1995).

Ciudad Juárez y la frontera norte

Como la gran mayoría de las ciudades mexicanas, Ciudad Juárez se caracteriza por múltiples contrastes. Por un lado, es una ciudad que cuenta con un poco más de 300 maquiladoras, que proveen empleo a alrededor de 200 mil personas, estimulando a su vez el crecimiento del sector terciario; por otro, es una ciudad con enormes rezagos en habitación, seguridad, salud y problemas de contaminación. Durante los últimos cinco años los índices de violencia y criminalidad, fuertemente asociados a la presencia de narcotraficantes, ha alcanzado proporciones alarmantes, que tienen en jaque a la mayoría de la población. A pesar de esto, Ciudad Juárez, al igual que otras ciudades de la frontera norte, como Tijuana, Baja California y Matamoros, Tamaulipas, son

lugares sumamente atractivos, sobre todo para los inversionistas. Así, González (1994) observa que la “zona fronteriza representa un espacio estratégico para el capital extranjero y para los migrantes internacionales. Para los inversionistas extranjeros tiene el atractivo de la disponibilidad de abundante mano de obra a bajos costos, y la producción de mercancías cercanas a sus centros de venta. Para los migrantes, Ciudad Juárez tiene el atractivo de constituir el puente hacia los Estados Unidos, y un lugar que ofrece múltiples alternativas de trabajo. Ambos elementos han contribuido a que las ciudades de la frontera norte de México hayan crecido a un ritmo muy acelerado”. González (1994) indica que, sin embargo, no todos los trabajadores migrantes deciden cambiar su lugar de residencia a los Estados Unidos, sino que simplemente se trasladan al otro lado de la frontera por razones de trabajo y mantienen su residencia en México. Este proceso “transfronterizo” ha dado lugar a la constitución de hogares transfronterizos en los cuales, al menos, un miembro de la familia, conocidos como *commuters*, realiza un movimiento migratorio periódico al otro lado de la frontera.

Autores como González (1990, 1994) y Cruz (1996), comentan que los niveles de fecundidad en la frontera norte mexicana son más bajos que la media nacional (con la excepción de la Ciudad de México). El promedio del índice de fecundidad en los estados fronterizos es de 3.2 hijos por mujer, 2.2 para el caso de Ciudad Juárez, en tanto que la media nacional es de 3.8 hijos por mujer. Estos datos son importantes de considerar, sobre todo si se quiere entender los altos índices de participación laboral femenina. Así, para nadie es desconocido que el personal mayormente empleado por las maquiladoras esta constituido principalmente por mujeres. González (1994) observa que, según datos de la Encuesta Nacional de Empleo Urbano (ENEU), de 1990, el 65.5% de

las mujeres obreras de los estados fronterizos trabajaban en alguna planta maquiladora. Esa fuente de datos revelaba que las tasas de actividad laboral femeninas eran más altas que las del conjunto de la república mexicana: 20% a nivel nacional, 28% para el caso de Tijuana y 36% para el caso de Matamoros. Y a diferencia de la media nacional, la cual estaba empleada principalmente en actividades del sector terciario, para el caso de las ciudades fronterizas, las mujeres se desempeñan sobre todo en el sector secundario, es decir, dentro de las maquiladoras. Basados en estas características, algunos autores han denominado a Ciudad Juárez como la capital ensambladora del mundo. Tito Alegría (1992) subraya que esta tendencia concentradora de maquiladoras ha colocado a Juárez en una situación de primacía respecto al resto de las ciudades fronterizas. En 1975, Ciudad Juárez albergaba casi la tercera parte del empleo maquilador de la frontera, le seguían las ciudades de Matamoros, Tamaulipas, y Tijuana, Baja California. En 1985 Juárez mantuvo su liderazgo, pues alcanzó el excepcional 42.2% del empleo total fronterizo, lo que representaba el equivalente del empleo maquilador del resto de la frontera, sin contar Tijuana. Para 1982, 32% de la PEA estaba trabajando en las maquiladoras. Esto contrasta con lo que estaba pasando en Tijuana, Baja California y Nuevo Laredo, Tamaulipas durante el mismo año, donde el empleo maquilador constituía el 12.3% y 4.5% de la PEA respectiva de estas dos ciudades fronterizas.

Junto con Matamoros, durante más de dos décadas, Ciudad Juárez ha tenido la participación femenina más importante en el mercado laboral, con la característica específica de contar con una participación femenina estable, en la cual las mujeres de 15 a 44 años constituyen la mayor parte de esta fuerza de trabajo. Se puede decir entonces que las mujeres trabajadoras de Ciudad Juárez

constituyen, desde mediados de los años 60s, una parte permanente de la fuerza laboral y no sólo algo cíclico. Así, estadísticamente, la participación femenina entre las edades de 15 a 19 años es la misma que la participación de los varones del mismo grupo de edad, lo cual revela la preferencia de las maquilas por esta clase de fuerza de trabajo. Por otro lado, Ciudad Juárez aun sobrepasa a Matamoros en la proporción de mujeres que trabajan y cuyas edades oscilan entre los 12 y los 19 años: 25.8% contra 23.4%. En el caso de Tijuana, este grupo de edad sólo alcanza el 19.4%. En Ciudad Juárez, la PEA femenina que trabaja en las maquiladoras es mucho más grande que la que labora en comercios y el sector servicios en general, como señalamos anteriormente. Esto es así, porque la industria maquiladora tiene más presencia en Ciudad Juárez que en otras ciudades fronterizas, absorbiendo alrededor del 46% de la PEA femenina. Ciudad Juárez ha sido caracterizada no sólo como una ciudad de obreros, sino, sobre todo, como una ciudad de trabajadoras. Sin embargo, Cruz (1993) recientemente ha señalado que existe evidencia empírica de que la feminización de la fuerza de trabajo en las ciudades fronterizas se dio fuertemente durante toda la década de los años setenta y principios de los ochenta. A juzgar por nueva información que este autor obtuvo de la ENEU, parece ser que dicho proceso se estancó durante la segunda mitad de los años ochenta. Así, las ciudades fronterizas con niveles de participación económica femenina más elevados y con mayor desarrollo de la industria maquiladora, como Ciudad Juárez y Matamoros, son las que experimentan una caída más pronunciada de sus tasas durante el periodo analizado. Aunque el desarrollo de la industria maquiladora de exportación ha seguido creciendo, ésta ha dejado de contratar de manera masiva población femenina. El porcentaje de mujeres en dicha industria ha disminuido considerablemente.

Para 1975, el porcentaje de mujeres empleadas en las maquiladoras era de 78.3%; para el autor, esta preferencia por la PEA femenina se ha ido modificando a través del tiempo: En 1985 fue de 69%, y en 1990 de 60.7%.

Con respecto al fenómeno migratorio fronterizo, Tito Alegría (1992) comenta que en el lado americano las ciudades fronterizas no han tenido gran capacidad de retención del migrante internacional, papel que sí han tenido las ciudades del interior de los EEUU, como Los Angeles, California, Tucson, Arizona, o San Antonio, Texas, las cuales, por cierto, no se hallan localizadas en la frontera con México. Así por ejemplo, Woo (1990) señala que en el caso de Tijuana, la cantidad de mujeres que cruzaron al lado americano representaron un 3%, en tanto que en el caso de Ciudad Juárez éstas representaron el 84% de las mujeres migrantes indocumentadas que cruzaron hacia los EEUU. Cuando se les preguntó a esas mujeres su lugar de destino, 53% de las que cruzaron por Tijuana dijeron que iban a Los Ángeles, California; en tanto que un 95% de las juarences señalaron que iban a El Paso, Texas. El trabajo de Carrillo y Hernández (1988), también constata el hecho de que la población juarence tiende a migrar a El Paso, Texas, en lugar de otras ciudades de los EEUU.

Ofelia Woo (1990) indica también que sólo el 12% de las mujeres de Tijuana, Baja California, contaron con experiencia laboral previa en los EEUU, en tanto que un 61% de las mujeres de Ciudad Juárez expresó que ellas habían trabajado ya en ese país. En el caso concreto de la experiencia laboral femenina juarence, el 87 % de éstas manifestaron que habían laborando anteriormente en ese país como trabajadoras domésticas. Esto es muy significativo porque, por un lado, tenemos que ha existido una fuerte presencia de mujeres mexicanas trabajando en lugares como El Paso, Texas, y, por otro, en Juárez se ha dado un extraordinario desarrollo de la in-

dustria maquiladora; entonces, la pregunta obligada es: ¿Qué clase de mercado laboral presentan tanto la industria maquiladora como la ciudad de El Paso, Texas, en general, que no han detenido la migración tanto de población juarence como de otros lugares del país hacia el interior del territorio norteamericano? La respuesta parece ser que en los primeros quince años de existencia de las maquiladoras, éstas crearon un mercado laboral sumamente segmentado en el cual hombres y mujeres de edad madura no tuvieron cabida. Tal como Fernandez-Kelly (1983) lo había señalado, las maquiladoras no redujeron las tasas de desempleo porque estas empresas no intentaron emplear a los miembros de la tradicional fuerza de trabajo, es decir, a los hombres en edad laboral. Más bien, las maquiladoras emplearon miembros de la llamada “población inactiva”, es decir, hijas y esposas, cuyas actividades principales tenían lugar en la escuela o en los hogares. Las maquiladoras habían creado un contingente laboral nuevo, expandiendo de hecho el tamaño de la fuerza laboral potencial, pero al mismo tiempo desplazaron de su rango y lugar a la mayoría de la fuerza laboral masculina. En este sentido, después de haber rebasado los 35 años es muy difícil para las mujeres (aunque no tanto para los hombres) obtener empleo en las maquiladoras; entonces, el destino más común para este tipo de trabajadoras era el sector servicios, tanto en Ciudad Juárez como en El Paso, Texas (véase también, Iglesias, 1985).

Para autores como Pablo Vila (1994), estas características de mercado laboral segmentado no sólo segregan a los hombres de los nuevos empleos de las maquilas, separa también a las mujeres de los diferentes tipos de empleo, según su edad: Las jóvenes (de 20 años y más), solteras en su gran mayoría, comúnmente hijas de familia, con mejores niveles de educación y larga residencia en la ciudad han trabajado para la industria eléctrica y

la electrónica; las mujeres de mayor edad (mayores de 26 años), casadas o jefas de familia, con bajos niveles de educación y/o comparativamente periodos cortos de residencia en Ciudad Juárez, han trabajado principalmente para el sector de la industria de la ropa.

Por otro lado, en su trabajo sobre empleo femenino en Ciudad Juárez, Fernandez-Kelly (1983) encontró en la historia laboral de las mujeres de esta ciudad, que casi todas (con excepción de las muy jóvenes) las que se encontraban trabajando en ese momento en la industria eléctrica y electrónica, habían trabajado previamente en el sector servicios, tanto en Juárez como en El Paso, Texas, sobre todo como cajeras, auxiliares de oficina o sirvientas (este último tipo de empleo fue el que más habían desempeñado en El Paso, casi siempre sin contar con el permiso laboral correspondiente). Según esta autora, el trabajo de las maquilas vino a ser más buscado como una alternativa para las mujeres que tenían experiencia laboral ilegal en los EEUU. Vila (1994) indica al respecto, que lo interesante del caso es la circularidad de dichas trayectorias laborales, en la cual las mujeres empiezan en el sector servicios, pasan mucho tiempo en las maquilas para, por último, regresar al sector servicios hacia el final de su trayectoria laboral. Este autor señala, sin embargo, que esta generalidad no es del todo monolítica y que también hay muchos casos en el que las mujeres van y vienen del sector servicios a las maquiladoras y viceversa.

Quisiera señalar que escogimos la temática de las decisiones al interior de los hogares porque éstas muestran cómo se da la diaria batalla, discusión, y negociación entre los géneros y las generaciones, y porque nos parecía que hacía falta, en los estudios sobre las unidades domésticas, el punto de vista de los varones, particularmente la manera cómo estos construyen algunas de sus ideas sobre masculinidad, y acerca de cómo ejer-

cen en la vida cotidiana sus relaciones de poder. Ante preguntas como quién decide qué miembros de la unidad doméstica debían o podían participar en el mercado laboral, la mayoría de las familias que entrevistamos respondió que las decisiones se tomaban en común acuerdo y, en efecto, en muchas de las ocasiones así fue, pero nos tocó ver varias familias donde los hombres eran los que tenían la última palabra. En varias de las ocasiones efectivamente se discutía, pero no necesariamente las negociaciones favorecían a las mujeres. Algunas de éstas, solían hacer bromas acerca de que aunque los varones tomaban la última palabra, eran ellas las que habían empujado hacia tal o cual decisión. Varias de ellas, dijeron (directamente) que el secreto en el matrimonio era “hacer creer a los hombres que ellos tenían la última palabra”, pero que eran más bien las decisiones de las mujeres las que predominaban. Esta cuestión de la última palabra denota una lucha y negociación de poder entre los géneros. Aquí deseamos subrayar, basados en nuestras observaciones de campo, que ni son totalmente dominantes los varones ni totalmente sumisas las mujeres. Los varones solían “presumir”, especialmente enfrente de sus compañeras, que se discutía y decidía conjuntamente cualquier asunto. Pero el trato con algunos de ellos dejó entrever que realmente les interesaba dejar claro quien “mandaba en la casa”. Hacían notar esto particularmente si estaban presentes otros hombres, como nos tocó atestiguarlo durante las fiestas a las que fuimos invitados. Durante estas fiestas, eran generalmente las mujeres las que servían la comida y la bebida, los varones solían charlar esperando que sus mujeres estuvieran atentas a sus demandas. Algunas veces las mujeres se quejaban y solicitaban a sus parejas que también ellos atendieran a los invitados, solicitud no muy fácil de ver cumplida, dado el imperante ambiente de machismo.

Sobre este ambiente de machismo habría que decir que en varias ocasiones estas fiestas o reuniones parecían pequeñas competencias entre los varones. Los hombres se esforzaban en mostrar que sus compañeras estaban atentas a cualquiera de sus demandas y que evidentemente éstas los complacían de manera rápida. Obviamente, también vimos maridos atentos con sus esposas, aunque algunas de ellas nos comentaron después que no había resultado fácil convencer a éstos de que las fiestas eran para que todo el mundo las disfrutara, incluidas las anfitrionas. Nos parece que estas pequeñas luchas cotidianas por el poder al interior de los hogares reproducen la lucha por el poder que se observa en la sociedad en general, especialmente en una sociedad tan segmentada como la mexicana.

Por otro lado, en años recientes se ha criticado la discusión entre la dicotomía de lo público y lo privado de las vidas de las mujeres. Aunque ésta se ha referido principalmente a la cuestión laboral o las posibilidades de las mujeres de conciliar el trabajo con el ámbito de lo doméstico, la crítica también aplica para el concepto de masculinidad. Los hombres también, además de trabajar, tienen una esfera privada. Trabajos recientes como los estudios de Segal (1990); Klein, (1993); Pronger, (1990); Brusco, (1995), y Gutmann (1996), este último elaborado en un barrio popular de la Ciudad de México, intentan ampliar la definición de lo que significa ser hombre. Habría que comentar que desafortunadamente pocos de estos estudios relacionan el concepto de masculinidad con la categoría de unidad doméstica. Así, en el trabajo pionero de Segal (1990), esta autora examina las resistencias de los hombres para cambiar, poniendo énfasis en lo que considera diferentes masculinidades. Segal (1990) observa que los hombres están cambiando, se están involucrando cada vez más en el cuidado de los hijos y en las tareas domésticas y, en general, están po-

niendo más atención en las demandas de las mujeres; sin embargo, esta autora comenta que muchos hombres, aunque quisieran, no cambian debido a los constreñimientos o determinaciones de las estructuras económicas, políticas y sociales de sus respectivos países.

Segal (1990) pone el ejemplo de cómo la clase y el estatus profesional tienen influencia sobre las personas. La autora observa, citando el caso inglés y de otros países europeos, que los obreros, particularmente en situaciones laborales de inseguridad, son los menos comprometidos tanto en las labores domésticas como en el cuidado de los niños. En el caso de Ciudad Juárez los obreros sí participan de algunas de las labores domésticas, fundamentalmente por razones de ahorro. A diferencia de los países europeos y de otras ciudades más desarrolladas, no todos tienen acceso, por ejemplo, a las guarderías públicas, y las guarderías privadas implican una sangría a su ya deteriorada situación económica. En términos generales, se puede aseverar que las familias obreras de Juárez enfrentan graves carencias en materia de ingresos, salud, vivienda, infraestructura urbana, educación, atención de los hijos, y alternativas de empleo del tiempo libre (Reygadas, 1992). En muchas ocasiones, debido al hecho de laborar en turnos diferentes, se reparten las tareas (incluido el cuidado de los hijos) del hogar. En este sentido, los varones se han visto compelidos también a cooperar, gracias a las negociaciones y al respeto que han ido ganando poco a poco las mujeres. Evidentemente, muchos hombres aún se resisten a desarrollar algunas de las tareas domésticas (particularmente cocinar); algunos obreros externaron que no deseaban ser considerados “mandilones”, pero debido a razones fundamentalmente económicas existe cierta tendencia de parte de los hombres a participar más en este tipo de actividades. Algunos de ellos nos comenta-

ron que “no había de otra” y que, además, no podían pagar la guardería o a alguien para que hiciera los quehaceres del hogar.

Estos varones enfatizaban que no les molestaba del todo ayudar en algunas tareas del hogar, pero que no deseaban que sus amigos u otros hombres se enteraran de ello. Esto fue más común entre obreros de extracción rural reciente o de población no nacida en la frontera. En más de una ocasión, al momento de efectuar entrevistas, nos tocó ver a los varones barriendo la casa, tendiendo las camas o cuidando a los niños mientras la esposa estaba fuera, trabajando. Por supuesto, aún son las mujeres las que realizan la mayoría de estas actividades, pero se puede ver ya a los hombres participando en algunas de éstas. En los casos en que las mujeres efectuaban la mayoría de las tareas domésticas, esto se observó fundamentalmente cuando era el varón y/o algún otro miembro del grupo doméstico la única persona que percibía un salario. En este tipo de casos, comúnmente ambos cónyuges declararon que aunque la vida estaba muy cara y que por tanto se vieron en la necesidad de reducir las cosas que solían comprar y comer, ambos cónyuges explicaron que preferían que la mujer se quedara al cuidado de los niños, por lo menos mientras éstos crecían un poco más. Generalmente no deseaban dejar a los niños con extraños, y era muy común también que sus parientes vivieran lejos y/o ellos no tuvieran auto para llevar a los niños con algún familiar que se los cuidara.

La fotografía en la portada del libro de Gutmann: *The Meanings of Macho* (1996), en la que se ve un hombre cargando a un niño, no resulta extraña entre las familias obreras de Ciudad Juárez; aunque todavía no es del todo común, se suele ver a los hombres cargando a sus hijos pequeños. De hecho, la imagen mencionada desafía el aún extendido estereotipo de machismo con el que se suele identificar a los varones mexicanos. Sin embargo,

durante el proceso de socialización de los niños mexicanos aún se continúa diferenciando a éstos mediante el tipo de juegos y juguetes con los que tanto hombres como mujeres “deben o pueden” participar, otro tanto se podría decir acerca del tipo de colores que comúnmente se asignan a la ropa que niños y niñas “deben” usar (azul para los varones y rosa para las niñas). Al igual que lo documentado por Thorne (1990) en la investigación que esta autora desarrolló entre niños y niñas de escuela primaria, la organización y significado de género están influenciados por edad, etnicidad, sexualidad y pertenencia a determinada clase social. Así, en términos generales, en Ciudad Juárez los niños participan en juegos o usan juguetes que socialmente se consideran apropiados según su sexo. Autos, pistolas, entre otros, para los varones, y muñecas, juegos de té, etc., para las mujeres.

García y Oliveira (1994), comentando el trabajo de Elu (1969), señalan que las mujeres tenían mayor poder de decisión en la elaboración del presupuesto familiar, la selección de la escuela para los hijos, y la determinación del castigo para ellos cuando cometían faltas, pero tenían menos poder respecto a la decisión de trabajar, así como tener o no más hijos. Observaron, además, que la toma de decisiones podía variar entre las parejas más jóvenes y cuando la mujer trabajaba. Nosotros encontramos en Ciudad Juárez prácticamente los mismos resultados. Aunque hoy en día muchas mujeres pueden seleccionar su propio trabajo e inclusive pueden negociar y a veces hasta decidir sobre el número de hijos deseado, en la gran mayoría de las familias que entrevistamos, fueron las mujeres las que generalmente se encargaban de las medidas de planificación familiar. Comúnmente los hombres no deseaban cuidarse o usar “algo” para evitar los embarazos no deseados.

Nosotros consideramos que además de las posibilidades de hallar empleo, las necesidades económicas son una fuerza poderosa para “decidir” buscar trabajo. Por otro lado, se ha reiterado que la entrada de mujeres al mercado de trabajo no ha traído cambios rápidos y centrales en la condición de subordinación de las mujeres. Sin embargo, encontramos en Ciudad Juárez algunas de las características mencionadas por García y de Oliveira (1994), quienes subrayan que muchas de las mujeres están empezando a negociar su ingreso al mundo laboral. Estas autoras subrayan que algunos logros del trabajo femenino son el respeto, cierto grado de independencia y espacios mínimos de control. Esto último fue corroborado por nosotros en Ciudad Juárez. No sólo ahora las mujeres tienen más independencia y espacios de control, sino que también participan en decisiones fundamentales para el bienestar del hogar, aunque todavía esto constituye una diaria negociación, sobre todo si las mujeres no están contribuyendo en la economía de la familia. Y en los casos en que éstas desarrollan actividades remuneradas, los varones empiezan a reconocer sus aportaciones monetarias y su trabajo en general como una aportación importante para el hogar. Evidentemente, todavía existen mujeres que consideran que la manutención de la familia es obligación de los maridos, como también hay mujeres que aún piensan que las labores domésticas y/o el cuidado de los hijos son responsabilidad exclusiva de las mujeres.

Tal como lo indican García y Oliveira (1994) con respecto al trabajo femenino: Todavía no existe un patrón claro que permita afirmar que una parte importante de los maridos se responsabiliza del desempeño sistemático en algún rubro específico del trabajo doméstico; por lo tanto, todavía no es posible hablar de cambios trascendentales en la división intrafamiliar del trabajo doméstico, aunque ya se observan algunos cambios en las

actitudes de algunos varones, especialmente si se comparan diferentes generaciones. Por otro lado, la supuesta independencia que debiera derivarse del nuevo rol de proveedoras económicas les es negado a las mujeres juarences por razones de tipo sociocultural. Aquí la Iglesia, la escuela y la familia misma colaboran a distintos niveles para que los varones asuman el rol de dominio y, las mujeres, una posición de subordinación con respecto a éstos. En términos generales, México es todavía una sociedad patriarcal donde a diario se libran pequeñas batallas entre los géneros, siendo los hombres los que son reconocidos socialmente como los jefes de familia. Así, durante el proceso mismo de socialización, tanto hombres como mujeres aprenden cuál es “el lugar de cada quien.” En la mayoría de los casos, los hijos “aprenden” en la casa que el rol de mando y/o jefe de familia corresponde a los varones. Sin embargo, el poder de negociación de las mujeres ha venido creciendo particularmente desde que ellas contribuyen con su ingreso a la economía familiar. Estas entradas económicas les han dado cierto poder de negociación a las mujeres, sin embargo, también se dan los casos de que aunque éstas trabajen, tanto en el hogar como fuera de éste, son los varones los que continúan tomando las decisiones importantes. La centralización de las decisiones en manos de los varones varía no sólo con respecto a la edad, nivel de educación o sector de clase, varía también se trate de población de origen rural o urbano. Así, en Juárez encontramos que entre las familias de extracción rural todavía se dan atavismos y formas de ver la vida de una manera más tradicional, las relaciones son de carácter más patriarcal; en las familias de origen urbano las mujeres cuestionaban más comúnmente su posición en el hogar y, en general, las relaciones de pareja. Obviamente, también encontramos posiciones muy conservadoras entre familias de extracción urbana.

Verónica R., obrera de una maquiladora que fabrica televisores, por ejemplo, solía cuestionar más a su marido cuando éste le indicaba que hiciera tal o cual cosa, sobre todo los fines de semana, cuando su esposo suele descansar en casa. Ramiro R., asalariado de la compañía Coca-Cola y esposo de Verónica, en ocasiones se quejaba con sus hermanas de que Verónica usaba el pretexto del embarazo para ponerlo a realizar ciertas actividades domésticas, que según él “son propias de las mujeres.” Esto era, inclusive, mucho más común cuando la familia de Ramiro R. estaba de visita en la casa de éste. Habría que aclarar que la familia de Ramiro está constituida básicamente por mujeres, una de las cuales se había separado de su esposo recientemente. La solidaridad femenina no se hacía esperar. Queremos subrayar que tradicionalmente los familiares de los cónyuges apoyan cada uno a sus respectivos familiares, no importando necesariamente si son hombres o mujeres.

La disputa por el poder y las decisiones que se dan entre los géneros, también tiene expresiones propias a través de la religión. Así, en su estudio sobre el protestantismo en una área rural de Colombia, Elizabeth Brusco (1995) arriba a la conclusión de que existen menos prácticas de machismo entre la población adherida al protestantismo, básicamente porque entre éstos está prohibido el alcohol, el tabaco y las relaciones extramaritales. Evidentemente, en este tipo de hogares existe menos violencia como consecuencia de la supresión del alcohol. La autora encuentra, además, que las familias protestantes presentan una mejor economía en sus hogares debido a que lo que anteriormente se gastaba en alcohol ahora se destina directamente al hogar (para reparaciones de la casa, para comprar mejores alimentos, en la educación de los hijos, etc.). Esta autora sostiene que, con la conversión, mucho del comportamiento tradicional del machismo es transformado. En términos gene-

rales, la mayoría de los hombres no beben, no fuman ni tienen otra mujer. El mundo social de los varones se transforma también del típico mundo público varonil, a un redefinido mundo privado, donde la familia es el centro de todo. Sin embargo, la autora nota que en el caso colombiano no hay una transformación de los roles típicos asignados a las mujeres: La preparación de los alimentos y el cuidado de los hijos continúan siendo responsabilidad de las mujeres. En el caso de Ciudad Juárez se encontró que efectivamente el protestantismo ha alejado a los hombres del alcohol y ello ha repercutido positivamente en la economía familiar; sin embargo, en un contexto de crisis económica como el que observamos durante 1996 y 1997, la nueva adscripción religiosa, en muchos de los casos, no ha significado mucho, en la medida en que el costo de la vida continúa siendo mucho más alto que los salarios percibidos. Nosotros encontramos muchos hogares que sin ser necesariamente protestantes tenían como foco central de atención el bienestar de la familia. También “descubrimos” que las mujeres, debido a esta nueva situación económica, tenían que trabajar, independientemente de su adscripción religiosa. Además, tanto en los hogares católicos como protestantes la mayoría de las mujeres solían efectuar, además de su trabajo asalariado, las tareas del hogar. Hay que recordar que estuvimos estudiando hogares formados por parejas jóvenes, en muchos de los cuales no había ni siquiera adolescentes ni parientes que ayudaran en las labores domésticas. Habría que agregar, también, que fuimos testigos de cómo en varios de los hogares los varones ayudaban en algunas de las tareas domésticas: Barrer, hacer la cama, efectuar algunas compras y, dentro de sus posibilidades, atender a los niños. Esto, sin importar si la mujer estaba o no laborando. Cuando las esposas también trabajaban, comúnmente fueron las suegras o algún otro familiar quienes

se hacían responsables del cuidado de los hijos. Nos parece que el “efecto” del protestantismo en los hogares juarences, aunque es de suma importancia, no ha implicado grandes cambios al interior de los hogares, nos parece que más bien han sido las necesidades de ingresos extras para paliar la crisis, y la etapa del ciclo doméstico de los hogares en cuestión (en este caso parejas jóvenes) lo que ha incidido sobre posibles cambios en la cuestión de género y la correlación de fuerzas entre los géneros. Por otro lado, comúnmente las “religiones” protestantes consideran a las parejas de una manera tradicional (no muy diferente por cierto de como son percibidas por la Iglesia católica): Las mujeres son la Iglesia, pero los varones son los representantes legítimos de Dios en la tierra. Esto es, la Iglesia protestante en general reproduce las jerarquías tradicionales patriarcales de mando entre hombres y mujeres, adjudicando el don de mando a los varones. Si bien exige de los varones abstenerse de fumar, beber y tener otra mujer, pide a las mujeres que obedezcan a los jefes de familia. Una mujer entrevistada sintetizó esta situación de la siguiente manera: “Ahora que somos cristianos, mi marido ya no toma tanto y casi no peleamos, pero me verían mal si no lo obedezco, porque él es la cabeza de la familia.”

Por otro lado, si bien en el caso de Ciudad Juárez se podría hablar de una cierta tendencia al cambio de roles entre los géneros (más mujeres trabajando y más hombres ayudando en el hogar, más poder de decisiones femeninas y mayor apertura de algunos varones), sin embargo no debemos confundirnos y pensar que estos cambios cuestionan en forma definitiva los roles típicos de dominio de los varones. Además, no sabemos qué tanto de estos cambios son sólo de tipo coyuntural o momentáneos (como la ayuda a las mujeres cuando éstas están embarazadas, por ejemplo), así que es mejor hablar de cierta “tendencia.” Aunque muchas de las mu-

jerres conocieron a sus esposos durante su época laboral, algunas de ellas dejaron los empleos cuando los maridos y otros miembros de la familia les hicieron ver que el papel de las mujeres debería ser el cuidado de los hijos y la casa, particularmente mientras éstos estaban creciendo. De hecho, ésta fue la justificación más común dada por las mujeres para explicar por qué habían dejado de trabajar. Y aunque en Ciudad Juárez es fácil encontrar madres trabajando fuera del hogar, la gran mayoría abandona, al menos temporalmente, los empleos para cuidar los hijos, sobre todo cuando éstos son pequeños. No conocimos ningún caso de algún hombre que se haya planteado la posibilidad de quedarse él al frente de los hijos, para que su compañera ganara el sustento de la familia.

Todo parece indicar que en Ciudad Juárez, como en el resto de las ciudades mexicanas, aún se concibe al varón como el principal proveedor económico de la familia. ¿Cuál es, entonces, el significado del trabajo para las mujeres y cuál para los varones? Parece que en los sectores populares (obreros) de Ciudad Juárez los hombres todavía consideran sus ingresos como la entrada más importante para los hogares y que, en pocos casos, trabajar significa cambios reales y duraderos para las mujeres. Dado el carácter enajenante del trabajo en las maquiladoras, para pocas mujeres esta actividad significa algún tipo de desarrollo personal. Además, comúnmente éstas tienen que trabajar a edades muy tempranas para poder ayudar en el sostenimiento, tanto de la familia de origen como de la “nueva familia”, cuando se casan. Nuestro trabajo de campo ratifica esta situación y deja entrever, también, que los ingresos de las mujeres, aunque importantes, suelen ser vistos por los varones casi como marginales, como una ayuda. Aunque reconocían que sin la entrada de éstas sería muy duro salir adelante, prácticamente el 100% de nuestros entrevistados opinó esto.

Nos parece, sin embargo, que los varones visualizan de dos maneras estos ingresos. Por una parte, consideran los ingresos de sus esposas como “importantes” y, por otra, asumían que los ingresos de los hombres eran “los definitivos” para la manutención de la familia. Además, esta cuestión de la valoración de los ingresos parece ser más una justificación ideológica de algunos varones que presienten que el dinero que aportan las mujeres al hogar estaría socavando paulatinamente uno de los principales espacios de poder de los varones. Como sólo conocimos un par de casos de mujeres que ganaban más que su marido, no podemos sostener qué importancia tiene ésta situación económica en las actitudes de resistencia, cambio o apertura entre los hombres respecto a sus roles como únicos proveedores económicos; sin embargo, estos dos casos permiten afirmar que todavía hoy en día a algunos hombres les molesta que sus esposas perciban mayores ingresos que ellos, y a algunos les incomoda el hecho de que sus mujeres estén trabajando fuera de casa.

Ante esta última cuestión, la actitud de los varones fue sumamente ambivalente, varios de ellos opinaron que no les molestaba que sus esposas estuvieran trabajando, pero casi siempre agregaban que les gustaría que ellas se quedaran en casa cuidando de los hijos. Parecía no preocuparles si el trabajo era o no satisfactorio para sus esposas, lo veían sólo como un ingreso, “aunque importante”, extra para el sostenimiento de la familia. Algunos hombres dijeron en tono de broma que no les molestaba que sus esposas trabajaran, pero en posteriores entrevistas resultaba obvio que no les gustaba que sus mujeres trabajaran. Varios de los varones entrevistados solían quejarse de que “ahora que las mujeres trabajan quieren también mandar en la casa”, a veces se iban con sus compañeras de trabajo de parranda y que a lo mejor hasta se estaban volviendo infieles. Todo esto, nos

parece, constituyen mecanismos ideológicos implementados por los varones a fin de no perder ni poder ni alterar su imagen como proveedores principales, ya que esto les permite continuar siendo los “jefes de familia” y mandar en el hogar. Sobre esta complicada negociación de las decisiones al interior del hogar, quisiera terminar exponiendo dos estudios de caso, que parecen ilustrar dicho proceso de negociación entre los géneros:

Estudio de caso Núm. 1

Existen factores socioculturales que tienen un peso importante en la decisión de ir a trabajar a los Estados Unidos, independientemente de las “recientes” políticas migratorias restrictivas del gobierno de ese país. En una entrevista con la familia Cárdenas nos tocó atestiguar que las decisiones en torno a ir a buscar trabajo a los EEUU, o regresar a México, no son ya exclusividad de los varones, las negociaciones tampoco son simples y tajantes, y la decisión de regresar a Ciudad Juárez tampoco es sencilla y está permeada por elementos económicos y culturales. Esta familia está compuesta por Armando y Paula y un par de niños de tres y cinco años de edad. Armando es un ex comerciante de calendarios que recientemente tuvo problemas de liquidez y familiares. Solía trabajar en colaboración con su papá, pero tuvieron algunas diferencias y, además, Armando hacía tiempo que deseaba independizarse. En términos generales, su trabajo marchaba bien, tenía una buena cartera de clientes y aunque viajaba mucho tenía un buen ingreso. Con estudios profesionales en medicina, que nunca terminó, y casado con una trabajadora social, Armando pensó en la posibilidad de ir a trabajar al “Norte”. Su idea era “trabajar duro al menos tres años, ahorrar lo máximo posible y regresar a invertir los ahorros.” Ar-

mando consultó con su esposa esta posibilidad. “Le dimos varias vueltas al asunto, analizamos los pros y contras de todo tipo. Mi mujer, en general, siempre estuvo de acuerdo en apoyarme en cualquier decisión que yo tomara. Nuestra única preocupación fueron siempre los hijos”.

Paula nos relata su versión de esta negociación: En realidad no tenía ninguna objeción para que Armando se fuera a los Estados Unidos. No estábamos muy bien económicamente, pero tampoco nos estábamos muriendo de hambre. No teníamos muchos ahorros pero sabíamos que podíamos iniciar algún negocio aquí en Juárez. Mi mamá vivía con mis hermanos en los Estados Unidos y nos prestó su casa de Ciudad Juárez para cuidarla. Nosotros contábamos ya con una casa que compramos a través del Infonavit, conseguimos ésta cuando yo estaba trabajando como trabajadora social en una maquiladora y la teníamos rentada, así que cuidar la casa de mi mamá nos permitía un ingreso extra. Fueron justamente mis hermanos y mi mamá quienes nos insistieron para que fuéramos a probar suerte al Norte, nos dijeron que no teníamos nada que perder y que si nos iba bien podríamos regresar a México con unos buenos ahorros y no tendríamos que preocuparnos por el futuro; apelaron también a la idea de que toda la familia estaría reunida en Barquelville, Nevada. Obviamente, ellos nos iban a hospedar en su casa los primeros meses, mientras nos establecíamos. Armando me había dicho que a sus 37 años aún se sentía fuerte, quería trabajar unos tres años en el Norte y abrir, con los ahorros, algún negocio aquí en Juárez. Lo platicamos largo, y discutimos qué era lo que más nos convenía. Hacíamos cuentas y resultaba muy caro irnos todos para allá, pero queríamos mantenernos como familia. Yo le decía a Armando pon las cosas en una balance y decide qué es lo que quieres: Por un lado te puedes ir al norte por tres años y

ganar bastante dinero; por el otro, serían tres años en los que no verías crecer a tus hijos, tú decides qué es lo que quieres hacer, cuentas con mi apoyo.

Jamás le dije esto con la intención de retenerlo conmigo, estaba yo consciente de nuestra precaria situación económica, pero tampoco nos estábamos muriendo de hambre, hay mucha gente en Juárez que vive con menos. Finalmente, los Cárdenas decidieron ir a probar suerte a los Estados Unidos. Se establecieron en una población cercana a las Vegas Nevada. Llegaron con unos hermanos de Paula e inmediatamente Armando empezó a trabajar en la construcción. Contaba con papeles que su cuñado le había comprado en el mercado negro, pero sólo él tenía documentos, su esposa y los niños habían cruzado con visa de turistas pero en realidad estaban de ilegales; además, con tal de ahorrar un poco sólo compraron papeles para Armando. Todo iba muy bien; el trabajo, aunque pesado, pagaba bien; “daba para que mi esposa no tuviera que trabajar y pudiera atender a los niños.” Y aunque nos preocupaba la posibilidad de que alguno de nuestros hijos se enfermara o tuviéramos que llevarlo al hospital, en términos generales la cosa iba bien, yo tenía empleo y contábamos con el apoyo de la familia en caso de alguna contingencia. Ajustarse al modo de vida americano tampoco era fácil, yo no me sentía a gusto caminado por las calles, sabiendo que había entrado con pasaporte de turista y estaba sin papeles legales.

Al poco tiempo de estar viviendo en los EEUU, Armando fue con uno de sus cuñados a tomar unas cervezas con unos amigos. “Pasamos un par de horas con unos conocidos de mi cuñado, y cuando yo sentí que éste se estaba emborrachando lo convencí para regresar a casa. Yo quería manejar pero él se puso necio de que era su camioneta y de que aún podía conducir. Finalmente lo dejé, era un poco más de media noche y la

carretera estaba casi vacía. Nos tomaba más de media hora para llegar a casa, todo iba bien pero creo que nos quedamos dormidos porque de pronto desperté y nos habíamos volcado. No se quién los llamó, pero apareció una ambulancia y un auto de la policía. Nos llevaron al hospital, pero realmente no nos había pasado nada grave, el único problema es que mi cuñado no tenía asegurada su camioneta; yo recordé que estaba en ese país con documentación comprada, así que, como pude, pedí que me llevaran a mi casa. Mi cuñado se quedó alegando sobre lo del seguro. Me espanté mucho y al siguiente día le dije a mi esposa que mejor nos regresábamos para Juárez, yo no quería tener problemas con la justicia americana y me preocupaba lo que pudiera pasarle a mi familia, así que le pedí a uno de mis cuñados que nos dejara en la terminal de autobuses y así fue como nos regresamos a Juárez. No fue fácil tomar esta decisión porque nos había tomado mucho tiempo decidir ir a los Estados Unidos, todos nuestros sueños de pronto se habían truncado, pero era lo mejor para evitarnos futuros problemas y quién sabe si hasta la cárcel. Así que ahí quedó enterrada nuestra fantasía del sueño americano. Ahora, me es fácil racionalizarlo y justificar todo, pero nunca fue una decisión fácil, me preocupaba qué era lo que le iba a heredar a mis hijos; la economía de este país estaba en crisis y yo ya no era un jovencito, pero ni modo, así es la vida y hay que seguir adelante, ya encontraríamos algo para salir adelante.”

Paula nos ofrece la siguiente interpretación de su regreso a Ciudad Juárez: Habíamos llegado con mi familia y teníamos resuelto el asunto del hospedaje y la comida. Veníamos muy optimistas, estábamos conscientes de que en ese país se gana en dólares pero también se gasta en dólares. Sabíamos que no habíamos venido a recoger dólares, que había que trabajar muy duro para lograr ahorrar al máximo. Pero no todo era techo y co-

mida, teníamos otras necesidades, como calzar, vestir a los niños y estar pendientes de su salud; cada consulta nos costaba 50 dólares, y un solo sueldo no iba a ser suficiente para satisfacer todas estas necesidades; con lo que ganaba Armando se pagaba comida, la renta, bueno en realidad eran ayudas las que dábamos a mi familia. Sin embargo, pendíamos de un hilo, nos preocupaba que en cualquier momento alguno de los niños tuviera un accidente y no sabíamos si íbamos a contar con el dinero para atenderlo. No podíamos recurrir al hospital de Estado porque no teníamos papeles. Vivir en los EEUU es muy diferente, yo sabía que si, por ejemplo, aquí en México si se nos atoraba el barco, era muy fácil preparar una olla de menudo y sacar rápido dinero. Tampoco podíamos recurrir a amistades porque aparte de mi familia no conocíamos a nadie. Yo no podía trabajar porque los niños eran muy pequeños, y dejarlos en guarderías resultaba demasiado caro. En general, para mí no fue una buena experiencia, mi casa es un palacio comparado al cuarto en el que estábamos viviendo, así que me dije, qué necesidad tenemos de estar aquí viviendo estas angustias; además, tenía que regresar a Juárez a arreglar algunos papeles de mi casa. Fue entonces cuando sucedió lo del accidente y apareció más claro que lo mejor era regresarnos a México. Pensamos en la posibilidad de regresar sólo yo y mis hijos, para que Armando continuara trabajando en los Estados Unidos, pero hubo también problemas de empleo en la compañía donde mi esposo estaba trabajando así que nos venimos todos a Juárez. Sólo duramos tres meses en el Norte; fueron tres meses difíciles porque diciembre y enero, son fechas de fiesta en México. Además, navidad y año nuevo se celebran de manera diferente en ese país; nosotros no sentíamos que teníamos las mismas libertades que en México. Nosotros somos católicos y la mayoría de la gente de allá son protestantes pero, sobre todo, sentía que en ese

país nosotros no teníamos libertades, no sé si sólo porque estábamos de ilegales o, en general, por los distintos estilos de vida. No sé exactamente lo que aprendí esos tres meses en los Estados Unidos, pero yo no regresaría allá sin papeles; es horrible vivir con el miedo cotidiano de que en cualquier momento te puedan deportar y no saber si tu familia se va a enterar o no.

Estudio de caso Núm. 2

El caso de Andrea y Alfredo, su esposo, nos ilustra sobre la nada fácil decisión de qué hacer ante el dilema de cuántos hijos y en qué momento se debe decidir sobre tener éstos. Andrea, de 33 años de edad, cuenta con estudios de preparatoria. Actualmente trabaja como secretaria en el IMSS, está casada con Alfredo, de 35 años de edad, quien cuenta solamente con estudios de secundaria, es empleado de una *discoteke*. Ninguno de ellos ha trabajado en los EEUU y tienen dos hijas de ocho y cuatro años de edad. Andrea nos explicó que en general ella se espaciaba para no tener familia. Está en desacuerdo con la idea de “tener todos los hijos que Dios nos mande”, porque dice que si no tienes con qué mantenerlos no tiene sentido tener hijos que terminen vendiendo chicles o trabajando como obreros. Desde que se casó, Andrea discutió con su esposo la idea de programar los embarazos. Afirma que Alfredo siempre estuvo de acuerdo con esto. A ambos les preocupaba la idea de no tener suficiente dinero para darle a sus hijas una vida mejor a la que ellos tuvieron. Sostiene que programaron los embarazos, de tal manera que tuvieran buenas condiciones económicas (ahorros). Sobre la idea de que su esposo se tuviera que cuidar (ella fue quien uso la píldora y otros métodos anticonceptivos), Andrea comenta que llegó a pensar en que Alfredo debería hacerse la

vasectomía, y explica: “La verdad es que no se me hacía justo. Y no es que yo defienda a los hombres, nada más así como así. Pero pensé que si nosotros llegábamos a separarnos, no sería justo que yo tuviera a mis dos hijas y él ya no tuviera la posibilidad de volver a ser padre. Creo que esto sería muy terrible para un hombre, creo que no lo podrían tolerar debido a las presiones de otros hombres, quienes le estarían reprochando que él ya no puede. Además, yo podría rehacer mi vida y tener más hijos y él ya no pero, sobre todo, creo que esto de no poder tener más hijos no lo podría soportar un hombre. Fue así como, luego de varios días de conversaciones, Andrea y Alfredo llegaron a la conclusión de que ella continuaría cuidándose para no tener hijos y que posteriormente discutirían la posibilidad de ‘operarse’ para ya no tener más hijos. Andrea comentó que este tipo de decisiones no son nada fáciles y que se tienen que platicar largo y tendido; explica que es como el caso de que las mujeres trabajen cuando tienen niños pequeños, esto es bastante complicado porque, por un lado, se tienen necesidades económicas, el ingreso de una sola persona ya no es suficiente para mantener a una familia, especialmente si se tienen niños que están en la escuela; por otro lado, realmente a pocas personas les gusta salir a trabajar y dejar a los niños con extraños, aunque esto suele ser usado como pretexto por los hombres para no permitir que las esposas trabajen. Yo creo que realmente echándole imaginación, se puede conciliar el trabajo con el cuidado de los hijos, todo está en que las parejas tengan voluntad y que los maridos no te boicoteen tus deseos de trabajar, así que, como podrás ver, las decisiones no son fáciles.”

A MANERA DE CONCLUSIÓN

Nosotros encontramos que aunque de manera lenta los hombres juarences están cambiando, cada vez más se están involucrando en las tareas domésticas, el cuidado de los hijos, y están tomando más responsabilidades sobre el número de hijos que desean tener. Para nosotros, estos cambios tienen que ver con diferentes elementos. Por un lado, tanto los estudios sobre hogares, como nuestra información de campo mostraron que cada vez es más difícil para los sectores de clase obrera vivir únicamente con un solo ingreso. Por otro lado, los espaciamientos y reducción en cuanto al número de hijos, los mayores niveles de educación formal, así como la dinámica laboral de la región fronteriza han facilitado que más mujeres se integren al mercado laboral, tanto de Ciudad Juárez, Chihuahua, como de la vecina ciudad norteamericana de El Paso, Texas. Esto constituye un indicador de que las familias de Ciudad Juárez necesitan de la contribución monetaria tanto de las mujeres como de algunos de los hijos u otros miembros de la Unidad Doméstica para poder compensar los bajos salarios y, a veces, las escasas contribuciones de los varones.

A través de las entrevistas que recogimos, se puede deducir que uno de los grandes problemas para las familias juarences es la carencia de guarderías públicas, y que las de tipo privado suelen estar lejos del alcance de los bolsillos de esta población. Ante esta situación y gracias al predominio del tipo de familia nuclear, varias familias de trabajadores recurren a sus familiares (comúnmente los padres de uno u otro cónyuge) para que les cuiden a los hijos, mientras éstos trabajan. Pero, por otro lado, esta carencia de guarderías y de suficientes recursos económicos ha dado lugar, en algunos casos, a la intensificación de conflictos interfamiliares y a nue-

vos arreglos domésticos a fin de poder perdurar unidos como familia, de ahí que las negociaciones entre los géneros no sean algo sencillas, y que éstas se encuentre atravesadas tanto por situaciones de conflicto como de solidaridad.

Han sido estas condiciones, entonces, las que de alguna manera han influido para que ahora más hombres se involucren en las tareas domésticas, el cuidado de los hijos, e incluso tomen más responsabilidad sobre el uso de métodos anticonceptivos, tanto para espaciar el número de hijos deseados como para proteger a sus compañeras de los posibles riesgos que conlleva la maternidad o embarazos no deseados. Habría que decir que, sin embargo, estos modestos cambios que se están dando en las familias juarences no han sido ni fáciles ni automáticos. Las mujeres han estado presionando y negociando para que se den algunas modificaciones en los roles que tradicionalmente los hombres han desarrollado. Nosotros fuimos testigos, en diferentes ocasiones, de la manera en que se están dirimiendo estas negociaciones; los casos arriba expuestos son una pequeña muestra de ello. Creo que este tipo de casos nos muestran, aunque de manera modesta, algunos de los cambios que se están dando en las relaciones entre los géneros y, por ende, entre las familias. Los casos muestran, también, que no se puede percibir a las familias como algo rígido y que inclusive nociones como las de “jefe de familia” y “familia extensa”, tienen que ser repensadas en términos de los nuevos cambios que se están presentando, tanto en los roles de mujeres y hombres, como de las generaciones y las familias en general. En Ciudad Juárez, debido en parte a las políticas de habitación, hoy en día es difícil encontrar las tradicionales familias extensas, ya que algunos miembros de las familias suelen hallarse diseminados a lo largo de la ciudad; sin embargo, cuando se cuenta con parientes, aun-

que físicamente se encuentren en otro lugar de la ciudad, éstos siguen constituyendo un elemento de apoyo para las familias, sobre todo en tiempos de precariedad económica como la que se ha vivido en el país durante los últimos años. Si bien el trabajo no les otorga de manera automática mayor poder de decisión a las mujeres, si está, al menos, posibilitando y creando las condiciones para que hombres y mujeres negocien y redefinan sus roles tradicionales.

REFERENCIAS

Alegría, Tito (1992). *Desarrollo urbano en la frontera México-Estados Unidos. Una interpretación y algunos resultados*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Benería Lourdes y Martha Roldán (1987). *The Crossroads of Class and Gender (Industrial Homework, Subcontracting and Household Dynamics in Mexico City)*. The University of Chicago Press.

Brusco, Elizabeth (1995). *The Reformation of Machismo. Evangelical Conversion and Gender in Colombia*. Austin: University of Texas Press.

De Barbieri, Teresita (1984). *Mujeres y vida cotidiana*. México: SEP86/FCE.

Cruz Piñeiro, Rodolfo (1996). Growth, Instability and Volatility: Female Employment in the Mexican Northern Border Cities. Unpublished Dissertation.

García Brígida y Orlandina de Oliveira (1994). *Trabajo femenino y vida familiar en México*. México: El Colegio de México.

González López, María José (1994). *Mujer, familia y empleo en la frontera Norte de México. Reporte de Trabajo*. No Publicado. El Colegio de la Frontera Norte/ Universitat Autònoma de Barcelona.

Selby A. Henry et al. (1994). *La Familia en el México urbano. Mecanismos de defensa frente a la crisis (1978-1994)*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Fernández-Kelly, María Patricia (1983). *For We Are Sold, I and My People: Women and Industry in Mexico's Frontier*. Albany: State University of New York Press.

Fuentes Flores, César (1994). El Proceso de industrialización en Ciudad Juárez: Experiencia y alternativas en el financiamiento de la infraestructura urbana. Ponencia presentada en COLEF III, Tijuana, B. C., octubre 20-22 de 1994.

Gutmann, Matthew C. (1996). *The Meanings of Macho. Being a Man in Mexico City*. Los Angeles: University of California Press.

Hochschild, Arlie with Anne Machung (1989). *The Second Shift*. New York: Avon Books.

Hondagneu-Sotelo, Pierrette (1994). *Gendered Transitions. Mexican Experiences of Immigration*. Berkeley and Los Angeles: University of California Press.

Iglesias, Norma (1985). *La Flor más bella de la maquiladora*. Tijuana, México: CEFNOMEX.

Klein, Alan (1993). *Little Big Men. Bodybuilding. Subculture and Gender Construction*. New York: State University of New York Press.

Nathan, Debbie (1996). "Death Comes to the Maquilas: A Border History". *The Nation*, January 13/20, 1997.

Reygadas, Luis (1992). *Un rostro moderno de la pobreza. Problemática social de las trabajadoras de las maquilas de Chihuahua*: Gobierno del Estado de Chihuahua, México.

Segal, Lynne (1990). *Slow Motion. Changing Masculinities, Changing Men*. New Jersey: Rutgers University Press.

Thorne, Barrie (1993). *Gender Play: Girls and Boys in School*. New Brunswick: Rutgers University.

Vila, Pablo (1994). *Everyday Life, Culture and Identity on the Mexican-American Border. The Ciudad Juarez-El Paso Case*. Unpublished Dissertation. The University of Texas at Austin.

Williams, Christine (1995). *Still a Man's World*. Berkeley/Los Angeles/London: University of California Press.

Pronger, Brian (1990). *The Arena of Masculinity. Sports, Homosexuality and the Meaning of Sex*. New York: St. Martin's Press New York.

SUPUESTOS MORALES QUE FAVORECEN U
OBSTACULIZAN LA NEGOCIACIÓN SEXUAL Y
REPRODUCTIVA EN LA SOLTERÍA

*Olivia Tena y Hortensia Hickman**

EL USO DEL TÉRMINO “moral” nos remite a reglas valorativas creadas por convención y que tienen su aplicación en diferentes ámbitos de relación entre individuos. Dichas convenciones morales pueden tener su origen en las costumbres, a partir de las cuales se llega a definir lo que es bueno o malo en una sociedad, sin ningún fundamento objetivo aparente, o en máximas dictadas por individuos con un alto grado de reconocimiento o poder en un grupo social.

Dado que las normas morales dominantes en un grupo social frecuentemente requieren para su seguimiento generalizado de procesos de vigilancia y sanción que aseguren su mantenimiento, sus códigos llegan a constituirse en reglas mecánicas de comportamiento que perduran largos periodos, sin que éstas se discutan de manera explícita.

Las normas morales llegan a ser vividas por los individuos como ya dadas en su sociedad, como si fueran intrínsecas a ésta y, por lo tanto, inamovibles, llegando a descalificarse situaciones no contempladas simplemente por estar fuera de lo dado, es decir, de las costumbres, de lo que siempre ha sido.

El que las normas morales se consideren como ya dadas, se explica por el hecho de que difícilmente un individuo puede llegar a identificarse a sí mismo como constructor directo de las mismas, pues al nacer en una cultura determinada, así como ya existe un lenguaje y

* Proyecto de Investigación en Aprendizaje Humano, UNAM, *Campus* Iztacala.

sus reglas, del mismo modo existen ya, desde antes de nacer, las reglas que norman e intentan homogeneizar los intercambios entre las personas, haciéndolas parecer naturales y, por tanto, inmodificables.

La primera institución socializadora a la que pertenece el individuo es la familia, siendo el lugar primero donde el sujeto asume sin cuestionamiento sus creencias originales, que suelen ser el substrato de formas de pensamiento más elaboradas y también de conflictos entre valoraciones que va construyendo a lo largo de su vida. Si bien es cierto que la familia misma es influida, tanto en su constitución como en sus códigos morales por otras instituciones como las religiosas (Lista, 1997), también lo es que en la familia es donde se asignan las primeras creencias, en el sentido dado por Ortega y Gasset (1940) que, sin ser cuestionadas, constituyen el substrato de nuestras ideas en forma de lenguaje.

Las creencias ancladas a nuestro lenguaje, en la vida cotidiana se traducen en normas de conducta, en valores y, por tanto, en actos, por lo que es indispensable hacer un análisis de las creencias familiares que subyacen al lenguaje y a la vida cotidiana como una primera aproximación hacia su cuestionamiento y posible transformación.

Aquí cabe aclarar que, el decir que las normas morales pretenden homogeneizar las interacciones sociales puede crear una falsa percepción de que éstas son las mismas para todos los miembros de una familia o comunidad, lo cual, sabemos, dista mucho de ser verdad. Por el contrario, una característica de dichas normas es la diversidad de su aplicación en función de características físicas de los individuos, como la raza y el sexo, y de la posición que se tenga dentro del entramado social.

La desigualdad pareciera ser el marco de referencia para la aplicación de las normas morales, aun cuando la "igualdad" sea una aspiración quizás utópica por la que muchas organizaciones en la historia han venido luchan-

do, y uno de los fundamentos éticos de las discusiones sobre derechos humanos, donde se ha resaltado la importancia de reconocer la igualdad de los individuos a pesar de la diferencia, la igualdad de derechos que no necesariamente implica igualdad en formas de vida, ya que se reconoce el derecho de todos a elegir su propia forma de vida.

Estas nociones de igualdad suelen ser incorporadas en la mayoría de las familias mexicanas, ya que uno de sus valores centrales es la solidaridad entre sus miembros. Sin embargo, en la práctica cotidiana, las hijas aprenden, a través de su madre y padre, que la realidad es diferente. Los hijos, en general, aprenden el ejercicio del poder y las hijas la subordinación a un varón, constataando esta relación a través de distintas instituciones socializadoras externas a la familia.

Ahora bien, si en una familia se transmiten relaciones de poder y subordinación como creencias fundamentales, las habilidades de negociación serían en todo sentido imposibles de desarrollarse en este ámbito, siendo éste el problema central que da pie a este capítulo. En una situación de subordinación las personas no se perciben con derechos para negociar, y en una situación de poder, las personas no se perciben con la obligación de hacerlo. En el primer caso se asume y en el otro se impone.

Considerando todo lo anterior, se torna fundamental un análisis ético de aquellas condiciones que mantienen desigualdades sociales en cualquier ámbito en el que se identifiquen contradicciones históricas desde el punto de vista moral. En este trabajo se aborda particularmente una de las manifestaciones de la desigualdad basada en diferencias sexuales, como son las relaciones sexuales y sus formas de negociación en mujeres y varones solteros.

Aunque la negociación es lo deseable, aún la intimidación y la manipulación siguen siendo prácticas fami-

liares comunes; por tanto, en este capítulo analizamos algunos supuestos subyacentes a normatividades que favorecen procesos de intimidación y manipulación en las relaciones sexuales, y aquellos que obstaculizan o favorecen prácticas negociadoras en solteras y solteros, así como la influencia de la familia y otras instituciones de diversa índole en su configuración y mantenimiento.

Este análisis se hace bajo la consideración de que la identificación y desconstrucción de creencias, dañinas para el ejercicio de derechos, es el inicio de un proceso de desmantelamiento de las redes ideológicas que mantienen relaciones inequitativas en la vida cotidiana (Jiménez y Tena, 2000).

Pretendemos poner al descubierto algunas de las creencias adquiridas en la familia y reforzadas a través de otras instituciones, como las religiosas, que de no ser analizadas continuarán siendo la base de nuestras ideas y resoluciones sexuales, con todos los riesgos que esto implica para la salud y el placer.

El análisis se enfoca principalmente al examen de distintas normatividades que convergen en un mismo espacio y tiempo, creando conflictos en cuanto a la valoración de las prácticas sexuales y reproductivas con significados sociales en derredor del coito en mujeres solteras, poniendo también al descubierto la diferencia de estas normatividades cuando dichas prácticas corresponden a varones solteros. La delimitación espacio-temporal toca a la Ciudad de México en el cambio de milenio, espacio y tiempo que se caracteriza por la cada vez mayor apertura de opciones de vida y, por tanto, de la combinación de normatividades añejas y nuevas que constituyen conflictos.

El dilema que se pretende abordar en este trabajo puede plantearse en términos de si las mujeres y varones solteras (os) y maduras (os) tienen o no derecho de ejercer sus derechos sexuales y reproductivos y, por tan-

to, a decidir sobre las prácticas eróticas en las que se involucren, sobre los métodos anticonceptivos a utilizar o no, sobre el uso o no del condón, sobre la formalización o no de relaciones de pareja estables como el matrimonio o noviazgo entre otros puntos, todo lo cual está implicado en el concepto de negociación de las relaciones sexuales.

El ubicar el dilema justo en relación con mujeres y hombres solteros maduros responde a diversas razones, como el hecho de que, como dice Lamas (1994), los problemas de género se manifiestan con toda su extensión en la edad adulta, pues todas las manifestaciones anteriores son preámbulos de éstos; y el hecho de que esta población haya sido poco estudiada, considerándola en muchos casos como exenta de conflictos por las posibilidades que tiene de gozar de autonomía económica.

Se ha descuidado el nombrar los derechos reproductivos de varones y mujeres solteros, como si no fueran titulares de los mismos o como si tuvieran que ejercerse en la clandestinidad por no estar consagrados en el matrimonio. Asimismo, el analizar la convergencia de normatividades en este grupo social tiene importancia respecto a las relaciones sexuales, pues esta población está más expuesta a contar con diferentes parejas, lo cual implica un riesgo mayor de contraer enfermedades de transmisión sexual, como el VIH-SIDA, y una mayor dificultad para negociar por enfrentarse con diferentes formas de negociación, manipulación o intimidación.

Para una mayor sistematicidad, este análisis estará basado en la metodología propuesta por Figueroa (1997) para este propósito. Es un ejercicio teórico que incluye, no únicamente la identificación de los supuestos que subyacen a los procesos de negociación, sino que, además, invita a identificar a aquellos actores que definen, vigilan o son afectados por las normas, y todo esto con

un carácter propositivo en cuanto a la búsqueda de alternativas transformadoras.

En ello estriba la importancia de la ética, que aunque en sí misma no se plantee un objetivo de transformación de las normas morales vigentes en una sociedad, sí constituye un instrumento útil en este sentido, pues permite poner al descubierto los mitos, supuestos o creencias que se encuentran detrás de las tradiciones, costumbres y normas de comportamiento en una sociedad, y que obstaculizan el desarrollo de formas de convivencia más igualitarias.

I. Negociación y derechos

Una negociación, en su estricto sentido, requiere que ambas partes se perciban a sí mismas en igualdad de derechos. La negociación no es necesariamente entre iguales, puede ser entre diferentes, pero deben percibirse en igualdad de derechos. Si varones y mujeres, dada su condición de género, no se perciben de esta manera, cualquier acuerdo respecto a la sexualidad es imposible. Se pueden fingir acuerdos, pero cuando una parte es la que cede todo y siempre, no se está hablando de lo mismo.

En este sentido, hablar de negociación implica necesariamente remitirnos al principio de igualdad con respeto a las diferencias, cuya actualización, aun cuando parezca una anhelo utópico, es una aspiración valiosa si se acompaña de actos que permitan un gradual acercamiento a la misma, lo cual sería imposible si la respuesta fuera una descalificación y parálisis ante las utopías.

Un punto de vista ético fundamental, planteado por Sádaba (1984) en su interpretación de los escritos filosóficos de Wittgenstein, es el reconocimiento de todas las formas de vida como igualmente valiosas, aceptando

el acuerdo en el desacuerdo como base del respeto moral, por lo que aplicado esto al campo político “cualquier forma de dominio queda inmediatamente condenada” (p. 98).

Así pues, al hablar de negociación bajo cualquier contexto, suponemos implicados en dicho proceso a dos o más individuos, dialogando en un esfuerzo por obtener acuerdos sobre la posibilidad de realizar un intercambio equitativo y mutuamente satisfactorio para el logro de objetivos particulares o compartidos. Este proceso requiere, por tanto, cierto grado de aserción verbal, racionalidad, reciprocidad, autonomía, análisis y conciencia de la igualdad de derechos en los individuos involucrados. En el ámbito de las relaciones sexuales estas características no son las más frecuentes, por lo que habría que diferenciar los procesos de negociación de los de intimidación o manipulación sexual.

Por un lado, la intimidación se relaciona con la amenaza social que acecha al incumplimiento del “deber ser” o “deber hacer” y, por otro, con el temor a la pérdida del otro o a la violencia física, y ambas situaciones tienen como factor común el que la persona involucrada no se conciba como titular de derechos en relación con la sexualidad. La manipulación en las relaciones sexuales, por su parte, se relaciona con todas aquellas estrategias basadas en mitos y tradiciones utilizadas como argumentos para persuadir al otro y así lograr un objetivo inicialmente no deseado por ese otro. Asumir acríticamente estos supuestos mantiene el uso de dicha estrategia.

II. Prácticas de negociación en la familia

Rosalind Petcheski (1998) afirma que, en sus vidas cotidianas, las mujeres, dentro de su familia, negocian con su pareja asuntos relacionados con su sexualidad y

reproducción, aunque esto no signifique necesariamente que busquen con ello el respeto a sus derechos, ni que sean conscientes de su titularidad al respecto.

En este sentido, cabe señalar que aquello que los sujetos negocian en cualquier situación, no son sus derechos, pues éstos son innegociables, dada la misma concepción de derechos humanos; los sujetos, al negociar, buscan formas más satisfactorias de vivir su sexualidad a través de decisiones compartidas con el otro involucrado, pero si esto implica la renuncia a algún derecho, decididamente, como antes dijimos, se está hablando de una estrategia diferente.

Aunque Petcheski (1998) discute estas estrategias diferentes dentro del concepto de negociación, ella las identifica y analiza en términos de las posibilidades que tienen estas estrategias para transformar o reproducir normatividades. Ella menciona dos estrategias ubicadas en dos extremos de un continuo, las que difícilmente encuentra en forma pura a través de sus estudios con mujeres en relación con las normas familiares: Acomodación y resistencia.

Las estrategias de acomodación hacen referencia a una complacencia pasiva a las normas dominantes y las de resistencia a una oposición activa a éstas. Las estrategias de acomodación son útiles en cuanto tácticas de supervivencia y maneras de evitar conflictos, por lo que no se asemeja al concepto de negociación del que partimos (véase Figueroa, 1997). Las prácticas de resistencia, por el contrario, implican estrategias para la toma de decisiones, en oposición clara y consciente a las normas o expectativas dominantes, incluso bajo el riesgo de originar o acrecentar los conflictos.

En ninguna de sus combinaciones la acomodación puede ser considerada como una práctica transformadora de normas, lo cual no podría sostenerse en el caso de las prácticas de resistencia, ya que éstas, sin llegar a consti-

tuirse en prácticas negociadoras, al consistir en afirmaciones activas de derechos, llevan en sí mismas la búsqueda de cambios normativos.

Para que entre una pareja se desarrolle un proceso de negociación, como antes dijimos, ambos tendrían que reconocerse a sí mismos y al otro como titulares de derechos y es probable que la mujer haya primero tenido que transitar por una serie de estrategias de acomodación y resistencia a lo largo de su vida marital para lograrlo, dado que, como dijimos, es probable que no se cuente con los modelos familiares apropiados para tal fin.

A los derechos aludidos se suma el derecho tanto a negociar como a no negociar, es decir, que pueden presentarse situaciones en las que los individuos hayan considerado sus opciones y decidido negarse a involucrarse en una relación coital o de otro tipo, derecho que debería respetarse siempre y bajo cualquier condición como un respeto a la autonomía de las personas.

Ya antes se mencionó la importancia de la familia como modelo de negociaciones diádicas y como transmisora verbal y no verbal de creencias y normas. Ciertamente, es importante que tanto el varón como la mujer se crean capaces de negociar en el ámbito privado de las relaciones entre los sexos. Si en la familia se reciben mensajes sobre la incapacidad negociadora, a través de la imposición no dialógica de normas, difícilmente los hijos e hijas podrán solicitar lo que desean o negarse a lo que no desean, llegando a acuerdos en esta importante área.

Los procesos de intimidación y manipulación, queremos insistir, no serían posibles si en la familia se desarrollaran interacciones en donde la autoridad del padre no sobrepasara la de la madre, y donde la autoridad de ambos no obligara a los hijos a callar y a someterse, dejando a un lado la valiosa oportunidad de aprender a discutir y desenfundar los propios principios.

Cabe añadir que el derecho a negarse a cualquier práctica vinculada con la sexualidad debiera también ejercerse desde la infancia temprana, evitando los adultos imponer a los niños y niñas contactos físicos no deseados con familiares y amigos adultos como una muestra de obediencia y buena educación. A partir de estas imposiciones, sin duda, las niñas, cuando adultas, habrán aprendido a acceder como señal de dicha obediencia y educación, misma que es altamente valorada en las mujeres, mientras que los niños, cuando adultos, habrán aprendido a imponer a través de procesos de intimidación, manipulación y violencia.

III. Relaciones sexuales y reproductivas

Existen diversas formas en que se manifiestan las relaciones sexuales y reproductivas, desde aquellos juegos comunes entre pre-adolescentes que de forma deliberada propician los primeros acercamientos o contactos corporales entre miembros de diferente sexo; los comportamientos tipo ritual que simbolizan aproximaciones eróticas o coitales como diferentes formas de baile; los diversos modos de cortejo o galanteo, hasta las relaciones coitales propiamente dichas.

También se incluyen las decisiones sobre el uso de anticonceptivos o medidas preventivas contra la adquisición de enfermedades de transmisión sexual y las formas de violencia en las que se hace uso de fuerza física o de cualquier tipo de coerción para culminar con una relación coital.

Aun y cuando lo antes dicho enfatiza en las expresiones no verbales de las relaciones sexuales, es preciso añadir que al igual que en todas las manifestaciones culturales del ser humano, el lenguaje juega un papel primordial como instrumento legitimador, transmisor y

constructor de valores. Un análisis ético de los usos del lenguaje en el contexto de las relaciones sexuales, por tanto, puede ser de mucha utilidad para desentrañar mitos o valores dominantes a partir de los cuales se validan normatividades diferentes en mujeres y varones solteros, diferencia que a su vez impide que se establezcan procesos de negociación sexual satisfactorias y justas.

Dentro de las diferentes formas de relaciones sexuales que antes se mencionaron, el análisis ético de los procesos de negociación coital es muy relevante, por constituir prácticas en las que se ejercen derechos humanos fundamentales, y porque del no ejercicio de estos derechos se desprenden consecuencias como embarazos no deseados, adquisición de enfermedades de transmisión sexual, como el VIH-SIDA, etcétera.

Respecto al derecho de negociar las relaciones vinculadas a la sexualidad y la reproducción coexisten diversas posturas morales: Las más tradicionales niegan el derecho de las mujeres y hombres para el ejercicio de cualquier tipo de derecho reproductivo, condicionando su ejercicio al ámbito de la conyugalidad.

Este tipo de valoraciones se distancia de otras más incluyentes, como el respeto al derecho de la mujer y varón solteros a experimentar su erotismo, con la condición de utilizar algún método anticonceptivo para que no conciban hijos fuera del matrimonio, excluyéndose principalmente a la población de solteras del derecho a decidir libremente sobre su maternidad.

Por último, una apreciación aún más incluyente es la que respeta la decisión de la mujer y el varón de experimentar su erotismo y de ser madres o padres no unidos como parte de su proyecto de vida. En el caso del varón, parece no discutirse la posibilidad de que decida tener hijos siendo soltero, por no identificarse al varón con la paternidad como un objetivo vital.

Otro punto problemático en relación con la negociación sexual y reproductiva es, si se justifica la violencia sexual y la infidelidad en los varones a diferencia de cómo

se evalúa en las mujeres fuera del matrimonio, y si la responsabilidad en el uso de anticonceptivos y protecciones para prevenir la transmisión del VIH-SIDA corresponde a la mujer.

Al respecto, también se identifican respuestas contrarias, desde las tradicionales, que aceptan la norma expresada como indiscutible, hasta las que consideran que las relaciones sexuales deben y pueden practicarse con responsabilidad y respeto a los derechos de la pareja sexual, independientemente del género, evitándose cualquier tipo de violencia y ejercicio de poder.

En nuestra sociedad aún se justifica el que los varones coaccionen u hostiguen sexualmente a las mujeres, sobre todo si estas mujeres son solteras y han tenido experiencia sexual previa, problema que es frecuente en el ámbito laboral como exigencias o sugerencias para ascender a puestos superiores o incluso para mantener un empleo. Las normas tradicionales, en lo cotidiano, siguen sancionando con más severidad a la mujer que cede ante estas coacciones que al varón que las instrumentó, y en el ámbito jurídico se sanciona a éste siempre y cuando no arguya que la mujer provocó o aceptó, y únicamente si tiene ella suficientes elementos para probar el hostigamiento.

IV. Análisis ético de la negociación en el ámbito de la sexualidad y la reproducción

Hasta este punto hemos discutido sobre el concepto de negociación, diferenciándolo de las estrategias de adaptación y acomodación en las relaciones que se dan entre individuos de diferente género, así como la importancia de la familia como modelo y centro de aprendizaje de nuestras primeras formas de negociación o adaptación a las normas.

Las diferentes formas de discriminación de género tienen como núcleo la diferencia de los cuerpos, en los cuales se han construido simbolismos que perduran a lo largo del tiempo a pesar de las transformaciones sociales y avances importantes en la equidad.

Uno de los argumentos que hemos vertido como explicación de lo anterior, fundamentándonos en las reflexiones de Juan Guillermo Figueroa (1997), se relaciona con la dificultad de hacer visible lo invisible de nuestra vida cotidiana, y aún más, de emprender proyectos de transformación de aquellos supuestos morales que obstaculizan los procesos de negociación genuina en las relaciones sexuales que posibilitarían un mayor ejercicio de derechos reproductivos y sexuales y la prevención de enfermedades y otros problemas vinculados.

Un ejercicio de análisis ético implica, como ya se dijo, la identificación de supuestos normativos, las formas en que diversas instituciones e individuos participan en su permanencia o transformación a través de la legitimación de normas tradicionales o emergentes, así como de aquellos que son más afectados por las normas inequitativas derivadas de supuestos cristalizados en el tiempo. Se presenta este ejercicio en relación con mujeres y varones solteros y sus prácticas vinculadas simbólicamente con las relaciones coitales.

IV.1. Supuestos normativos

Las normas tradicionales se basan en supuestos naturalistas o innatistas sobre la condición de la mujer y del hombre, la primera como no erotizada en la soltería pero erotizable en el matrimonio, y al hombre como erotizado desde la adolescencia y con impulsos eróticos difícilmente controlables.

La consecuencia práctica de estos supuestos encontrados es la justificación de las prácticas eróticas irresponsables en el varón soltero, como una forma de demostrar su hombría ante la sociedad. Un supuesto emergente que compite con aquél, es que los hombres y mujeres solteros son igualmente erotizables, y que las normas morales son construcciones sociales sin fundamento biológico. Ambos tienen la capacidad de tener control sobre su sexualidad y de acceder a procesos de negociación previos al coito.

Al interior de los supuestos tradicionales se identifican contradicciones entre lo que se considera la naturaleza femenina y masculina en el ámbito de la sexualidad, y en todos los demás ámbitos de la vida. En general, al varón se le concibe como agresivo, racional, competente y autodeterminado, y en el ámbito de la sexualidad, se le justifica ser irracional y dominado por sus instintos; a la mujer, en el ámbito público, se le concibe como irracional, dependiente, emocional e intuitiva, y en el ámbito de la sexualidad se espera que cuide de sí misma.

Al varón se le enseña a comportarse racionalmente y a justificar sus comportamientos irracionales; por su parte, a la mujer se le enseña a ser dependiente, y en el ámbito de la sexualidad no se le enseña a actuar de manera autónoma y racional, sólo se le enseña a evitar los acercamientos eróticos, y cuando transgrede la norma de evitación se espera que ella actúe sustituyendo la racionalidad que en esos momentos ha perdido el varón. Así, se espera de ella una autonomía que jamás se le transmitió como valor femenino, y las consecuencias son sumisión, una falta de previsión y de negociación con todas sus implicaciones.

Otro supuesto tradicional que obstaculiza las prácticas negociadoras del coito es el que vincula el sexo con el amor en el caso de las mujeres, a diferencia de los varones, quienes se piensa que por “naturaleza” son

menos propensos a este tipo de sentimiento, lo que les permite vivir la sexualidad sin compromiso. Este vínculo entre amor y sexo se erige como único argumento válido que explica socialmente, aunque sin justificarlo, el ejercicio sexual en mujeres solteras.

El nexa femenino entre amor y sexo frecuentemente es utilizado por varones para manipular y convencer a las mujeres para acceder sexualmente. Las mujeres solteras también son intimidadas por sus parejas con la promesa de matrimonio, apoyados en el supuesto de que éste es el destino de la mujer, para cumplir con su función primaria, que es la maternidad.

IV.2. Definición de normatividades

La definición de normas no responde a un único factor, sino que es producto de la intervención de diversos procesos en los que participan distintos personajes. Existen diferentes formas de ver el mundo y de explicar la realidad, y éstas constituyen cosmovisiones más o menos dominantes que influyen en la percepción diferencial de los acontecimientos y en la definición de lo bueno y lo malo. En cualquier sociedad, las cosmovisiones dominantes, que son la base de las creencias y conductas morales, se transforman y redefinen constante aunque lentamente, como respuesta a movimientos sociales de envergadura.

En el caso de las normas que dimensionan las prácticas valorativas y conductuales sobre las relaciones coitales, cabría mencionar las siguientes influencias en la definición de las normas tradicionales y emergentes:

1. El concepto tradicional y tanto tiempo congelado de familia, como integrada por esposa, esposo e hijos, es una influencia importante en la definición de nor-

mas tradicionales. Ya desde 1948, en la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, se estableció el derecho de todo individuo a casarse y fundar una familia, declaración que parece omitir el derecho de fundar una familia sin el preámbulo matrimonial.

Esto contribuye a la definición de las normas en el sentido de: 1. Sancionar socialmente a mujeres y hombres –principalmente a mujeres–, que no forman una familia basada en el contrato nupcial y 2. Sancionar socialmente a las mujeres y varones solteros –principalmente a las mujeres–, que se involucren en relaciones sexuales que pudieran tener como consecuencia el nacimiento de un hijo fuera del matrimonio, por contravenir con el estereotipo de familia. Esto dificulta el ejercicio de los derechos de las mujeres a decidir sobre la maternidad en la soltería o a contar con esta posibilidad como una opción más en la definición de su proyecto de vida.

2. Las enseñanzas de la Iglesia católica, tan difundidas en la sociedad mexicana, constituyen también cosmovisiones dominantes, definiendo entre otras cosas, la sexualidad ligada a la procreación y no al placer, y prohibiendo por tanto, y de manera explícita, las prácticas sexuales fuera del matrimonio y el uso de anticonceptivos. Con estas prohibiciones se restringen aún más los derechos, pues implican sanciones divinas y sociales en las mujeres y varones solteros que se atrevan a experimentar su cuerpo erótico.

Consuelo Mejía (1977) señala acertadamente que “en... los países de mayoría católica... las enseñanzas de la Iglesia católica oficial son consideradas parte de la cultura y tomadas como las únicas verdaderamente morales...” (p. 3). Sin embargo, hay que resaltar que dichas enseñanzas se aplican de manera diferente en varones y mujeres, ya

que, en la práctica, a los varones se les permiten grandes descatos mientras que la mujer se obliga y es obligada a cumplir con los mandatos eclesiásticos.

Esta diferencia parece tener como base la creencia de que otra característica femenina deseable es la religiosidad, reproduciéndose con esto las relaciones de poder patriarcales, donde la mujer subordina sus deseos a mandatos divinos representados por una figura masculina, cuyos principales representantes son Dios, su hijo y los jerarcas de la Iglesia.

3. Las estructuras de parentesco y su importancia económica, cultural y social, también han influido en la definición y legitimación de normas tradicionales, siendo el parentesco una imposición de la organización cultural sobre los hechos de la procreación biológica. Gale Rubín (1986) identificó el origen de la opresión de la mujer en la utilización de ésta como regalo para el establecimiento de relaciones de parentesco, y con esto la garantía de vínculos sociales convenientes, estables y duraderos, hecho que se identifica en la mayor parte de la historia humana, e incluso actualmente bajo diferentes modalidades.
4. Los paradigmas científicos también contribuyen a la constitución de cosmovisiones morales, pues los hallazgos e interpretaciones científicas gozan de una gran autoridad como únicas explicaciones de nuestras diferencias. Un paradigma que jugó un papel muy importante en la definición de normas sexuales y en su mantenimiento hasta la fecha, a pesar de que se han desarrollado explicaciones científicas alternativas, es el paradigma innatista.

Con base en este paradigma, las funciones del cerebro fueron sobrevaloradas y utilizadas en la historia reciente por los deterministas biológicos, para intentar explicar

diferencias de comportamiento entre varones y mujeres, atribuyéndole a su peso y estructura características que, en conjunción con diferencias hormonales, predeterminan, por ejemplo, el tipo de profesión elegida (profesiones directivas y más valoradas en los varones, y de subordinación y relacionadas con la crianza y educación en las mujeres) por ciertas disposiciones innatas (de dominio, energía y agresión en los hombres, y nutricias y maternales en las mujeres) observadas desde la infancia en los juegos de niños y niñas, que en realidad no son más que juegos sociales. Al respecto, no es causal que los hallazgos científicos que tienden a justificar diferencias sociales con base en substratos biológicos hayan sido diseñados por científicos inmersos en una sociedad patriarcal y capitalista, de la cual ellos mismos han sido los principales beneficiarios.

Los factores que antes se analizan tienen como elemento común la definición de normas que de una u otra forma legitimaron el dominio del varón sobre la mujer, considerando a ésta siempre más ligada a la naturaleza y, por tanto, sujeto del dominio del hombre (Lamas, 1994). Esto ha validado relaciones asimétricas de poder, contribuyendo por tanto a una exigencia de la iniciativa del varón en cualquier acercamiento sexual, y de la espera constante de la mujer por estas aproximaciones.

Las normas emergentes, incompatibles pero coexistentes con las tradicionales, se han definido principalmente por las luchas feministas en diferentes foros, tanto nacionales como internacionales, como los foros que definen y defienden los derechos humanos. Estas mujeres han hecho suyos los principios éticos básicos en los que se fundamentan los derechos humanos (véase Macklin, 1990 y Cook, 1996), logrando, a través de una interpretación y análisis feminista de los mismos, que se contemple a la mujer, al igual que al varón, como sujeto de derechos.

A partir de esto se han obtenido logros importantes: Cambios en el concepto de familia, acceso de las mujeres a mayores niveles de escolaridad y a competir con los varones en el ámbito laboral. Esto ha permitido una confrontación de estilos de vida diversos, favoreciéndose el cuestionamiento de valores tradicionales y la identificación de contradicciones que ciertamente suscitan conflictos, tan comunes en las mujeres solteras maduras que, católicas o no, viven en una cultura como la mexicana, impregnada de normas definidas por el catolicismo.

Muy importante en esta nueva definición de normas ha sido el rescate de los principios éticos fundamentales, como los de igualdad, justicia y libertad, que aunque con diversas interpretaciones y aplicaciones, han servido para abrir el debate sobre lo existente, lo que permite incorporar nuevos puntos de vista sobre el papel de mujeres y varones en las relaciones sexuales sobre bases de igualdad.

Por último, el intercambio de influencias entre diferentes países ha permitido la penetración de normas más flexibles, que posibilitan nuevas opciones en las formas de vivir la sexualidad.

IV.3. Participación de la población afectada en la definición de normatividades

Como se expuso al inicio de este trabajo, los individuos en general no son tomados en cuenta para la definición de normas que responden a las costumbres, pues forman parte de un ambiente cultural ya vigente desde su nacimiento. Por lo tanto, en el ámbito de la negociación sexual, varones y mujeres solteros podrían llegar a influir en cambios que se generen, mas no en la definición de las normas tradicionales ya existentes.

Desde hace algunas décadas se realizan estudios abocados a la búsqueda de los orígenes de la desigualdad

social basada en los caracteres sexuales, base de las normatividades tradicionales en relación con el ejercicio diferencial de la sexualidad en varones y mujeres.

Las nuevas normas emergentes, sin embargo, al ser objeto de replanteamientos y debates abiertos constantes, tanto en organismos no gubernamentales como gubernamentales, y cada vez más en el ámbito privado de las familias, e incluso al interior de las Iglesias y las escuelas, se definen con la participación no únicamente de varones y mujeres afectados por ellas, sino de varones y mujeres afectados por la desigualdad social. Las mujeres han participado de manera mucho más activa, por ser las principalmente afectadas, y lo han hecho en ocasiones con el apoyo y en otras con la resistencia de los varones, lográndose avances importantes.

Los niños no participan de manera fundamental en la definición de normas, aunque también cada vez se les involucra más en la defensa de sus propios derechos. El que niños y niñas se asuman desde temprana edad como sujetos de derecho –y si dentro de esta nueva formación se incluyen los derechos reproductivos– hará más probable que crezcan y se desarrollen como potenciales negociadores y constructores de normas en el ámbito de las relaciones sexuales en un ambiente de igualdad.

IV.4. Diferencias de género en las posibilidades de definición de normas y en su afectación por éstas

La influencia diferencial de las normas tradicionales en hombres y mujeres solteros ha sido desarrollada ya en diversos puntos de este trabajo, pues es imposible hablar de negociación sexual sin aludir a la discriminación hacia las mujeres en cuanto a su posibilidad en la toma de decisiones eróticas y reproductivas.

Sin embargo, también se requiere poner al descubierto los costos que estas normatividades tienen para los varones, ya que, a diferencia de lo que sucede con las mujeres: Frecuentemente se les exige acceder a relaciones sexuales no deseadas, como reafirmación de su masculinidad; se les impide cualquier demostración de debilidad y duda frente a la sexualidad; se magnifica la importancia de la dimensión de sus órganos sexuales como símbolos de poder, etcétera.

En cuanto a la definición de normas, aunque en el punto anterior se recalcó que ningún individuo es tomado en cuenta para su definición, si bien esto es cierto al hablar de las normas en su sentido general, también hay que reconocer que son normalmente los varones los que definen sus ámbitos de aplicación, y normalmente las mujeres se ajustan a lo que el varón haya definido como adecuado.

En general, los varones disponen, y la mujer lo más que hace es negarse, pero difícilmente negocia otras formas de relacionarse que le sean más satisfactorias. Las mujeres solteras se llegan a involucrar, por tanto, en relaciones sexuales complicadas, con hombres casados o comprometidos, con peticiones sexuales no deseadas pero aceptadas, con abandonos e intimidaciones constantes, que resumen el trato de objetos que ellas reciben por parte de los varones. El negarse a este tipo de relaciones implica, en muchos casos, la renuncia a disfrutar de una vida sexual.

IV.5. Instituciones que reproducen normas o vigilan su cumplimiento

Algunas de las instituciones que reproducen normatividades tradicionales relacionadas con la negociación sexual y que vigilan su cumplimiento son las

mismas que participaron en su definición, pudiéndose identificar la religión, la familia, la ciencia, la educación formal y las leyes como principales mantenedoras de lo dado.

Algunos de los mecanismos que se utilizan, principalmente para este fin, son los mismos que se usaron para su definición, es decir, se mantienen discursos cristalizados en el tiempo que por dicha temporalidad tan extensa son cada vez más aceptados como verdaderos. Intentando no caer en la repetición, a continuación identificaremos formas de instrumentación adicionales utilizadas por los actores que representan a dichas instituciones reproductoras.

Las familias tradicionales y con rigidez en sus normas siguen considerando el tema de la sexualidad como algo prohibido; si se llega a tocar el tema de la sexualidad con los hijos e hijas, se hace en términos muy generales o en referencia a la sexualidad de otros y pocas veces de ellos mismos, mucho menos se enseñan formas de negociación (Torres, en proceso).

El que en las familias no se hable de estos temas en forma directa y abierta, tiene como consecuencia que no se alteren las prácticas, y que se siga considerando cualquier iniciativa personal, de mujeres y varones solteros, sobre el uso de anticonceptivos y condón, como un factor que provoca sospechas de promiscuidad.

Todavía son muchos los padres que consideran que, el hablar de estos temas de forma directa con sus hijas, es como darles permiso para iniciar una actividad sexual que de otra manera, piensan, se retrasaría, y la razón por la que muchas veces se desea que pospongan sus experiencias eróticas tiene que ver con la importancia que se le da a la virginidad como un requisito para ser respetadas y aceptadas como buenas candidatas a esposas. No se contemplan otro tipo de problemas como el VIH-SIDA y la importancia del condón para su prevención en la soltería.

Las familias con creencias tradicionales presionan a sus hijos e hijas solteras en la madurez, para que contemplen en sus planes de vida la formación de una pareja y la procreación. Sin embargo, mientras esto no sucede, las hijas son cuidadas y aconsejadas como cuando eran adolescentes, tratando de que permanezcan en el hogar de origen y sin iniciativas sexuales, sólo en espera de un hombre que las saque de trabajar y que las cuide, en sustitución del padre.

Los hijos maduros, mientras tanto, aun cuando no se hayan casado, son incitados a gozar su soltería con diversas parejas sexuales y, en ocasiones, a tener un departamento para vivir o usar ocasionalmente como un verdadero soltero. Debido a esta diferencia en el concepto de “solterona” y “solterón”, es que muchas de ellas llegan a ser víctimas de humillaciones por parte de sus parejas sexuales, y a ser acosadas por varones casados, con la promesa de amor y matrimonio.

La escuela funge también como una gran vigilante del cumplimiento de normas. Si ésta es mixta y se observa un comportamiento más activo de la niña con respecto al sexo opuesto, suele sancionársele con apoyo de los padres, inculcando lo que las mujeres no deben hacer, porque “las niñas siempre tienen que esperar”.

Por otro lado, todavía hay muchas escuelas que prohíben la educación sexual y el conocimiento del condón en los niños y adolescentes; que separan a varones de mujeres, resaltando la diferencia de género; que prohíben el ingreso a hijos de madres solteras, etcétera.

Los hallazgos científicos objetivados en la práctica médica y psicológica reproducen y vigilan también las normas tradicionales de diversas formas. Los médicos suelen aconsejar a las mujeres solteras maduras el embarazo como medio para prevenir trastornos de diversa índole, y estas recomendaciones normalmente van acompañadas por la exhortación matrimonial.

Asimismo, diversas perspectivas psicológicas, entre las que habría que destacar el psicoanálisis como la de mayor dominio e impacto incluso entre las mujeres feministas, continúan transmitiendo el supuesto sobre un destino femenino, y cualquier transgresión en la direccionalidad de este destino es interpretada como resistencia, desviación patológica y manifestación de alteraciones psíquicas que hay que corregir buscando su origen en experiencias tempranas. No se contempla la posibilidad de que las mujeres y varones decidan estilos de vida diferentes a los tradicionales como un medio para lograr una vida más plena de posibilidades de decisión.

La religión católica es la principal creadora y reproductora de normas en nuestra sociedad, pues su ámbito de influencia no se restringe a los individuos creyentes, sino que impregna con sus discursos al resto de las instituciones sociales influyendo, por tanto, en el comportamiento de los individuos que no profesan ninguna religión.

Como ya antes se dijo, las distintas religiones que conviven en nuestra sociedad consideran que el ejercicio de la sexualidad y la procreación son pecaminosos y moralmente irresponsables fuera del matrimonio. La religión obstaculiza la libre negociación sexual de los individuos por transmitir cosmovisiones heterónomas que los inmoviliza y los ciega ante diferentes opciones.

Muchos de los legados religiosos mantienen lo dado a través del concepto de pecado y confesión, donde el confesor siempre es un varón y éste sanciona, a veces con energía, cualquier desacato, máxime si es un desacato femenino. En sus discursos transmiten su verdad respecto a lo que debe ser la mujer y el varón, recreando el dominio del varón sobre ésta.

Las instituciones religiosas influyen en la familia, en la educación, en las leyes, en todos los dominios cultu-

rales, en individuos no católicos que respiran los mismos aires que los católicos y aceptan sin cuestionar lo dado. El ambiente social mexicano está impregnado de preceptos religiosos, y no únicamente del catolicismo sino de diferentes grupos que surgen cada vez con más fuerza y que comparten discursos católicos, sobre todo aquellos vinculados con la sexualidad y sus tabúes.

Actualmente ha cobrado importancia la vigilancia del respeto a los derechos humanos, con la pretensión de asegurar que nadie sea coartado en su libertad de decidir libremente en cualquier ámbito de su vida, sancionándose jurídicamente cualquier intento de hostigamiento o violencia sexual. Sin embargo, estos casos frecuentemente no son reportados por ser parte de la vida cotidiana de muchas mujeres, por lo que mientras no se modifique en su esencia la definición de lo que es ser mujer y varón en nuestra sociedad, a través de las instituciones que se encuentran en contacto cotidiano con los sujetos, estos esfuerzos jurídicos serán siempre insuficientes.

IV.6. Jerarquía de los supuestos que subyacen a las normatividades

El análisis de las jerarquías normativas se puede realizar desde dos perspectivas diferentes. Desde una se considerarían los supuestos con jerarquía dominante en la sociedad mexicana, y desde la otra se juzgarían los supuestos con mayor jerarquía, con base en los valores éticos considerados universales y básicos desde la época de la Ilustración.

En nuestro país los supuestos que se identifican detrás de las normatividades sexuales y que cuentan con mayor jerarquía, son los mismos en que se fundamentan todas las discriminaciones de género. Observamos

que el supuesto mujer/madre es el más dominante en nuestra sociedad, pues en este vínculo mujer/madre se resumen todos los arquetipos femeninos. Se manifiesta esta jerarquía en la adoración tan generalizada a la virgen de Guadalupe, representación mexicana de la virgen María, quien tuvo que ser soltera y virgen para poder ser la madre y esposa ejemplar de la que habla el evangelio, la clase de mujer de la que muchos varones quisieran ser hijos y esposos.

Esta representación simboliza también a la mujer víctima de un esposo y un hijo no elegidos, sino acatados por el bien de la humanidad. Una mujer que no eligió sino que, como tantas mujeres modernas, fue elegida, “la elegida” entre tantas otras para dedicar su vida a tan importante varón. Las mujeres, en nuestra sociedad, suelen ser elegidas en todo intercambio sexual, y se sienten especiales por haberlo sido, ya sea como compañeras de baile, como novias, como amantes o como esposas, y su comportamiento muestra agradecimiento a aquél que entre tantas otras las eligió.

Esta representación se encuentra presente en la reacción de hombres y mujeres ante casos de hostigamiento y violencia sexual, pues se tiende a culpar a las mujeres por haber provocado con insinuaciones y coqueteos tal euforia en los hombres; como si el hecho de que la mujer tomara cierta iniciativa en el intercurso sexual fuera razón de más para ser violentada. Esta constante exigencia y aceptación de ser elegidas obstaculiza el que ellas se asuman como sujetos de derechos, condición indispensable para la negociación.

Entre los supuestos que subyacen a las nacientes normas morales modernas, el principio de igualdad es la base para que haya justicia social y libertad equitativa entre los distintos sujetos sociales, independientemente de sus características físicas, siendo éste fundamental en la defensa de los derechos humanos.

Respecto al principio de igualdad, Marta Lamas (1994) hace un interesante análisis en el que se cuestiona si las mujeres y los varones somos iguales, si somos mentes iguales en cuerpos distintos o si existen diferencias adicionales a nuestros órganos sexuales, concluyendo que las diferencias en posiciones sociales son diferencias construidas socialmente.

Para luchar por la igualdad, añade, deben considerarse no únicamente las diferencias sexuales sino, también, las diferencias de género, es decir, que “la única reivindicación posible de la igualdad es con el reconocimiento [y respeto] de la diferencia”, lo cual implica el respetar los derechos de mujeres y varones con base en la igualdad que los define como humanos, pero considerando las diferentes formas de ser varón y de ser mujer.

IV.7. Variabilidad de normatividades relativas a la negociación sexual en el tiempo y en el espacio

A lo largo de este trabajo hemos resaltado la importancia de reconocer diferentes formas de vivir la masculinidad y la feminidad, y con esta afirmación se acepta también que pueden identificarse diferentes normas en un mismo espacio físico y social, y también que éstas pueden variar a lo largo del tiempo, es decir, que no son naturales ni intrínsecas a un tipo particular de individuo.

Existen diversos estudios encaminados a indagar algunas de estas diferencias, y en relación con las normas de negociación sexual y reproductiva cabe mencionar a Ortiz, Amuchástegui y Rivas (en prensa), quienes encontraron que en un mismo espacio, correspondiente a las entidades de Oaxaca y Hermosillo, mujeres que contaban únicamente con primaria y las de menor edad,

señalaron que las decisiones y responsabilidades relacionadas al control natal corresponden a las mujeres más que a los hombres.

Las mujeres de zonas rurales informaron, en este mismo estudio, que el coito es una obligación que tienen con su marido, por lo que ellas nunca lo inician, y si lo hicieran corren el riesgo de ser acusadas de haber tenido experiencias sexuales previas; en zonas urbanas encontraron informes más frecuentes de mujeres solteras que acceden a las peticiones sexuales durante el noviazgo, y también fue más frecuente el que ellas inicien el juego amoroso por el reconocimiento de su propio deseo sexual. Asimismo, las autoras señalan que en algunas comunidades está tan arraigada la norma de la desertización de las mujeres, que se llega a mutilar sexualmente a las jóvenes o niñas.

Los datos antes señalados indican que las condiciones sociales de diversos grupos son determinantes en el tipo de normas sexuales vigentes, y que, como se ha señalado en este trabajo, las mujeres pertenecientes a zonas urbanas experimentan una mayor convergencia de normas en este sentido, que les permite una mayor capacidad de decisión.

Por otro lado, las normatividades, aunque ciertamente han cambiado a lo largo del tiempo, como se dijo al inicio del trabajo, tienden a naturalizarse por la costumbre, por lo que las normatividades añejas continúan vigentes por largos periodos, adquiriendo diferentes formas y conviviendo con normatividades emergentes que gradualmente toman su sitio.

Este es el caso de la importancia social del matrimonio, del cual se tienen datos del papel que jugaba desde la época prehispánica, no únicamente por su carácter religioso, sino también por sus elementos políticos y sociales de reproducción de modelos educativos, formas de gobierno y tradiciones, como lo señala Díaz (1998).

La autora ejemplifica el cortejo en esos tiempos citando un pasaje de “El Diosero”, en donde se hace evidente la carencia total de contacto físico y verbal antes de la petición matrimonial por parte del padre del futuro novio, y que la aceptación social de ese matrimonio dependía de las habilidades aprendidas por cada uno de los contendientes para el cumplimiento de sus roles completamente delimitados.

Siguiendo con su investigación, se cita que en la época novohispánica era común que los matrimonios fueran decididos por los padres, por intereses económicos y políticos, hecho que cada vez es menos frecuente en la sociedad actual, aunque aún se llegan a presentar. También desde aquella época se exaltaba la virginidad prenupcial en la mujer, recomendándose al hombre cierta experiencia premarital.

Continuar documentando los cambios y permanencias de normas morales relacionadas a la sexualidad durante la soltería llevaría a un extenso estudio, por lo que basta en este caso con señalar que muchas de las costumbres antiguas en nuestro país han continuado presentes hasta nuestros días, siendo éstas más inflexibles en algunos estratos socioeconómicos característicos de zonas rurales, a diferencia de la población urbana de clase media de la Ciudad de México, la cual ha logrado absorber nuevos supuestos morales y, por tanto, ha flexibilizado las normas tradicionales, aunque no se eliminan en su totalidad.

Las variaciones en las normatividades responden, entre otras cosas, a las posibilidades de contacto e intercambio entre diferentes culturas. En la historia se sabe que éstas han sido cada vez más constantes por el desarrollo y modernización de los medios de comunicación, por las posibilidades cada vez mayores de intercambio de tipo económico y político, por las posibilidades de ciertos sectores de la población de acceder a visitas y

convivencia real con pobladores de otros países del mundo, por el acceso creciente a lecturas filosóficas y científicas de impacto mundial, y, de manera muy importante, por el acceso de la mujer a los espacios educativos que antes estaban restringidos para el varón, lo cual también implica un choque cultural.

IV.8. Posibilidades de participación en la construcción de nuevas normatividades

Los individuos influidos por las normas sexuales y los afectados por éstas pueden llegar a participar en la construcción de normatividades más incluyentes únicamente si: a) perciben el dilema y 2) si se consideran sujetos en el proceso de transformación social. Consideramos que la primera condición se cumple casi en la totalidad de mujeres solteras, mas no en los varones, y respecto de la segunda condición juzgamos más factible de cumplirse en estos últimos que en las primeras.

Como parte de los análisis preliminares de una investigación que una de las autoras realiza con solteros y solteras (Tena, en proceso), podemos adelantar que las mujeres solteras experimentan contradicciones y viven su opresión de manera consciente y no cómoda, independientemente de las explicaciones que den a su situación, pero al no ser socializadas como seres autónomos y sujetos de derecho, quizá sea difícil que en un gran número de la población de mujeres solteras se encuentren quienes se sepan con autoridad para transformar lo dado.

En el caso de los varones, como antes dijimos, pareciera que lo probable fuera lo contrario; dueños del poder y del dominio en el ámbito sexual, que dimensiona su dominio en el resto de las esferas públicas, difícilmente experimentan su soltería impregnada de dilemas éticos aunque, como se ha dicho, también les implica

ciertas desventajas personales que, por otro lado, se ven moralmente imposibilitados de reconocer, y, sin embargo, se saben con autoridad moral suficiente para construir su entorno y definir normatividades en la dirección que ellos convengan.

En suma, consideramos probable que la mayoría de las mujeres afectadas se perciban como tales, mas no los varones afectados debido a la diferencia en el grado y calidad de la afección normativa. Sin embargo, en ambos es probable que la dimensión moral de las prácticas cotidianas se haya arraigado hasta tal punto, que las normas no lleguen a identificarse como construcciones sociales.

La dimensión normativa de la vida diaria llega a formar parte de las creencias y supuestos naturalistas en varones y mujeres. Igualmente, hemos señalado como más probable que sean las mujeres quienes, aun percibiéndose afectadas por las normas, no se perciban, con opciones o recursos para cambiarlas, aunque la escolaridad y los encuentros con otras culturas bien podrían modificar lo anterior.

Las mujeres escolarizadas que han accedido a niveles superiores de educación formal, es probable que hayan modificado sus cosmovisiones heterónomas por cosmovisiones autónomas, según la clasificación dada por Carlos Lista (1997) y hallazgos presentados por Figueroa y Rivera (1993). Por esto es más factible que estas mujeres cumplan con las dos condiciones antes señaladas, lo cual les permitiría una mayor participación desde el interior de las instituciones que tienden a reproducir normas tradicionales para promover su transformación.

Una labor importante sería propugnar por la democratización de las instituciones, de tal modo que las transformaciones no sean causa de individuos aislados, sino que se propongan y realicen junto con otras mujeres escolarizadas o no y con otros varones, intentando superar las dificultades que antes se plantearon al respecto.

El cambio de normatividades, por tanto, requiere de esfuerzos complementarios de varones y mujeres, pero no únicamente de aquellos que son afectados directamente por las normas que aquí se tratan; los investigadores, y principalmente las investigadoras sociales, juegan aquí un papel sobresaliente en el tipo de problemas que se planteen investigar, en la socialización de sus resultados y en la obligación de devolver la información a la población informante.

IV.9. Influencia de las instituciones en la estimulación u obstaculización de la participación de los individuos en el proceso de transformación de las normas.

Las instituciones pueden potenciar a los individuos en la transformación de normas; particularmente la religión, la familia y la escuela, por la influencia primaria que tienen sobre los individuos, pudieran formar en ellos la capacidad de asumir una postura crítica. Sin embargo, la religión obstaculiza la participación de los individuos, por transmitirles cosmovisiones heterónomas que los inmovilizan y que, como se dijo, los ciegan ante diferentes opciones.

La familia, aun cuando la madre como modelo femenino represente sumisión, como se documenta en Ortiz, Amuchástegui y Rivas (en proceso), puede dar lugar a que las hijas transformen normas en sus propias relaciones por la búsqueda de lo opuesto, o bien, como documenta Beatriz Schmukler (1989), puede generar cultura a través de modalidades informales de resistencia materna a los discursos convencionales, lo cual, demuestra la autora, tiene gran influencia en la negociación de roles de género y en la modificación, en los hijos, de las nociones naturalistas sobre éstos.

En lo que respecta a las instituciones educativas, Figueroa y Rivera (1993) presentan datos según los cuales el grado de escolaridad de las mujeres tiene una relación negativa con la creencia de que la decisión sobre cuándo tener hijos le corresponde al varón, y de que para éste es más importante tener relaciones sexuales que para las mujeres.

Lo anterior indica un mayor dominio de las mujeres con mayor escolaridad sobre su sexualidad, lo que a su vez se refleja en un mayor involucramiento en la decisión sobre el uso de anticonceptivos. Los autores encontraron a la escolaridad como el único factor que lleva a un incremento importante en la revaloración o importancia individual asignada a las relaciones sexuales en términos de goce personal, y de necesidades afectivas y corporales, más que en su relación con la maternidad.

Los autores plantean, por tanto, la importancia de indagar sobre aquellos contenidos que se transmiten únicamente a través de la educación escolar y si es posible adquirirlos por otras vías, como los medios masivos de comunicación, con el fin de que se permita a las mujeres re-pensar y pre-ocuparse de su propia sexualidad, repercutiendo esto en un cambio en el grado de conciencia sobre la sexualidad y en formas diferentes de vivir la mujer su propio cuerpo.

Aun cuando la escolaridad ha probado ser un factor de primera importancia en el cambio de normatividades, podría jugar un papel más importante si se incorporaran de manera obligatoria elementos de sexualidad y derechos reproductivos desde una perspectiva de género, desde los primeros niveles de primaria y hasta los niveles medio y medio superior. A través de estos medios directos de información y cambio actitudinal se favorecería que los solteros y solteras, desde adolescentes hasta edad madura, de decidir ejercer su sexualidad, lo hicieran utilizando los métodos preventivos a su alcance, los cuales obligan necesariamente a la negociación, como en el caso del condón.

DISCUSIÓN

En este trabajo hemos expuesto, aunque no de manera exhaustiva, algunos supuestos que subyacen a normatividades vinculadas con la negociación sexual. No obstante que el enfoque con que se ha abordado el problema ha sido primordialmente sociocultural, enfatizando la influencia de instituciones de diversa índole en su configuración, es indudable que un análisis de este tipo hace contacto inevitablemente con prácticas individuales de varones y mujeres, cuyo análisis corresponde a la psicología como disciplina. De hecho, como lo subraya Ribes (1990a), la influencia del ambiente socio-cultural “sólo puede entenderse como una influencia mediada a través de la práctica de todos y cada uno de los individuos” (p. 18).

No se pretende en este apartado abundar sobre las implicaciones que para la práctica psicológica tiene el conocimiento de algunas variables macrosociales que como prácticas culturales se relacionan con el comportamiento individual, pero cobra importancia mencionar al Análisis Contingencial (Ribes, 1990b) como una herramienta de análisis derivada de la Psicología Interconductual (Kantor, 1969) que permite desentrañar relaciones del individuo con su ambiente físico y social, que lo llevan a valorar sus interacciones como problemáticas.

Desde esta perspectiva se propone, entre otras cosas, la exploración del sistema macrocontingencial, a través de lo cual se identifica, en términos generales, la correspondencia o no correspondencia de prácticas y creencias individuales respecto a prácticas y creencias de otros significativos, considerando que el problema bien puede definirse en términos de falta de correspondencias, es decir, de diferencias sustanciales en la forma como ciertas prácticas son valoradas en diferentes situaciones en las que participa el individuo.

Una vez expuesto lo anterior y volviendo al tema que nos ocupa, la percepción diferencial de hombres y mujeres afectados también diferencialmente por las normatividades relativas a la negociación sexual, puede llegar a constituir un problema para estas últimas. En general, las prácticas discriminatorias suelen ser visibles para algunos pero no todos los miembros de un grupo social, siendo los miembros dominantes que se ven favorecidos por la práctica, quienes con menor probabilidad verán dicha práctica como discriminatoria (Ruiz, 1998).

Una negociación tiende a ser iniciada por el miembro afectado de manera negativa por la práctica en búsqueda de su transformación; sin embargo, el tipo de comunicación requerida para la negociación sexual entre varones y mujeres con repertorios interpretativos diferentes se torna difícil si no es que imposible.

Habría mucho qué discutir e investigar sobre el tema pero, por lo pronto, baste con señalar la importancia que tiene el que en su práctica el psicólogo “vea” los estereotipos culturales que pudieran influir en el problema del usuario, lo cual implica un análisis ético a través del cual identifique los supuestos y nociones que subyacen a la valoración diferencial de ciertas prácticas culturales en un mismo medio social.

Promover el “saber qué” de los propios actos como construcciones lingüísticas más allá del “saber cómo”, en el sentido planteado por Ryle (1949) y retomado por diversos estudiosos de la Psicología (Ribes, 1990c; Ruiz, 1998) implica, en este caso, relacionarlos con las circunstancias actuales e históricas y con prácticas culturales y sus supuestos. Creando condiciones que favorezcan en el usuario la construcción de dichas contingencias lingüísticas, se propiciaría la autoregulación de su comportamiento, más allá de las situaciones presentes, y facilitando la negociación y el ejercicio de derechos.

Con base en lo anterior, proponemos iniciar con la definición, junto con el usuario, de la problemática particular en el sentido expuesto, ubicándola en un contexto más general, identificando mitos y creencias dogmáticas o heterónomas en relación con la problemática definida, discutiendo formas alternativas de explicación que incluyan la opción de asumirse como sujetos de derecho, discutiendo las diferentes opciones de acción que estas nuevas creencias les abren y, por último, dejando al usuario la decisión final, con base en su situación particular y proyectos personales de vida.

REFERENCIAS

Cook, R. (1996). "El feminismo y los cuatro principios éticos". En: Careaga, Figueroa y Mejía (comps.), *Ética y salud reproductiva*. México: UNAM/Porrúa.

Díaz R. S. (1998). Habilidades básicas para el establecimiento de una relación de pareja. Tesis para obtener el título de licenciada en Psicología, ENEP, Iztacala, UNAM.

Figueroa, J.G. y Rivera, R.G., (1993). "Algunas reflexiones sobre la representación social de la sexualidad femenina". En: S. González (comp.), *Las mujeres y los géneros en la antropología mexicana*. México: El Colegio de México.

Figueroa, J. G. (1997). Un apunte sobre ética y derechos reproductivos. Manuscrito presentado para la coordinación de la Reunión de Trabajo sobre Ética y Derechos en el ámbito de la Sexualidad y la Reproducción, 10 y 11 de junio, Programa de Salud Reproductiva y Sociedad, El Colegio de México.

Jiménez, L. y Tena, O. (2001). "Notas sobre negociación coital". En: Juan Guillermo Figueroa (coord.), *Elementos para un análisis ético de la reproducción*. México: Porrúa/UNAM.

Kantor, J.R. (1969). *Interbehavioral psychology*. Chicago: Principia Press.

Lamas, M. (1994). "El problema de la igualdad entre los sexos". En: *Problemas de la Sexualidad, Enciclopedia de la Sexualidad*, Consejo Nacional de Población.

Lista, C.A. (1997). El debate subyacente: aborto y cosmovisiones morales. Trabajo presentado en el Taller internacional sobre población y salud reproductiva. Centro de Estudios Demográficos, Universidad de la Habana, Cuba, 10-14 de febrero.

Macklin, R. (1990). "Ética y Reproducción Humana, Perspectivas Internacionales". *Social Problems*, vol. 37, Núm. 1, pp. 38-50.

Mejía, C. (1997). El aborto inducido, un dilema ético. Trabajo preparado para la Mesa de Discusión sobre Ética y Derechos en el ámbito de la Sexualidad y la Reproducción, 10 y 11 de junio, Programa de Salud Reproductiva y Sociedad, El Colegio de México.

Ortega y Gasset, J. (1940). *Ideas y creencias*. Versión electrónica de la página titulada Antología del Ensayo Ibero e Iberoamericano. <http://ensayo.rom.uga.edu/antologia/XXE/ortega/ortega5.htm>

Ortiz, A., Amuchástegui, A., Rivas, M. (en prensa). "Negociando los derechos reproductivos en México". Capítulo a ser incluido en: *¿Derechos reproductivos en México?*

Petcheski, R., (1998). *Negotiating reproductive rights, women's perspectives across countries and cultures*. IRRRAG.

Ribes, E. (1990a). *Psicología y salud: Un análisis conceptual*. España: Ediciones Martínez Roca, S.A.

Ribes, E. (1990b). "El Análisis Contingencial: Una alternativa a las aproximaciones terapéuticas del comportamiento". En: Emilio Ribes, *Problemas conceptuales en el análisis del comportamiento humano*. México: Trillas.

Ribes, E. (1990c). "Aptitudes substitutivas y planeación del comportamiento inteligente en situaciones educativas". En: Emilio Ribes, *Psicología General*. México: Trillas.

Rubín, G., (1986). "El tráfico de mujeres: Notas sobre la 'economía política' del sexo". *Nueva Antropología*, vol. VIII, Núm. 30, 95-145.

Ruiz, M.R. (1998). Personal agency in feminist theory: Evicting the illusive dweller. *The Behavior Analyst*, 21, 179-192.

Ryle, G. (1949). *The Concept of Mind*. Londres: Hutchinson.

Sádaba, J. (1984). *Lenguaje, magia y metafísica. (El otro Wittgenstein)*. Madrid: Colección Plumas Rotas, Ediciones Libertarias.

Schmulker, B. (1989). “Negociaciones de género y estrategias en familias populares”. *Revista Paraguaya de Sociología*, año 26, Núm. 74, 7-43.

Torres, X.K. (en proceso). Influencia de las normas familiares en las decisiones respecto a sexualidad en jóvenes solteros, Tesis de licenciatura en proceso, México: ENEP, Iztacala, UNAM.

Wittgenstein, L. (1953). *Philosophical Investigations*. Oxford: Basil Blackwell.

LAS ACTITUDES DE LOS HOMBRES SOBRE LOS ROLES DE GÉNERO SOCIOFAMILIAR

René Landero Hernández
Facultad de Psicología, UANL

INTRODUCCIÓN

NOS ENCONTRAMOS ante una diversidad de transformaciones y cambios en distintos aspectos (económicos, políticos, culturales, etc.) de la vida social y familiar, que de alguna manera son experimentados por los individuos que constituyen y dan “vida” a las estructuras y grupos sociales. A su vez, estas condiciones sociales existentes, influyen, son vividas y percibidas (y reproducidas) por hombres y mujeres de una forma distinta.

En forma particular nos referiremos a la división de trabajo “sexual” y a la representación que se tiene de esa división (los papeles¹ o roles de género). El “cambio” de roles (o más bien multiplicación de roles) que han tenido las mujeres, entre ellos su incorporación al mercado de trabajo ha trastocado los “cimientos” patriarcales y los roles tradicionales sobre los que se sustentaba (todavía) la separación de las esferas o campos de actividades y responsabilidades correspondientes a cada “sexo”, lo “doméstico” (el hogar) y lo “extradoméstico” (el trabajo), dentro de los cuales se asignaba en forma excluyente (y dicotómica) el ser ama de casa o proveedor, sólo por el hecho de ser mujer u hombre.

¹ En el presente trabajo se utilizará el término papel, por ser más adecuado que el de rol, ya que éste es un anglicismo; sin embargo, los dos son equivalentes y cuando se utilice la palabra rol, será en ese sentido.

Hasta tiempos recientes (y todavía), principalmente en las sociedades occidentales, se le atribuía al hombre (padre), en el seno de la familia, las actividades productivas extrafamiliares y la representación social de los miembros de la familia (funciones “instrumentales”), en tanto que a la mujer (madre) se le reconocía su superioridad en el plano de las tareas domésticas (reproductivas) y de las funciones simbólicas expresivas (funciones de “latencia”). Es decir, que cada “sexo” tenía (y sigue teniendo en menor grado) su espacio de actividad, responsabilidad y “poder” (Martín, 2000). Las actividades productivas se refieren a las actividades que generan ingresos, generalmente vinculadas al mercado, y las actividades reproductivas se refieren a las actividades de cuidado y desarrollo de la persona.

En toda sociedad, la división del trabajo está marcada por la condición de género. Así, la división sexual de trabajo, en general, y la división de trabajo intradoméstico, en particular, se apoya en creencias y prácticas diferenciales que hombres y mujeres asumen (como propias) tanto en la realización de las actividades cotidianas y las relaciones que se establecen en la dinámica familiar, es decir, en sus papeles sociales de género correspondientes. Las primeras divisiones del trabajo social son aquellas que vienen dadas por las diferencias biológicas, socioculturalmente definidas, es decir, por el sexo y por la edad (Martín, 2000). Asimismo, por el estrato social, la escolaridad y la estructura u organización familiar, como factores que tamizan, condicionan y modifican el proceso de socialización, las condiciones de vida en general y la reconstrucción de los papeles de género (y de los que es masculino y femenino).

Toda organización social supone una distinción de tareas y funciones orientadas a la producción y reproducción de sus medios de subsistencia y requiere, asimismo, un conjunto de normas y reglas por las que el

desempeño de esas actividades es asignado a sus miembros. La segmentación laboral representa un ejemplo de cómo la distribución de tareas incorpora distintas formas de desigualdad social, estando vertebradas por sistemas de género, divisiones raciales y de clase que, en una sociedad dada, potencian y orientan diferencialmente las capacidades de los individuos (Bonilla, 1998). Las actividades de subsistencia se inscriben así en un marco social y simbólico en el que se expresan y reproducen en las relaciones sociales existentes en un contexto concreto, al que dan forma y estructura. En particular, la segregación en función del sexo supone la separación de esferas y campos de actividad sobre la base de la diferenciación anatómica o dimorfismo sexual aparente, dando lugar a una división jerarquizada de actividades masculinas y femeninas (“rol sexuado”) (Comas, 1995, en Bonilla, 1998).

Esta forma de división “sexual” de trabajo es un factor de estratificación (desigualdad) de los géneros y de subordinación, donde los espacios que han sido considerados tradicionalmente como femeninos (lo doméstico) debido a perspectivas ideológicas que han atribuido a las mujeres características propias a su “naturaleza” (inclinación por el cuidado de los hijos, mayor capacidad en los quehaceres domésticos, etc.), por ende, la asignación de roles de acuerdo al “sexo”. Como lo señalan Oliveira y Gómez (1989), la subordinación genérica se manifiesta en múltiples esferas sociales con distintas intensidades y matices, por ejemplo, la división sexual del trabajo intra y extrafamiliar; sin embargo, esos atributos femeninos o masculinos son productos históricos y culturales.

A partir de su capacidad de procreación se les responsabiliza de una enorme carga, que consiste en el mantenimiento y reproducción de los miembros de la familia y que no es reconocida como trabajo (Sánchez,

1989). La sociedad, mediante sus normas, valores y tradiciones, asigna a las mujeres los trabajos de reproducción: Procreación, cuidado y socialización de los hijos y tareas domésticas de manutención cotidiana (Yanagisako, 1979; Harris, 1981; Barbieri, 1982; Jelin, 1984, en Oliveira y Gómez, 1989). Otros estudios señalan que la división sexual del trabajo, así como la asignación de los roles sociales se sustentan en una serie de normas y valores que son el producto de una construcción social (Archer y Lloyd, 1982; Rubin, 1975, en Corona, 1989).

Estos valores (y normas) sociales son parte de la cultura existente, que “regula” las formas de pensar y de actuar, en donde se establecen, además, los roles para cada género, de acuerdo a cada situación de la vida. “Cuando alguien nace, ya está su papel esperándole, papel en el que está escrito cómo debe sentir, pensar y actuar en el caso de haber nacido mujer y hombre, biológicamente hablando” (Elu, 1975:87). Por lo tanto, se consideran como más “normales” a los sujetos que mejor se adaptan a los roles determinados por la sociedad misma, siendo los padres y/o maestros algunos de los responsables del cuidado de que se cumplan dichos roles.

Dentro de estos valores, adquieren una importancia esencial aquellos relacionados con la función reproductora. Esto es, en la medida en que predominen los valores que consideren que ser mujer es sinónimo de ser madre, cualquier posibilidad de trabajo de ésta quedará fuertemente limitada y supeditada; conforme la disociación se haga más “permisible”, las oportunidades de desempeño de cualquier otra función irán creciendo (Elu, 1975:88).

En otras palabras, estamos hablando de una relación asimétrica de género en la “vida doméstica” a través (o a partir) de la distribución desigual de jerarquías de los

roles y tareas en el interior del hogar (Salazar, 1997), como en las desigualdades existentes en el mercado de trabajo; entre ellas, un menor salario para las mujeres y la segregación ocupacional (inclusive en las tareas domésticas); encontrándose “explicaciones” ideológicas basadas en el rol social y las “características” de las mujeres.

El género está concebido como la construcción social, ideológica, cultural y económica entre lo masculino y lo femenino que define las relaciones sociales y, por ende, incide sobre las prácticas de paternidad y maternidad. El género se puede entender como una creación simbólica que pone en cuestión el *dictum* esencialista de “biología es destino”, trascendiendo dicho reduccionismo, al interpretar las relaciones entre varones y mujeres como construcciones culturales, que derivan de imponer significados sociales, culturales y psicológicos al dimorfismo sexual aparente (Bonilla, 1998), o esquemas, que orientan el rol de género (Peter y Beaujot, 1999).

El término roles (o papeles) de género se refiere a esas definiciones sociales o creencias acerca del modo en que varones y mujeres difieren en una sociedad dada, y que funcionan como mecanismos cognoscitivos y perceptivos por los cuales la diferenciación biológica se convierte en una diferenciación social, que delimita los contenidos de la feminidad y masculinidad (Bonilla, 1998). Estos roles de género varían de una cultura a otra, e incluso de un estrato social a otro.

Hombres y mujeres se desenvuelven día con día en cada uno de estos espacios sociales –la familia es o se convierte en centro organizativo de la vida cotidiana– dentro de estructuras que presuponen una ideología determinada en los campos de la sexualidad, la relación entre géneros y el comportamiento aceptado para el desempeño de los roles sociales. Con la imposición de estos límites, la participación social de hombres y mujeres es reforzada o modificada mediante la negociación (o im-

posición) cotidiana. Estas negociaciones se basan en distintas estructuras de poder, que generalmente resultan menos ventajosas para las mujeres que para los hombres, y los términos en que ocurren son factores que, en cada espacio social, reproducen los valores sociales y los patrones culturales que sustentan no sólo la ideología de la sexualidad, de la maternidad, paternidad, etc., diferencial entre géneros sino, también, los respectivos roles y obligaciones que les son asignados socialmente (véase: Ojeda de la Peña, 1994). La vida cotidiana es el conjunto de actividades que caracterizan la reproducción de los hombres particulares los cuales, a su vez, crean la posibilidad de la reproducción social (Heller, 1977).

El primer aprendizaje de la división sexual del trabajo, así como algunos valores, comportamientos, actitudes y creencias respecto de hombres y mujeres, se realiza en el seno de la familia, es decir, sus percepciones y representaciones de la realidad, y continúa después en la escuela y en la formación superior (aunque de manera más sutil que en la familia) para acabar reforzándose en el ámbito laboral con la segregación ocupacional. La familia está inserta en la sociedad, por lo que cumple de alguna manera las funciones del sistema social en el que se ubica (véase: Rapold, 1991; Giddens, 2000; Caparrós, 1973).

Dentro de la esfera del hogar y la familia, la organización familiar es uno de los elementos que condicionan la reproducción de los individuos y esto a su vez da las bases para la formación y construcción de la realidad, de lo que significa ser hombre o mujer, de los “roles” que debe desempeñar. Estas concepciones (creencias y cogniciones) se apoyan y fortalecen mediante hábitos y prácticas diferenciadas de acuerdo al sexo. De ahí que mediante el papel y las actividades que desempeña el individuo dentro de su familia (ámbito doméstico), los hombres y mujeres aprendan por vez primera lo que en

términos sociales es la división sexual del trabajo e inician la construcción de género. Las actitudes, entendidas “como una organización duradera de creencias y cogniciones en general, dotadas de una carga afectiva en favor o en contra de un objeto social definido, que predispone a una acción coherente con las cogniciones y afectos relativos a dicho objeto” (Rodríguez, 1990:337-338), nos permitirán entender cuáles son las concepciones de los hombres (y de las mujeres) sobre los papeles sociales de género.

Las actitudes del rol de género son generalmente entendidas como opiniones y creencias acerca de las formas de hacer o realizar los roles de trabajo y familiares y deberían diferir en base al sexo. Tales actitudes típicamente se clasifican a lo largo de un *continuum*, que va de lo tradicional a lo no tradicional. Los roles de género no tradicionales son éstos que no refuerzan o conforman las diferencias esperadas en los roles para hombres y mujeres (Harris y Firestone, 1998).

Nuestro enfoque partirá de la perspectiva de género y para el caso particular del presente trabajo, sobre la perspectiva que los hombres tienen de los roles de género; esto implica incorporar en el estudio no sólo la diferencia sexual como categoría de análisis, sino también reconocer que la pertenencia de los individuos a un hogar y a un estrato socioeconómico es determinante en la interpretación de las relaciones de género y entre generaciones. Las primeras hacen referencia a la construcción social de lo femenino y masculino que se expresa en la red de creencias, actitudes, valores y conductas que diferencian al hombre de la mujer (Benería y Roldán, 1992; García y Oliveira, 1994).

El presente artículo pretende describir el tipo de actitud y establecer la relación de las variables de diferenciación social y algunas familiares con las actitudes sobre los roles de género que tienen los hombres, y argumentar

que las actitudes de género sobre los papeles sociofamiliares de la mujer y del hombre se relacionan y son afectadas por factores de la estructura y organización familiar (tipo de familia, participación laboral de la mujer), y por las variables de diferenciación social (“sexo”, edad, escolaridad y estrato socioeconómico), entre otras, sin hacer menoscabo de los aspectos y factores a nivel más macro, como son las transformaciones que se han dado en la economía, la cultura (cambio de valores), los sociodemográficos y en la misma familia.

Con relación a la existencia de las “diferencias” y desigualdades sociales existentes entre los hombres y las mujeres basadas, entre otros aspectos, en el sexo y la edad, estas dos variables que conllevan un sustrato biológico y diferencias psicosociales han tenido una repercusión en la vida (organización) de las sociedades y, por ende, en la organización familiar y su funcionamiento. Asimismo, por el estrato social y la escolaridad; el estrato social como una variable más “macro”, que condiciona y ubica a hombres y mujeres en un contexto “común”, en el que se desenvuelve su vida cotidiana social y familiar, y en el que se supone la compartición de una cultura común o, al menos, de ciertas características culturales y socioeconómicas similares al interior de cada estrato socioeconómico y ciertas diferencias entre los distintos estratos sociales.

En cambio, la variable escolaridad funciona como un mecanismo de movilidad social, pero influida por otras variables, como son: el sexo, edad, estrato social, etc.; además, puede provocar cambios en los valores y normas sociales aprendidos primariamente, como agente socializador y formador de una “nueva” concepción del mundo y de lo que es ser hombre y mujer, es decir, de diferentes actitudes, representaciones y comportamientos, que se expresan en los roles sociales. De acuerdo con los resultados de investigaciones realizadas en Es-

tados Unidos, los incrementos en los niveles educativos están asociados con los roles de género menos tradicionales (Scott, 1999). Los cambios en las actitudes hacia los roles de género en Estados Unidos, debido al incremento en los niveles educativos, modificaron más las actitudes de las mujeres que de los hombres y las de los individuos jóvenes que las de los más viejos (Spence y Helmreich, 1983; McBroom, 1987, en Harris y Firestone, 1998).

La condición de estrato social, como ya lo hemos señalado, considerado como una variable “estructural”, en el que está implícito el tipo y condiciones de la vivienda y el nivel de ingreso de la población de los distintos grupos familiares, además del de género, ya que son factores de diferenciación social y de estratificación, aunque cada uno de ellos con sus especificidades concretas y considerando el papel del estrato social (o la clase social) como no determinístico y homogenizador. Como lo señala Pzeworski (1982:86, en Acosta y Solís, 1999).

“...Si tratamos las relaciones sociales, tanto las de producción como las de reproducción, como una estructura de opciones, entonces la clase social no es dada como objeto y los comportamientos no deberían ser homogéneos con respecto a sus posiciones dentro de las relaciones de producción.”

Para Pzeworski (1982), las relaciones sociales son consideradas como una estructura de opciones determinan las condiciones reales de vida de los individuos y de las familias; sin embargo, éstos pueden, dentro de ciertos límites, desempeñar un papel dinámico y transformador de las relaciones sociales (Acosta y Solís, 1999). Es decir, que tanto las actitudes y los comportamientos de los individuos y familias pueden variar entre cada clase como al interior de una clase. Esto mismo lo podemos decir respecto a las “diferencias” de género entre hombres y mujeres y entre las mismas mujeres (intragénero),

ya que no se pueden entender como un “bloque” único y homogéneo. Como lo señala Radkau (1986, en Elu, 1992), hay diferencias “intraclastas” entre los hombres y las mujeres, así como elementos “interclastas” comunes a hombres y mujeres pertenecientes a distintas clases sociales. Además, el concepto de género no subestima el de clase social como eje de análisis de una realidad, pero lo considera insuficiente. Las mujeres no constituyen una clase en sí. Y dentro de una misma clase social la vida de los hombres y las mujeres no transcurre igual, aunque compartan ciertos elementos (Elu, 1992).

En otras palabras, y en forma particular, consideramos que la estructura y organización familiar, y las variables de estratificación y diferenciación social afectan la forma de pensar (y actuar) de hombres y mujeres; los valores particulares y normas sociales, que se ven plasmados en los estereotipos e ideología de género sobre lo que es femenino y masculino, lo que es o deben ser los papeles sociales (asignados y/o desempeñados) de cada género, la participación de la mujer en el mercado de trabajo y viceversa, el trabajo extradoméstico de la mujer afecta a las actitudes (y al comportamiento de los individuos). Asimismo, afectan o pueden afectar de manera distinta, la participación de los hombres en el trabajo doméstico. Con base en lo anterior, se elaboraron dos preguntas de investigación, que servirán de guía en el análisis de los datos:

¿Cuál es el tipo de actitud que tienen los hombres en relación con los roles de género? ¿Cuál es la relación y variación de las actitudes de los hombres con respecto a las variables independientes?

MÉTODO

La metodología que seguimos corresponde a un enfoque cuantitativo y el tipo de investigación que se utilizó en este trabajo es correlacional, como parte del diseño Ex-Post-Facto. El instrumento principal para la recolección de los datos fue la cédula-entrevista, con preguntas cerradas y precodificadas principalmente, en la que se incluyó la escala de actitudes. Aparte del análisis descriptivo, se utilizaron las pruebas estadísticas no paramétricas Chi cuadrada, Kruskal-Wallis y la U de Mann-Withney, para el análisis de la relación entre variables. Además, se realizó un análisis de factores principales y el alfa de Cronbach, en la escala de actitudes.

Se realizó una prueba piloto de la encuesta con un 5% de la muestra, con el fin de analizar su comprensión, congruencia y posibles errores. Una vez realizado esto, se modificó lo necesario y se procedió a la aplicación definitiva a la muestra (sistemática) de hogares, que se llevó a cabo en cuatro estratos sociales diferentes, en el municipio de Monterrey del área Metropolitana de Monterrey.

MUESTRA

El Municipio de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, fue elegido para la realización de la investigación, por lo que la muestra pertenece sólo a este municipio.

Para llevar a cabo la muestra definitiva en la investigación de campo, se eligieron al azar 12 AGEBS (Áreas Geoestadísticas Básicas) del municipio de Monterrey, que utiliza el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Las AGEBS del municipio de Monterrey son 387, según el conteo 95 de Población y

Vivienda, realizado por el INEGI. Cada AGEB puede estar constituido por una o varias colonias o parte de ellas. Las diferentes AGEBS se encuentran estratificadas socioeconómicamente a través del método de ingreso aparente en cinco categorías de estratos: Marginal, bajo, medio bajo, medio alto y alto. El estrato Alto se descartó debido a que difícilmente cooperan con la información solicitada, argumentando no tener tiempo o simplemente se niegan a contestar las entrevistas.

La selección de los AGEBS se realizó a través de los números aleatorios. Debido a que se quiere que la muestra este representada por diferentes estratos socioeconómicos, se eligieron AGEBS de cada uno de los cuatro estratos, sumando así 12 AGEBS seleccionadas y un tamaño de muestra seleccionado de 580 personas en las 12 AGEBS (utilizando como unidad la vivienda), todos de 18 años y más. La muestra de hombres se seleccionó por cuotas para cada estrato socioeconómico –cuatro estratos sociales–, resultando una cuota de 145 entrevistas de hombres por cada estrato social. De la muestra inicial de 580 “jefes” de hogar, se seleccionaron para el presente análisis solamente a los “jefes” que tenían pareja o cónyuge, y se descartaron a las personas que vivían solas o en coresidencia y a las familias monoparentales, quedando constituida la muestra de 474 hombres.

La escala de actitudes

Como lo señalan varios autores (Sierra, 1994; Hernández y otros, 1991; Babbie, 1998), el criterio de calidad del instrumento es crucial en el problema de medición; por consiguiente, el conocimiento de validez y confiabilidad son necesarios para lograrlo.

La validez de una escala está relacionada con su confiabilidad, por lo que, a mayor confiabilidad tendría-

mos una mayor validez. Asimismo, incrementando el número de ítems se puede incrementar la confiabilidad de la escala; de la misma manera, al incrementar el número de ítems se incrementará su validez (Sierra, 1994). En nuestro caso, la escala de actitudes se construyó con 45 ítems y se puso a discusión de tres jurados, quedando al final 34 ítems.

Para validar la escala construida, se utilizó la Correlación ITEM-TEST, en donde cada uno de los 35 reactivos, según su nivel de correlación, podría estimarse como una buena variable para la investigación. Para las 35 variables (o reactivos), la correlación ITEM-TEST arrojó un índice de correlación aceptable (mayor de .20) para los ítems, a excepción de 11 casos, donde su valor era negativo (ocho casos) o muy cercano a cero (tres casos). Estos once casos se omitieron y se volvió a correr la correlación ITEM-TEST, aumentando el valor entre cada una de las variables, siendo todos los valores positivos. Por otro lado, se aplicó el coeficiente Alfa de Cronbach a los 24 ítems para conocer el nivel de congruencia interna del instrumento, el cual nos arrojó un valor alfa de .8988 al final del procedimiento. Posteriormente, se procedió a realizar un análisis de factores (exploratorio y confirmatorio), el cual mostró un resultado inicial de cuatro factores, los que se examinaron por separado y teniendo en cuenta los ítems con valores menores a .4; por otro lado, se descartó el cuarto factor, por estar constituido de sólo dos ítems; además, se procedió otra vez al análisis de Alfa y la correlación ITEM-TEST. Con base en los resultados obtenidos, se descartaron otros seis ítems, quedando la escala final constituida por 16 ítems en tres factores y con un valor alfa de .844 para los hombres.

Posteriormente, con los 16 ítems se construyó un índice de actitudes (indact16), los valores se dividieron entre el valor máximo esperado de respuestas de cada variable y se multiplicó por base 100, donde los valores

mayores representan las actitudes más tradicionales. El cual sirvió para construir otra variable (tipo de actitud) con tres tipos de actitudes: 1) no tradicional, 2) moderada y 3) tradicional.

Los tres tipos de actitudes se construyeron con base en los percentiles 33, 66 y 100 de los valores del índice de la escala general (16 items), donde cada uno de ellos representa los diferentes valores emitidos por la escala. En el primer tipo se encuentran los valores más pequeños dentro de la escala (0-33, media=18.0, desviación std.=9.2) y representan a los individuos más igualitarios en su modo de pensar y en sus actitudes frente a los roles sociofamiliares de la mujer y del hombre; el segundo tipo está conformado por los valores considerados intermedios (34-66, media=50.2, desviación std.=9.3), donde se ubican los individuos que no pueden ser considerados ni muy modernos ni muy tradicionales, colocándose, por tanto, en un punto medio entre los dos casos extremos (moderados); por último, en el tercer tipo, los valores más grandes de la escala (67-100, media=80.8, desviación std.=9.4) representan a los individuos con actitudes más tradicionales.

RESULTADOS

Los resultados de las variables seleccionadas para el presente trabajo, las presentaremos de acuerdo con la descripción de la variable dependiente (actitudes sobre los roles de género) y con base en los resultados de la Chi cuadrada para establecer la asociación entre el tipo de actitud y las diversas variables, y los de Kruskal-Wallis y U de Mann-Whitney, para determinar las diferencias en relación a las otras variables independientes y los grupos.

Los hombres (n = 474) tienen en promedio 47 años de edad y un nivel de escolaridad de 9.6 años de estudios, esto es, un poco más del nivel de secundaria. En el índice de actitudes general (16 ítems) obtuvieron un puntaje medio de 51, mientras que en el factor 2, el puntaje es mayor (cerca de 65) que el de los demás factores y que el de la escala general. Esto es, las actitudes de los hombres en el puntaje de la escala general estarían ubicadas en el nivel moderado, mientras que en el factor 2 tenderían a ser tradicionales; sin embargo, en todas ellas existe mucha variación (véase tabla 1).

TABLA 1
DESCRIPCIÓN DE LAS VARIABLES DE ESCOLARIDAD, EDAD Y ACTITUDES

	MEDIANA	MEDIA	DESV. STD.
Escolaridad del entrevistado	9.0	9.61	5.2
Edad del entrevistado	40.5	47.07	14.2
Índice de actitud (16 ítems)	51.6	51.08	26.5
Índice de actitud Factor 1	50.0	41.46	33.9
Índice de actitud Factor 2	66.7	64.90	31.1
Índice de actitud Factor 3	50.0	40.40	29.8

A continuación, presentamos los resultados en forma sintetizada, el análisis de factores, alfa de Cronbah, realizado con la escala de actitudes sobre los roles de género, y posteriormente se presentaron las tablas y los análisis con las diferentes variables, en el análisis de factores se encontraron al final del proceso tres factores que se pueden observar en la tabla 2, con sus cargas factoriales rotadas de cada uno y que representan las correlaciones entre cada variable y el factor. Las cargas de ± 0.40 se consideran más importantes y las cargas de ± 0.50 o mayores, se consideran prácticamente significativas; en cambio, las comunalidades representan la estimación de la varianza compartida o común entre las variables (Hair, Anderson, Tatham y Black, 1999). La varianza explicada por los tres factores es de 49%, encontrándose en el

TABLA 2
ANÁLISIS DE FACTORES Y CRONBACH, DE LA ESCALA DE ACTITUDES DE LA MUESTRA DE HOMBRES (n = 474)

VARIABLES	CARGAS ROTADAS			COMUNALIDADES
	FACTOR 1	FACTOR 2	FACTOR 3	
V72		.466		.468
V73		.472		.416
V74		.749		.657
V77		.754		.640
V80		.650		.454
V81		.455		.433
V82			.420	.307
V75			.553	.475
V76			.654	.445
V79			.631	.440
V84	.660			.560
V92	.569			.464
V94	.571			.378
V97	.632			.594
V100	.741			.598
V102	.710			.516
Valor Característico	5.34	1.33	1.78	
Varianza Explicada	18.49 %	17.71 %	12.83 %	49.03%
Alfa de Cronbach	.793	.772	.535	Alfa total = .844

Método de extracción: Análisis de Componentes principales. Método de rotación: Varimax.

tercer factor el menor porcentaje de la varianza (12.8%), así como el puntaje menor del coeficiente de Cronbach (.54), por lo que podemos sugerir trabajar sólo con los dos primeros factores en próximos análisis (la escala con los factores 1 y 2 tienen un alfa de .855).

La asociación entre tipo de actitud (sólo entre la igualitaria y la tradicional) y tipo de familia fue significativa, $\chi^2 = 12.08$, $p < .01$ (V de Cramer = .20, $P < .01$). Los resultados de la prueba de Kruskal-Wallis fueron también significativos ($\chi^2 = 14.70$, $gl=2$, $p < .01$). Se procedió a comparar las diferencias dentro de cada tipo de familia, utilizando la prueba U de Mann-Whitney. Se encontraron diferencias significativas entre la nuclear y la pareja sola ($Z = -2.89$, $p < .01$) y entre la nuclear y la extendida ($Z = -2.98$, $p < .01$); en cambio, entre la pareja sola y la extendida no hubo diferencias significativas ($Z = -.62$, $p = .54$).

Siendo la nuclear la que tiene menor promedio (48.1), es decir, sus actitudes son menos tradicionales que sus contrapartes; contrario a lo esperado, ya que se partía del supuesto de que en las familias nucleares se da una división mayor basada en los roles tradicionales. Parece ser que en la familia nuclear (del municipio de Monterrey) se está dando una mayor apertura o democratización de los roles de género, al menos en el nivel cognitivo; sin embargo (aunque tampoco se puede generalizar), los resultados de la investigación realizada por Enríquez y Aldrete (1999) en zonas populares de la ciudad de Guadalajara señalan que los hombres pertenecientes a familias nucleares participan más en las tareas domésticas que sus contrapartes de otro tipo de familia.

Según la ENIGH de 1994 (INEGI, 1995), en México existen 19.4 millones de hogares, de los cuales 18 millones 221676 (93.7%) son hogares familiares y el resto son hogares unipersonales y corresidentes. Los hogares familiares se dividen en nucleares (74.6% del total de los familiares, incluyendo a las parejas solas, monoparentales y los hogares biparentales, denominados nuclear completo con hijos, sin considerar su estado civil) y extensos (25.4%, incluyéndose aquí a los hogares compuestos), que se distinguen por la presencia de otros parientes (padres, nietos, hermanos, etc.) y de no parientes. Nuestros resultados más o menos corresponden a los datos señalados anteriormente; representando los nucleares el 79% y los “extensos” un 21% (véase tabla 3).

TABLA 3
ANÁLISIS DE LAS ACTITUDES POR TIPO DE FAMILIA

TIPO DE FAMILIA	TIPO DE ACTITUD (frecuencias)		PUNTAJE DE LA ESCALA			
	Igualitaria	Tradicional	n	Medna.	Media	Desv. Std.
PAREJA SOLA	9	22	48	60.94	59.64	24.22
NUCLEAR	115	98	327	46.88	48.06	26.65
EXTENDIDA	23	43	99	62.50	56.88	25.33
TOTAL	147	163	474	51.56	51.08	26.48

Con respecto a la relación del tipo de actitudes con la variable estrato social, se obtuvo una Chi cuadrada significativa ($\text{Chi}^2 = 65.19$, $p < .001$ y una V de Cramer = .46, $p < .001$). Como se puede observar en la tabla 6, el menor promedio lo obtuvo el estrato medio alto (34.5) y el puntaje mayor el estrato bajo (61.4). Los resultados de la prueba de Kruskal-Wallis, fueron significativos ($\text{Chi}^2 = 75.84$, $gl = 3$, $p < .001$).

Se procedió a comparar las diferencias dentro de cada estrato social, utilizando la prueba U de Mann-Whitney. Se encontraron diferencias significativas entre los estratos sociales marginal y medio bajo ($Z = -2.13$, $p < .05$), marginal y medio alto ($Z = -7.03$, $p < .001$), bajo con medio bajo ($Z = -2.89$, $p < .01$) y medio alto ($Z = -7.62$, $p < .001$), y el medio bajo con el medio alto ($Z = -5.12$, $p < .001$); en cambio, entre el estrato marginal y el estrato bajo no hubo diferencias significativas ($Z = -.075$, $p = .48$). Los promedios en las actitudes de los hombres, por estrato social, nos señalan que éstos van decreciendo conforme se encuentran en los estratos sociales más altos, con la excepción del nivel social bajo, que es un poco mayor que el marginal. Los promedios menores nos indican actitudes más igualitarias (véase tabla 4).

TABLA 4
ANÁLISIS DE LAS ACTITUDES POR ESTRATO SOCIOECONÓMICO

ESTRATO	TIPO DE ACTITUD (frecuencias)		PUNTAJE DE LA ESCALA			
	Igualitaria	Tradicional	n	Medna.	Media	Desv. Std.
MARGINAL	28	59	130	62.50	58.51	25.33
BAJO	17	53	112	62.50	61.38	23.79
MEDIO BAJO	28	34	102	54.69	51.56	24.06
MEDIO ALTO	74	17	130	31.25	34.52	23.88
TOTAL	147	163	474	51.56	51.11	26.51

Los resultados de la investigación de Xiao (2000) sugieren que existen diferencias de clase social en los valores de los padres y que esas diferencias varían algo de acuerdo al género. Las mujeres no valoran uniforme-

mente la autonomía más que los hombres, solamente las mujeres con posiciones de mayor ventaja en la estructura social valoran la autonomía más que los hombres.

Con respecto a la edad, los resultados de la prueba estadística Chi cuadrada ($\text{Chi}^2 = 16.58, p < .01$) indican una relación entre la edad de los entrevistados y el tipo de actitudes que tienen sobre los roles de género (V de Cramer = .23, $p < .01$). El promedio de las actitudes, de acuerdo a los rangos de edad, son menores en el rango de edad de 30-39 (43.8); sin embargo, en los rangos de edad mayores de 49 años es a la inversa. Es decir, los puntajes menores representan actitudes menos tradicionales y viceversa, los puntajes mayores representan actitudes más tradicionales, esto lo podemos observar en las medias por rango de edad de la tabla 5.

TABLA 5
ANÁLISIS DE LAS ACTITUDES POR EDAD

EDAD	TIPO DE ACTITUD (frecuencias)		PUNTAJE DE LA ESCALA			
	Igualitaria	Tradicional	n	Medna	Media	Desv. Std
18-29	16	25	64	57.81	55.18	24.96
30-39	37	21	85	40.63	43.82	26.27
40-49	44	32	124	46.88	46.65	26.44
50 y+	50	85	201	56.25	55.57	26.13
TOTAL	147	163	474	51.56	51.08	26.48

Los resultados de la prueba de Kruskal-Wallis fueron significativos ($\text{Chi}^2 = 17.36, \text{gl} = 3, p < .01$). La comparación múltiple se realizó con la prueba U de Mann-Whitney, encontrándose diferencias significativas entre los grupos de 18-29 y el de 30-39 años ($Z = -2.63, p < .01$), entre el de 18-29 y el de 40-49 años ($Z = -2.01, p < .05$), el de 30-39 y el de 50 y más años ($Z = -3.44, p < .01$), y el grupo de 40-49 con el de 50 y más años ($Z = -2.98, p < .01$); en cambio no hubo deferencias significativas entre los demás grupos ($p > .05$).

Como lo señalan Harris y Firestone (1998), la edad mayor o el incremento de la edad como un factor de

valores generacionales, debería estar asociado con puntos de vista más tradicionales acerca de los roles de género; sin embargo, la edad a través de las fases de la vida, puede tener una más complicada relación con la perspectiva de los roles de género. Por ejemplo, Helson y Moane (1987, en Harris y Firestone, 1998) sugieren que graduadas del nivel medio superior y en universidad, son más “femeninas” durante sus 20’s, cuando ellas se preparan para ser madres (o para el matrimonio) y vienen a ser más asertivas y confidentes durante sus 40’s, cuando las responsabilidades del cuidado de sus hijos es menor. Por ende, lo anterior sugiere una relación no lineal entre edad y la perspectiva de los roles de género.

De acuerdo con trabajos de investigación realizados en México, la oposición masculina sigue siendo un obstáculo a participación económica de las mujeres, a pesar de que en la actualidad el trabajo extradoméstico de la mujer casada (o unida) es mayormente aceptado que antes, tanto por la sociedad como por los hombres.

Los resultados del estudio realizado por Leñero (1992), con hombres casados, en tres ciudades mexicanas (México, Monterrey y Querétaro), señalan que en esta población, a pesar de la juventud –una tercera parte fueron menores de 30 años– de los entrevistados, “no se acepta realmente que la mujer trabaje fuera del hogar (38.7%), ni que gane más dinero que el esposo (40.3%). Por otro lado, aparece la opinión más generalizada de que el hombre deba ya aceptar su participación en las tareas domésticas y, sobre todo, en la atención educativa de los hijos, al menos como deber general” (Leñero, 1992:41-45).

Respecto a la participación mujeres en el mercado de trabajo, nuestros resultados coinciden en general con los datos de 1995 del INEGI (1998), siendo menos de la mitad la participación de las mujeres en la economía con

respecto a los hombres. La participación económica de las mujeres, en tan sólo cinco años (1990-1995) en Nuevo León, ha pasado de 26 a cerca del 37 de la PEA (INEGI, 1992, 1996). La población femenina creció en 151.7% entre 1970 y 1990 (mientras la masculina lo hizo en 68.4%); en el mismo periodo, las tasas de PEA-F urbana pasaron de 25.1% a 31.6% y las rurales de 12.3% a 19.2% (De Barbieri, 1996).

A pesar de que la participación de las mujeres casadas (o unidas), se ha incrementado en los últimos años, sigue siendo “marginal”, comparada con otros países desarrollados. Sin embargo, considerando el contexto sociocultural de nuestra sociedad (tradicional), esto puede ser visto como un cambio en los valores sociales y en la modificación de los papeles sociales de las mujeres, que pueden ejercer (o ejercen) una influencia en las relaciones hombre–mujer al interior de la familia y en la organización familiar. La incorporación de la mujer al trabajo extradoméstico ha propiciado la modificación o redefinición de las posiciones y roles entre los miembros de la unidad doméstica (López, 1998; Ribeiro, 1989).

La transformación de la vida hogareña y familiar está indisolublemente ligada a la condición de la mujer, como lo menciona Ribeiro (1993), la historia del trabajo femenino ha estado ligada, en gran parte, con las condiciones estructurales de las sociedades que favorecen u obstaculizan la inserción de las mujeres a los empleos remunerados, pero sobra decir que dicha historia ha estado también marcada por la condición social y familiar de las mujeres. La estabilidad de las familias y la fiabilidad de las funciones sociales que desempeñan dependen cada vez más de la ampliación de las oportunidades de participación de las mujeres en diversos ámbitos de la vida pública; del debilitamiento de las prácticas y normas que favorecen su exclusión económica y social y de la progresiva consolidación de un marco de referencia

que propicia la democratización de las relaciones familiares entre géneros y generaciones, y promueve una más equitativa división del trabajo en el ámbito hogareño.

Sin embargo hay que señalar que los cambios al interior del hogar no son automáticos a pesar de ciertas condiciones favorables, ya que también existen instancias de índole cultural e ideológicas (un aspecto de esto son las actitudes, los estereotipos, las normas, etc.), tanto al interior de los hogares como en la sociedad, que obstaculizan tales cambios y comportamientos, además de otros factores de la propia estructura y organización familiar.

Por un lado, la familia tradicional restringía (y continúa en menor escala) a la mujer al desempeño de su papel de madre-esposa, haciéndola responsable del sostén moral y afectivo de esta “célula de la sociedad”; por otro lado, las ideologías sexistas perciben en el trabajo extradoméstico de las mujeres una amenaza para el equilibrio social y familiar (Ribeiro, 1994). Como ejemplo de uno de los obstáculos al interior de los hogares, tenemos la división del trabajo doméstico, que permanece todavía bajo la responsabilidad de las mujeres, junto con la realización de las tareas cotidianas, generando desigualdad para la mujer como es el caso de la doble jornada (en el caso de las mujeres, que desempeñan una actividad económica) y manteniendo su rol tradicional.

En lo referente a la participación extradoméstica de las mujeres (cónyuges), los resultados de la Chi cuadrada nos señala que existe una asociación significativa entre el estatus laboral de las esposas de los entrevistados, con el tipo de actitud que tienen los hombres sobre los roles de género sociofamiliares ($\text{Chi}^2 = 55.13$, $p < .001$) y una magnitud obtenida con el coeficiente Phi de .43 ($p < .001$), entre el tipo de actitud y estatus laboral de las esposas. Por otro lado, las medias de hombres son me-

nores en los que trabaja su cónyuge (34.9) con respecto a las que no trabajan (véase tabla 6), esto es, que las actitudes de los hombres donde su esposa trabaja son más igualitarias que sus contrapartes y sus diferencias son estadísticamente significativas.

TABLA 6
ANÁLISIS DE LAS ACTITUDES POR ESTATUS LABORAL DE LA ESPOSA

TRABAJA LA ESPOSA	TIPO DE ACTITUD (frecuencias)		PUNTAJE DE LA ESCALA			
	Igualitaria	Tradicional	n	Medna.	Media	Desv. Std.
Sí	67	13	117	31.25	34.88	23.12
No	80	150	357	59.36	56.38	25.36
TOTAL	147	163	474	51.56	51.08	26.48

En el caso de las actitudes de los hombres con respecto al estatus laboral de su cónyuge, los resultados de la prueba U de Mann-Whitney fueron significativos ($Z = -7.60, p < .001$).

Los datos anteriores apoyan lo que varios autores señalan, que la inserción de la mujer al mercado de trabajo modifica su forma de pensar respecto a los roles tradicionales de género, siendo las mujeres empleadas las que tienen las actitudes más igualitarias sobre los roles de género y en relación con las mujeres no empleadas (véase: Fan y Mooney, 2000; Kaufman, 2000). Incluso, también advirtieron una relación entre el empleo de las esposas y el rango en el cual las actitudes del rol de género de sus esposos son igualitarias (French y Nock, 1981; Mason y Lu, 1988, en Fan y Mooney, 2000).

Estudios sobre las mujeres han encontrado consistentemente que el empleo de las mujeres es un importante factor en su apoyo hacia la igualdad de género (David y Robinson, 1991, en Zuo y Tang, 2000). Las mujeres empleadas tienen una mayor posibilidad que las mujeres no empleadas de tener (y mantener) una ideología de género igualitaria (Glass, 1992; Huber y Spitze, 1981; Plutzer, 1988; Thorton, Alwin y Camburn,

1983, en Zuo y Tang, 2000), porque su trabajo pagado les ha dado (o facilitado) una independencia económica y satisfacción (Davis y Robinson, 1991; Thorton, Alwin y Camburn, 1983; McLaughlin y otros, 1988, en Zuo y Tang, 2000).

Por último, respecto a la escolaridad los resultados de la Chi cuadrada nos señala que existe una asociación significativa entre el nivel de escolaridad con el tipo de actitud que tienen los hombres sobre los roles de género sociofamiliares ($\text{Chi}^2 = 85.53, p < .001$). Con respecto a las medias obtenidas en cada nivel de escolaridad, podemos observar también que a menor nivel de escolaridad el tipo de actitud es más tradicional (véase tabla 7).

TABLA 7
ANÁLISIS DE LAS ACTITUDES POR ESCOLARIDAD Y SEXO

ESCOLARIDAD	TIPO DE ACTITUD (frecuencias)		PUNTAJE DE LA ESCALA			
	Igualitaria	Tradicional	n	Medna.	Media	Desv. Std.
Hasta 5 años	7	52	81	75.00	69.79	21.25
Primaria	20	41	101	56.25	57.92	23.24
Secundaria	25	44	103	59.38	55.80	25.19
Preparatoria y +	95	26	189	34.38	36.82	23.42
TOTAL	147	163	474	51.56	51.08	26.48

Por otro lado, la prueba de Kruskal-Wallis nos señala que existe una relación significativa entre el nivel de escolaridad con las actitudes que tienen los hombres sobre los roles de género. Los resultados de prueba de Kruskal-Wallis fue significativa ($\text{Chi}^2 = 105.34, \text{gl} = 3, p < .001$).

La comparación múltiple entre cada grupo de escolaridad se realizó con la prueba U de Mann-Whitney, encontrándose diferencias significativas entre el grupo con estudios hasta cinco años y el grupo de primaria ($Z = -3.50, p < .001$), con el grupo de secundaria ($Z = -3.92, p < .001$), y con el grupo de preparatoria y más estudios ($Z = -8.99, p < .001$), también entre el grupo de primaria

con el de preparatoria y más ($Z=-6.64$, $p<.001$) y, por último, entre el grupo de secundaria y el de preparatoria y más ($Z=-5.92$, $p<.001$); en cambio, no hubo diferencias significativas entre los grupos de primaria y secundaria ($p>.05$).

Los resultados de la investigación realizada en Estados Unidos en 1982 y 1987 por Fan y Mooney (2000), señalan el efecto de la educación en las actitudes sobre los roles de género, la continuación en la educación forma actitudes de género en una dirección igualitaria, el nivel de educación al inicio del intervalo y el incremento en educación durante el intervalo, tienen efectos sobre las actitudes de los roles de género en ambos sexos. Este efecto fue observado consistentemente con dos excepciones. Para el grupo de mujeres de mayor edad, entre 1982 y 1987, cuando pasaron de 22-25 a 27-30 años, los incrementos en escolaridad durante el intervalo no tuvieron efecto significativo sobre las actitudes de los roles de género. Para el grupo de los hombres de mayor edad, en contraste con los más jóvenes, no hay efecto de la variable educación en ningún intervalo.

Lo anterior concuerda con el autor Xiao (2000), quien encontró un efecto positivo de la educación sobre los valores de autonomía en hombres y mujeres; convencionalmente, la socialización de género enseña a las mujeres a ser sumisas y obedientes, pero la educación moderna enseña a mujeres y hombres a ser autónomos e independientes.

CONCLUSIONES

Del análisis anterior se puede señalar lo siguiente:

Las relaciones y diferencias significativas entre las actitudes (el tipo y sus promedios) de los hombres, se encontraron en todas las variables independientes, sin

embargo, la mayor relación (y predicción) está dada principalmente por la escolaridad y la participación de las mujeres (cónyuges) en el mercado de trabajo y, en menor medida, por el tipo de familia, la edad y el estrato social. Estas diferencias se pueden observar al interior de la muestra de los hombres, y en las diferentes categorías de las variables.

Varios estudios ya habían establecido y planteado que la escolaridad es un fuerte predictor del cambio de las actitudes (o ideología) de los roles de género (véase: Harris y Firestone, 1998; Fan y Mooney, 2000; Scott, 1999); también, otros investigadores han señalado que las creencias y las actitudes son factores que forman los roles familiares de los esposos (Beckman y Houser, 1979; Perry-Jenkins y Crouter, 1990). Por otro lado, la incorporación de la mujer al trabajo extradoméstico ha propiciado la modificación o redefinición de las posiciones y roles entre los miembros de la unidad doméstica (López, 1998; Ribeiro, 1989).

Otras investigaciones apuntan que la incorporación de la mujer al trabajo remunerado propicia, además de un bienestar económico para la familia, un bienestar emocional o psicológico en la mujer, aumentando su autoestima, seguridad, etc. (Rout y otros, 1997).

Lo anterior, crea condiciones para una socialización o re-socialización de sus hijos, hacia un modelo más igualitario, que implica una mayor participación de todos en las tareas y responsabilidades familiares, sin distinción del “sexo” de quien lo haga y sin importar qué haga cada quien.

Estos cambios hacia actitudes más igualitarias pueden provocar, a su vez, una distribución más equitativa del trabajo intrafamiliar y un mayor bienestar familiar. Como lo señala Ferree (1991), los esposos más igualitarios hacen más trabajo doméstico. Sin embargo, hay que considerar que los cambios en las actitudes es una condi-

ción necesaria pero no suficiente para asegurar el cambio en las prácticas domésticas o comportamiento.

Considerando lo anterior, planteamos que, si cambiamos o incrementamos, por un lado, los niveles educativos de hombres (y mujeres) a más de 10 años de estudios y, por otro lado, una mayor participación en la economía por parte de las mujeres casadas o unidas (principalmente con hijos), particularmente en el sector formal, para que tuvieran el mínimo de seguridad, tendríamos condiciones favorables para un cambio en las actitudes de hombres (y las mujeres) sobre los roles de género, más igualitarias, por ende; cambios en su construcción (o reconstrucción) de los papeles de género, de las relaciones entre hombres y mujeres, de lo que es femenino o masculino y en la modificación de los roles tradicionales.

REFERENCIAS

Acosta, Félix y Marlene Solís (1999). “Mujer, trabajo y bienestar familiar: Un análisis de casos de hogares con jefatura femenina”. En: Ribeiro, M. y Eduardo López (eds.). *Políticas sociales sectoriales: Tendencias actuales*, Tomo II, Monterrey, México, UANL.

Babbie, Earl (1998). *The practice of social research*. USA, Wadsworth Publishing Co.

Benería, Lourdes y Martha Roldán (1992). *Las encrucijadas de clase y género. Trabajo a domicilio, subcontratación y dinámica de la unidad doméstica en la Ciudad de México*, México, El Colegio de México/FCE.

Beckman, L.J., & Houser, B.B. (1979). The more you have the more you do: The relationship between wife's employment, sex-role attitudes, and household behavior. *Psychology of Women Quarterly*, 4:160-174.

Bonilla, Amparo (1998). “Los roles de género”. En: Fernández Juan (1998). *Género y sociedad*. Madrid, Pirámide.

Caparrós, Nicolás (1973). *La crisis de la familia*. Buenos Aires, KARGIEMAN.

Corona, C. Yolanda (1989). “Conceptualización y valoración del trabajo doméstico. El punto de vista de los niños”. En: Orlandina de Oliveira (coord.). *Trabajo, poder y sexualidad*. México, PIEM del El Colegio de México.

De Barbieri, Teresita (1996). “Cambios en la situación de la mujer”. En: *Demos*, 1996, pp. 32-33.

Elu, María del Carmen (1975). *El trabajo de la mujer en México: Alternativa para el cambio*, México, Instituto Mexicano de Estudios Sociales, A.C.

—(1992). “La reproducción desde una perspectiva de género”. En: Elu, Ma. del Carmen y Luis Leñero (1992). *De carne y hueso*, México, Instituto Mexicano de Estudios Sociales, A.C.

Elu, Ma. del Carmen y Luis Leñero (1992). *De carne y hueso*. México, Instituto Mexicano de Estudios Sociales, A.C.

Enríquez, R. Rocío y Ana P. Aldrete G. (1999). "Características de los hogares pobres urbanos. El caso las Flores". En: Enríquez, R. Rocío (coord.). *Hogar, pobreza y bienestar en México*. Jalisco, México, ITESO, pp. 71-114.

Fan, Pi-Ling and Margaret Mooney M. (2000). "Influences on gender-role attitudes during the transition to adulthood". *Social Science Research*, vol. 29, pp. 258-283.

Ferree, M. M. (1991). "The gender division of labor in two-earner marriages: dimensions of variability and change". *Journal of Family Issues*, 12: 158-180.

García, Brígida y Orlandina de Oliveira (1994). *Trabajo femenino y vida familiar en México*, México, El Colegio de México.

Giddens, A. (2000). *Sociología*. España, Alianza Universidad.

Hernández, S. R., Fernández, C. C., y Baptista, L. P. (1998). *Metodología de la investigación*. México, McGraw-Hill.

Hair, Joseph F., Jr., Anderson, Rolph E., Tatham, Ronald L., and Black, William C. (1998). *Multivariate data analysis*. USA, Prentice Hall.

Harris, J. Richard and Juanita M. Firestone (1998). "Changes in predictors of gender role ideologies among women: A multivariate analysis". *Sex Roles*, vol. 38, Núm. 3/4: 239-252.

Heller, A. (1977). *La Sociología de la vida cotidiana*. Barcelona, Península.

INEGI (1995). *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, 1994*. Aguascalientes, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

—— (1996). *Conteo de Población y Vivienda, 1995*. México, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

——— (1998). *Las familias mexicanas*. Aguascalientes, Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática.

Kaufman, Gayle (2000). "Do gender role attitudes matter?" *Journal of Family Issues*, vol. 21, 1, 128-144.

Leñero, Luis (1992). *Varones, neomachismo y planeación familiar*. México, Mexfam.

López, María de la Paz (1998). *Transformaciones familiares y domésticas*. México, Demos, pp.17-19.

Martín López, Enrique (2000). *Familia y sociedad: Una introducción a la sociología de la familia*. Madrid, Rialp.

McHale, Susan M., and Ann C. Crouter (1992). "You can't always get what you want: Incongruence between sex-role attitudes and family work roles and its implications for marriage". *Journal of Marriage & the Family*, vol. 54 (3), p. 537.

Ojeda de la Peña, Norma (1994). "Algunos parámetros para examinar las relaciones de género y sexualidad en el campo de la reproducción". *Revista Frontera Norte*, Vol. 6, Núm. 12:121-129.

Oliveira, Orlandina de y Liliana Gómez, M. (1989). "Subordinación y resistencias femeninas: Notas de lectura". En: Orlandina de Oliveira (coord.). *Trabajo, poder y sexualidad*. México, PIEM del El Colegio de México, pp. 33-50.

Perry-Jenkins, M. & Crouter, A.C. (1990). "Implications of men's provider role attitudes for household work and marital satisfaction". *Journal of Family Issues*, 11:136-156.

Rapold, Dora (1991). "Desarrollo, clase social y movilizaciones femeninas". En: Salles y Mc Phail (coord.), *Textos y pretextos: once estudios sobre la mujer*. México, El Colegio de México.

Ribeiro, Manuel (1989). *Familia y fecundidad*. Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León.

——— (1993). "Trabajo femenino y vida familiar. Estudio comparativo entre Québec y México". Monterrey. UANL, *Perspectivas Sociales* 2, 1993:81-113.

—— (1994). “Papel y condición de la mujer en la familia mexicana: El caso del estado de Nuevo León”. En: Ribeiro y López (eds.), *Perspectivas y Prospectivas de la Familia en América del Norte: Nueve estudios*. Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León, 1a. edición.

Ribeiro, Manuel y Raúl E. López (eds.), (1994). *Perspectivas y prospectivas de la familia en América del Norte*, Monterrey, Facultad de Trabajo Social, UANL.

Rodríguez, Aroldo (1990). *Psicología social*. México, Trillas.

Rout Usha R., Cooper Cary L., and Kerslake Helen (1997). “Working and nonworking mothers: A comparative study”. *Women in Management review*, vol. 12 (7):264-275.

Salazar, C. Eugenia (1997) “El uso del tiempo libre y las relaciones asimétricas de género y entre generaciones”. México, *Sociológica*, 12 (33):119-137.

Sánchez, G. Martha J. (1989). “Consideraciones teórico-metodológicas en el estudio del trabajo doméstico en México”. En: Orlandina de Oliveira (coord.), *Trabajo, poder y sexualidad*. México, PIEM de El Colegio de México, pp. 59-79.

Sierra Bravo, R. (1994). *Técnicas de investigación social: Teoría y ejercicios*. España, Paraninfo, S.A.

Smith, Peter J. and Roderic Beaujot (1999). “Men’s orientation toward marriage and family roles”. *Journal of Comparative Family Studies*, vol. 30 (3):471-88.

Scott, Jacqueline (1999). “European attitudes towards maternal employment”. *International Journal of Sociology and Social policy*, vol. 19, No. 9/10/11:144-177.

Thompson L. and Walker, A.J. (1989). “Gender in families: Women and men in marriage, work, and parenthood”. *Journal of Marriage and the Family*, 51:845-871.

Xiao, Hong (2000). “Class, gender, and parental values in the 1990s”. *Gender & Society*, vol. 14 (6), p. 785.

Zuo, J. & Tang, S. (2000). "Breadwinner status and gender ideologies of men and women regarding family roles". *Sociological Perspectives*, vol. 43, 1, p. 29.

PISTAS PARA UNA ACCIÓN CONCERTADA EN FAVOR DE LA MUJER Y DE SU CONTEXTO FAMILIAR

Manuel Ribeiro Ferreira

A PESAR DE QUE MUCHAS de las sociedades contemporáneas, a lo largo de un constante y paulatino movimiento de democratización en todas las esferas de lo social, han mostrado avances importantes en la reducción de muchas inequidades, lo cierto es que, aun hoy, las mujeres no gozan de un estatuto igualitario con respecto al de los varones. Las investigaciones nos muestran que la condición de las mujeres está estrechamente relacionada con las estructuras familiares, las cuales en prácticamente todo el mundo se han caracterizado a lo largo de la historia por la predominancia de una organización patriarcal con una fuerte dominación de los varones y una marcada dependencia femenina. Ello ha sido el resultado, *entre muchas otras cosas*, de un acentuado proceso de socialización diferencial en función del sexo.

Así, en un estudio internacional realizado hacia fines de la década de 1980 en 99 países (Population Crisis Committee, 1988), se pudo observar claramente que en ningún país del mundo las mujeres han logrado conquistar un estatuto de plena igualdad con los varones. En dicha investigación, que cubrió al 92% de la población femenina mundial, se utilizaron 20 indicadores para medir el bienestar de las mujeres en cinco sectores: Salud, educación, nupcialidad y fecundidad, empleo e igualdad social. El cómputo del puntaje total obtenido a partir de dichos indicadores permitió clasificar a los países en siete categorías sobre la condición femenina, desde “excelente” hasta “extremadamente deficiente”.

En los resultados obtenidos se destaca que ningún país del mundo recibió un puntaje que permitiera colocarlo en la categoría de excelente; sólo siete países (el 6.3%) se clasificaron como muy buenos. Suecia obtuvo el puntaje más alto (87 puntos), mientras que Bangladesh obtuvo el más bajo (21.5 puntos). En la región de América Latina y el Caribe, ningún país obtuvo puntajes de “muy buenos” y sólo Jamaica, Barbados y Uruguay se clasificaron como “buenos”, mientras que en la gran mayoría de los países latinoamericanos la condición social de la mujer puede ser calificada como “regular” o “deficiente”. En esta región, los países donde las mujeres se encuentran más desfavorecidas son Bolivia, Guatemala y Haití, mientras que México se ubica en una posición intermedia (cfr. Population Crisis Committee, 1988).

La noción tradicional de la familia siempre ha puesto el acento en la autoridad paternal. Al padre se le ha descrito normalmente como el jefe de la comunidad familiar, como la figura dominante rodeada de respeto y sumisión. La madre, así como los hijos, siempre han estado subordinados a la autoridad del varón proveedor. En la división de tareas, el padre generalmente ha quedado exento de los trabajos domésticos, mientras que la figura materna ha sido fuertemente valorada como el alma del hogar, sobre la que reposa la unidad y la solidez de la familia. Ha sido en este plano de relaciones afectivas, en el que la madre ha jugado un papel dominante, reforzando los vínculos familiares a través de las relaciones de amor que mantiene.

La separación entre lo doméstico y lo productivo ha contribuido, en buena medida, al establecimiento del modelo de familia nuclear-conyugal fundado en la división de roles sexuales, como el paradigma prototípico de la familia moderna. De hecho, en su análisis sobre la estructura de la familia moderna, Talcott Parsons consideraba hace unos años que la familia nuclear, en la que

existe una división del trabajo y en la que el varón/proveedor cumple los papeles instrumentales y la mujer madre/esposa los papeles expresivos, es la que mejor se adapta al contexto de las sociedades industriales (cfr. Parsons y Bales, 1955).

Sabemos que el modelo de familia nuclear conyugal que refleja esta teoría parsoniana de la familia ha sido objeto de severas críticas (cfr. Michel, 1974), puesto que a pesar de que pretende ser “funcional” en una sociedad industrializada, al fundamentarse en la división sexual del trabajo, provoca que la mujer sea marginada de cualquier otra actividad extradoméstica y excluye al varón de una participación más activa y estrecha en el mundo interior de la familia.

En términos generales, podemos afirmar que la cultura ha relegado a la mujer a una segunda posición, confiriéndole el estereotipo de un ser pasivo que necesita protección, y asignándole la responsabilidad de la educación y del cuidado de los hijos, de ahí que la única función que se le reconoce socialmente y la única que es valorada, es la maternidad. Paradójicamente, esta valoración de su función “natural” ha constituido la base de su sujeción y un impedimento para que sea aceptada su igualdad social. Además, a las mujeres no se les ha estimulado para el logro de su independencia; al contrario, hemos persistido en el mantenimiento de una actitud paternalista que considera a la mujer como un ser “frágil y débil”. La sociedad las ha colocado en una situación desfavorable en casi todas las esferas de la sociedad.

En este orden de ideas, dice Gail Sheehy (1986: 187) que los hombres, después de los 20 años de edad, deben canalizar sus energías para abrirse camino independiente en el mundo. Entre los 20 y los 40 deben hacer todo su esfuerzo para obtener las recompensas de la sociedad. Para lograr el éxito, deben ser fieles e infinitamente aten-

tos con su auténtica amada: Su profesión. Las mujeres en cambio —afirma— no tienen que encontrar la independencia en ese período de sus vidas. Tienen otras alternativas: Pueden unirse a personas más fuertes, pueden transformarse en hacedoras de bebés y amasadoras de panecillos, en portadoras del sueño de sus maridos.

Persisten aún argumentos sexistas que tratan de reafirmar la frase aquella de que “detrás de todo gran hombre, existe una gran mujer”, pero que niegan a la mujer misma el derecho de llegar a ser grande. La situación social de la mujer se convierte así en una cuestión de falta de oportunidades, ya que el mundo construido por los hombres la circunscribe exclusivamente a dimensiones relacionadas con su hogar y con su familia. Se trata de justificar el discurso sexista en nombre del “bienestar emocional del grupo doméstico”, bienestar que, en última instancia, constituye una responsabilidad casi exclusiva para la mujer, dejando para el marido, “jefe del hogar”, la responsabilidad del bienestar económico. Se trata de convencer a la mujer que su lugar está ahí, en el hogar, pues ella constituye la *espina dorsal de la familia* (Anson y Roa, 1966).

Los esposos O’Neil (1974: 164) decían hace unos años que, en los valores de la cultura norteamericana ser femenina (o esposa) equivalía a ser pasiva, dócil, emocional, temperamental, amorosa, mansa, receptiva y maternal. Por el contrario, ser masculino significaba ser duro, competitivo, valiente, sereno, firme, fuerte y dominante¹. La valoración social de los atributos genéticos masculinos ha contribuido al establecimiento de un sistema de estratificación social basado en el sexo, en el cual todas las mujeres son consideradas inferiores a los varones y según el cual la disparidad de roles y de posiciones

¹ No es una casualidad que esta descripción válida para el contexto estadounidense presente una asombrosa semejanza con la que hace Gissi (1975) para Latinoamérica.

que les son atribuidos implica un acceso diferente a los recursos, a los derechos y a los privilegios (Descarries-Bélanger, 1980:22).

Sin embargo, en la sociedad moderna, particularmente en los países más desarrollados, se percibe una clara tendencia hacia una mayor participación de la mujer en las distintas esferas de lo social. El análisis de la familia contemporánea nos muestra que el modelo familiar basado en la división del trabajo está perdiendo su vigencia. Hablar de la situación social de la mujer implica referirnos a una situación de transición, en la cual, al igual que en cualquier otro proceso de cambio social, se establece una lucha entre los factores que propician el cambio y otros que se oponen a él. El cambio de la situación de la mujer está relacionado, por una parte, con las circunstancias sociales que pueden alentar o favorecer una mayor participación, y, por otra, con los factores culturales que dictan —en función de la tradición y la costumbre— normas y valores que evolucionan muy lentamente. Uno de los hechos más significativos en este contexto ha sido, sin lugar a dudas, el ingreso masivo de las mujeres al mercado de empleos, fenómeno que se produjo desde la década de 1940 en Europa y en Norteamérica y un poco más tarde y más lentamente en muchos de los países de la región latinoamericana, en donde también hemos podido observar una modificación en la situación de las mujeres, aunque dicha evolución no se ha presentado al mismo tiempo ni al mismo ritmo que en los países desarrollados.

Teóricamente, la transición de la familia moderna implica —entre otras cosas— el paso de una estructura de división del trabajo, fundamentada en atribuciones sexuales, hacia otra de tipo igualitaria, en la que hombres y mujeres comparten tanto las funciones internas como las externas. Quizá el aspecto más sobresaliente de dicho cambio sea el rompimiento de la frontera que

separa la esfera pública (vida económica y social) de la privada (mundo de lo doméstico). Esto significa que en nuestras sociedades han empezado a presentarse las condiciones estructurales que permiten un mayor involucramiento de las mujeres en esferas extradomésticas, lo cual se ha convertido en uno de los factores internos que mayormente han favorecido el cambio sociofamiliar y la transformación de la posición de las mujeres en la sociedad.

Pero si bien es cierto que en la actualidad, gracias a los procesos de industrialización y de urbanización, se han establecido condiciones estructurales que han favorecido el ingreso paulatino de un mayor número de mujeres a los mercados de empleos, no menos cierto es que las estructuras familiares siguen constituyendo un obstáculo serio para el desarrollo profesional de las mujeres. Como señala Francine Barry (1977), La problemática del trabajo femenino parece estar articulada alrededor de un eje dialéctico, cuyas coordenadas son la industrialización, por una parte, y las tradiciones familiares por la otra.

Entre los primeros obstáculos encontrados por las pioneras de la actividad económica, uno de los principales fue la hostilidad que hacia ellas manifestaba la sociedad tradicional, anclada en una cultura masculina. Las ideas prevalecientes a este respecto, en casi todas las sociedades se oponían firmemente a cualquier modificación de los roles sexuales asignados a las mujeres. Las investigaciones referentes a la familia y al trabajo de la mujer (Leñero, 1968; Elu, 1975; Vinet y otros, 1982) han evidenciado el hecho de que, para la cultura conservadora, el trabajo femenino pone en peligro el equilibrio de la vida tradicional y el proceso de dependencia de la mujer. Particularmente entre las capas más desfavorecidas de la sociedad, es el hombre quien debe proveer y satisfacer las necesidades de la familia; de no

ser así, su virilidad es cuestionada. Tal situación, muy común en América Latina, se encuentra estrechamente vinculada con el fenómeno del “machismo”. Partiendo de diversos estudios llevados a cabo en América Latina sobre la condición femenina, Gissi (1975) concluye que el hombre se opone al trabajo de la mujer porque *dejar que su mujer trabaje es como reconocer públicamente que no es un hombre, y porque la única manera de asegurarse de la fidelidad de una mujer consiste en mantenerla económicamente dependiente*. Esta percepción de la virilidad, ligada al papel de proveedor, ha sido descrita también en Canadá: *...el trabajo de la mujer sustrae a ésta de la autoridad del marido (la hace independiente) al mismo tiempo que le arrebat a éste la prueba más importante de su masculinidad...²*

Ha pasado ya un cuarto de siglo desde que se celebró en la Ciudad de México la Conferencia Internacional con motivo del “Año Internacional de la Mujer”. Aunque en todo este tiempo hemos podido observar algunas modificaciones en cuanto a la situación social y familiar de las mujeres, la verdad es que tales cambios no han sido producto ni de una verdadera política familiar, ni de un proceso planificado de intervención social del Estado. La evolución observada hasta ahora más bien ha sido resultado de una inercia social en la que ni la cultura ni las instituciones pueden permanecer estáticas frente a la violenta revolución tecnológica que incide en nuestros estilos de vida y en la forma en la que interpretamos nuestra propia existencia. Queda claro que, no obstante la ligera evolución favorable en la condición de las mujeres latinoamericanas, el panorama actual aún deja mucho que desear, y es más lo que resta por hacer que lo que hasta ahora se ha logrado.

Ahora bien, nosotros creemos que muchas de las acciones que las sociedades modernas deben emprender para construir una mayor igualdad de género pueden

² Fortin, Gérald (1967: 64.), “Aspects sociologiques du travail féminin”, en: *Le travail féminin*, Québec, Presses de l’Université Laval, citado por Dandurand (1988: 27-28) (T. del A.).

insertarse dentro de una política social de la familia, ya que uno de los aspectos centrales de una política social orientada a la familia se refiere precisamente a la condición de las mujeres en la familia y en la sociedad. Podría en principio pensarse que los programas orientados hacia el mejoramiento de la situación de la mujer no deben formar parte necesariamente del contexto de una política familiar, dado que se refieren a una categoría específica de la población. No obstante, como ya lo hemos señalado, la mayoría de las mujeres son, además, madres, esposas o hijas, y en buena medida su situación social desfavorecida está condicionada por las estructuras familiares vigentes (cfr. Ribeiro, 1994; García y Oliveira, 1994; Barrère-Maurisson, 1992; Bawin-Legros, 1988). Olga Rojas (1998) señala que dado que el contexto de lo familiar y lo doméstico han sido tradicionalmente considerados como espacios femeninos, no resulta extraño que la vida adulta de las mujeres quede frecuentemente por el matrimonio y por la maternidad, así como por sus papeles de madres, esposas y amas de casa. Además, algunas de las variables relacionadas con la situación femenina, como el trabajo extradoméstico, están íntimamente relacionadas con otros aspectos de lo que puede ser una política de la familia: servicios de guardería para las madres trabajadoras, permisos de maternidad, permisos de paternidad,³ valoración del salario femenino (considerado no sólo como un salario de “apoyo”), etc. Las políticas orientadas hacia la familia deben promover una mayor igualdad y un espí-

³ Si las nuevas ideologías sobre la familia ponen el acento en el concepto de igualdad entre los sexos, es importante que las acciones y programas gubernamentales refuercen estas acciones. En vez de hablar exclusivamente de permisos de maternidad, podría plantearse la necesidad de establecer permisos de paternidad, bajo el supuesto de que los cuidados que requieren los niños y los recién nacidos no son una tarea exclusiva de las madres, sino también de los padres. En Suecia, por ejemplo, existe un permiso parental, tanto para los hombres como para las mujeres (Barrère-Maurisson, 1992:31).

ritu democrático entre hombres y mujeres en el seno de los hogares.

A continuación presentamos algunas consideraciones de orden general, las cuales pueden constituir pistas globales para una acción concertada en favor de la mujer y de su contexto familiar.

Carencia de investigaciones

En primer lugar, cabe destacar que existe una gran insuficiencia de investigaciones sobre la mujer. Aunque la experiencia profesional y académica nos permite hacer algunas hipótesis y planteamientos con respecto a estos problemas, lo cierto es que no existe suficiente evidencia científica sobre muchas de las circunstancias que enfrentan las mujeres en la cotidianidad de la vida familiar. Fenómenos tales como el de madres solteras, hogares monoparentales, violencia conyugal, discriminación y acoso sexual, entre otros, no han sido abordados suficientemente en la literatura científica y existen pocas evidencias empíricas que fundamenten su análisis. Resulta pues de capital importancia que se realicen proyectos concretos de investigación social acerca de todos los problemas familiares, particularmente de aquellos que involucran los problemas de género. Para ello es necesario que exista un común acuerdo entre las agencias gubernamentales y los Centros de Investigación Científica y de Educación Superior, y que se estimule y fomente con recursos financieros el desarrollo de tales líneas de investigación.

Ideologías sexistas

Es evidente que las actividades relacionadas con el “quehacer” de la casa (lavado de ropa y vajilla, planchado de ropa, preparación de comida, etc.) son de dominio casi exclusivo de la mujer. A pesar de que cada vez son más los hombres que participan de alguna manera en los tra-

bajos de la casa, la ideología sexista dominante continúa definiendo estos trabajos como femeninos. En la mayoría de las familias latinoamericanas los esposos constituyen, en general, una figura periférica, y habitualmente no se ocupan de otra cosa que no sea el sostenimiento económico del grupo. Si entre los mayormente instruidos la figura del “macho” se presenta con menor intensidad que entre quienes tienen una pobre escolaridad, para todos ellos en general lo doméstico es asunto de las mujeres (cfr. Vega, 2002). Si cada vez es más frecuente escuchar a esposos de los estratos medios decir: “Yo ayudo a mi mujer a lavar los platos”, la frase no esconde la idea subyacente de que la responsabilidad de lavar la vajilla corresponde siempre a la mujer, aun en los casos en los que ellas —al igual que ellos— tengan un empleo de tiempo completo fuera del hogar. Los estudios realizados en todo el mundo⁴ muestran claramente esta situación, tanto entre aquellas mujeres que ejercen una actividad remunerada como entre las que se dedican de manera exclusiva a las tareas de la casa.

El estigma social de la madre-esposa, coloca sobre los hombros de la mujer toda la responsabilidad de la vida familiar. La mayoría de las familias latinoamericanas es eminentemente matrifocal y los trabajos domésticos siguen siendo una función exclusivamente femenina en la generalidad de los hogares; esto es cierto aun en los casos en que las mujeres desempeñan una actividad productiva fuera del hogar. Esto quiere decir que la mayor responsabilidad de conducir la vida emocional, afectiva y formativa de los miembros que la componen recae principalmente en la figura materna. El padre de familia todavía se involucra poco en la cotidianidad del grupo familiar y en muchos casos sólo constituye una figura

⁴ Véanse por ejemplo: Debarède (1988), Ribeiro (1989, 2002), Leñero (1968), Elu (1975), Gissi (1975), Sheehy (1983), Barrère-Maurisson (1992), entre otros.

periférica. Es innegable que la familia sigue reforzando el modelo de separación de roles sexuales (hombre proveedor-mujer ama de casa), y que, en tales condiciones, el panorama de desarrollo para las mujeres presenta grandes limitaciones. Los académicos feministas están de acuerdo en que la familia constituye uno de los principales escenarios en los que se construye el género (Manke, Seery, Crouter y McHale, 1994), y que uno de los signos más visibles de este proceso es la manera en que el trabajo doméstico está distribuido entre los miembros del grupo familiar.

Por otro lado, el trabajo de la casa es universalmente desvalorizado. El trabajo doméstico ha sido popularmente caracterizado como tedioso, aburrido y que no proporciona satisfacción, además de que no goza de prestigio (cfr. Robinson y Milkie, 1998). Podemos decir que el trabajo doméstico es ampliamente considerado como un “no-trabajo”, o al menos no como un trabajo verdadero, porque no se considera productivo y porque tradicionalmente ha sido trabajo de mujeres. En nuestra experiencia como investigadores ha sido muy frecuente oír decir a las mujeres entrevistadas: “Yo no trabajo”, para referirse al hecho de que no tienen empleo remunerado fuera de su casa. Lo mismo sucede con los varones; muchos dicen: “Mi esposa no trabaja”, lo cual parecería indicar que las muchas horas invertidas en planchar, lavar, limpiar cocinar y cuidar a los hijos no constituyeran un verdadero trabajo.

Las ideologías sexistas, que se reproducen en buena medida en el seno mismo de la familia, son reforzadas también por otras instituciones, particularmente por la escuela y por los medios masivos de comunicación. Resulta entonces de primera importancia orientar esfuerzos hacia la creación de una nueva ideología, fundamentada en la igualdad sexual, que sienta las bases para la construcción de un tipo igualitario de estructura

familiar. Para ello es preciso no sólo fomentar la concientización de las mujeres acerca de sus capacidades y alternativas; también es imprescindible promover la participación de los varones al interior del grupo doméstico. Dicha promoción constituye en realidad un proceso educativo permanente en el que de alguna forma deben estar involucradas todas las agencias que participan en el proceso socializador de los individuos (escuela, medios masivos de comunicación, etc.). En resumen, es preciso construir una *cultura de género*.

División sexual del trabajo

La separación de papeles sexuales y la desventajosa posición de la mujer en prácticamente todas las esferas de lo social están en buena medida fundamentadas en lo imaginario, en la manera en que las personas, *hombres y mujeres*, interpretan su identidad de género. La familia, como gran parte de las agencias de socialización, reproducen todavía una imagen tradicional de lo “masculino” y de lo “femenino”. Muchos de los diferentes aspectos relacionados con la estigmatización de lo masculino y de lo femenino, son percibidos como algo *normal*, como algo que proviene de una especie de *orden natural*. Como decía Newcomb (1967: 490) hace algunos años: *la mayoría de nosotros creemos que los hombres están hechos de una manera y las mujeres de otra, y que las diferencias de rol son consecuencia de estas diferencias “innatas”*. Aun cuando sabemos que los estereotipos son generalizaciones no científicas que unos grupos formulan a propósito de otros grupos, éstos contienen una parte de verdad en la medida en que las características atribuidas a los miembros de un grupo son el resultado de presiones sociales reales que son puestas en evidencia. O como lo señala Moreaux (1981: 18), *las ideologías ...reflejan posiblemente menos la realidad que pretenden describir que la que contribuyen a instaurar*.

La mayoría de los estudios muestran que las mujeres hacen la mayor parte de los trabajos de la casa, incluso cuando tienen un empleo de tiempo completo (Manke y otros, 1994). Greenstein (1996) señala que a pesar de que en los Estados Unidos se ha duplicado el número de madres casadas que trabajan tiempo completo desde 1970, la división del trabajo doméstico ha cambiado muy poco y los hombres casados siguen participando poco en las labores del hogar.

La participación doméstica de los varones norteamericanos, si bien no es igualitaria con respecto a la de sus esposas, parece ser mucho mayor que en México. El estudio de Greenstein (1996) muestra que en una investigación en la que fueron entrevistados 2,719 matrimonios, las mujeres empleaban un total de 37.6 horas a la semana en tareas domésticas, mientras que los hombres sólo trabajaban en la casa 18.1 horas en promedio. En cambio, en México, de acuerdo con un estudio realizado en la ciudad de Monterrey (cfr. Ribeiro, 2002), los varones casados participan, en promedio, sólo seis horas a la semana.

Además de la reticencia de los hombres a asumir su parte de las cargas domésticas, las condiciones de trabajo de las mujeres no han alcanzado un nivel óptimo de igualdad con respecto a las de los varones. Por una parte, si bien es verdad que en los países más industrializados el porcentaje de madres de familia trabajadoras es mayoritario, no menos cierto es que su ingreso es percibido, *en la mayoría de los casos*, como un salario de apoyo (complementario), ya que éste es en promedio inferior al de los hombres. Además, se sabe que las madres trabajadoras no cuentan con un sistema accesible de guarderías infantiles que les permita comprometerse sin temor en empleos de tiempo completo. Finalmente, debemos añadir que las leyes, aun cuando han evolucionado en casi todos los países con respecto a las ob-

servadas durante la década de 1950, todavía no han logrado proporcionar a las mujeres y a los hombres las mismas posibilidades de compartir igualmente el “exterior” como el “interior”.

Favorecer la conciliación entre la familia y el trabajo

Los datos disponibles reflejan la escasa participación de las mujeres en el mercado de empleos. Lo que es resultado de la conjunción de diversos factores, todos ellos vinculados con la condición femenina, pero que en gran medida están fuertemente asociados con la *misión* que nuestra sociedad impone a la mujer como ama de casa y madre de familia. Las investigaciones realizadas hasta ahora han mostrado cómo el matrimonio significa, para muchas mujeres, el abandono del empleo y la dedicación casi exclusiva a las tareas domésticas (Ribeiro, 1989, 1995; Leñero, 1968, 1983; Elu, 1975). Como señala Harris:

El matrimonio es, entre otras cosas, un contrato. El matrimonio, en tanto que institución, será percibido como opresivo, cualquiera sea su forma, mientras los recursos de las partes contratantes, externos a la relación, sean desiguales. Es de esperar que, por grande que sea la igualdad formal entre los cónyuges, el sentimiento de desigualdad de las mujeres en el matrimonio persistirá mientras no puedan, cualquiera sea la razón de ello, participar en el mercado de trabajo en las mismas condiciones que los varones (Harris, 1986:262).

La relación entre familia y trabajo nos conduce a plantear serios problemas, específicamente para las mujeres. A diferencia de los hombres, para muchas mujeres la única alternativa real es obtener un empleo de tiempo parcial, y, para otras, ejercer una actividad económica en el interior de su hogar, ya que de alguna manera tienen que hacer compatible su papel reproductivo con el productivo. Por tal motivo, no es poco frecuente que ten-

gan que escoger entre una vida de familia y una carrera profesional; como dice Gail Sheehy (1986: 358): *la mayoría de las mujeres se sienten obligadas a escoger entre el amor y los hijos o el trabajo y la realización. Si a los hombres se les presentara semejante elección, ¿habría maridos?* Además, es de sobra conocido el hecho de que cuando la mujer desempeña una actividad económica extradoméstica, debe asumir una doble jornada de trabajo, pues como acabamos de señalar, los hombres se involucran poco en la vida interna de la familia y en las responsabilidades de la crianza de los hijos.

Otro problema importante en este contexto es el que se refiere a la discontinuidad profesional de las mujeres. Sabemos que, en general, la mayoría de los varones en edad activa permanecen en el mercado laboral desde que ingresan en él hasta que se retiran, salvo situaciones excepcionales. En cambio, es bien sabido que para las mujeres la situación es sustancialmente diferente: Primero, porque el número de mujeres que se emplean fuera del hogar es más bien reducido, y segundo, porque las que trabajan efectúan a lo largo de su vida diversas entradas y salidas del mercado de trabajo. En otras palabras, la actividad económica de la mujer se caracteriza por una gran irregularidad, y sus interrupciones están frecuentemente asociadas con cambios en su ciclo vital (casamiento, nacimiento de hijos, ingreso del último hijo al sistema escolar, etc.). (Wainerman y Recchini, 1981: 26-27; Kempeneers y Saint-Pierre, 1992).

La maternidad constituye, de lejos, el principal problema que deben afrontar las mujeres trabajadoras⁵ (Corbeil y otros, 1992). La problemática de la maternidad empieza, en muchas ocasiones, desde la dis-

⁵ Aunque hacemos aquí alusión específica a la maternidad, por ser el más importante factor de la problemática que rodea al fenómeno de la relación trabajo-familia, no debemos olvidar que existen otras responsabilidades familiares que normalmente corresponden también a la mujer, como es el caso del cuidado de adultos enfermos, discapacitados o personas de la tercera edad.

criminación que sufren las mujeres en el mercado de empleos cuando tienen hijos, dado que la estructura de dicho mercado no ha tenido la aptitud para conciliar las exigencias profesionales de las mujeres y sus responsabilidades familiares, y dado que, *como hemos dicho*, la mujer casada es la única que asume las obligaciones familiares asociadas con su papel reproductivo. En muchos países se ha observado que las mujeres tienen menores oportunidades de emplearse cuando tienen hijos, independientemente de lo que se estipule en las leyes laborales, porque los empleadores no quieren enfrentar el ausentismo que puede ocasionar la responsabilidad maternal en casos de urgencia o de enfermedad. Además, las mujeres que consagraron varios años de sus vidas a la crianza de los hijos y que por esa razón se alejaron del mercado laboral (o nunca ingresaron a él), enfrentan graves dificultades cuando quieren conseguir un empleo. Amén de la dificultad misma que para encontrar un empleo representa su sexo femenino, cuando llega el momento de la reinserción laboral (o ingreso por la primera vez a un trabajo remunerado), estas mujeres generalmente han alcanzado una edad que les dificulta la conseguir empleo (la mayoría de las empresas desean gente joven), no tienen suficiente capacitación para el trabajo, o si la tienen no están actualizadas, dado el rápido avance de la tecnología y su impacto sobre los métodos y procedimientos de trabajo.

A partir de las características que hemos señalado, podríamos decir que si las mujeres contaran con “esposas” que les atendieran la casa, que se quedaran en el hogar, que cuidaran a sus hijos, que manejaran las finanzas domésticas, que escucharan los problemas de todos y cuidasen a los enfermos, que remendaran la ropa y prepararan los alimentos, entonces podríamos imaginar las posibilidades de expansión que tendrían: La cantidad de libros que escribirían, las empresas que crearían, los cargos políticos que ocuparían... Las mujeres

que han logrado algo así —en su mayoría— o nunca se casaron ni tuvieron hijos, o han contado con personal doméstico que ha tomado a cargo buena parte de estas tareas. Es más, podríamos aventurar la hipótesis de que muchas de las mujeres más exitosas que sí tuvieron hijos, han tenido que soportar un sentimiento de culpabilidad, porque los procesos de socialización diferencial en función del sexo han provocado que sean ellas quienes deben asumir e internalizar el compromiso y la obligación moral de criar y cuidar a sus hijos.

Con el propósito de alentar y favorecer la igualdad de las mujeres en la penetración de los mercados laborales, es necesario que se fortalezca el desarrollo de instituciones que —como las guarderías infantiles— atenúen las dificultades que enfrentan las mujeres casadas para participar en las esferas extradomésticas. Pero el problema es más de fondo. Dice Greenstein (2000) que la cuestión fundamental en el estudio de la división sexual del trabajo es por qué, frente al dramático cambio que enfrenta la sociedad con respecto al empleo femenino, el doméstico sigue siendo un trabajo de mujeres. Para Milkie y Petola (1999) el mayor desafío para las mujeres en el umbral del nuevo siglo es tratar de equilibrar las demandas del trabajo remunerado y las del trabajo doméstico. Evidentemente, hasta donde sabemos, nadie ha hecho una declaración similar en relación con las funciones y papeles de los hombres.

Para poder hacer más compatibles las necesidades familiares y las del mercado de trabajo de las mujeres, es necesario romper con los modelos estáticos de división sexual del trabajo al interior de la familia. La evolución de la organización familiar hacia estructuras más justas, más equitativas y más democráticas exige no solamente una participación más activa de las mujeres en las esferas públicas sino, también y simultáneamente, un mayor involucramiento de los hombres en la esfera privada

del hogar. Pero para ello es también necesario flexibilizar las demandas del mercado de trabajo, establecer programas de ayuda a las personas y a las familias, promover la creación de guarderías infantiles en los lugares de trabajo,⁶ desarrollar modalidades de trabajo flexibles y desarrollar procedimientos que garanticen el cumplimiento de las leyes laborales, específicamente en cuanto a igualdad de oportunidades se refiere.

Con el propósito de permitir que los padres (varones) ejerzan sus responsabilidades en el momento del nacimiento de un hijo, y bajo la perspectiva de una distribución equitativa de las tareas parentales, es necesario que los hombres puedan gozar también de permisos de ausencia en el trabajo por paternidad. En Suecia, por ejemplo, en donde las tasas de actividad femenina son casi tan altas como las masculinas (más del 80% de todas las mujeres), existe una incapacidad parental por el nacimiento de los hijos a 90% del salario, aplicables tanto a las mujeres como a los esposos, lo que eleva las posibilidades de ambos cónyuges de ocuparse de los hijos (Barrère-Maurisson, 1992: 31).

Reconstrucción de la vida de pareja

La mujer casada que por alguna razón ve terminado su matrimonio, encuentra serias dificultades para reconstruir un hogar. Los datos censales evidencian proporciones mucho mayores de mujeres divorciadas, viudas y separadas que de hombres en las mismas circunstancias.

Si a esto agregamos el hecho de que en la enorme mayoría de los casos de divorcio y separación las mujeres conservan la tutela de los hijos, podemos imaginar cuánto más difícil es para ellas rehacer su vida en pareja. Además, el hecho de que la mayoría de las mujeres casadas concentren su vida alrededor de la familia y man-

⁶ Los servicios de guardería infantil son instrumentos esenciales para permitir a los padres conciliar su responsabilidad parental con sus obligaciones laborales, y para hacer posible y mantener el empleo o el acceso al empleo.

tengan una situación de dependencia económica con respecto a sus esposos (proveedores) las coloca en una condición desventajosa y de mucha fragilidad, particularmente cuando por el divorcio, separación, abandono o viudez ellas deben encabezar una familia. A pesar de la escasez de datos provenientes de investigaciones, es posible plantear la hipótesis —ya confirmada en muchos países industrializados— de que cuando una mujer tiene que asumir sola todas las funciones familiares, regularmente hace frente a un proceso de empobrecimiento económico (cfr. Dandurand y Saint-Jean, 1990).

Estructura de autoridad en la familia

Para Rogelio Díaz-Guerrero (1988) la supremacía indiscutible del padre es una de las premisas básicas sobre las que se fundamenta la estructura de las familias en México. Lo mismo podríamos decir para la mayoría de los países latinoamericanos y para muchos otros en gran parte del mundo. Aunque en casi toda la región latinoamericana se percibe un cambio significativo con respecto a las normas tradicionales, muchas familias aún muestran la existencia de un cierto tipo de patriarcalismo. El hecho de que la mayoría de las mujeres casadas o unidas no cuenten con un ingreso propio les impide tener una fuerza suficiente de negociación conyugal.

La subordinación femenina parece estar en relación inversa con el papel desempeñado por las mujeres en la producción; las mujeres disfrutan de mayor poder cuando contribuyen de forma importante a la producción de materias primas y están más subordinadas cuando se dedican fundamentalmente a preparar la carne y otros alimentos que proveen los hombres (Gough, 1984).

Es por ello que la promoción de la equidad de género depende, en buena medida, de la construcción de oportunidades y de la apertura de los mercados para la in-

corporación de las mujeres casadas a un empleos en igualdad de circunstancias con respecto a los varones.

Nupcialidad temprana

El matrimonio precoz limita las posibilidades de desarrollo personal y de consolidación de la personalidad adulta. Para emprender un proyecto de vida de familia, sin olvidarse del proyecto de vida personal, es necesario que las parejas hagan uso de todos sus recursos psicológicos y materiales, situación que generalmente no es posible cuando los matrimonios se efectúan precozmente, porque en tales circunstancias la mayoría de ellos no han acumulado ni la experiencia, ni la madurez, ni las herramientas necesarias para hacer frente a la responsabilidad de lo que será su vida futura. Por este motivo debe promoverse una nupcialidad más tardía.

Reproducción

Sabemos que a pesar de la disminución que ha sido observada durante los últimos años en las tasas de fecundidad, ésta sigue siendo elevada, acentuando el proceso de dependencia de la mujer, atándola con mayor fuerza a sus responsabilidades parentales y exponiéndola a un riesgo mayor en términos de salud reproductiva (Elu y Ribeiro, 1992). Abordar el problema de la mujer y de la familia es también hacer alusión a todos los aspectos de salud reproductiva. Conceptos como “Planificación familiar” deben ser vistos y difundidos en todas sus dimensiones y no sólo en lo que se refiere al control de la natalidad. Claro que la reducción de la fecundidad es importante para que la mujer casada y madre de familia tenga mayores oportunidades de independencia y de desarrollo; pero no deja de ser importante el concepto de planificación de la familia en el contexto mismo de la evolución del grupo doméstico: Definir metas y elaborar estrategias para cada uno de los ciclos de vida familia.

Igualdad de oportunidades

Se percibe una posición desventajosa de la mujer en prácticamente todas las esferas de lo social (educación, empleo, acceso al crédito, etc.). Tal situación se encuentra estrechamente relacionada con la estructura de la familia, pues además de que de alguna manera constituye un claustro para las mujeres, en ella se producen y reproducen buena parte de las normas y valores sexistas que limitan a la mujer. Por ello, así como en su momento se hizo necesaria la creación de la Comisión de los Derechos Humanos, creemos que es preciso que se establezcan Comisiones de los derechos de las mujeres. Ciertamente, una de las tareas más importantes para dichas Comisiones debería ser la de elaborar propuestas de ley que favorezcan la igualdad de oportunidades para las mujeres, así como la vigilancia del respeto hacia dichas leyes.

Aspectos jurídicos

Aunque la Constitución Política de la mayoría de los países señala claramente que hombres y mujeres gozan de los mismos derechos y obligaciones y que ambos son iguales ante la ley, lo cierto es que los Códigos Civiles aún reflejan una situación desfavorable para la mujer, tratándola como una “menor de edad” y privándola de los mismos derechos y obligaciones de los varones. Por otro lado, es evidente que existen lagunas importantes en las legislaciones relacionadas con esta temática, particularmente en lo referente a igualdad de oportunidades y a los mecanismos para hacer que se cumpla el principio de plena igualdad. Un simple ejemplo de ello —que a algunos pudiera parecer banal pero que es un síntoma de la desigualdad— es el hecho de que aún no se cuestiona la “patrilinealidad” de los sistemas familiares, es decir, el hecho de que sean sólo los hombres quie-

nes transmiten su apellido, mientras que el apellido materno se pierde en la segunda generación. En consecuencia, es necesario hacer una revisión concienzuda de las leyes en lo que toca a aspectos de género. En relación con lo anterior, es importante que los responsables de legislar se familiaricen con la problemática que enfrenta la mujer en su familia y en su entorno social para responder efectivamente a sus necesidades.

Violencia conyugal

La violencia doméstica constituye un fenómeno cuyas dimensiones son, sin duda, difíciles de conocer. Ello se debe a que gran parte de lo que ocurre en el seno de los hogares es completamente invisible a los ojos de la sociedad, dada la privacidad que los caracteriza. Incluso los investigadores sociales encuentran serias dificultades para estudiar este tema, pues constituye una especie de tabú, ya que los informantes enfrentan presiones tanto de tipo legal como social.

Las pocas investigaciones que sobre la violencia doméstica se han realizado hasta la fecha han partido principalmente de metodologías cualitativas, como los análisis de casos o las historias de vida, y en la mejor de las situaciones las cifras disponibles provienen de aquellos hechos en los que se ha demostrado judicialmente la existencia de alguna forma de violencia. Aunque tales estudios tienen la virtud de proporcionar una descripción detallada y profunda del fenómeno, no permiten hacer estimaciones mediante las cuales se pueda delimitar la amplitud estadística del problema. Sin embargo, sobra decir que la experiencia en el terreno de aquellos profesionistas que intervienen en el seno de las familias y de las comunidades pone de manifiesto que la violencia familiar, particularmente aquella que victimiza a las mujeres y a los niños, adquiere dimensiones cada día más alarmantes.

Cuando el abuso o la violencia victimiza a las mujeres (especialmente a las esposas), la problemática adquiere matices diferentes, pues como personas adultas se supone que pueden recurrir más fácilmente a ayuda profesional o legal. Sin embargo, la realidad nos muestra que la mayoría de las mujeres que sufren la violencia de sus maridos no la encauzan por vías legales, sino que la asumen con una actitud de resignación, ya sea porque tal actitud forma parte del rol sociocultural asignado a la mujer, o bien porque “aguantar” es la única forma de retener al esposo y el ingreso que éste aporta al hogar (cfr. González de la Rocha, 1986;1988).

Una de las medidas que han sido tomadas en ciertos países desarrollados con respecto al problema de la violencia conyugal ha consistido en la creación de albergues para mujeres violentadas por sus maridos. Si bien tales albergues constituyen un paliativo de corto plazo, pues brindan una solución inmediata a aquellas mujeres que dependen financieramente de sus maridos y que por la misma razón no disponen de autonomía para escaparse de su “infierno doméstico”, en realidad no son una solución integral al problema y deben complementarse con otros programas de capacitación para el trabajo y con guarderías infantiles que permitan a tales mujeres incorporarse a una actividad productiva, alcanzar la independencia económica y rehacer sus vidas de manera autónoma. Por otro lado, la existencia de estos albergues encierra una situación paradójica, pues hace salir de los hogares a las víctimas y permite que en ellos permanezcan los agresores.

Evidentemente que aquí, como en cualquier otro aspecto de la fenomenología familiar, la política social debe poner más el acento en la prevención de los problemas que en la búsqueda de soluciones o en el establecimiento de sanciones; ello puede realizarse mediante campa-

ñas y programas de educación y de orientación familiar, o mediante acciones orientadas a favorecer la emancipación de las mujeres. Además, es preciso incidir combativamente sobre aquellos aspectos de la cultura que son susceptibles de favorecer la presencia de la violencia doméstica. Así por ejemplo, en América Latina, en donde buena parte de las unidades domésticas se caracterizan por estructuras basadas en una fuerte división del trabajo y por rasgos machistas, la violencia física, sexual y verbal es utilizada cotidianamente por los hombres para reforzar su lugar dominante y para reafirmar la disciplina familiar asimétrica (González de la Rocha, 1986: 126). De tal suerte, en la medida en que tales estructuras persistan, será muy difícil modificar los patrones de violencia conyugal.

Organización familiar

Ya señalamos anteriormente que el concepto predominante y generalmente aceptado de lo que es una familia corresponde al modelo de la familia nuclear completa compuesta por el padre, la madre y los hijos. Pero sabemos bien que la realidad es otra: Existen otras formas no nucleares de organización familiar, una de las cuales, significativamente importante desde el punto de vista estadístico, es la familia monoparental (casi siempre con una mujer como jefe de familia). Ahora bien, muchos de los programas gubernamentales y no gubernamentales de desarrollo familiar, agrícola, comunitario, etc. están diseñados para las “familias” y no contemplan una perspectiva de género, y en muchos casos son los varones jefes de familia quienes se implican y benefician de tales proyectos, dejando al margen a las mujeres y a los hogares encabezados por éstas. Por su naturaleza vulnerable, los hogares monoparentales —especialmente en aquellos cuya cabeza es una mujer— deben constituir

una de las categorías de familia que mayor apoyo recibían por parte del Estado.⁷

⁷ La observación de las actuales tendencias de los índices de divorcio y separación, junto con el aparente incremento en el número de madres solteras, permiten plantear hipótesis en el sentido de que cada vez será mayor el número de familias monoparentales a cargo de mujeres. Resulta paradójico que el modelo familiar que las culturas latinoamericanas siguen privilegiando corresponda aún al de tipo patriarcal, con una marcada tendencia hacia la separación de las funciones sexuales.

REFERENCIAS

Anson, Francisco y Vicente Roa (1966). *Mujer y sociedad*. Madrid: Ed. Rialp.

Barry, Francine (1977). *Le travail de la femme au Québec. L'évolution de 1940 à 1970*. Montréal: Les presses de l'Université du Québec.

Bawin-Legros, Bernardette (1988). *Famille, Mariage, Divorce*. Liège: Pierre Mardaga, Éditeur.

Corbeil, Christine y otros (1992). "Une pratique de la maternité: les femmes au foyer". En: Renée Dandurand y Descarries (Eds.), *Mères et travailleuses. De l'exception à la règle*. Québec: Institut Québécois de Recherche sur la Culture, 1992, 78-102.

Debarède, Anne (1988). *Les enfants, oui! l'eau ferrugineuse, non!* París: Éditions du Seuil.

Descarries-Bélanger, Francine (1980). *L'école rose... et les cols roses*. Montréal: Les Éditions Coopératives Albert Saint-Martin.

Dandurand, Renée y Lise Saint-Jean (1990). *Des mères sans alliance. Monoparentalité et désunions conjugales*. Québec: Institut Québécois de Recherche sur la Culture.

Díaz-Guerrero, Rogelio (1988). *Psicología del mexicano*. México: Trillas. 4^a. edición.

Elu, Ma. del Carmen (1975). *El trabajo de la mujer en México*. México: IMES.

Elu, María del Carmen y Manuel Ribeiro (1992). *La salud reproductiva de la mujer en Nuevo León*. México: México, Instituto Mexicano de Estudios Sociales, A.C. y Universidad Autónoma de Nuevo León.

García, Brígida y Orlandina de Oliveira (1994). *Trabajo de la mujer y vida familiar*. México: El Colegio de México.

Gissi, Jorge (1975). "Mitología sobre la mujer". En: María del Carmen Elu (Ed.), *La Mujer en América Latina*. México: Ed. Sep-Setentas.

Gough, Kathleen (1984). "Los nayar y la definición de matrimonio". En: Claude Levi-Strauss y otros, *Polémica sobre el origen y la universalidad de la familia*. Barcelona: Ed. Anagrama, 4ª edición, 74-111.

Greenstein, Theodore N. (1996). "Husbands' participation in domestic labor: Interactive effects of wives' and husbands' gender ideologies". *Journal of Marriage and the family* 58 (3): 585-595.

Greenstein, Theodore N. (2000). "Economic dependence, gender, and the division of labor in the home: A replication and extension". *Journal of Marriage and the family* 62 (2): 322-335.

Harris, C.C. (1986). *Familia y sociedad industrial*. Barcelona: Ed. Península.

Kempeneers, Marianne y Marie Hélène Saint-Pierre (1992). "Discontinuité professionnelle et charges familiales: Le poids de la famille en question". En: Renée Dandurand y Francine Descarries (Eds.), *Mères et travailleuses. De l'exception à la règle*. Québec: Institut Québécois de Recherche sur la Culture, 1992, 45-75.

Leñero, Luis (1968). *Investigación de la familia en México*. México: Instituto Mexicano de Estudios Sociales, A.C.

——— (1983). *El fenómeno familiar en México*. México: Instituto Mexicano de Estudios Sociales, A.C.

Manke, Beth, Brenda L. Seery, Ann C. Crouter y Susan M. McHale (1994). "The three corners of domestic labor: Mothers', fathers', and childrens' weekday and weekend housework". *Journal of Marriage and the family* 56 (3): 657-668.

Michel, Andrée (1974). *Sociología de la familia y del matrimonio*: Barcelona: Ed. Península.

Milkie, Melissa A. y Pia Peltona (1999). "Playing all the roles: Gender and the work-family balancing act". *Journal of Marriage and the family* 61 (2): 476-490.

Moreaux, Colette (1981). *La famille occidentale, est-elle en crise?* Ottawa: IVF.

Newcomb, Theodore (1967). *Manual de psicología social*. T.I, Buenos Aires: Ed. EUDEBA.

O'Neil, Nena y George O'Neil (1974). *El matrimonio abierto*. México: Grijalbo.

Parsons, Talcott y Robert F. Bales (1955). *Family, socialization and interaction process*. Glencoe: Free Press.

Population Crisis Committee (1988). "Clasificación por país de la condición de la mujer: Pobre desposeída y embarazada". *Population Briefing Paper*, Núm. 20, junio de 1988. Washington, D.C.

Ribeiro, Manuel (1989). *Familia y fecundidad*. Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León.

——(1994). "Papel y condición de la mujer en la familia mexicana". En: M. Ribeiro y R.E. López (Eds.), *Perspectivas y prospectivas de la familia en América del Norte*. Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León, 1994, 143-179.

——(1995) *Organización familiar y conducta reproductiva en sectores rurales de Nuevo León*, Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León.

——(2002). "Ideología de género y transformación de los papeles conyugales". En: Manuel Ribeiro, Gilles Rondeau y Santos Hernández (eds.), *Evolución, problemática y políticas de la familia en el umbral del siglo XXI*. México: Trillas.

Robinson, John P. y Melissa A. Milkie (1998). "Back to the basics: Trends in a role determinants of women attitudes toward housework". *Journal of Marriage and the family* 60 (1): 205-218.

Rojas, Olga (1998). "El trabajo femenino y la organización familiar para la sobrevivencia". En: Raúl Jiménez Guillén (comp.), *Familia: Una construcción social*. Tlaxcala: Universidad Autónoma de Tlaxcala, 245-259.

Sheehy, Gail (1986). *Las crisis de la edad adulta*. México: Ed. Grijalbo.

Vega, Germán (2002). “Percepciones y actitudes de los varones de la frontera norte acerca del empleo femenino: Hacia una nueva reconceptualización cultural del empleo fronterizo”. En: Manuel Ribeiro, Gilles Rondeau y Santos Hernández (eds.), *Evolución, problemática y políticas de la familia en el umbral del siglo XXI*. México: Trillas.

Vinet, Alain y otros (1982). *La condition féminine en milieu ouvrier. Une enquête*. Québec: Institut Québécois de Recherche sur la Culture.

Wainerman, Catalina y Zulma Recchini (1981). *El trabajo femenino en el banquillo de los acusados*. México: Terra Nova y Population Council.

El *Libro Familia, poder, violencia y género*, editado por Rubén Landero Hernández, se terminó de imprimir en el mes de agosto de 2003, en los talleres de la Imprenta de Mexicana Digital de Impresión, S.A. de C.V. Av. de la República 145-A, Col. Tabacalera, México, D. F. Se tiraron 1,000 ejemplares en papel cultural de 45 kilogramos. En su edición se utilizaron tipos New Bskvll BT de 18, 13, 11, 9 y 8 puntos. La edición estuvo al cuidado Laura Guillén. Formato electrónico y diseño de páginas interiores de Claudio Tamez Garza. Diseño gráfico de la portada de María Luisa Soler.

